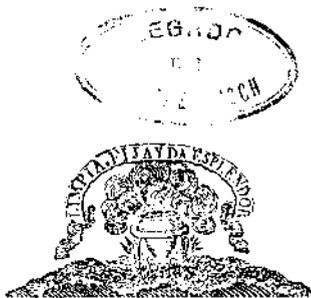


GRAMÁTICA
DE LA LENGUA CASTELLANA,

POR

LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

NUEVA EDICION.



MADRID.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

1854.

PROLOGO.

Diez veces ha impreso la Real Academia Española su Diccionario de la lengua castellana, y cada reimpression ha salido á luz con reformas de no poca entidad. Su tratado de Ortografía quedó refundido en el moderno Prontuario ortográfico, de que van hechas en diez años cinco ediciones, enriquecidas con muchos y notables aumentos la cuarta y la quinta. Perseverante la Academia en el propósito de mejorar hasta donde pueda sus obras, publica hoy esta Gramática, diferente en gran parte de su contexto de la que imprimió por primera vez en el año 1771. Desde entónces acá varios autores, entre los cuales merecen recuerdo muy honroso el difunto D. Vicente Salvá y el venezolano Don Andres Bello, actual Rector de la Universidad de Santiago de Chile, han dado á la prensa Gramáticas de nuestro idioma, ya extensas ya compendiadas, que la Academia ha tenido presentes al ordenar esta nueva publicación de la suya, valiéndose de ellas en lo que ha juzgado oportuno, como los citados escritores y otros se han servido de la Gramática, Ortografía y Diccionario de la Academia.

Reglas que se echaban de ménos, observaciones, ya precisas, ya recomendables, nuevamente ingeridas, y la exclusion ó reforma de cuanto parecia inútil ó poco necesario en la primitiva Gramática nuestra, componen las mejoras de la presente edicion, sujeta en lo demas al sistema y plan acertado y sencillo que trazaron nuestros predecesores, los Académicos del siglo pasado: no habia necesidad, ni lu-

bieran resultado ventajas, de sustituirle con otro. Por la misma razon se ha abstenido la Academia de adoptar ciertas novedades, muy encarecidas por algunos de útiles, y en realidad harto insignificantès. Clasificar las partes de la oracion gramatical de otro modo y aplicar á los tiempos del verbo distintos nombres podrá dar originalidad ó extrañeza á las nuevas Gramáticas; mas no enseñarán por eso mejor nuestro idioma: el pintor y el herrero que se empeñaran en llamar de otra suerte al pincel y á la lima no manejarian con mayor facilidad esos dos instrumentos á favor de la mudanza de nombre. Si el de una parte ó accidente cualquiera de la oracion aparece etimológica ó filosóficamente ménos exacto que convendria, considere el lector juicioso que la Gramática tiene su tecnicismo particular como todas las artes, y que en él, apoyadas por el uso constante de muchos siglos, han adquirido ciertas voces una aception que no debe desconocerse ni invalidarse. Así, aunque la voz *analogia*, por ejemplo, no signifique segun su origen lo mismo que expresa como parte de la Gramática, los primeros gramáticos que la usaron estuvieron en su derecho dándole aquel nuevo significado, como hizo el que aplicó á la arquitectura militar la palabra *cortina*, que tiene allí muy diverso valor que en el uso doméstico. Así tambien, á pesar de que el vocablo *imperativo* indique sólo, en su más genuino concepto, ideas de *mando*, pudo en la Gramática venir á significar exhortacion, consejo y áun *súplica*: se designó á este modo del verbo por una de sus particularidades, no siendo posible imponerle un nombre en el cual todas quedaran incluidas.

Los mismos innovadores han reconocido tácitamente esta dificultad, respetando otros nombres gramaticales no

más propios que los dos mencionados y otros, cuyo abandono tienen propuesto. Conservando la denominacion de *indicativo* al primero y principal modo del verbo, no han advertido que no es en verdad muy exacta, porque algo *indican* tambien el imperativo y el subjuntivo. Cuando un hombre dice *yo leo, tú corres, el ave canta*, como expone, como declara, como establece un hecho, más bien *determina* que *indica*; por el contrario, al decir: *ved si sería posible ejecutar mi proyecto*, no se puede negar que la frase lleva un carácter *indicativo*, porque insinúa, sugiere. Además, los reformadores distan mucho de convenir en las enmiendas que han de hacerse á la organizacion y nomenclatura de la Gramática: unos quieren más, otros ménos, estos un nombre, aquellos otro diferentísimo. D. Vicente Salvá excluye de la conjugacion del verbo los tiempos compuestos; D. Andres Bello, y últimamente D. Santiago Vicente García, los conservan en su antiguo lugar; Bello y Salvá *conjugan* el verbo, García quiere que se *decline*; al antiguo *pretérito imperfecto de indicativo* dió Salvá el nombre de *pretérito coexistente*, Bello el de *co-pretérito*, García le impone el de *pretérito simple indeterminado*. Al tiempo que la Academia llama, hoy como ántes, *pretérito pluscuamperfecto de indicativo*, denomina el Sr. Bello *ante-co-pretérito*, García *pretérito tercero compuesto*, y Salvá, aunque lo dejó fuera de la conjugacion, lo apellidó *pretérito absoluto coexistente*. Las tres denominaciones le son aplicables; pero mientras los modernos gramáticos se fijan en una, la Academia sostiene la más antigua, que le parece más venerable, y que no es absurda ni impropia, como alguno ha creído. Los tiempos de los verbos estaban en la primitiva Gramática de la Academia suficientemente divididos y des-

lindados, sin las nuevas subdivisiones, que léjos de facilitar su estudio, quizá lo embarazan: por eso preferimos el método ya experimentado al reciente, bien que sin omitir precepto ninguno importante. Establecer las reglas con la posible claridad y sencillez, y dar para ellas como para las excepciones los necesarios ejemplos, ha sido el principal objeto de la Academia, desentendiéndose de las sutilezas metafísicas á que algunos, con más ingenio que fruto verdadero para la enseñanza, se han entregado para probar que el verbo es nombre, que el artículo y el pronombre personal son una misma cosa, y otras teorías semejantes.

Una lengua tan variada y abundante como la castellana, pero sujeta á tantas anomalías y á giros tan diferentes y peregrinos, no puede explicarse en un breve compendio, ni cabe desenvolver en un libro elemental el sinnúmero de locuciones y frases que han usado y usan nuestros buenos escritores, no todas, empero, recomendables, ya por haber caído muchas en desuso, ya porque no está libre de un yerro la más docta pluma, y no han de recibirse como primores los que fueron descuidos, ú ocurrencias poco atinadas. Por otra parte, no deben confundirse los preceptos puramente gramaticales con los que se refieren á la poesía y á la oratoria. El epitome de una lengua como la nuestra sería un enigma para los jóvenes, y querérsela enseñar en un libro muy extenso sería fatigar demasiado su memoria y anticiparles sin ventaja conocimientos que á su tiempo ó insensiblemente adquirirán con la lectura, con otros estudios sucesivos, y aún más con la práctica del trato civil. Huyendo de ambos extremos, la Academia ha ordenado su nueva Gramática en tales términos, que ni peque de excesivamente corta, ni de prolija; que sirva á los niños y á los

adultos. Para ello ha empleado en la impresion dos grados de letra, siguiendo el laudable ejemplo de otros autores: la parte de texto que va en carácter más abultado, se destina á los alumnos que han de recibir las primeras nociones gramaticales, quienes deberán no obstante leer lo demas: en las escuelas de ampliacion deberá estudiarse lo uno y lo otro. Ciertas explicaciones ménos esenciales se ponen como notas al pié de las páginas respectivas.

Se ha dado á la primera parte, esto es, á la *Analogia*, más extension que á la segunda, ó sea á la *Sintaxis*, porque en aquella están las más notables anomalías, y por consiguiente las mayores dificultades del castellano; y como para explicarlas y excusar frecuentes remisiones ha sido forzoso anticipar más de una vez nociones de construccion, aparecerán algunas de éstas en ambas partes del Tratado, lo cual si algo perjudica á su más rigurosa y matemática division, ofrece evidentemente más ventajas que el sistema contrario, segun el cual serian incomprensibles muchos preceptos sobre la índole, la significacion y el uso de las diferentes partes de la oracion.

Para el mejor empleo de las preposiciones se conserva, notablemente ampliado y corregido, el Apéndice de construccion que acompañaba á las ediciones anteriores.

La lengua castellana, hija del latin, pero enriquecida con voces del idioma hebreo, del griego, del gótico, y en mayor abundancia del árabe, tan copiosa en términos como varía en giros, grave y majestuosa en acentos, atrevida en imágenes, órgano el más propio de la elocuencia, instrumento el más noble de la poesia sublime, ocupa el primer lugar entre los dialectos que se formaron al transfigurarse y desaparecer el habla de la estirpe de Rómulo. Sostener

la grandeza de tan bello idioma es y debe ser el único afán de esta Real Academia, la cual, ofreciendo á la Juventud Española peninsular y ultramarina esta nueva Gramática, le recomienda con el mayor encarecimiento el estudio y observacion constante de los escritores, prez y orgullo de nuestra patria. La aprovechada lectura de las obras con que han immortalizado su nombre Fray Luis de Granada y Miguel de Cervantes, Mariana y Solís, Lope y Rioja, Moratín y Jovellanos, enseñará á los estudiosos lo que no es dado á un libro, destinado sólo á franquear las puertas del saber humano.

GRAMÁTICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA.

DE LA GRAMÁTICA EN GENERAL.

La Gramática es el arte de hablar bien: divídese en *analogía* y *sintáxis* (1). La analogía enseña el conocimiento de las *palabras*, que son *partes de la oración*, con todos sus accidentes y propiedades; la sintáxis, el orden y dependencia de estas palabras en las oraciones con que explicamos nuestros pensamientos.

PARTE PRIMERA.

DE LA ANALOGÍA.

CAPÍTULO PRIMERO.

De las partes de la oración en general.

La lengua castellana, considerándola en su material estructura, es un vario conjunto de voces articuladas, que se forman con solos veinticinco sonidos elementales.

Estos veinticinco sonidos son los que representamos con las veintiocho letras del abecedario español.

Cualquier sonido de estos, ó cualquiera combinacion de ellos, con que expresamos una idea ó pensamiento en

(1) Los preceptistas suelen dividir la Gramática en cuatro partes, á saber, ortografía, analogía, sintáxis y prosodia; pero la Academia considera á la primera y la última como objeto de tratados especiales.

su más breve forma, se llama *palabra*, *voz*, *vocablo*, *término* ó *dicción*.

Dos ó más palabras, con que se expresa un concepto cabal, forman lo que gramaticalmente se llama *oracion*: sus partes en nuestro idioma son nueve, á saber, *artículo*, *nombre*, *pronombre*, *verbo*, *participio*, *adverbio*, *preposicion*, *conjuncion*, *interjeccion*. Siendo pues tantas las palabras de la lengua castellana, no hay ninguna que no se reduzca á una de estas nueve clases, inventadas para que se puedan conocer y distinguir unas de otras con facilidad.

Las *partes de la oracion* se dividen en *declinables* é *indeclinables*. Partes declinables, ó sea *variables en sus desinencias*, son aquellas que admiten alguna variacion en las letras de que constan; tales son el *artículo*, el *nombre*, el *pronombre*, el *verbo* y el *participio*. Las indeclinables se llaman así porque no consienten alteracion en su estructura, y son el *adverbio*, la *preposicion*, la *conjuncion* y la *interjeccion*.

Los accidentes de la declinacion del artículo, del nombre, del pronombre y del participio en la lengua castellana, se verifican solo en los números y en los géneros; no en los casos, como en el latín, porque estos se distinguen por medio de preposiciones, como se dirá en su lugar. Excepciónanse los pronombres personales, que varían de forma según los casos, y señalan algunos de ellos sin el auxilio de las preposiciones. Las diferentes desinencias del verbo, según los *modos*, *tiempos*, *números* y *personas*, aunque verdaderas declinaciones, se comprenden por los gramáticos en la voz *conjugacion*, adoptada también por la Academia.

Los números son dos, *singular* y *plural*. Singular es el que denota una persona ó cosa sola, como *hombre*, *cielo*, *monte*; plural es el que designa dos ó más cosas ó personas, como *hombres*, *cielos*, *montes*.

Las *personas* que sirven para la conjugacion de los verbos son tres, *primera*, *segunda* y *tercera*. La primera y segunda suponen siempre seres animados, propia ó figuradamente; la tercera representa también objetos materiales.

Los géneros son seis, *masculino*, *femenino*, *neutro*, *epiceno*, *comun* y *ambiguo*. Género masculino es el que comprende á todo varon y animal macho, y otros objetos que,

careciendo de sexo, se aplican al mismo género por razon de sus terminaciones ó por el uso, como *hombre, libro, papel, drama*. Femenino se llama el género que comprende á las mujeres y animales hembras, como *Maria, gata*, y otras cosas que, sin ser machos ni hembras, pertenecen á este último género por su terminacion ó por la práctica constante, como *mesa, mano*. Neutro se llama el género que no comprende cosas ni personas determinadas, sino las indeterminadas é inciertas; el cual en nuestra lengua es propio principalmente de los adjetivos y de algunos pronombres, y no admite número plural, como *lo bueno, lo malo, lo justo, lo mio, lo tuyo, lo suyo, esto, eso, ello, aquello, lo*. Epiceno es el género de aquellos nombres de animales que con una misma terminacion y artículo abrazan constantemente los dos sexos, como *raton, milano*, que son siempre masculinos, aunque se hable de las hembras; *perdiz, águila*, que son femeninos, aunque se hable de los machos. Comun es el de aquellos nombres, que, aunque convienen á los dos sexos, varían de género conforme á aquel de que se habla, como *mártir, testigo, homicida*, que en general se aplican á los dos sexos; pero si se habla de varones, serán masculinos, y se dirá **EL mártir, EL testigo, EL homicida**; y si se habla de hembras, serán femeninos, y se dirá **LA mártir**, y así de los demas. Por último, se llama ambiguo el género de aquellos nombres que no está determinado por uso constante sino en ciertos casos, como *punte, arte, órden*.

Dadas ya estas nociones generales acerca de las partes de la oracion, por considerarias necesarias para la mejor inteligencia de los siguientes capítulos, se hablará de cada una de ellas con más extension en el lugar correspondiente.

CAPÍTULO II.

Del artículo y de sus propiedades y accidentes (1).

El artículo es una parte de la oracion, que sirve para determinar el género y el número de los nombres sustan-

(1). Considerando la Academia que á la mayor parte de los nombres precede por lo comun el artículo correspondiente, ha creído oportuno dar el primer lugar á este parte de la oracion, aunque no la tenga por la más importante.

tivos, y solo á ellos se junta, ó á otra parte de la oracion que haga veces de nombre. En castellano es uno solo con tres formas, á saber, *el, la, lo*. Las dos primeras tienen número singular y plural; la tercera solo tiene singular: *el* pertenece al género masculino, *la* al femenino, *lo* al neutro. El artículo, lo mismo que el nombre, del cual es inseparable, se declina por casos, que para el nombre son seis, á saber, *nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo*, y para el artículo, uno ménos, porque no le es aplicable el vocativo.

Con el *nominativo*, que gramaticalmente se llama tambien *sujeto y agente*, se designa el móvil de la accion, passion &c. del verbo, conduciéndole á los modos y tiempos convenientes.

El *genitivo* denota la procedencia, origen, posesion ó materia de alguna cosa ó persona.

El *dativo* explica la persona ó cosa, á las cuales, en bien ó en mal, afecta la significacion del verbo, sin ser objeto directo de ella.

Por *acusativo* se entiende la persona ó cosa que son objeto ó término directo del verbo, cuando lo tiene.

El *vocativo* sirve solamente para invocar, con más ó ménos énfasis á una persona, ó cosa personificada. Lleva algunas veces antepuesta la interjeccion *oh!*

El *ablativo*, por último, es un complemento de la oracion, que expresa alguno de los motivos, circunstancias ó accidentes de ella.

El nominativo y el vocativo no necesitan preposicion.

Los más importantes de dichos casos son el nominativo, el dativo y el acusativo, porque son los que entre si tienen diferencias más marcadas. El genitivo y el ablativo son más ocasionados á tomarse el uno por el otro, cosa que, en verdad, no importa mucho, porque no puede afectar á la buena construccion; y el vocativo, aunque sirve para dar más energia á la frase, puede suprimirse sin que quede incompleta ni oscura.

DECLINACION DEL ARTÍCULO.

FORMA MASCULINA.

<i>Número singular.</i>	<i>Número plural.</i>
<i>Nominativo.</i> El.	<i>Nominativo.</i> Los.
<i>Genitivo.....</i> Del.	<i>Genitivo.....</i> De los.
<i>Dativo.....</i> Al, ó para el.	<i>Dativo.....</i> Á los, ó para los.
<i>Acusativo.....</i> El, al.	<i>Acusativo.....</i> Los, ó á los.
<i>Ablativo.....</i> Del, con, en, por, sin, sobre el (1).	<i>Ablativo.....</i> De, con, en, por, sin, sobre los.

FORMA FEMENINA.

<i>Número singular.</i>	<i>Número plural.</i>
<i>Nominativo.</i> La.	<i>Nominativo.</i> Las.
<i>Genitivo.....</i> De la.	<i>Genitivo.....</i> De las.
<i>Dativo.....</i> Á la, ó para la.	<i>Dativo.....</i> Á las, ó para las.
<i>Acusativo.....</i> La, á la.	<i>Acusativo.....</i> Las, á las.
<i>Ablativo.....</i> Con, de, en, por, sin, sobre la.	<i>Ablativo.....</i> Con, de, en, por, sin, sobre las.

FORMA NEUTRA.

Número singular y único.

<i>Nominativo.</i> Lo.	<i>Acusativo.....</i> Lo, á lo.
<i>Genitivo.....</i> De lo.	<i>Ablativo.....</i> Con, de &c. lo.
<i>Dativo.....</i> Á lo, ó para lo.	

Acabamos de decir que el artículo solo se junta con el nombre sustantivo ó con otra parte de la oracion que haga sus veces; y en efecto, cuando decimos: *El saber no ocupa lugar*, convertimos el infinitivo del verbo *saber* en nombre sustantivo, y en esta locucion: *Lo barato es caro*, aunque compuesta de dos adjetivos en terminacion neutra, el primero hace veces de sustantivo; siendo tan flexible en este punto nuestra lengua, que apenas hay parte de la oracion que no se preste á igual sustitucion. Así decimos: *El sí de las niñas*; *El por qué de todas las cosas*; *Los ayes del moribundo*; *Los dimes y diretes* &c., &c.; y aun solemos emplear oraciones enteras para servir de sustantivos á otras, por ejemplo: *El tener amigos, nunca daña*. Estas oraciones así

(1) El uso ha autorizado la contraccion de los casos de *el*, á el sustituyendo en su lugar *del*, *al*, sin otro objeto que el de suavizar la prononciacion.

empleadas, lo mismo que los adjetivos en sentido neutro, se consideran para la construcción como del género masculino, y así lo indica el artículo cuando lo llevan, aunque muchas veces van sin él.

Se dice igualmente que solo se junta con nombres sustantivos, para que se entienda que, aunque se encuentre alguna vez con otros que no lo sean, no corresponde á ellos el artículo, sino al mismo sustantivo, que se ha puesto por una figura de construcción, ó está suplido, como cuando se dice: *LA blanca nieve*, *LA negra honrilla*, *EL azul de este paño*; en cuyos ejemplos no van los artículos con los adjetivos *blanca*, *negra*, *azul*, sino con los sustantivos *nieve* y *honrilla*, que están expresos, y con *color*, que está suplido.

El artículo sirve también en muchos casos para contraer la significación vaga del nombre á objetos especiales (1); y así en esta expresión: *Dame los libros*, denota el artículo *los* que son determinados los libros que se piden; pero cuando se dice: *Dame libros*, no se señala ni determina cuáles, y por tanto, no se usa del artículo.

Por lo dicho en el párrafo antecedente, y en la nota que á él se refiere, se ve que no hay regla fija y constante para el uso ó omisión del artículo. Pueden, sin embargo, establecerse algunas para designar ciertos casos en que debe omitirse esta parte de la oración.

1.º Cuando el nombre va precedido de pronombres demostrativos ó posesivos, verbí gracia, *este libro*, *esa casa*, *aquellos estantes*, *mi padre*, *nuestra honra*, *su provecho*. Por el contrario, el pronombre personal *yo* suele ir acompañado del artículo en varias fórmulas oficiales, como *Yo el Rey*; *Yo el infrascrito escribano*; *Nos los inquisidores apostólicos &c.* (2).

(1) La mayor parte de los gramáticos generalizan tanto este principio, que lo reputan único objeto del artículo y de forzosa aplicación con pocas excepciones, siendo así que, no solamente decimos *Los pájaros vuelan*; *Las paredes oren*, dejando vago el sentido de ambos nombres, y sin poder excusar el artículo, sino que á veces circunscribe más la significación de un nombre la falta del artículo que su empleo, como se verifica en estas locuciones y otras semejantes: *Que estare en tu campo y hasta la noche no volveré á casa*; *Al salir hay de visperas, me han acusado los padres*. En los citados ejemplos se ve que las voces *campo* y *padres*, no obstante que éstas llevan artículo, y aquellas carecen de él.

(2) Garcilaso dice: *Contadores*, *LA MI muerte está de*; y Cervantes: *Madre*, *LA MI madre* pero estas son ya denominaciones anómalas.

2.^o También se omite generalmente el artículo ántes de los nombres propios de personas, en el número singular, y por tanto no se dice *EL Pedro*, *LA María* (1); pero en el número plural se les agrega algunas veces, como cuando decimos: *Los Juanes y Los Manueles abundan mucho*, y cuando por gala oratoria se da dicho número plural á ciertos nombres famosos, diciendo, por ejemplo: *Los Cervantes*, *Los Ambrosios*, *Los Alejandro*s.

3.^o Generalmente carecen de artículo los nombres de pueblos, como *Madrid*, *Barcelona*, *Leganés*, aunque se aplica á algunos, como *LA Habana*, *LA Coruña*, *EL Ferrol*, *LA Carolina*. Estas excepciones son mucho más numerosas en los nombres de territorios grandes, pues decimos *Asia* y *EL Asia*, *Africa* y *EL África*, y siempre *EL Perú*, *EL Peloponeso*, al paso que no suele aplicarse el artículo á *Mallorca*, *Guipúzcoa* y otras provincias ó comarcas. No es ménos arbitrario el uso respecto de los montes y los ríos. *Pirineo* nunca deja de llevar artículo, y *Sierramorena* va siempre sin él; pero decimos *Moncayo* ó *EL Moncayo*; *Guadarrama* ó *EL Guadarrama*; decimos también *Ebro* ó *EL Ebro*, *Duero* ó *EL Duero*, si bien quitamos generalmente á estos nombres el artículo cuando con ellos se explican otros nombres; y así decimos *Miranda de Ebro*, y no *DEL Ebro*; *Aranda de Duero*, y no *DEL Duero*.

Cuando los nombres de reinos y provincias significan nación, es muy común usarlos con el artículo, diciendo: *LA Grecia triunfó del poder de Jérges*; *LA España conquistó el nuevo mundo*; *LA Andalucía ensalza con razon á sus grandes ingenios*.

Cuando dos ó más sustantivos reunidos se refieren á otro, se suele aplicar el artículo únicamente al primero.

(1) Sin embargo, se suele anteponer el artículo á los nombres de mujeres, hablando en lenguaje familiar, y así es muy común el decir *LA Cirilda*, *LA Juana*, *LA Dolores*. Se aplica también con frecuencia el artículo á los nombres propios, así masculinos como femeninos, cuando, una vez expresados, se vuelve á hacer mención de ellos; v. gr.: *Caraculos Ambrasio grande* y *Juan Pérez*, dijo *EL Ambrosio*, &c.; pero, si bien en nuestros mejores escritores hay ejemplos de locuciones semejantes, hoy apenas se usan fuera del lenguaje familiar.

Igualmente solemos anteponer el artículo á los nombres de los escritores y artistas italianos, como *EL Dante*, *EL Ariosto*, *EL Ticiano*, *EL Guido*, costumbre tomada de aquellos naturales, y usinismo cuando designamos un libro, no por su título, sino solo por el nombre de su autor, diciendo, v. gr.: *Dama EL Garcitazo*; *He comprado EL Salustio del Infante D. Gabriel*; *Me falta un tomo DEL Mariana*. Otro tanto se practica con los nombres propios que son títulos de obras, como *EL Edipo*, *EL Quijote*, *EL Pelayo*.

callándolo en los demas; y esto, aunque sean de diferente género, v. gr.: Los *méritos y servicios de mi padre*; El *celo, inteligencia y honradez de fulano*.

Se dijo que el artículo tiene tres formas; *el* para el género masculino, *la* para el femenino, *lo* para el neutro. En cuanto al femenino y neutro, el modo de usarlo es constante; pero no lo es en cuanto al masculino, porque este mismo uso, que es juez absoluto del lenguaje, ha establecido que se quite algunas veces la variante masculina á ciertos nombres femeninos, contra las reglas de la Gramática. Esto sucede cuando los nombres femeninos empiezan con la vocal *a*, ó con la letra *h* seguida de la misma vocal; mas téngase entendido que solo se verifica en singular, y cuando sobre dicha vocal carga el acento de la palabra. Así se dice *EL agua*, *EL alma*, *EL águila*, *EL hacha*, *EL hambre*, y no se puede decir *EL abeja*, *EL afición*, *EL afrenta* (1). Nótese igualmente que tampoco tiene cabida el uso del artículo en forma masculina, aunque la *a* esté acentuada, cuando el nombre es adjetivo. No serán pues buenas locuciones *EL árdua empresa*, *EL áspera condicion* (2).

Del artículo indeterminado.

Hay en nuestra lengua otra especie de artículo, que en atencion al uso que de él se hace, llamaremos *indeterminado*. Tiene singular y plural y dos terminaciones: *un*, *unos*, para el género masculino; *una*, *unas*, para el femenino, y su oficio es, como en el verdadero artículo, indicar el género y número gramatical de un objeto, sin asignarle cualidad alguna, como no sea la de unidad. Cuando se dice, v. gr.: *UN POBRE ha llamado á la puerta*; *UNA MUJER me lo ha contado*, ninguna señal damos ni queremos dar del pobre ni de la mujer, y aun la idea de que aquel ó esta son *uno*, y no *dos*, *tres* &c., ó no nos ocurre, ú ocupa un lugar muy secundario en nuestra mente. Lo

(1) Los antiguos solian generalizar más esta regla, diciendo *EL amistad* &c.; pero en esto ya no los imita nadie.

(2) Algunos poetas, y de fama, infringen esta regla. Pase por licencia poética.

Adviértase que, si bien se dice que dan *el alta* á un enfermo cuando sale del hospital, es porque el nombre *alta* en este caso es sustantivo.

misimo sucede en el número plural: *Han llegado UNOS ESTUDIANTES*; *Me han traído UNAS MUESTRAS*. Por consecuencia, no repugna en casos semejantes llamar artículos á las voces *un* y *una*, *unos* y *unas*, cuyas funciones se parecen mucho á las de *el* y *la*, *los* y *las*, y aun en singular son á veces idénticas. Por ejemplo, las frases: *UN HOMBRE cauto no acomete empresas superiores á sus fuerzas*; *UN SOLDADO español no se rinde fácilmente á la fatiga*; *Juana canta como UN RUISEÑOR*, son absolutamente iguales á estas otras: *EL HOMBRE cauto no acomete &c.*; *EL SOLDADO español no se rinde &c.*; *Juana canta como EL RUISEÑOR*.

Pero el artículo de que hablamos deja de serlo, aunque otra cosa se haya escrito, cuando se dice de alguno que es *un sabio*, *un ángel*, ó bien *un traidor*, *un loco*, porque ya el *un* modifica estas calificaciones; pues, en primer lugar, hay ahora, y no había en los ejemplos anteriores, persona determinada y conocida á quien se dirigen las alabanzas ó los denuestos; y en segundo lugar, con la partícula enfática *un* damos á entender que *el sabio*, *el ángel*, *el traidor* ó *el loco* lo son en alto grado, ó que tales cualidades son las más dominantes en las personas á quienes se aplican.

Tampoco, y aun ménos, existe artículo indeterminado en cláusulas como las que siguen: *UN CERVANTES vivió y murió en la miseria!*; *¿Qué ruin espectáculo para UN MADRID!* El *un* es en ambos ejemplos verdadero adjetivo, y superior á todos los demas, porque con solas dos letras significa todas las altas dotes que immortalizaron al autor de *El Quijote*, y todas las circunstancias que contribuyen á que sea una poblacion muy notable la capital de las Españas.

Hay tambien construcciones en que *un* no es artículo, aunque así parezca, sino adjetivo numeral. En una de sus fábulas dice Iriarte: *Á volar se desafiaron UN PAVO y UN CUERVO*. Aquí la idea de numeracion era indiferente al fabulista; quiso decir que el desafio ocurrió entre un cuervo y un pavo cualesquiera, y lo mismo pudo haber dicho *el pavo* y *el cuervo*; por tanto, hay artículo indeterminado; pero en otra fábula del mismo autor se lee: *Ciertos animalitos, todos de cuatro piés &c.*, y más abajo: *UN perrillo, UNA zorra y UN raton, que son tres &c.* En este pasaje el *un* y el *una* ya dejan de ser artículos, pues el ánimo del poeta es, no solo distinguir uno de otro los *animalitos*, sino tambien contarlos, y por eso añade que *son tres*.

Á veces se emplean en el discurso las dicciones *uno*, *una* sin sustantivo que las rija, ó más bien haciendo ellas mismas oficio de sustantivo, y entónces tampoco son artículos, sino *pronombres indeterminados*, como se dirá en el lugar correspondiente.

CAPÍTULO III.

Del nombre y de sus propiedades y accidentes.

Nombre es aquella parte de la oracion que sirve para llamar ó dar á conocer las cosas y personas, y tambien para calificarlas: divídese en *sustantivo* y *adjetivo*.

Nombre *sustantivo* es el que expresa los objetos de un modo absoluto, prescindiendo de sus calidades, como *Felipe, piedra, provincia, ciencia, virtud*. Nombre *adjetivo* es el que se junta al sustantivo para calificarle, explicando alguno de sus accidentes y propiedades, como *cuarto, dura, lejana, útil, laudable*, que aplicados á los sustantivos anteriores, dan razon de alguna de sus circunstancias.

De esto se infiere naturalmente que, no pudiendo haber circunstancias ó propiedades sin sujeto al cual se atribuyan, el nombre sustantivo puede subsistir por sí solo en la oración; pero no el adjetivo, á no emplearse en el género neutro, como se verá más adelante. Cuando decimos: *Salgo de casa; Voy á la iglesia*, estos nombres tienen una significacion clara y completa; no así *grande, magnífico*, sin sustantivos que requieran las calificaciones de grandeza y magnificencia.

Hay ciertos nombres, que unas veces son sustantivos y otras adjetivos, segun la acepcion en que se les toma, como *ejemplar* y *maestro*, pues decimos: *Un ejemplar del Quijote*, y *conducta ejemplar*; *Maestro de primeras letras*, y *obra maestra*. A veces tambien se adjetiva un sustantivo para calificar otro, v. gr.: *El rey profeta; La monja alférez; La dama duende*.

Permite asimismo la indole de nuestra lengua que se adjetiven algunos apellidos, cuando se designa con ellos á familias ó personas celebres, como *los Estuardos, Maria Estuarda, la Calderona*.

El nombre sustantivo se divide en *genérico* y *propio*. Nombre *genérico*, que tambien se llama *apelativo*, es el que conviene á muchas cosas; nombre *propio*, es el que conviene á una cosa sola. Por ejemplo, *ciudad* es nombre genérico ó apelativo, porque se aplica en general á todas las ciudades; pero *Toledo* es nombre propio, porque conviene solo á la ciudad de este nombre; *villa* es nombre que corresponde á todas las villas; pero *Madrid* es propio, porque solo se da á la villa así nombrada. Del mismo modo *hombre* y *mujer* son nombres aplicables á todos los hombres y mujeres; pero *Fernando* é *Isabel* son propios, porque pertenecen únicamente al hombre y á la mujer así llamados. A esto no se opone el que haya muchos lugares, muchos hombres y muchas mujeres que tengan un mismo nombre, porque unos toman los de otros, sin que por eso pierdan los nombres su propiedad.

El *número* es uno de los principales accidentes del nombre: se divide en *singular* y *plural*, como se dijo en el capítulo 4.º

El plural se forma del mismo singular, añadiéndole por lo comun una ó más letras, para lo cual se observarán las reglas siguientes.

Los nombres acaban en el número singular en vocal que se pronuncia breve, en vocal que se pronuncia larga, ó en consonante. Los que acaban en vocal breve forman el número plural añadiendo una *s* al singular, como *carta*, *llave*, *anzuelo*; *cartas*, *llaves*, *anzuelos*. Los que acaban en alguna de las vocales *a*, *i*, *o*, *u*, siendo largas, ó acentuadas, que es lo mismo, forman el número plural añadiendo la sílaba *es* al singular, como *Bajá*, *ateli*, *rondó*, *tisú*; *ba-jáes*, *atelies*, *rondóes*, *tisúes*; pero si dicha vocal es la *e* larga, se forma el plural, lo mismo que cuando es breve, con solo añadir una *s*, como, de *café*, *café*s; de *canapé*, *canapé*s; de *pié*, *piés*. *Maravedí* tiene tres plurales, *maravedies*, *maravedis*, *maravedises*, de los cuales el primero apénas tiene uso. Los que acaban en consonante forman tambien el número plural añadiendo la sílaba *es* al singular, como *verdad*, *razon*, *mes*, *atril*; *verdades*, *razones*, *meses*, *atriles*.

Los apellidos patronímicos acabados en *z*, y cuyo acento carga sobre la penúltima vocal, como *Sanchez*, *Perez*, *Martinez*, no sufren alteracion alguna en el plural: así decimos *LOS NUÑEZ de Haro*, *LOS FERNANDEZ de Córdoba*, ¡CUÁNTOS MARTINEZ hay en esta cofradia!

En el mismo caso están todas las palabras que no siendo monosílabas acaban en *s*, con tal que no esté acentuada su última vocal, v. gr., *hines*, *Cárlos*, *crisis*, *brindis*, *dosis*, *análisis* &c., cuyos singulares y plurales son siempre idénticos.

La mayor parte de los nombres tienen número singular y plural; pero hay algunos que tienen el primero sin el segundo, y otros al contrario.

Generalmente los nombres propios de reinos, provincias, montes, mares &c., no tienen plural, pues cuando decimos *las Américas*, *las Castillas*, *las Andalucías*, es porque tenemos presente que hay América septentrional, cen-

tral y meridional, Castilla la vieja y Castilla la nueva, y Andalucía alta y baja. Solemos tambien poner en plural estos nombres, y otros semejantes que representan objetos únicos, siempre que los empleamos como punto de comparación con otras cosas; y así en lugar de decir: *El Tajo lleva dos veces más agua que el JARAMA*; *Sevilla tiene triple extension que Córdoba*; *El Océano es mucho mayor que el MEDITERRÁNEO*, decimos: *El Tajo es caudaloso como DOS JARAMAS*; *De Sevilla se pueden hacer TRES CÓRDOBAS*, y *El Océano tiene más agua que VEINTE MEDITERRÁNEOS*.

Tambien usamos en plural la misma clase de nombres siempre que damos alguna ampliacion á su primitivo significado, como cuando decimos: *CUÁNTOS DIOSSES hay?*; *El año tiene TRECE LUNAS*; *DOS CRISTOS de marfil*; *LAS UNIDADES dramáticas*.

Respecto de los nombres de personas, véase lo que se dijo hablando del artículo.

No tienen plural los vocablos que representan cosas de suyo singulares, únicas, como el *caos*, el *Génesis*, ú otra cualquiera cuyo significado absoluto lo repugna, como la *nada*, la *inmortalidad*.

Tampoco lo tienen los nombres propios de los metales, como el *oro*, la *plata*, el *cobre*, el *hierro*. Sin embargo llamamos *oros* á los naipes que representan monedas de *oro*, y en el comercio se dice las *platas* de Sierra Almagrera, los *cobres* de Riotinto, la contrata de los *azogues* &c.

En el mismo caso se hallan los nombres de las virtudes, tomadas en su rigurosa significacion teológica, como la *fe*, la *caridad*, la *esperanza*; pero en más amplias acepciones decimos: *Han falsificado DOS FES de bautismo*; *Hay CARIDADES mal entendidas*; *Es un mozo de ESPERANZAS*.

Tampoco se usan en plural ciertos nombres de institutos militares, como *infantería*, *caballería*, *artillería*, ni muchos de los que terminan en *ismo*, como *egoismo*, *jansenismo*, *maquiavelismo*, *despotismo*, *fanatismo*, *cristianismo*, *islamismo*, *vandalismo*, y otros; pero no comprende esta excepcion á diversos vocablos de igual desinencia, como *bautismo*, *helenismo*, *galicismo*, *cataclismo*, *sinapismo*, *barbarismo*, *solecismo*, *idiotismo*, *mismo*, *guarismo* &c., sin que

para esta diferencia se pueda dar otra regla que el uso.

Carrecen igualmente de plural los nombres de ciencias y artes, como *teología*, *jurisprudencia*, *retórica*, *gramática*; pero se dice *las matemáticas*, y también decimos familiarmente: *No me venga Usted con TEOLOGÍAS*; *Déjese Usted de RETÓRICAS* &c.: tanta es la tendencia de nuestra lengua á dar plurales á todos los nombres.

Por último, no admiten plural ciertos nombres latinos que son de uso corriente en nuestra lengua, como *ultimátum*, *cæsequitur*, *déficit*, *album*, *veto*, *fiat* &c.

La formación de los plurales de voces compuestas no es uniforme en todas ellas. Algunas los pueden admitir en los dos vocablos de que generalmente constan; otras solo en el segundo; otras ni en este ni en el primero; ninguna en el primero sin que también lo consienta en el segundo, á excepcion de *hijosdalgo* y *cualesquiera*.

Aquellas voces compuestas cuya primera parte es un verbo son en ella indeclinables, como *salvaguardia*, *portafusil*; pero pasan al plural en la segunda, *salvaguardias*, *portafusiles*, á ménos que desde luego dicha segunda parte se haya unido al verbo en número plural, como *mondadientes*, *destripaterrones*, *sepancuantos*, en cuyo caso lo mismo se escribirán y pronunciarán aplicadas á una persona que á muchas.

Dimes y *diretes*, que se componen de un verbo y un pronombre, son forzosamente plurales, aunque para ellas solas se agregue la letra *s* á los pronombres *me* y *se*, que la repugnan.

Donde más confusion se advierte es en las voces que se han formado con dos nombres, pues en unas se trasladan al plural los primeros, y en otras no. Se dice, v. gr., *gentilhombres*, *ricashembras*, y no se dice *viaductos* ni *ferrocarriles*, y unos opinan que se diga *montesprios*, otros *monteprios*. Preferible parece la omision de la primera *s* en palabras semejantes, porque no hace falta, quedando sin ella más expedita la pronunciacion.

Cuando la primera, entre dos voces unidas para formar una sola, cambia ó pierde alguna letra, no se altera en el plural. De esta especie son *boquirubio*, *perniquebrar*, *Garci-*

laso, jocosero, tragicomedia, y otras muchas. También se niegan á toda variante cuando son preposiciones ó adverbios, porque su condicion así lo requiere, como *contra-maestre, reciénvenido, antediluviano*; ó voces latinas, como *equidistante, semidios*.

En ciertos vocablos pertenecientes á ciencias y artes, ó que designan diversas nacionalidades, se excusa asimismo el plural del que va delante. Así decimos, los modelos *grecoromanos*, los pueblos *anglosajones*, los artículos *críticoburlescos*, los poemas *líricodramáticos*, y no *grecosromanos, anglossajones &c.*

Hay otras dicciones compuestas, que solo hacen plural en su segunda parte, porque de dárselo á las dos, habria de resultar anfibología: tales son las de pueblos que comúnmente son también apellidos, como las que principian con la voz genérica *villa*. Se deberá decir, por ejemplo: *En España hay multitud de VILLAFRANCAS; la del Panadés, la de Navarra &c.*, y no *VILLASFRANCAS; Cultivaron la epopeya con aplauso los Ercillas, los VILLAVICIOSAS; no los VILLASVICIOSAS.*

Aunque por su terminacion parezcan plurales ciertos nombres de pueblos, como *Dos Barrios, Ciempozuelos &c.*, entiéndase que son del número singular, porque, cualquiera que haya sido su origen, representan una sola poblacion; y así decimos: *Ciempozuelos ES ABUNDANTE en hortaliza*. Sin embargo, no alcanza esta excepcion á los nombres de dicha clase que llevan artículo. Dícese, por ejemplo: *Las Navas SON CÉLEBRES en la historia.*

Al contrario, hay nombres que no tienen número singular, ó no le tienen al presente, como *albricias, angarillas, exequias, bofes, livianos, puches, párias, mientes, trébedes, viveres, calendas, idus, nonas, mailines, visperas, completas, creces, fauces, manes, lares, penates, enaguas, alicates, (1) láudes, nupcias, calzoncillos, zaraguíelles*, con algunos otros; y los hay que solo se usan como modos adverbiales, precedidos de una preposicion, v. gr., *á hurtadillas, á escondidas, á sabiendas, en volandas, de bruceas.*

(1) Se dice, sin embargo, *obra de alicates, un dias tar*. Tienen asimismo singular algunas voces de estas; pero es en otra significacion que la designada en el párrafo arriba impreso, como se ve cuando se dice: *Un PÁRIA, hombre LIXIANO, la VISPERA de San Juan, jugina NOVA, JANCION COMPLETA, LÁUDE (losa sepulcral) sin letra.*

DECLINACION DE LOS NOMBRES.

Se verifica del mismo modo y en los mismos casos que el artículo, añadiendo el vocativo, de que aquel carece.

SUSTANTIVO MASCULINO DE PERSONA.

<i>Número singular.</i>	<i>Número plural.</i>
<i>Nominativo.</i> El Señor.	<i>Nominativo.</i> Los Señores.
<i>Genitivo.....</i> Del Señor.	<i>Genitivo.....</i> De los Señores.
<i>Dativo.....</i> Al, ó para el Señor.	<i>Dativo.....</i> Á, ó para los Señores.
<i>Acusativo...</i> Al Señor.	<i>Acusativo...</i> A los Señores.
<i>Vocativo.....</i> Señor.	<i>Vocativo.....</i> Señores.
<i>Ablativo....</i> Con, de, en, por, sin, sobre el Señor.	<i>Ablativo....</i> Con, de, en &c. los Señores.

SUSTANTIVO FEMENINO DE PERSONA.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
<i>Nominativo.</i> La Señora.	<i>Nominativo.</i> Las Señoras.
<i>Genitivo.....</i> De la Señora.	<i>Genitivo.....</i> De las Señoras.
<i>Dativo.....</i> Á, ó para la Señora.	<i>Dativo.....</i> Á, ó para las Señoras.
<i>Acusativo...</i> A la Señora.	<i>Acusativo...</i> A las Señoras.
<i>Vocativo.....</i> Señora.	<i>Vocativo.....</i> Señoras.
<i>Ablativo....</i> Con, de, en &c. la Señora.	<i>Ablativo....</i> Con, de, en &c. las Señoras.

SUSTANTIVO MASCULINO DE COSA.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
<i>Nominativo.</i> El libro.	<i>Nominativo.</i> Los libros.
<i>Genitivo.....</i> Del libro.	<i>Genitivo.....</i> De los libros.
<i>Dativo.....</i> Á, ó para el libro.	<i>Dativo.....</i> Á, ó para los libros.
<i>Acusativo...</i> El, al libro.	<i>Acusativo...</i> Los, á los libros.
<i>Vocativo.....</i> Libro.	<i>Vocativo.....</i> Libros.
<i>Ablativo....</i> Con, de &c. el libro.	<i>Ablativo....</i> Con, de &c. los libros.

SUSTANTIVO FEMENINO DE COSA.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
<i>Nominativo.</i> La carta.	<i>Nominativo.</i> Las cartas.
<i>Genitivo.....</i> De la carta.	<i>Genitivo.....</i> De las cartas.
<i>Dativo.....</i> Á, ó para la carta.	<i>Dativo.....</i> Á, ó para las cartas.
<i>Acusativo...</i> La, á la carta.	<i>Acusativo...</i> Las, á las cartas.
<i>Vocativo.....</i> Carta.	<i>Vocativo.....</i> Cartas.
<i>Ablativo....</i> Con, de &c. la carta.	<i>Ablativo....</i> Con, de &c. las cartas.

Aunque en estos ejemplos de la declinacion de los nombres la Academia, por conformarse con el uso, ha unido á cada caso el artículo correspondiente, ménos al vocativo, que nunca lo admite, reitera la advertencia de que dichos artículos se omiten con mucha frecuencia en el discurso. Por ejemplo, en esta cláusula: *Hombres de juicio no prestan dinero sin hipoteca á personas desconocidas*, se emplean todos los casos de la declinacion sin necesidad de anteponerles una sola vez el artículo.

La forma ó variante neutra, que es solo peculiar de los nombres adjetivos y de algunos pronombres, como ya se ha dicho, nunca se refiere á personas, sino á cosas, y éstas indeterminadas, como *lo bueno, lo malo, lo cierto, lo dudoso*; se declina como el nombre sustantivo, pero solo en el número singular, en todos los casos ménos én vocativo, y solo en los pronombres *ello, esto, eso, aquello* deja de ir precedida del artículo neutro.

Nominativo. Lo bueno.		Acusativo... Lo, á lo bueno.
Genitivo..... De lo bueno.		Ablativo..... Con, de &c. lo bueno.
Dativo..... A, ó para lo bueno.		

CAPITULO IV.

Propiedades y accidentes del adjetivo.

Los adjetivos son de una ó de dos terminaciones: de una, como *grande*; de dos, como *bueno, buena*.

Los adjetivos acabados en *o* tienen esta terminacion para el género masculino y para el neutro, y la terminacion en *a* para el femenino, como *hombre santo, mujer santa, lo santo*.

Dicha terminacion en *a* es invariable para todo adjetivo que la tenga femenina, así como la neutra es siempre igual á la masculina.

Hay bastantes adjetivos que, además de los muchos acabados en *o*, admiten dicha varianté femenina. Los en *n* la tienen por lo general, como *haragan-a, comilon-a, mallorquin-a*. La tienen igualmente los acabados en *or*, como *cantor-a*; ciertos diminutivos en *ete* y *ote*, que son aplicables á ambos sexos, como *reyordete-a, grandote-a*, y los acabados en *es* cuando significan nacionalidad, como

aragonés-a, francés-a. Admiten asimismo dicha terminacion *español-a, andaluz-a*, y algun otro.

Los adjetivos no comprendidos en las reglas precedentes son de una sola terminacion para todos los géneros, y en sus desinencias hay mucha variedad.

Unos acaban en *a* (y por lo comun son nacionales), como *persa, escita, moscovita, belga, agrícola, indigena* &c.

Otros, y en gran número, terminan en *e*, como *grande, grave, dulce, alegre, insigne, incólume*, y todos los acabados en *ente*, como *eminente, elocuente* &c.

Otros en *i*, como *baladí, turquí, marroquí*.

Otros en *l*, como *fácil, débil, dúctil, fiel, varonil, azul*, y los infinitos que acaban en *al*, como *original, material* &c. (1).

Otros en *n*, como *ruin, comun*.

Otros en *r*, como *secular, familiar, superior, inferior*.

Otros en *s*, como *cortés, montés*.

Otros en *z*, como *capaz, soez, feliz, veloz*.

En cuanto al uso de los adjetivos, tanto de una como de dos terminaciones, se deben observar las variaciones siguientes.

Los adjetivos *bueno, malo, alguno, ninguno*, pierden la última vocal cuando se anteponen al nombre sustantivo á que se juntan. Así se dice *BUEN señor, MAL hombre, ALGUN día, NINGUN reinado*, en lugar de *BUENO señor, MALO hombre* &c.

El adjetivo *Santo* pierde la última sílaba cuando se anteponen á los nombres sustantivos propios de los santos. Así se dice *SAN Pedro, SAN Pablo, SAN Juan*, y solo se pronuncia entero en estos: *SANTO Tomás ó Tomé, SANTO Toribio* y *SANTO Domingo*.

El adjetivo *grande*, cuando se anteponen á los sustantivos pierde ó conserva la última sílaba, sin regla fija para ello. No obstante, cuando se refiere más bien á la estimacion y excelencia de la cosa á que se aplica, que á su cuan-

(1) Se dice la *GENERALA, las COLEGIALAS, la REGENTA* &c.; pero es porque en semejantes locuciones se sustantivan los adjetivos.

tividad ó tamaño, por lo regular se usa sin dicha última sílaba. Así decimos *GRAN caballo*, *GRAN señor*, *GRAN capitán*.

Los adjetivos *cada* y *demas* se refieren, sin alteracion alguna, así al singular como al plural; pero *cada* carece de aplicacion al género neutro, y no se usa en plural sin ir acompañado de algun numeral absoluto, v. gr., *cada seis dias*, *cada mil hombres*.

Ambos y *sendos* son plurales siempre.

CAPÍTULO V.

De las varias especies y diferencias de nombres.

NOMBRES PRIMITIVOS.

Los nombres que no se derivan de otros se llaman *primitivos*, como *cielo*, *tierra*, *monte*, *palacio*.

DERIVADOS.

Los que nacen de los primitivos se llaman *derivados*, como, de *cielo*, *celeste*, *celestial*; de *tierra*, *terreno*, *terrestre*, *terráqueo*, *terrenal* &c.; de *monte*, *montero*, *montería*, *montaraz*, *montesino*, y otros; de *palacio*, *palaciego*, y así de los demas.

En los derivados de nombres cuya penúltima sílaba contiene el diptongo *ie*, se pierde por lo regular la *i*, como se ha visto en los ejemplos *celeste* y *terrestre*, y como acontece con otros muchos vocablos, v. gr., *denticion*, de *diente*; *ceguera*, de *ciego*. Si los primitivos llevan en dicha sílaba el diptongo *ue*, éste se suele convertir en la letra *o*, y así, de *huerto*, decimos *hortelano*; de *fuerte*, *fortaleza*.

A los derivados pertenecen los gentilicios ó nacionales, patronímicos, aumentativos y diminutivos.

Gentilicios ó *nacionales* son los que denotan la gente, nacion ó patria de cada uno, como, de España, *español*; de Castilla, *castellano*; de Leon, *leonés*; de Andalucía, *andaluz*; de Extremadura, *extremeño*; de la Mancha, *mancheño*; de Ibiza, *ibicenco*; de Bilbao, *bilbaino*; de Canarias, *canario*; de la Habana, *habanero* y *habano*; de Polonia, *po-*

laco; de Baviera, *bávaro*; de Rusia, *ruso*, de Arabia, *árabe*; de Lombardía, *lombardo* &c.; por donde se ve cuán vario es el uso en la terminacion de estos derivados.

Patronímicos son los nombres de apellidos, como *Sanchez*, *Álvarez*, *Fernandez* (1).

AUMENTATIVOS Y DIMINUTIVOS.

Llámanse así aquellos nombres que, derivados de otros, aumentan ó disminuyen la significacion de los primitivos, ya sea bajo el concepto de tamaño, ya bajo el de estimacion, crédito, dignidad, importancia &c.

Las terminaciones más usadas de los *aumentativos* se pueden reducir á tres: en *azo*, *aza*; en *on*, *ona*; y en *ote*, *ota*. Así, de *hombre*, decimos *hombro*, *hombrazo*; de *animal*, *animalon*, *animalote*; de *mujer*, *mujerona*; de *grande*, *grandon*, *grandote*, *grandazo* &c.

Respecto de los acabados en *on*, es de notar la anomalía de mudar de género muchos nombres primitivos femeninos al convertirse en aumentativos: como sucede cuando de *cuchara*, *culebra*, *máscara*, decimos *cucharon*, *culebron*, *mascarón*. También en la formacion de esta clase de aumentativos se observan algunas irregularidades que enseña el uso: él ha querido que de *mozo* se diga *mocetón*; de *grande*, *grandullon*; de *bobo*, *bobalicon* &c.

El uso familiar ha introducido otros como aumentativos de los mismos aumentativos: tales son *hombroazon*, *picarazon* y otros.

Hay en nuestra lengua otros nombres que por su terminacion parecen aumentativos, y no lo son, como *lampazo*,

(1) Estos patronímicos se formaban en lo antiguo de los nombres propios de los padres, mudando la *o* final en *ez*, como, de *Mendo*, *Mendez*; de *Ordoño*, *Ordoñez*; de *Nuño*, *Nuñez*; excepto *Muñiz*, que se formó de *Muño* ó *Munio*. Los acabados en *yo* mudaban tambien esta sílaba en *ez*, como, de *Pelayo*, *Peláez*; de *Payo*, *Páez*. Á los acabados en otra vocal se añadía una *e*, como, de *Dia* (*Diago* ó *Diego*), se formó *Díaz*; de *Lope*, *López*; de *Roi* ó *Rui* (*Rodrigo*) *Ruiz*. Á los acabados en consonante se añadía *ez*, y así se formó, de *Lain*, *Lainez*; de *Antilia*, *Antolínez*, de *Martin*, *Martínez*. Otros pasaban á ser patronímicos sin mutacion alguna: *Don Martin*, *Doña Urraca* y *Doña Sancha Alfonso* tomaron este patronímico del nombre propio de su padre *Don Alfonso IX de Leon*; *Don Juan Manuel*, del nombre de su padre el infante *Don Manuel García* se halla como propio y como patronímico, aunque se encuentran *Garcés*, y *Garcés* como derivados suyos. En lo sucesivo se formaron patronímicos ó apellidos, no solo de los nombres propios de los padres, sino de otras muchas denominaciones, de que ya no se puede dar razon que sirva de regla, pues aunque se conoce en algunas la derivacion de los primitivos, otros son tomados, ya de pueblos, ya de algun hecho particular, ó bien de apodos, defectos personales, ó de otra cualquier casualidad convertida en uso.

sablazo (por golpe dado con el sable) • *espaldarazo* y otros muchos de esta desinencia; *almodrote*, *jigote*, *anascode*; *temeron*, *remendon*, *manoton*, *rabon*, *pelon*; y aun estos dos últimos, lejos de ser aumentativos, denotan la escasez y acaso la falta total del pelo y de la cola.

Las terminaciones más usuales de los *diminutivos* son en *ico*, *ica*, — *illo*, *illa*, — *ito*, *ita*, — *uelo*, *uela*, como, de hombre, *hombrecico*, *hombrecillo*, *hombrecito*, *hombrezuelo*; de mujer, *mujercica*, *mujercilla*, *mujercita*, *mujerzuela*; de chico, *chiquillo*, *chiquito*, *chicuelo*; de chica, *chiquilla*, *chiquita*, *chicuela*.

Sin embargo, se hallan, aunque con méas frecuencia, otros diminutivos en *ete*, como, de calvo, *calvete*; de viejo, *vejete*. Otros en *in*, como, de espada, *espadin*; de peluca, *peluquin*. Otros en *ejo*, como, de animal, *animalejo*; de caudal, *caudalejo*. Algunos en *ote*, como *islote*, *camarote*; en *ula*, como *particula*; y en *ulo*, como *régulo* (de rey). Otros en *ato*, como *lobato*, *cervato*, *ballenato*, de lobo, ciervo y ballena; en *ezno*, como, de víbora, *viborezno*; de lobo, *lobezno*; y tambien en *ajo*, como *ranacuajo* ó *renacuajo*; en *ino*, como *palomino*; en *ucho*, como *aguilucho*; y en *on*, como *perdigon* (de perdiz). Todos estos últimos, que se refieren á animales, no designan precisamente su tamaño, sino la circunstancia de no haber llegado á su total incremento.

Se ha visto por los ejemplos anteriores, no solo que es muy varia la desinencia de los diminutivos, sino que la formación de algunos es bastante arbitraria; sin embargo, para los acabados en *ico*, *illo* é *ito*, se pueden fijar las reglas siguientes.

1.º Si el nombre de que proceden es monosílabo, se les agregan las sílabas *ecico*, *ecica* &c. Así, de *sol*, *piel*, *pen*, *hiel*, *san*, se dice *solecico*, *pielecica*, *panecillo* &c. Se exceptúa *pié*, cuyo diminutivo es *piececico*, *piececillo*, *piececito*.

2.º Los que vienen de palabras de más de una sílaba terminadas en *o* la cambian simplemente en las desinencias *ico*, *illo*, *ito*, y en *ica* &c. los que vienen de vocablos acabados en *a*, v. gr., *pradico*, *platillo*, *cantarito*, *mesica*, *cucharilla*, *conchita*. Se exceptúan *pedrecilla* ó *pedrezuela* de *pedra*, y algunos otros que enseñará el uso. De *mano* se dice *manita* y *manecita*.

3.º Los nombres de dos sílabas que terminan en *e* y los que acaban en *n* y en *r*, siendo aguda la última sílaba, dan los diminutivos en *cico*, *cillo* &c., como *liebreica*, *sastrecito*, *sartencilla*, *sacristancito* &c. Sin embargo, suele decirse *alfilerito*.

Para los de nombres de personas no hay regla segura; pues, aunque lo más general es no añadirseles la sílaba *ci*, como en *Juanico*, *Miguelillo*, *Inesita*, tambien decimos *Ramoncito*, *Carmencilla*, *Dolorcitas* &c.

Advertiremos que, aunque de un mismo nombre se derivan diminutivos con las tres terminaciones expresadas, *ico*, *illo*, *íta*, el primero es ya poco usado fuera de algunas provincias.

Los terminados en *uelo*, *uela*, que no son tan comunes, siguen de ordinario la misma pauta que los anteriores, como *rapazuelo*, *tontuela*. Los hay, no obstante, tan irregulares como *netezuelo* de *nieto*, *riachuelo* de *rio*.

Cuando el nombre primitivo termina en *ea* ó en *ia*, su diminutivo *uela* suele ir precedido de una *h*. Así, de *aldea*, decimos *aldehuela*, y de *Lucía*, *Lucihuela*.

Así como hay aumentativos aparentes, hay también vocablos que, si bien semejantes por su terminación á los diminutivos, no lo son, aunque en otro tiempo lo hayan sido algunos, como *acerico*, *lobanillo*, *justillo*, *manguito*, *moyuelo*, *zagalejo* (guardapiés), *corchete*, *arlequin*, y otros muchos.

Por último, hay también diminutivos de otros diminutivos, como *chiquitín*, *cervatillo*, y de aumentativos, como, de *salon*, *saloncito*.

Aunque los diminutivos proceden en general de los nombres sustantivos, como se ve en los precedentes ejemplos, es de advertir que en nuestra lengua, y principalmente en el estilo familiar, suelen formarse de los adjetivos, de los participios, de los gerundios, y hasta de los adverbios. Así decimos: *MUERTECITO de frío*; *REVOLTOSILLO es el muchacho*; *TODITO el día*; *pan CALENTITO*; *APURADILLO estuvo*; *vino CALLANDITO*; *LEJITOS está tu casa* &c. (1).

Suélense formar en nuestra lengua, más ó ménos arbitrariamente, otros derivados, que no son en rigor aumentativos ni diminutivos, aun cuando lo parezcan, y á los cuales, porque con ellos se zahiere á las personas, podemos llamar *despreciativos*; tales son *frailuco*, *clerizonte*, *poetaastro*, *homicacaco*, *calduecho*, *chiquilicuatro* &c. &c.

COLECTIVOS.

Llámanse *colectivos* aquellos nombres que significan en el número singular muchedumbre de cosas ó personas.

(1) Sin embargo, no todos los nombres, aun siendo sustantivos, consienten diminutivos, y desde luego repugnan la desinencia en *ico*, *illo* los acabados en *co*, *ca*, así como los en *lo*, *lla* no se prestan al diminutivo *illo*, *illa*, ni los terminados en *t* admiten el *uelo*, *uela*; y lo mismo decimos de cualesquiera otras voces en que el diminutivo sería de áspera y difícil prononciación.

Ciertos diminutivos suelen usarse en sentido de compasión ó de cariño, v. gr: *Mi pobrecita hermana se desahoga por sus BUENOS*; *La niña mayor es GRACIOSILLA* &c.

como *ejército*, que significa muchedumbre de soldados; *rebaño*, muchedumbre de ciertos animales; *arboleda*, de árboles, y á este modo *tropa*, *multitud*, *gente*, *mitad*, *parte*, *resto*, *número* y otros, los cuales, aunque denotan pluralidad, siguen las mismas reglas de construcción que los demás nombres, sin otra excepcion que la que se dirá al tratar de la sintáxis.

Algunos de los nombres numerales son tambien colectivos, como se verá en su lugar.

VERBALES.

Nombres *verbales* son los que nacen de los verbos, de cuya accion participan más ó ménos en su significado. Así se forman, de andar, *andador*, *andadura*, *andariego*; de hacer, *hacedor*, *hacimiento*, *hechura*, *hacedero*; *llovedizo*, de llover; *moribundo*, de morir; *esencia*, de ser; *armazon*, de armar; *escritura*, *escribano*, *escritorio* &c. de escribir; *abatimiento*, de abatir; *voluble*, de volver, y los acabados en *able* é *ible*, como *amable*, *posible* &c.

Son tambien nombres verbales en su origen algunos que conocidamente proceden de verbos latinos, aunque estos no los haya adoptado nuestra lengua ó hayan caído en desuso, como *indeleble*, *inefable*, *tránsito* y otros muchos. En el mismo caso se halla gran número de adjetivos que indudablemente fueron participios en su origen; tales son *transido*, *excelso*, *perfecto*, *selecto*, *exquisito* &c. &c.

COMPUESTOS.

Compuestos se llaman los nombres que se forman de dos ó más palabras, ya enteras, ya con alguna mutacion, como *traspíe*, que se compone de la preposicion *tras* y el nombre *pié*; *cuellicorto*, del sustantivo *cuello*, mudando la *o* en *i*, y el adjetivo *corto*; *pararrayos*, del verbo *parar* y del sustantivo *rayos*.

Varias son las partes de la oracion que entran á formar las voces compuestas.

Los vocablos de que forman parte las preposiciones empiezan siempre por ellas, y son en gran número, porque no solo los constituyen preposiciones castellanas, sino tambien otras que proceden del latin y solo tienen significacion en estos casos; tales son entre los primeros los siguientes: *abatanado*, *anteroro*, *compatriota*, *condiscipulo*, *contrapunto*, *demérito*, *encu-*

bierto, entrefino, parahien, sinsabor, sobrepuesto, susodicho, trastorno, porvenir; y entre los segundos, *circunvecino, inmortal, impostura, interposicion, post-meridiano, subterfugio,* y otros.

Las preposiciones *desde, hasta, hacia* y *segun* no entran á componer ninguna palabra castellana.

Entran tambien en la composicion de ciertos vocablos algunas particulas que, aunque parezcan preposiciones, no lo son ni castellanas ni latinas, ni fuera del compuesto tienen significacion alguna, como *desgana, disgusto, repaso, sonrisa* &c.

En todas estas voces están enteras las partes de que se componen; no sucede así en las compuestas de sustantivo y adjetivo, pues decimos *cañilavado, cejijunto, barbiponiente, boquirubio, curiredondo* &c.

Á veces forman tambien composicion dos sustantivos con muy leve ó ninguna mutacion, como *carricoche, maestrescuela, varapala, puntapié.*

Los compuestos de verbos llevan ántes de sí la parte del verbo, sin recibir mutacion alguna; tales son, entre otros, *destripaterrones, majugranzas, hincapié, tapaboca, quitasol, portapliegos, mondadiantes, quitamanchas.*

Hay tambien vocablos que se componen de dos ó más verbos, como *ganaperde, quitaipon, correvedite.*

Por último, los hay igualmente que se forman de un adverbio y otra parte de la oracion, como *recien casado, malquerencia, bienandanza* &c.

POSITIVOS, COMPARATIVOS Y SUPERLATIVOS.

Los nombres adjetivos que significan simplemente alguna calidad de los sustantivos á que se juntan, se llaman *positivos*, como *bueno, malo, grande, pequeño.* Los que significan calidad, haciendo comparacion con otros, se llaman *comparativos*, como *mejor, peor, mayor, menor, superior, inferior,* y estos son muy escasos en nuestra lengua; pero se suple su falta con los adverbios *tan, más, ménos,* antepuestos al positivo, v. gr.: *Pedro es TAN fiel cristiano como Juan, pero PEOR soldado. Andalucía es MÁS extensa que Valencia, aunque MÉNOS cultivada.* En estos ejemplos se ven suplidos los comparativos de que carecen los positivos *fiel, extensa y cultivada.*

Adviértase que los comparativos de nuestra lengua, con ser tan pocos, no se derivan en su estructura de los positivos á que sirven de comparacion, pues *mejor* es comparativo de *bueno*, *peor* de *malo*, *superior* de *alto*, *inferior* de *bajo.*

Los que sin hacer comparacion significan la calidad en sumo grado, se llaman *superlativos*, como *santísimo, malísimo, grandísimo, pequeñísimo.*

El número de superlativos es en nuestra lengua tan

abundante como corto el de los comparativos, y la mayor parte de aquellos se forman de sus positivos, añadiéndoles las sílabas *ísimo*, para lo cual se convierte en *í* la última letra del positivo, si es vocal, como, de *dulce*, *dulcísimo*; de *blanco*, *blanquísimo*; de *sutil*, *sutilísimo*.

En otros nombres sufre el positivo alguna mayor alteración; ya convirtiendo en *o* la sílaba *ue*, como en *bonísimo* de *bueno*, *fortísimo* de *fuerte*, y *novísimo* de *nuevo*; ya latinizando el positivo, como en *fidelísimo* de *fiel*, *amabilísimo* de *amable*, *afabilísimo* de *afable*, *nobilísimo* de *noble*.

También hay otros, en escaso número, y más ó ménos usados, que tienen la desinencia en *érrimo*: estos son, *acérrimo* de *acre* ó *agrio*, *integérrimo* de *íntegro*, *celebérrimo* de *célebre*, *pulquérrimo* de *pulcro*, *aspérrimo* de *áspero*, *pau pérrimo* de *pobre* (también se dice *pobrisimo*), *misérrimo* de *miserio*, *libérrimo* de *libre*, *salubérrimo* de *salubre*, y *ubérrimo* (muy abundante), que tomado del latín, es un verdadero superlativo, aunque no hay en castellano nombre positivo sobre el cual recaiga.

Lo que sucede con todos los comparativos en orden á que en su estructura no tienen semejanza alguna con los positivos á que se aplican, sucede también con algunos superlativos, que son los siguientes: *óptimo* de *bueno*, *pésimo* de *malo*, *máximo* de *grande*, *mínimo* de *pequeño*, *ínfimo* de *bajo*, y *supremo* de *alto*.

Todos los superlativos se suplen anteponiendo al positivo el adverbio *muy*, pudiendo decirse del mismo modo *santísimo* que *muy santo*, *ilustrísimo* que *muy ilustre*; y aun á veces *muy mucho* en lugar de *muchísimo*; bien que, en rigor, el verdadero superlativo encarece más que el suplementorio la calidad del positivo.

Aunque de la mayor parte de los adjetivos se pueden formar superlativos, hay muchos cuya índole no lo permite: tales son:

1.º Aquellos que por sí mismos expresan el término y complemento de la idea que encierran, como *extremo*, *eterno*, *único*, *suono*, *bilingüe*, *exánime*, *tácito*, *nocturno*, *diario*, y todos los que denotan algun periodo de tiempo; *primero*, y todos los adjetivos numerales; *infinito*, *inmenso*, *inmortal*, y todos los que, como éstos, principian con la partícula *in* cuando denota negación &c. &c. El uso, sin embargo, autoriza que se diga *lesion enormísima*, *caso singularísimo*, y algunas otras locuciones semejantes, aun cuando conocidamente es absoluta la idea del positivo de que proceden.

2.º Todos aquellos que por constar de muchas sílabas, ó por su particular estructura, dificultarian ó harian ingrata y áspera la pronunciaci3n, elevados á superlativos: tales son la mayor parte de los acabados en *ble* cuando exceden de tres sílabas, como *deleznable*, *combustible*, *disoluble* &c.; aquellos cuya última sílaba es un diptongo, ya en *uo*, como *arduo*, *oblicuo*, *melifluo*, ya en *eo*, como *ferreo*, *espontáneo*, *íqueo*; los acabados en *io*, aunque esta sílaba no sea diptongo, como *sombrio*, *vario*, *recio*; y los agudos en *i*, como *turquí*, *baladí*, *carmesí*.

3.º Los que denotan color, á excepci3n de *blanco* y *negro*, como *amarillo*, *verde*, *azul* &c.

4.º Los nacionales, como *español*, *frances*, *sueco*, *andaluz*, *veneciano* &c.

5.º Hay ciertos participios y adjetivos, como *cuadrado*, *pulido*, *galán*, *valiente*, que son también apellidos de familia; y en este caso, claro es que no consenten el superlativo.

6.º Los aumentativos y diminutivos, como *grandazo*, *chiquito* &c.

7.º Y los compuestos, como *carilargo*, *rostruerto* &c.

Como en esta parte es el uso tan vario, y aun caprichoso, podrá haber todavía algunos otros adjetivos que no consentan superlativo, y también los habrá que no lo repugnen, sin embargo de estar comprendidos en las excepciones precedentes.

NUMERALES.

Los nombres que significan número, y sirven para contar, se llaman *numerales*, y se dividen en *absolutos* ó *cardinales*, *ordinales*, *partitivos* y *colectivos*.

Absolutos ó *cardinales* son los que simplemente representan número determinado, como *uno*, *una*, *dos*, *tres*, *cuatro*, *veinte*, *ciento*, *mil*, y así en adelante. Se llaman absolutos ó cardinales, porque son como principios de todas las combinaciones numéricas. En tal concepto son adjetivos; pero cuando la cantidad que representan se considera como nombre suyo propio, son sustantivos. En estos ejemplos: *dos hombres*, *seis mujeres*, *nueve manzanas*, los números *dos*, *seis* y *nueve* son otros tantos adjetivos, porque hacen la designación numérica de los sustantivos *hombres*, *mujeres*, *manzanas*; pero si decimos *un dos muy grande*, *un seis mal hecho*, *un nueve bordado*, los mismos números *dos*, *seis*, *nueve* vendrán á ser sustantivos, y estarán en el número singular, aunque por su significación parezcan siempre plurales.

Ya se ha dicho que el numeral *uno* hace en ocasiones oficio de artículo y en otras de pronombre indeterminado. En su calidad de numeral tiene también algo de indefinido, como cuando decimos: *Anoche hubo en el teatro rxas*

dos mil personas ; De tal á tal pueblo habrá UNAS veinte leguas ; esto es, cerca de, poco más ó ménos, próximamente.

Los números *uno* y *ciento* cuando preceden inmediatamente á los sustantivos, se trasforman en *un* y *cien*. v. gr., *UN amigo*, *CIEN duros*; pero fuera de este caso conservan todas sus letras. Así decimos: *Se puede apostar CIENTO contra uno*, y no se dice *ciento reales contra uno* (1).

Ordinales son los que sirven para contar por órden, como *primero*, *segundo*, *tercero*, *cuarto*.

Estos son adjetivos, excepto cuando decimos: *un cuarto de gallina*, *el quinto de sus bienes*, y en otras ocasiones en que de ordinales pasan á ser partitivos. Los ordinales *primero* y *postrero* pierden la última letra cuando preceden al sustantivo. Así decimos: *El primer aniversario*; *El postrer duelo de España*. Lo mismo sucede con *tercero*, aunque no siempre, pues se dice *el tercer día* y *el tercero día*; pero dicha supresion no se verifica cuando los referidos ordinales van pospuestos, y así no puede decirse *aniversario primer*, *duelo postrer*, ni *día tercer*.

Partitivos son los que significan las diferentes partes en que, sin numeracion expresa, se suele dividir un todo, como *mitad*, *tercio*, *quinto*, *una cuarta*, *una tercia*, *una ochava*, *el diezmo*.

Numerales colectivos son los que abrazan cantidades determinadas en que se comprenden más ó ménos números, como *docena*, *decena*, *millar*, *millon*, *cuento*. Tambien pueden reducirse á esta clase los nombres *terceto*, *cuarteto*, *quintilla*, *octava*, *décima* y otros á este modo, de que se usa en la poesía, en la música y en el baile, y asimismo los que significan suma de cantidades iguales como el *duplo*, el *triple*, el *cuádruplo*, el *décuplo*, el *céntuplo*.

CAPÍTULO VI.

Del género de los nombres.

Ya hemos dicho en otro lugar que los géneros son seis, á saber, *masculino*, *femenino*, *neutro*, *comun*, *epiceno* y

(1) Algunos suprimen en la escritura la *n* de *uno* cuando sigue inmediatamente un sustantivo que principia con la misma letra y ésta es acentuada; pero no es tan de rigor como el convertir en *el* el artículo *la* por igual motivo.

ambiguo. Para mayor claridad de las reglas que siguen, se pueden clasificar los nombres por su significacion y por su terminacion.

REGLAS DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES
POR SU SIGNIFICACION.

Los nombres propios ó apelativos de varones y animales machos son del género masculino; propios, como *Pedro*, *Bucéfalo*; apelativos como *hombre*, *caballo*. Exceptúase *haca* ó *jaca*, que significa un caballo pequeño, y se usa siempre como femenino.

Los propios ó apelativos de mujeres y animales hembras son femeninos; propios, como *Isabel*, *Amaltea*; apelativos como *mujer*, *cabra*.

Los nombres que significan dignidades, profesiones, empleos ú oficios propios de varones son masculinos, como *patriarca*, *alférez*, *alcaide*, *albañil*; y los de mujeres son femeninos, como *costurera*, *actriz*.

Muchos de estos nombres son tambien, segun su terminacion, masculinos ó femeninos, pues tienen las dos, como *rey*, *reina*; *abad*, *abadesa*; *doctor*, *doctora*; *zapatero*, *zapatera*; y aun se acercan bastante á la condicion de los adjetivos, por cuanto explican ó distinguen otros nombres; pero se diferencian de los verdaderos adjetivos en que no se aplican sino á individuos de la especie humana, y en que rara vez se emplean como neutros, diciendo, v. gr.: *Lo príncipe* y *lo caballero*, como se dice *lo cortés* y *lo valiente*.

Los apellidos pueden ser de ambos géneros cuando llevan artículo, que no es lo más ordinario, como *EL García*; *LA Vargas*.

Los nombres propios de reinos, provincias, ciudades, y todos los que significan poblaciones, más ó menos numerosas, ó extension mayor ó menor de territorio, son por lo comun del género de su terminacion. Por eso decimos: *Toledo es ventilado*, *Bilbao llevisoso*, *Valencia llana*, *Zaragoza antigua*. Sin embargo, suele decirse *LA gran Toledo*, en cuyo caso está suplida la palabra *ciudad*. Los nombres de poblacion que por sus terminaciones pudieran

ser de cualquiera de los dos géneros, como *Madrid*, *Santander*, *Jaen*, *Jerez*, y otros muchos, son por lo regular masculinos. Otros cuya singular estructura no puede servir de guía para la aplicación del género, como *Cádiz*, *Almuñécar*, *Réus*, *Cáceres* &c. son ambiguos, pudiéndose decir del mismo modo *el hermoso Cádiz*, que *la hermosa Cádiz*, y así de los demás. Hay pueblos conocidamente del género femenino por su terminación, y no obstante decimos *todo Málaga*, *todo Barcelona*, y es porque entonces suprimos el nombre colectivo *pueblo*, aunque también puede decirse *toda Málaga*, *toda Barcelona*. Cuando en ciertas locuciones el adjetivo *uno* precede inmediatamente al nombre de cualquier población, sea cual fuere su género, siempre se emplea en masculino, como si dijéramos: *En vs Zaragoza, tal escasez de fuentes!* Pero esto no tiene lugar respecto de los pueblos á cuyo nombre acompaña siempre el artículo, como *la Coruña*, *el Viso*, *la Carolina*. Por último, igual singularidad se advierte en el uso del adjetivo *mismo* aplicado á esta clase de nombres, como en el siguiente ejemplo: *Más calor suele sentirse en Madrid que en el mismo Sevilla*.

Los nombres de ríos son masculinos, como *Manzanares*, *Tajo*, *Guadiana*, *Pisuerga*. Sin embargo, en Aragón se dice *la Güerva*, y á *Esjuera* se le hace indiferentemente masculino ó femenino.

Los nombres de origen griego propios de la gramática, poética, retórica y otras artes ó ciencias, son muy varios en sus géneros. Únicamente puede darse la regla de que los acabados en *is* son casi todos femeninos, como *elipsis*, *similaxis*, *anagnórisis*, *tésis*, *perífrasis* &c. &c., y los terminados en *on* y en *o* masculinos, como *polisíndeton*, *hipérbaton*, *metáplasma*, *pleonasma*.

Los nombres de las letras del alfabeto son femeninos, como *la b*, *la m*.

Los aumentativos y diminutivos son, comunmente hablando, del género de los nombres de donde nacen, como *hombro*, *perrazo*, *angelote*, que son masculinos, porque lo son *hombre*, *perro*, *ángel*, de los cuales se derivan: *poemita*, *poetilla* son también masculinos, porque lo son sus primitivos.

tivos, *poema* y *poeta*. Pero son masculinos los aumentativos acabados en *on*, aunque se deriven de primitivos femeninos, como, *de aldaba*, ALDABON; *de memoria*, MEMORION; *de jicara*, JICARON.

Los nombres que solo se usan en número plural, son del género á que corresponderían en el singular, si le tuviesen, como *albricias*, *mañines*, de los cuales el primero es femenino y el segundo masculino, porque á tener número singular, lo serían *albricia* y *mañin*.

REGLAS DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES

POR SUS TERMINACIONES (1).

Los nombres acabados en *a* son femeninos, como *palma*, *venda*, *teja*, *ventana*. Exceptúanse por masculinos los siguientes: *Adema*, *albacea*, *anagrama*, *aneurisma*, *antipoda*, *apolegma*, *axioma*, *clima*, *cosmorama*, *dia*, *diafragma*, *diorama*, *dilema*, *diploma*, *déspota*, *dogma*, *drama* (y sus compuestos, como *melodrama*), *edema*, *enigma*, *entimema*, *epigrama*, *guardacosta*, *guardavela*, *idioma*, *lema*, *monarca*, *mapa*, *monograma*, *punorama*, *pelma*, *pentagrama*, *patriarca*, *planeta*, *poema*, *prisma*, *problema*, *programa*, *sátrapa*, *síntoma*, *sistema*, *sofisma*, *tapaboca*, *teorema*, y otros que enseñará el uso.

Son del género ambiguo, *cisma*, *hermafrodita*, *neuma*, *idiota*, *reuma*, *aroma*, *posma*, y alguno más (2).

Centinela, *vigia*, *canalla*, y otros varios, pasan á ser mas-

(1) Las reglas que vamos á dar no tienen aplicacion á los nombres propios, cuyo género, como ya se ha dicho, no es otro que el del sexo á que pertenecen, siendo de personas ó animales, ó el del nombre apelativo ó genérico que los comprende, prescindiéndose generalmente de la terminacion, que á veces es anómala, pues al paso que llama (animal), *Numa*, *Egica*, *Fructa*, *Telga*, *Arlanza*, *Cineo*, *Turia*, *Himalaya* y otros muchos son masculinos, *Dido*, *Érato*, *Juno*, *Safo* &c. son femeninos.

Prevenimos tambien que en las series de nombres ya insertas, y que continuaremos, no se ha pretendido apurar todos los que, segun las reglas que se establecen y sus excepciones, son ó masculinos ó femeninos. Semejante tarea no seria propia de un libro elemental.

(2) Hay otros nombres de los terminados en *a*, que por tener más de una acepcion son, ya masculinos, ya femeninos. *Burba*, por ejemplo, es femenino cuando significa la parte del cuerpo humano así llamada, y es masculino cuando denota al actor que representa papeles de anciano; *cura* (sacerdote) es masculino, y femenino en las demas acepciones; *cometa* es masculino como cuerpo celeste, y femenino como juguete de muchachos; *erisma* en estilo grave es masculino, y femenino en el vulgar; *fantasma* es del primero de dichos géneros cuando significa ilusion de la fantasia ó del sueño, y tambien cuando con este nombre se designa al hombre presuntuoso y entonado; pero es femenino cuando se aplica á los espantajos con que se asusta á la gente ignorante; *papa* es masculino cuando equivale á sumo pontífice, y femenino cuando equivale á papata, y cuando significa la especie de sopa clara que se da á los niños; *tema* como argumento de un discurso es masculino, y cuando denota porfia, capricho, obstinacion, es ahora femenino. Lo mismo sucede con otros nombres, diversamente terminados, como luego se dirá.

culinos cuando con ellos se designa ó apoda á un hombre, v. gr.: *Ya es hora de relevar al centinela*; *El vigía ha hecho la señal*; *Fulano es un canalla*.

El monosílabo *fa*, y los nombres agudos terminados en *a* son masculinos, como *maná*, *agá*, *bajá*, *Alá*, *farsalá*. *Albalá* es ambiguo.

Los acabados en *e* son en su mayor parte masculinos, como *adarve*, *conclave*, *declive*, *lucre*, *poste*, *talle* &c. &c. Exceptúanse por femeninos los siguientes: *aguachirle*, *alsine*, *ave*, *azumbre*, *barbarie*, *base*, *calvicie*, *calle*, *cariátide*, *carne*, *catástrofe*, *certidumbre*, *chinche*, *clase*, *clave* (por llave), *clámide*, *clematide*, *cohorte*, *congerie*, *cárambre*, *corte* (por la residencia del Soberano, por comitiva y obsequio), *costumbre*, *crasicie*, *creciente*, *cumbre*, *dulcedumbre*, *efigie*, *esferoide*, *especie*, *estirpe*, *falange*, *fase*, *fiebre*, *frente*, *hambre*, *hélice*, *herrumbre*, *higiene*, *hueste*, *incertidumbre*, *ídole*, *ingle*, *intemperie*, *landre*, *laringe*, *leche*, *legumbre*, *lebre*, *liendre*, *lite*, *lumbre*, *llave*, *madre*, *mansedumbre*, *menguante*, *mente*, *mole*, *molice*, *muchedumbre*, *muerte*, *mugre*, *nave*, *nieve*, *noche*, *nube*, *parte* (por la de un todo), *patente*, *pesadumbre*; *peste*, *pirámide*, *planicie*, *plebe*, *podre*, *podredumbre*, *pringue*, *progenie*, *prole*, *quie*, *salumbre*, *salve*, *sangre*, *sede*, *serie*, *servidumbre*, *sirte*, *suerte*, *superficie*, *tarde*, *techumbre*, *temperie*, *tingle*, *torre*, *trabe*, *tripode*, *troje*, *ubre*, *urdiembre* ó *urdimbre*, *várice*, *vistumbre*, y otros que la práctica enseñará.

Úsanse como masculinos y femeninos *arte*, *dote*, *frente*, *puente*, *hojaldre*, *lente*, *tilde*, *consorte* y *cónyuge* (1).

(1) No se entienda que algunos de estos nombres, y otros de igual índole que más adelante se mencionan, pueden usarse indistintamente en cualquiera de los dos géneros, pues en ocasiones se les aplica el uno, y en otras el opuesto. *Arte*, por ejemplo, aunque por una regla fundada en la fonética lleva siempre en singular el artículo *el*, propiamente más bien al género femenino. Así decimos *El arte poética*, *el arte magna de Ramon de Lullio*; pero también suele decirse *arte dramático*, *arte diabólico*. En plural rara vez deja de ser femenino. *Dote*, cuando significa el que lleva la mujer al matrimonio ó al claustró, es ambiguo; cuando indica las buenas cualidades de las personas, es femenino, y se usa solamente en plural; y es masculino cuando alude al total de fichas que al principiar ciertos juegos de naipes se dan á cada jugador. *Frente* es voz femenina cuando significa la parte del rostro humano así llamada; cuando se usa en sentido metafórico con aplicación á un edificio, á un ejército, se usa más bien en el género masculino. *Puente* se halla usado como femenino por todos los escritores de nota hasta fines del siglo XVII. Lope de Vega tituló una de sus comedias *Por la puente, Juana*; otra de Calderón se nombra *La puente de Mantible*, y conocido es el sueto de Góngora que principia con este verso: *Suena Doña Puente Sevoviana*. Todavía se da el mismo género á este sustantivo en la locucion proverbial *Ni al rudo ni á la puente*, y hasta como apellido lo conserva; pero en el día son ya pocos los que no lo emplean como masculino. *Consorte* y *cónyuge* son en singular dicciones masculinas ó femeninas según el sexo á que se refieren; pero en plural siempre masculinas. *Conal* es masculino cuando se entiende por el de riego ó navegación, y femenino en las demás acepciones.

De los acabados en *i* son masculinos *álcali*, *alelí*, *berbiquí*, *bisturí*, *cadí*, *párolí*, *tahali*, *zaquízamí*, *berbiquí*, *bisturí*, *zahorí*, *zurriburí*, y alguno otro, y femeninos *diócesi*, *metrópoli*, *palmacristi*, y algunos más.

Los acabados en *o* son masculinos, como *arco*, *cuello*, *palo*, *saco*. Exceptúanse *mano*, *nao* y *seo* que son femeninos. *Reo* y *testigo* son comunes. *Pro* se halla usado también en ambos géneros, aunque hoy es más bien masculino.

Los acabados en *u* son masculinos, como *alajú*, *bericú*, *bu*, *espíritu*, *tisú*. *Tribu* se ha usado en los dos géneros; hoy es solo femenino.

Los acabados en *d* son femeninos, como *bondad*, *merced*, *lid*, *salud*. Exceptúanse por masculinos *abad*, *almud*, *ardid*, *ataud*, *azud*, *laud*, *sud*, *talmud*, *adalid*, *efod*, *césped*, *luésped*, *áspid*.

Los acabados en *j* son masculinos, como *carcaj*, *reloj*, *almoraduj*, *boj*. Exceptúase *troj* por femenino.

Los acabados en *l* son masculinos, como *panal*, *clavel*, *atril*, *facistol*, *árbol*, *abedul*. Exceptúanse por femeninos *cal*, *cárcel*, *col*, *credencial*, *decretal*, *hiel*, *miel*, *piel*, *sal*, *señal*, y algun otro. *Canal* se usa como masculino y femenino.

Los acabados en *n* son masculinos, como *pan*, *almacen*, *hollín*, *bastón*, *betún*, *dictámen*, *régimen*, *desórden*, *volúmen*. Exceptúanse por femeninos los verbales en *ion*, como *lee-*

La palabra *orden* es muy varia en el género. Como significacion del sacramento así llamado, es masculina, y sin embargo, en las aplicaciones del mismo modo de género, pues se dice *la orden del diaconado*, *las sagradas órdenes*. Cuando la voz significa alguno de los sistemas arquitectónicos es también masculina, v. gr., *Orden gótico*, *corintio*; lo es igualmente cuando denota regularidad, quietud, buen régimen en cualquier concepto, ó cosas semejantes, v. gr.; *Palacio es amante del orden público*; *Citano tiene en su orden su fábrica*, y asimismo en otras diversas significaciones. En otras es femenina; por ejemplo, cuando equivale á precepto; así se dice: *La Real orden de tal fecha*; cuando con este vocablo se designa alguno de los institutos militares religiosos ó otros análogos, como *La Orden de Calatrava*, *Alcántara* &c., *La insignie Orden del toison de oro*, *La de Carlos III*. Por último, cuando esta voz dice relacion con otras comunidades religiosas, nunca deja de ser femenina en plural; pero en singular se nombra unas veces con el artículo masculino, y otras con el femenino, v. gr., *El Orden de predicadores*; *La Venerable Orden Tercera de San Francisco*. *Color* es ya poco usado como femenino. La palabra *mar*, tomada en sentido absoluto, es ambigua, aunque con más tendencia al género femenino, como lo prueban las locuciones siguientes: *Do va la mar voyan las arenas*; *Eso es hablar de la mar*; *Hacerse á la mar*; *Quien no se aventura no pasa la mar*, y otras varias. Cuando se le da un nombre especial para distinguirlo de otros es siempre masculino; por ejemplo, *el mar Océano*, *el Mediterráneo*, *el del Sur*, &c.; pero cuando se quiere expresar alguno de sus ordinarios accidentes so hace con la designación femenina; así decimos *larga mar*, *alta mar*, y del mismo modo se han formado los vocablos compuestos *bajamar*, *plumar*. Hablando de *azúcar* absolutamente, ó marcando su precedencia, se le da más bien el género masculino que el femenino, sobre todo en plural: *Los azúcares están subidos*; *Los mejores azúcares son los de Cuba*; mas no tiene género fijo en singular cuando se le agrega algun adjetivo que explica su calidad; así unos dicen *azúcar rosado*, *terciado*, y otros *rosada*, *terciada* &c. La palabra *cañis* es más usada como masculina que como femenina.

cion, *satisfacción*, y en general todos los de la misma desinencia, aunque notoriamente no vengan de verbos latinos ó castellanos, ménos unos cuantos que son masculinos, como *alcion*, *centurion*, *encion*, *histrion*, *limpion*, *sarampion*, *talion*. Son también femeninos *arrumazon*, *barbechazon*, *binazon*, *clavazon*, *cavazon*, *clin* ó *crin*, *comezon*, *desazon*, *imágen*, *plomazon*, *razon*, *reventazon*, *sarten*, *salazon*, *sazon*, *segazon*, *sinrazon*, *trabazon*, *virazon* y algunos otros. *Virgen* es comun, aunque se usa más en el género femenino.

Márgen y *órden* se usan, ya como masculinos, ya como femeninos.

Los acabados en *r* son masculinos, como *collar*, *placer*, *zafir*, *temor*, *albur*, *ámbar*, *éter*. Exceptúanse por femeninos *bezar*, *flor*, *labor*, *mujer*, *segur*, *zoster*.

Úsanse como masculinos y femeninos *azúcar*, *color* y *mar*. *Mártir* es comun.

Los acabados en *s* son masculinos, como *as*, *arnés*, *anis*, *mes*, *juéves*, *cáries*, *fómes*, *mus*. Exceptúanse por femeninos *hematites*, *lis*, *lltis*, *maés*, *miés*, *res*, *selenites*, *tos*, *bilis*, *hipótesis*, *metamorfosis*, y en general todos los de origen griego acabados en *is*, como ya queda dicho; pues de este origen, solo son masculinos *Apocalipsis*, *Génesis*, *Iris* y algun otro.

Cítis se usa como masculino y femenino, y también *análisis*.

Los acabados en *t* son masculinos, como *cenit*, *acimut*.

Los terminados en *x* son ya muy contados. Apénas fuera de tal cual nombre propio, como *Palafóx*, queda en uso otro que *fénix*, voz que en siglos anteriores fué ambigua, y en la actualidad es solo masculina.

La mayor parte de los acabados en *z* son femeninos, como *faz*, *altivez*, *cerviz*, *coz* y *eruz*. Exceptúanse por masculinos *antifaz*, *haz* (por el de leña), *almez*, *barniz*, *matiz*, *terliz*, *tamiz*, *tamariz*, *regaliz*, *arroz*, *albornoz*, *capuz*, *testuz*, *altramuz*, *alcuzcuz*, *pez* (animal), *orozuz* y otros. *Prez* es ambiguo.

Del género neutro son (además de los adjetivos usados en un sentido lato, y ciertos pronombres, como ya se ha

dicho) algunos vocablos empleados del mismo modo: tales son *algo*, *nada*, que en este concepto dejan de ser adverbios para obrar como sustantivos, aunque sin plural. V. gr.: *Hagamos ALGO mientras nos sirven la comida*; esto es, alguna cosa, que aun no se explica; *NADA arredra á los valientes*; es decir, ningun riesgo, ningun obstáculo.

Respecto de los géneros epiceno, comun y ambiguo, nada hay que añadir á lo que se ha dicho en el capítulo primero.

CAPÍTULO VII.

Del pronombre.

Pronombre es una parte de la oracion, que se pone algunas veces en ella en lugar del nombre para evitar la repeticion de éste.

Los pronombres son de cuatro especies, *personales*, *demonstrativos*, *posesivos* y *relativos*.

Personales son los que se ponen en lugar de nombres de personas, y á veces, de cosas. Son tres, *yo*, *tú*, *él*. *Yo* se pone en lugar del nombre de la primera persona, ó de quien habla; *tú*, en lugar del nombre de la segunda persona, ó de aquel á quien se habla; *él*, en lugar del nombre de la tercera persona, ó de aquel de quien se habla, ó de la cosa de que se habla.

Los pronombres *yo*, *tú* son puramente personales, porque en el comun modo de hablar se ponen siempre en lugar de nombres de personas; pues cuando se usan en lugar de nombres de cosas, es porque á estas se les finge persona por una de las figuras de la elocucion; pero el pronombre *él*, ó sea de la tercera persona, abraza además de ella, todos los nombres de cosas, pues todos hacen oficio de tercera persona en la oracion.

Estos pronombres personales tienen verdadera declinacion por números y casos, y se dividen tambien en géneros como los nombres; carecen de vocativo como los artículos (1); los dos primeros, *yo*, *tú*, son comunes en el

(1) Suele decirse: *Oh tú*, *oh vosotros*; pero añadiendo siempre otras palabras ó cláusulas que dan indicio de la persona ó personas con quienes se habla, como: *amada prenda*; *padres crueles*, *que así me tratáis*; *quien quiera que seas* &c.

TERCERA PERSONA FEMENINA.

<i>Número singular.</i>	<i>Número plural.</i>
<i>Nominativo.</i> Ella.	<i>Nominativo.</i> Ellas.
<i>Genitivo.....</i> De ella.	<i>Genitivo.....</i> De ellas.
<i>Dativo.....</i> A, ó para ella, le.	<i>Dativo.....</i> A, ó para ellas, les.
<i>Acusativo...</i> A ella, la.	<i>Acusativo...</i> A ellas, las.
<i>Ablativo.....</i> Por, de, sin &c. ella.	<i>Ablativo.....</i> Por, de, sin &c. ellas.

Antigua es ya, y lleva trazas de ser interminable, entre nuestros gramáticos la disputa sobre el modo de usar el pronombre de tercera persona en dativo y acusativo de singular y plural, según el género del sustantivo que suplen. Los demás casos no ofrecen dificultad alguna, ni el uso de la terminación neutra *lo*, de que se hablará por separado. Contrayéndonos primero al número singular, vemos que todos convienen en aplicar la forma *le* al dativo masculino; pero tratándose del femenino, unos, y son los más, quieren que para este género se diga también *le*, y otros que se diga *la*, como para el acusativo, dando todos razones plausibles y citando autoridades respetables en apoyo de su respectiva opinión. Aun es, si cabe, más empeñada la controversia entre los que pretenden que el mismo vocablo *le* haga siempre de acusativo para el masculino, á fin de que no se confunda con el neutro, que pide exclusivamente *lo*, y los que en esto hallan menos inconvenientes que en servirse de la propia voz *le* para dos casos diferentes, dativo y acusativo, y en el primero para los dos géneros masculino y femenino, como ya se ha dicho. Se aducen también en apoyo de estas dos últimas doctrinas argumentos más ó menos ingeniosos y textos acreditados; y no falta algún gramático moderno que, como medio prudente de conciliar tan opuestos pareceres, y fundando el suyo en razones atendibles y citas nada despreciables, propone que se reserve el *le* acusativo para cuando se sobrecientendan personas, animales, y en general todo lo que es espiritual ó incorpóreo, dejando el *lo* para significar las cosas que carecen de sexo y todo lo que pertenece á los reinos vegetal y mineral. Y lo peor es que el uso, juez irrecusable en estas contiendas, no es tan uniforme como sería de desear para dirimir las, especialmente en la cuestión de acusativo. Respecto del número plural, no se arguye con tanto calor, pues pocos son ya los filólogos de nota que no convienen en que *les* sea dativo para ambos géneros, quedando el *los* para acusativo masculino, y el *las* para femenino.

La Academia, después de haber meditado seria y detenidamente sobre este asunto, y tomado en cuenta lo expuesto por los mantenedores de unos y otros sistemas, cree que el uso más generalmente seguido la autoriza á dar un dictámen resuelto sobre los puntos primero y tercero; pero no así sobre el segundo. En consecuencia, al presentar la declinación del pronombre personal de tercera persona, ha señalado la variante *le* para dativo singular de masculino y femenino, como en estos ejemplos: *El juez persiguió á un LADRON, LE tomó declaración y LE notificó la sentencia; el juez prendió á una GITANA, LE tomó declaración* &c. donde se ve que el pronombre está en dativo, así cuando se refiere al *ladron*, como cuando alude á la *gitana*, pues ni ésta ni aquél son términos de la acción de los verbos, sino los sustantivos *declaracion* y *sentencia*. Hay, sin embargo, ocasiones en que, para evitar la anfibología, convendrá emplear la dicción *la* en dativo. Suponiendo que *Pedro* tenía que dar un recado á *Maria*, y quiere referir que lo excusó por verla acompañada de *Juan*, deberá decir para

expresarse con claridad: *Viendo que JUAN acompañaba á MARÍA, no me atreví á DARLA el recado*; pues si dijera *darle*, se dudaría á cuál de las dos personas se proponía dar el recado.

Para el acusativo en género masculino se admiten indistintamente el *le* y el *lo*. Podrá pues decirse: *Antonio compuso un libro y lo imprimió, ó le imprimió*, mientras con el trascurso del tiempo no dé la costumbre marcada preferencia al *lo* sobre el *le*, ó vice versa. La Academia entretanto no puede hacer otra cosa que recomendar la mayor perspicuidad, no solo en construcciones semejantes, sino en otras cualesquiera.

Por último, se establece como regla sin excepcion que *les* marque el dativo de plural, lo mismo para un género que para el otro, quedando para el acusativo *los, las*.

Se, sí, son modificaciones ó variantes del pronombre *él*, que solo tienen uso en genitivo, dativo, acusativo y ablativo, en esta forma:

Genitivo.....	De sí.
Dativo.....	Á, ó para sí, se.
Acusativo...	Se, á sí.
Ablativo.....	Por, en, de &c. sí, consigo.

Esta declinacion es igual para los géneros masculino y femenino, y no admite variacion del singular al plural. Su principal objeto es evitar el mal sonido que produciria la concurrencia de dos casos distintos del mismo pronombre. V. gr., si á las preguntas: *LE diste la carta? LE contaste el suceso?* contestásemos: *Ya LE LA leí; Ya LE LO conté*, resultaria un sonido ingrato, que se excusa diciendo: *SE LA leí; SE LO conté*.

Tambien se emplea, y con mucha frecuencia, el pronombre *se* unido á los verbos que se usan como impersonales, ó formando oraciones de pasiva, del modo que en su lugar se dirá.

Con la voz indeclinable *si*, no siempre consiente el uso que se supla el pronombre *él, ella, ellos, ellas*; y aunque no es fácil determinar para todos los casos cuándo se debe emplear uno de estos modos de explicarse y cuándo el otro, haremos, no obstante, sobre este particular algunas indicaciones que sirvan de guia á los ménos instruidos en la infinidad de modismos, muchos de ellos harto caprichosos, que dificultan el estudio de la lengua castellana.

La preposicion *sin* excluye absolutamente el *si* pronombre. Nunca pues deberá decirse *sin sí*; fuerza es decir *sin él, sin ella* &c., ó usar de un giro diferente.

Cuando se dirige la palabra á la persona á quien hágo se aplica el pronombre, no se dirá *él* &c., sino *sí, ó sígo*, siendo *con* la preposicion á que se liga. V. gr.: *Está usted en sí?; Llevan ustedes dinero consigo?; Espero que hará usted por sí misma este encargo.*

En otras muchas locuciones se puede usar indistintamente de la una ó la otra fórmula pronominal. Tan buenas construcciones son: *Pedro dijo para sí; Juan y Ambrosio acordaron entre sí*, como: *Pedro dijo para él; Juan y Ambrosio acordaron entre ellos*, sin que milite para preferir la primera ó la segunda más razón que la de sonar mejor al oído. Se observa, sin embargo, más propension á valerse para tales frases del *sí* que de su sinónimo *él*, como en las siguientes: *Cada uno para sí; La bobá para los otros y discreta para sí; El Alcaide de sí mismo*, que son otros tantos títulos de comedias muy conocidas, y en las expresiones: *Dar de sí la tela; Disponer cualquier cosa por sí y ante sí; Estar muy sobre sí*.

Hasta aquí hemos considerado como agente de la oración á la persona representada en seguida por el pronombre. Cuando así no suceda, será impropia la sustitucion de *él* ó *ella* por la partícula *si*. Se dirá, v. gr.: *Para él (no para sí) será la gloria ó la infamia; Juana nos debe agradecer lo que hacemos por ella (no por sí); Eran tres contra él (no contra sí)* &c.

Advertiremos, por último, que cuando en una cláusula de esta especie hay participio pasivo, que concierda con algun ser animado, será indiferente que luego se supla en cualquiera de los términos expresados; v. gr.: *Los Españoles pintados por sí mismos, ó por ellos mismos*; pero si hay además otro sustantivo de distinta indole, y con éste concierda el participio, no deberá reproducirse aquél por medio de la dición *si*. Debe decirse, por ejemplo: *Obras de Fulano anotadas por él mismo; Maria me regaló unas tortas hechas por ella misma*. Para convencerse de que este modo de hablar es el más acertado, bastará quitar á ambos ejemplos el adjetivo *mismo, misma*, y veremos que escribiendo *sí* en lugar de *él* y *ella*, se leerá: *Obras de Fulano anotadas por sí; Maria me regaló unas tortas hechas por sí*; y en ambas construcciones será ambiguo el sentido, aunque completo.

Al género neutro pertenecen los pronombres *ello* y *lo*. Este último se toma siempre en acusativo, ménos en las oraciones llamadas de sustantivo. La declinacion de *ello* es igual á la de un sustantivo masculino, pues, como queda dicho, hace oficios de tal, salvo carecer de vocativo y de plural.

Estos pronombres se emplean siempre en tercera persona, y con ellos se suple, como con los anteriores, el sujeto de la oracion, pero de un modo ménos concreto y determinado; por ejemplo: *Ello podrá ser verdad, pero no lo creo; Se lo dije, y no lo comprendió; No aprecio lo nuevo porque lo es, sino cuando de ello me resulta alguna utilidad*.

Con las dicciones *lo* y *aquello* se forman oraciones que podemos llamar neutras, como lo son dichos pronombres, y que sirven de sustantivos para formar otras oraciones. Por ejemplo: *Haz lo que quieras; Aquello que usted disponga será fielmente ejecutado; Bueno es salir con armas, por lo que pueda suceder*.

Los plurales *nosotros* y *vosotros* son unos compuestos de

los pronombres *nos* y *vos*, y del adjetivo *otros*. Cuando á *nos* y *vos* les falta dicho aditamento, son comunes á varones y hembras, sin otra mutacion que la de perder *vos* la *v* en el dativo y acusativo, como *Yo os lo mando*; *os castigaré*, en lugar de *vos lo mando*; *vos castigaré*, segun se decía antiguamente. Sin embargo de ser plurales por su naturaleza, suelen juntarse con nombres del número singular, particularmente en provisiones reales y despachos de curias eclesiásticas. v. gr., cuando el Rey dice: *Por quanto por parte de vos (Fulano) me ha sido hecha relacion*, y un Proclamo: *nos Don N., obispo de....* El uso de *nos* y *vos* en el nominativo en lugar de *nosotros* y *vosotros* tambien es anticuado, pero no en dativo y acusativo, v. gr.: *Á nosotros nos convidan*; *Á vosotros os corresponde*, ó simplemente *nos convidan*, *os corresponde*.

Vos, además, usado como tratamiento que se da á una persona, concuerda en singular con el género de ella respecto del adjetivo que se le aplica, y sin embargo pide el verbo en plural, v. gr.: *Vos, D. PABLO, sois docto*; *Vos, CLARA, sois virtuosa*. La misma particularidad, respecto del adjetivo, ofrece el pronombre *usted*, abreviacion de las dos palabras *vuestra merced*; pues, conforme nos dirigimos á hombre ó mujer, decimos: *USTED es generoso*; *USTED es compasiva*.

Las formas *él*, *la*, *lo*, *los*, y *las* de los pronombres personales, parecen equívocas con las del artículo; pero se distinguen fácilmente advirtiendo que los artículos solo se pueden juntar con nombres, y precediéndolos, como *el tiempo*, *la virtud*, *los disgustos*, *las penas*, *lo justo*, al paso que los pronombres personales se juntan únicamente con verbos, ántes ó despues de ellos, como: *ÉL habló*, ó *habló ÉL*; *LA llevaron*, ó *lleváRONLA*; *Los castigaron*, ó *castigáRONLOS*; *No habia que comer*, y *lo buscaron*, ó *buscáRONLO*. Por estos mismos ejemplos se ve que cuando los pronombres van puestos á los verbos, forman con ellos una sola palabra. En esta forma se llaman *enclíticos*, y *afijos* cuando se anteponen.

Cuando precedia en lo antiguo la preposicion *de* á los pronombres *él*, *ella*, *ellos*, *ellas* y *ello*, perdía la *e* la preposicion y se escribía: *dél*, *dello*, *della*, *dellas*, *dellos*, forman-

do contraccion. Esta no se usa hoy, sino que se escribe y pronuncia la preposicion entera con separacion del nombre.

PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS.

Pronombres demostrativos son aquellos con que demostramos ó señalamos alguna persona ó cosa. Son tres: *este, ese, aquel*; *esta, esa, aquella*; *esto, eso, aquello* en el singular: *estos, esos, aquellos*; *estas, esas, aquellas* en el plural; por donde se ve que en el singular tienen tres terminaciones para los tres géneros, masculino, femenino y neutro, y que éste carece de número plural.

Tienen mucha semejanza con los adjetivos, sin dejar de ser pronombres; pues al paso que dan una calificacion á los sustantivos que se les juntan, cuando decimos, por ejemplo: *mi capa es esa; tu sombrero es aquel*, tambien los suplen algunas veces. Al decir, v. gr.: *Ése me lo ha contado*, usamos del pronombre en lugar del nombre *Pedro ó Juan*.

En cuanto á su significacion, *este* señala y demuestra la persona ó cosa que está cerca del que habla, ó que él mismo toca; *ese* la que está más cerca del sujeto á quien se habla que del que habla; *aquel* la que está remota del que habla y del que escucha.

Cuando los pronombres *este, ese* preceden al adjetivo *otro* pueden formar con él una sola palabra, del modo siguiente: *estotro, esotro, estotra, esotra; estotros, esotros; estotras, esotras*.

Algunas veces se hallan en los autores, especialmente en los poetas, los compuestos *aqueste, aquese* con la misma significacion y accidentes que los simples *este* y *ese*; pero su uso es ya poco frecuente.

Los pronombres demostrativos, en su calidad de adjetivos y á semejanza de los demas, se usan tambien como neutros, segun se acaba de indicar. *Eso* es el más usado de los tres, y tanto casi como el pronombre personal *lo*. Á cada momento ocurre decir: *eso se verá; eso consiste en tal ó cual cosa; eso, si á Usted le conviene; eso es!*; *eso quisiera!*; *eso es lo seguro*, y otras frases semejantes.

Los adjetivos *tal, semejante* y *tanto* pueden considerarse tambien como pronombres demostrativos en ciertas pro-

posiciones, como las que siguen: *Nunca he visto á TAL hombre (á ese de quien hablas); Mal harás en valerte de TALES ó SEMEJANTES subterfugios (los que acaban de referirse); El TAL D. Pedro (un D. Pedro á quien se ha citado) me tiene muy ofendido; No haré yo TAL (lo que me aconsejas); ¿De qué le sirven TANTAS riquezas (las que se han enumerado), si no goza de ellas?; Á TANTO, (á eso) nos arrastra la avaricia!; No lo decía por TANTO; Á otro TANTO me obligo &c.*

PRONOMBRES POSESIVOS.

Pronombres posesivos son aquellos que significan posesión ó pertenencia de alguna cosa ó persona, como *mío, tuyo, suyo* (1). Tienen las tres terminaciones, masculina, femenina y neutra.

MASCULINO.

Mío, míos; tuyo, tuyos; suyo, suyos; nuestro, nuestros; vuestro, vuestros.

FEMENINO.

Mía, mías; tuya, tuyas; suya, suyas; nuestra, nuestras; vuestra, vuestras.

NEUTRO, SOLO EN SINGULAR.

Lo mío, lo tuyo, lo suyo, lo nuestro, lo vuestro.

La declinación de estos pronombres, como la de los precedentes, es igual á la de cualquier adjetivo: *tuyo* y *vuestro* no se usan en vocativo.

Mío, tuyo, suyo pierden la última sílaba, así en singular como en plural, cuando preceden al nombre sustantivo con el cual conciertan, añadiéndoles en plural la letra *s*; pero esto solamente se verifica en los géneros masculino y femenino; no en el neutro. Cuando van pospuestos, conservan todas sus letras. Por ejemplo: *Mi padre, tu patria, su fortuna; mis padres, tus haciendas, sus desgracias. Padre mío, desgracia tuya, fortuna suya; hijos míos, desgracias tuyas, ganancias suyas.*

(1) Estos, en rigor, no son pronombres, pues con ellos no se suplía en ningún caso á los sustantivos, sino verdaderos adjetivos; mas, por derivarse de los pronombres personales, y por respeto á la costumbre, se les conserva dicha denominación.

Parece que los pronombres *nuestro* y *vuestro* no habrían de referirse nunca á una persona sola, porque significan pluralidad; pero permite el uso, en especial cuando habla una persona de autoridad, que no siendo más que una, diga *nuestro* ó *nuestra*. Por ejemplo, hablando el Rey, dice *Nuestro Consejo*; y al contrario, hablando con una sola persona, pero de mucha autoridad, se dice *Vuestra Majestad*, *Vuestra Beatitud*, *vuestro favor*, *vuestra proteccion*, *vuestra justicia*. Tambien es costumbre que un escritor hablando de sí mismo diga, *nosotros* y *nuestro* en lugar de *yo* y *mío*; y esto más bien por modestia que por ostentar autoridad.

PRONOMBRES RELATIVOS.

Pronombres relativos son los que se refieren á alguna persona de quien se ha hablado, ó cosa que ya se ha dicho; ó dado á entender; la cual persona ó cosa aludida por el pronombre se llama *antecedente*. Son pronombres relativos *que*, *cual*, *quien*, *cuyo*. Los tres primeros no tienen más que una terminación; pero *cuyo* tiene la femenina *cuya*. *Que* y *cual* convienen á todos tres géneros; y así se dice: *El hombre, la mujer que viene, lo que sucede*; EL CUAL, LA CUAL *viene, lo cual sucede*. *Quien* corresponde al masculino y al femenino, como: *Hombre es quien viene; Mujer es quien sale*. *Cuyo* se aplica tambien á ambos géneros, pero con sus dos terminaciones, v. gr.: *El dueño, cuyo es el terreno, le guarde; La casa, cuya planta se hace de nuevo, será muy buena*. Todos tienen número plural, menos *que*, pues se dice así en ambos números, en vez de *que* respecto de los anteriores decimos *quienes, cuales, cuyos, cuyas* (1).

Quien y *cuyo* van siempre sin artículo; *cual*, ya hemos visto que le admite; pero no en conceptos interrogativos ó dubitativos, por ejemplo: *Uno de estos pañuelos, no sé*

(1) Algunos escritores usan el singular *quien* cuando se refiere á un antecedente plural, v. gr.: *Los siete sabios á quien tanto venera la Grecia; Los primeros con quien topamos eran los gimnosofistas. (Socrates)*. Pero este uso antigramatical no nos parece recomendable. Tampoco es muy de aprobar que *quien* se aplique á cosas inanimadas, aunque buenos autores lo hayan hecho. Los que se precian de correctos en el lenguaje no dicen ya, por ejemplo: *La casa de quien soy propietario*.

CUÁL, es para mí; *Entre María y Juana, ¿á cuál preferirías?* Tampoco lleva artículo este pronombre cuando se contraponc á *tal*, como se verá luego.

El pronombre *que* significa lo mismo que *el cual, la cual, los cuales, las cuales*, segun el antecedente á que se ajusta.

Con artículo, ó sin él (que en esto es muy vario el uso), tiene además este pronombre continua aplicación como neutro. *Qué haré?*; *No sé qué pensar*; *Lo que quieras*, y otras locuciones semejantes se oyen y se leen á cada paso. El antecedente suele no estar expreso, como en los dos primeros ejemplos, pero entónces se suple mentalmente. *Qué haré?* equivale á decir: *Ignoro, dudo la resolución que tomaré.* *No sé que pensar*, es lo mismo que decir: *Me ocurren varios pensamientos, y no sé en cuál fijarme.* En construcciones como la del tercer ejemplo, *lo que quieras*, el mismo artículo en terminacion neutra sirve de antecedente al relativo *que*.

Algunos llaman tambien posesivo al relativo *cuyo*, porque en realidad, además de hacer relacion á persona ó cosa ya dicha, significa generalmente posesion; pues cuando se dice: *Aquel cuya sea la hacienda, la cuide*; ó *Aquel, cuyo es el provecho, tenga el trabajo*, *cuya* y *cuyo* significan *de quien es*, que es posesion; pero como asimismo significa relacion, se le llama con propiedad relativo, sin excluir por esto la otra significacion. Además de *que*, aunque conviene en esta con los pronombres posesivos, no conviene con ellos en las demas propiedades. Una de ellas es la concordancia, porque este pronombre la forma, no con el nombre á que hace relacion, sino con el de la persona ó cosa poseída, al paso que los posesivos conciertan constantemente con el mismo nombre á que se refieren, como los adjelivos. Por ejemplo: *El hombre, cuyo favor pretendemos*; *La casa cuya herencia se litiga*. En estas expresiones cierta el pronombre *cuyo* con *favor* y hace relacion al *hombre*; *cuya* concierta con *herencia*, y se refiere á la *casa*.

Mediando, como en los ejemplos anteriores, dos sustantivos, uno para aplicarle la posesion, y otro con el cual deba concertar el relativo *cuyo*, no siempre es indiferente el emplear éste, ó su equivalente *de quien, de quienes*. Lo es de ordinario con el verbo *ser*, pues lo mismo podemos decir: *Aquel cuya fuere*, que *aquel de quien fuere la viña*; pero los demas verbos piden

forzosamente el primero. No son buenas locuciones: *Los clientes DE QUIENES defendemos los derechos*; *Mi hermano DE QUIEN la salud está quebrantada*; es preciso decir: *CUYOS derechos defendemos*; *CUYA salud está quebrantada*.

A veces *cuyo*, *cuya* se refieren, sin idea de posesión, á lo que se ha dicho antes, v. gr.: *Mañana es el cumpleaños de la Reina, con cuyo motivo se vestirá la corte de gala*; *Ayer cobré mil reales, con CUYA cantidad pagué á la patrona*.

El pronombre relativo *cual* se contraponc al demostrativo *tal*, expreso ó suplido, v. gr.: *Ha sido su comportamiento CUAL podía desearse*, ó *TAL ha sido* &c.; y aun *tal* suele ser relativo de sí mismo, v. gr.: *TAL el padre*, *TAL el hijo*.

Tambien el adjetivo *cuanto* toma carácter de pronombre relativo contrapuesto á *tanto*, v. gr.: *Mientras seas rico y dadivoso, tendrás TANTOS amigos CUANTOS quieras*; pero de ordinario se calla y sobreentiende el antecedente. Decimos: *CUANTO dinero me pida le daré*; esto es, *TANTO dinero CUANTO me pida*; *CUANTOS lo oyeron se escandalizaron*, (*TANTOS CUANTOS lo oyeron*.) Á *tanto*, *tantos* se puede sustituir *todo*, *todos*, y á *cuanto*, *cuantos*, el relativo *que*, ó el adverbio *como*, en esta forma: *Todos los amigos que quieras*; *Todos los que lo oyeron*; ó bien, *TANTOS amigos como quieras* &c. *Tanto* y *cuanto* (en singular) se usan tambien, y con frecuencia, como adverbios. Lo veremos en el lugar correspondiente.

Los pronombres *cual* y *quien* forman los compuestos *cualquier* ó *cualquiera*, *quienquier* (usado rara vez) y *quienquiera*, y el primero de estos forma en plural *cualesquier* y *cualesquiera*.

El pronombre compuesto *cualquiera* conserva todas sus letras, así en masculino como en femenino, siempre que se pospone al sustantivo, expreso ó suplido, con el cual concierta, ó que entre ambas median otras palabras. Así se dice: *De quién echo mano?*—De *CUALQUIERA*; *Para eso CUALQUIERA es bueno*; *CUALQUIERA que sea la opinión de fulano, me parecerá fundada*; *En una cuestión CUALQUIERA, luce mengano su erudición*. Pero cuando este mismo pronombre precede inmediatamente al sustantivo, es indiferente el usarle íntegro ó suprimiendo la última letra. Por ejemplo, se puede decir *cualquier sujeto*, y *cualquiera sujeto*; *cualquier mujer* y *cualquiera mujer*. En el plural se sigue la misma regla.

El compuesto *quienquiera* no se usa ya en plural.

Conviene advertir que las palabras *que* y *cual* no siempre son pronombres; pues la primera es con mucha frecuencia conjunción, y la segunda toma á veces carácter de adverbio, como se dirá oportunamente.

PRONOMBRES INDETERMINADOS.

Se da el nombre de *indeterminados* á los pronombres *alguien*, *nadie*, por lo vago de su significación, pues el primero equivale á *alguna persona en general*, y el segundo á *ninguna*; y aun en el mismo concepto indeterminado decimos *alguno* y *ninguno* por *alguien* y *nadie*. El numeral *uno* se considera tambien como pronombre indeterminado: su uso es referirse más ó ménos directamente al sujeto que habla, pero con la anomalia de ponerse en tercera persona. Se dice, v. gr.: *No está uno siempre de humor*; *Siempre le han de venir á uno con impertinencias*, en vez de decir: *no ESTOY siempre de humor* &c.

Estos tres pronombres indeterminados carecen de plural: los dos primeros son del género masculino, aun en los casos en que se refieren á hembras. Así decimos: *Nadie hay mas apto para ese encargo que fulana*; *Alguien está enfermo en la casa de enfrente*; y en ambos casos se prescinde del sexo. El tercero tampoco tiene plural, pero conserva las dos terminaciones como cuando es adjetivo; por consiguiente se emplea en los dos géneros; y así, si es mujer la que habla, debe decir: *No siempre está una de humor*.

Hay locuciones en que el pronombre se equivale á *uno*, y es tan indefinido como éste; por ejemplo: *Gloriosa es la muerte cuando se muere por la patria*; *Trabajosa es la digestión cuando se come con exceso*. Lo mismo podríamos decir: *cuando uno muere*; *cuando uno come*.

Úsanse igualmente como pronombres indeterminados los relativos *tal*, *cual* y *quien* en locuciones parecidas á estas: *Todos, cual más, cual ménos, contribuyeron al buen resultado*; *Solo vi entre aquella chusma á tal cual persona decente*; *Tal habrá que lo sienta y no lo diga*; *Quien dijere lo contrario miente*; *Quién aconseja la retirada, quién morir peleando*.

CAPÍTULO VIII.

Del verbo.

Verbo es una parte de la oracion que significa la esencia, existencia, accion, estado, designio ó pasion de los seres vivientes y de las cosas inanimadas. Los verbos son *activos*, *neutros* ó *recíprocos*. *Activo* ó *transitivo* es aquel verbo cuya accion se refiere, con preposicion ó sin ella, á otra cosa ó persona que son término de la oracion, como *amar á Dios*, *aborrecer el vicio*. *Neutro* ó *intransitivo* es aquel cuya accion no pasa á otra cosa ó persona, como *nacer*, *morir*. *Recíproco*, que tambien se llama *reflexivo* ó *reflejo*, es aquel cuya accion afecta á la misma persona que le rige, reproduciéndola un pronombre personal, como *resentirse*, *arrepentirse*, *dignarse*, *condolerse*, que en el infinitivo terminan siempre con el enclítico *se*, y conjugados se expresan así: *Yo me resiento*; *Tú te arrepientes*; *Pedro se digna*; *Nosotros nos condolemos*; ó bien, aunque no es tan usual, en esta forma: *resientome*; *dignase*. Estos y sus semejantes son los únicos verdaderos verbos recíprocos, porque nada significan de otro modo, pues no puede decirse: *Yo resiento*; *Tú arrepientes*; *Pedro digna* &c. Por lo demas, muchos verbos activos, y aun neutros, suelen usarse como recíprocos; y así se dice: **RENDIR las armas**, y **RENDIRSE á la fatiga**; **DAR dinero**, y **DARSE por satisfecho**; **DORMIR vestido**, y **DORMIRSE en el aula**.

Divídense tambien los verbos en *auxiliares*, *regulares*, *irregulares*, *defectivos*, *impersonales*, *simples*, *compuestos* y *frecuentativos*.

Del verbo SER.

El verbo *ser*, que los gramáticos llaman *sustantivo*, se diferencia de todos los demas en que él, y no otro, forma oraciones que expresan las cualidades propias ó accidentales de las personas y las cosas, sin atribuirles accion, ni propósito, ni pasion, ni aun estado; ninguna, en fin, de las ideas inherentes á los demas verbos. Valiéndonos de un derivado suyo para mejor definirle, debiéramos llamarle

esencial, aun mejor que *sustantivo*; no solo por su mayor importancia y uso frecuentísimo en todas las lenguas, sino porque denota de un modo más ó ménos concreto la *esencia* de los objetos, con el auxilio de otro nombre, de otro verbo en infinitivo, y á veces de un adverbio; porque los distingue de otros, mostrando *lo que son*, ó *cómo son*; y así lo decimos de intento, porque tal es la índole de este verbo, que solo con *él mismo* cabe explicar exacta y cabalmente su significacion. Ejemplos: *Tú ERES andaluza*; *Cervantes FUE soldado*; *Eso es delirar*; *Yo soy así*. En ninguna de estas cláusulas, y otras muchas parecidas á ellas, se hace otra cosa que dar una calificación inactiva y meramente nominal al sujeto de la oración. Tan cierto es esto, como que entre un sustantivo y un adjetivo, y aun en este último, considerado como neutro, se supe nientalmente el mismo verbo. *Un caballo cordobés*; *Una mujer prudente*; *Lo bueno*, son construcciones abreviadas que pudiéramos formar así: *Un caballo QUE ES cordobés*; *Una mujer QUE ES prudente*; *Lo QUE ES bueno*. Más todavía: en el verbo sustantivo se pueden resolver otros muchos por medio de un participio ó de un adjetivo verbal. En lugar de: *Tu hermano CODICIA honores y riquezas*; *Rafael SABE lo ocurrido*; *Eso BASTA*, se puede decir: *Tu hermano ES CODICIOSO de honores y riquezas*; *Rafael ES SABEDOR de lo ocurrido*; *Eso ES BASTANTE* &c.

Considerado el verbo *ser* en su acepción más abstracta y absoluta, ha tenido y aun tiene algun uso, pero generalmente limitado al pretérito perfecto de indicativo. Fray Luis de Leon dijo: *Los pocos sabios que en el mundo HAN sido*, y en otros autores leemos: *FUE Troya*; *FUERON aquellos tiempos venturosos*, ú otras expresiones semejantes; pero en ellas el verbo es puramente neutro, como *estar*, tambien de uso muy frecuente, *existir*, *vivir*, *pasar*, *quedar*, *perecer* &c. Tiene igualmente carácter de neutro el verbo *ser* cuando le sigue algun adverbio ú otro complemento que designe tiempo ó lugar, como en estas frases: *La almoneda ES aquí*; *Hoy ES la fiesta*; *En la escalera ES el ruido*; y más adelante veremos que se emplea asimismo como auxiliar y como impersonal.

CONJUGACION.

Conjugacion del verbo es el conjunto de sus inflexiones y desinencias. Divídese primeramente la conjugacion en *modos*, dando este nombre á las maneras generales de expresar la accion del verbo; despues en *tiempos*, que manifiestan cuándo pasa esta accion, y últimamente en números y personas, que determinan qué individualidades y cuántas intervienen en ella.

MODOS DEL VERBO.

Son cuatro: *indicativo*, *imperativo*, *subjuntivo*, *infinitivo*.

Modo *indicativo* es el que indica ó manifiesta directa y absolutamente, y con más ó ménos proximidad, la existencia, accion, estado &c. de las personas ó cosas, como *yo soy*; *tú leías*; *aquel escribió*; *cesará el frio*.

Modo *imperativo* es aquel con que se manda, se exhorta, se ruega ó se disuade. Por ejemplo: *Lleva esa carta*; *Antimate*; *Déjate de locuras*; *Valedme, cielos!* (1).

El *subjuntivo* es un modo ménos determinado y absoluto que el *indicativo*, pues no puede usarse sin otro verbo expreso ó tácito, colocado ántes ó despues, el cual puede ser el mismo en diferente modo y tiempo, y aun puede

(1) El imperativo se puede convertir al presente de subjuntivo, y aun en rigor no es generalmente otra cosa que este mismo tiempo en fórmula más breve, pues omitiendo por elipsis el verbo determinante y la conjuncion que requiere la oracion de subjuntivo, decimos, v. gr.: *Sea yo el castigado*; *Deja eso*; *Marchemos*; *Quédense los cobardes*, pudiendo decir, por ejemplo: *Es justo, es forzoso que yo sea el castigado*; *Te ruego, te aconsejo, te exijo que dejes eso*; *Guárdate, es preciso, he resuelto que marchemos*; *Mejor será, propongo, deseo que se queden los cobardes*. Pero aunque sustancialmente tengan el carácter de imperativas, ú optativas si se quiere, ambas fórmulas, la primera es más enérgica que la segunda, y excusa una perifrasis vaga, pues acabamos de ver que para expresar la misma idea en modo subjuntivo nos podemos valer de distintos verbos, y á veces no lograríamos hacer esta traslacion con la debida exactitud; porque un mismo concepto imperativo (gramaticalmente hablando) puede ser de mandato, de ruego, de consejo, de exhortacion, ó dos cosas de estas, ó todas ellas juntas. Tal es el de arriba, *Marchemos!* Un caudillo puede decir esto á sus soldados significando á la vez su *autoridad* sobre ellos, su deseo de vencer con ellos y por ellos, lo que á todos *interesa* no perder la reputacion adquirida, y la noble *ambicion* de ganar nuevos laureles. Hay además algunas oraciones de imperativo que pueden pasar al infinitivo mejor que al subjuntivo. Por ejemplo, de estas dos cláusulas, ligadas por la conjuncion y: *Mueva yo y sálvese mi padre*, la primera se varía más naturalmente diciendo: *Quiero, prefiero, estoy pronto á morir*, que con decir: *Conviene, es preciso, es mi voluntad que yo muera*, ó recurriendo á otro circunloquio semejante. Frases hay tambien que se construyen en indicativo y tienen significacion de imperativas. Así decimos: *has de saber que me he casado*; *has de tener entendido que yo soy aquí el amo*; que equivale á: *Sabe que me he casado*; *Ten entendido* &c. Por otra parte, las cláusulas estrictamente imperativas tienen reglas especiales de construccion, como se verá en la segunda parte. No hay pues inconveniente, ántes ventaja, en considerar al imperativo, en sus tres personas gramaticales, como uno de los distintos *modos* del verbo, al ménos en la forma; como una variante de su conjugacion, siempre utilísima, y á veces indispensable.

tambien ser otro subjuntivo, como se verá por los ejemplos que siguen: *Deseo que vayas; Ojalá llueva mañana!*; *Cuando Usted me lo mande, lo haré; Daré lo que den los demas; Escribiria si supiese; Quien bien te quiera te hará llorar.*

Los verbos que completan el pensamiento del subjuntivo van las más veces acompañados, como se ha visto, de alguna conjuncion que enlaza ambas oraciones.

Modo *infinitivo* es el que no limita su significacion á determinados tiempos, números ni personas. Necesita, como el subjuntivo, un verbo ú oracion para perfeccionar su sentido. Por ejemplo, los verbos *amar*, *callar*, en infinitivo, no expresan quién *ama* ó *calla*, ni cuándo ó cómo. La determinacion de tiempos y circunstancias pende de otro verbo precedente, como *conviene amar; nos mandan callar.*

El infinitivo se divide en *simple*, ó *presente*, como *amar*, y *pretérito*, como *haber amado*. La significacion de éste es análoga á la del pretérito compuesto de indicativo.

Se consideran tambien como pertenecientes al infinitivo el *gerundio* y los *participios activo y pasivo*. De aquél y de éstos se tratará por separado.

TIEMPOS DEL VERBO.

Cada uno de los modos del verbo tiene sus tiempos propios, por los cuales se conjuga.

Aunque en realidad solo hay tres tiempos, presente, pasado y venidero, y estos mismos considera la Gramática en la conjugacion del verbo, llamándolos *presente*, *pretérito* y *futuro*, se subdividen en otros intermedios, de la manera siguiente.

El modo indicativo admite seis tiempos: *presente*, *pretérito imperfecto*, *pretérito perfecto*, *pretérito pluscuamperfecto*, *futuro imperfecto* y *futuro perfecto*.

El presente de indicativo denota lo que existe, se hace ó sucede actualmente, v. gr., *yo soy; tu escribes; llueve.*

El preterito imperfecto explica como presente la significacion del verbo, respecto de otra cosa ya pasada, v. gr.: *Llegó mi hermano al tiempo que yo le escribia; esto es, cuando yo le estaba escribiendo.*

El pretérito perfecto explica ya pasada la significacion del verbo, v. gr., *fué, escribieron, estuvimos*. Divídese este tiempo en *simple* y *compuesto*. Simple es el que no ha menester auxilio de otro verbo para explicar el pensamiento, como los tres del ejemplo; compuesto se llama el que se forma del presente de indicativo del auxiliar *haber* y del participio pasivo del verbo que se conjuga, v. gr., *he ido, han escrito, hemos estado*.

En el uso de estos dos pretéritos hay que observar la regla siguiente. Si los hechos pasados se refieren á un período de tiempo conocido y ya terminado, se ha de usar el pretérito simple, v. gr.: *Cain mató á su hermano por envidia; Jesucristo nació en tiempo de Augusto; En el año de 30 hizo en Madrid mucho frio; El mes pasado estuve en el Escorial*. Si en cualquiera de estos casos se empleara el pretérito compuesto, sería viciosa la locucion.

Por el contrario, cuando la época á que se refiere el hecho no se fija ni determina de modo alguno, ó en caso de que se fije, no ha pasado todavía, es preciso usar del pretérito compuesto, v. gr.: *Pedro ha estado en Roma; España ha producido grandes hombres en armas y en letras; Este año han sido horrorosos los vendavales en el Mediterráneo*. En ninguno de estos ejemplos se puede usar el pretérito simple, por la razon dicha de no mencionarse época, ó porque durando ésta todavía, pueden repetirse en ella los hechos á que se contraen. En el primer ejemplo debe emplearse el pretérito compuesto, porque en él se da á entender que Pedro vive y puede volver á Roma; pues no siendo esto posible si hubiese muerto, estaría ya pasada, digámoslo así, la época de Pedro, y sería forzoso usar el pretérito simple diciendo: *El difunto Pedro estuvo en Roma*.

Quando decimos: *España ha producido grandes hombres*, sin designar tiempo, empleamos el compuesto, porque España dura y puede producir otros. No sucede lo mismo si fijamos tiempo, v. gr., *en el siglo XVI*, pues es forzoso decir *produjo España grandes hombres*, por quanto nos referimos á época terminada, dentro de la cual ya no puede España producir otros. En el último ejemplo decimos muy bien: *Este año ha habido fuertes vendavales*, pues aunque determinamos el año, éste no ha concluido aún, y pudiesen aquellos repetirse; mas si nos refiriésemos al año pasado, fuera preciso decir *hubo*, so pena de hablar impropriamente.

Nos hemos detenido en esta explicacion por dos motivos: primero, por-

que así como en Castilla pocos se equivocan en el recto uso de dichos pretéritos, es muy frecuente lo contrario en otras provincias; segundo, porque se advierte que algunos escritores del día emplean sin discernimiento el pretérito compuesto, imitando á los franceses, cuyo idioma no admite el simple sino en muy contadas ocasiones (1).

Hay otro pretérito ménos usual, compuesto del auxiliar *hube*, *hubiste* &c. y del participio pasivo del verbo que se conjuga, por ejemplo: *Después que HUBE VISRO las fiestas, sali de Madrid*. La significacion de este pretérito es casi equivalente á la del simple; pero no se usa sino con las locuciones *después que*, *luégo que*, *así que*, *cuando*, *no bien*, *en seguida que*, *tan pronto como*, ú otras semejantes.

Pretérito *pluscuamperfecto* es el que indica que una cosa estaba ya hecha, ó podia estarlo, cuando otra se hizo; por ejemplo: Yo HABA LEIDO ya la carta cuando LLEGÓ mi hermano. Se compone, como se ve por el ejemplo, del pretérito imperfecto del auxiliar *haber*, y del participio pasivo del verbo que se conjuga.

El futuro indica lo que será, se hará ó acaecerá, y se divide en imperfecto y perfecto. El *imperfecto* manifiesta de un modo absoluto que la cosa existirá, que la accion se ejecutará, ó el suceso acaecerá, como: *El año SERÁ abundante*; *COMPODRÉ la casa*; *La guerra CESARÁ*. El *futuro perfecto* es en la oracion la concurrencia de dos tiempos venideros, de los cuales el ménos remoto vendrá á convertirse en pasado al realizarse lo que indica el más distante; v. gr.: *Ya HABRÉ TERMINADO mi tarea cuando LLEGUE el verano*. En este ejemplo se ve que la terminacion de la tarea, que es el tiempo más próximo, será ya una cosa pasada al llegar el estío, que es el tiempo más remoto.

El modo imperativo sólo admite el tiempo *presente*, porque el mandato ó exhortacion &c. siempre es presente, aunque su ejecucion se refiera á tiempo futuro; por lo cual, tan imperativo es: *LLEVA esa carta AHORA MISMO*, como *LLÉVALA MAÑANA*.

Los tiempos de subjuntivo son *scis*, *presente*, *pretérito imperfecto*, *pretérito perfecto*, *pretérito pluscuamperfecto*, *futuro imperfecto* y *futuro perfecto*, cuya significacion omitimos, por-

(1) Esta regla no se sigue con rigor en la poesía; pues en ella se suele sustituir el simple al compuesto, por ser el primero de ménos letras y, en general, más sonoro y enérgico.

que depende de los verbos que necesariamente son su antecedente ó su complemento: baste decir que es análoga en lo posible á la de los tiempos de indicativo que llevan nombres semejantes. Su estructura respectiva es como sigue: Presente, *yo ame*; pretérito imperfecto, *yo amara, amaria y amase*; pretérito perfecto, *yo haya amado*; pluscuamperfecto, *yo hubiera, habria y hubiese amado*; futuro imperfecto, *yo amare*, y futuro perfecto, *yo hubiere amado*.

Aunque el pretérito imperfecto de subjuntivo tiene tres terminaciones, sería un error el creer que pueden usarse indistintamente en todos los casos, pues se les encuentra muchas veces diferente valor, y forman muy diverso sentido. Por ejemplo, se dice bien: *Si yo AMARA ó AMASE las riquezas, PROCURARA ó PROCURARIA adquirirlas*; pero estará mal dicho: *Si yo AMARIA las riquezas, PROCURASE adquirirlas*. Se dice: *Si LEYERAS ó LEYESER buenos libros, SERIAS ó FUERAS más instruido*; y está mal dicho: *Si LFERIAS buenos libros, FUESER más instruido*. Estos ejemplos manifiestan que la primera y tercera terminacion se pueden emplear indistintamente en muchos casos; pero no en todos; pues podemos decir: *Yo AMARA ó AMARIA las riquezas, si me DISEN la salud que me falta*; y aquí son equivalentes la primera y segunda terminacion, dejando de serlo la primera y tercera; porque sería mala construccion: *yo AMASE las riquezas, si me diesen &c.*

La terminacion *ra*, como se ha visto, se acomoda fácilmente á servir por alguna de las otras dos, *ria* y *se*, segun la estructura del período, pues lo mismo es decir: *El tiempo PUDIERA ser mejor, que el tiempo PODRIA ser mejor*; y con igual propiedad se dirá: *Yo hice que VINIESE, ó yo hice que VINIERA*. Pero las terminaciones segunda y tercera son entre sí tan opuestas, que no puede la una sustituir á la otra; y así en lugar de: *Yo QUERRIA ir á Sevilla*, no se puede decir: *Yo QUISIESE ir á Sevilla*.

Para fijar en lo posible el uso de las tres terminaciones, se tendrán presentes las siguientes reglas.

1.^a Cuando la oracion de *pretérito imperfecto de subjuntivo* empieza sin conjuncion condicional, puede usarse de la primera ó segunda terminacion, diciendo: *Fortuna fue-*

RA Ó SERÍA *que* *lloviese*; *Bueno FUERA* Ó SERÍA *que lo mandaran*; *Yo HICIERA* Ó *HARIA que obedeciesen*.

2.^a Cuando la oracion del tiempo imperfecto de que hablamos no está ligada á otra anterior y empieza por alguna conjuncion condicional, como *si*, *sino*, *aunque*, *bien que*, *dado que* &c., ó por interjeccion que signifique deseo, se puede usar de la primera ó tercera terminacion, y nunca de la segunda, diciendo: *SI HUBIERA* Ó *HUBIESE buena fe*; *AUNQUE HUBIERA*, Ó *HUBIESE paz*; *OJALÁ FUERA*, Ó *FUESE cierto!*

3.^a Si para completar el sentido se hubiere de repetir el mismo tiempo en otra oracion subsiguiente, se usará de la primera ó segunda terminacion diciendo: *SI HUBIERA* Ó *HUBIESE buena fe*, *FUERA* Ó *SERÍA mayor la solidez de los contratos*; *AUNQUE HUBIERA* Ó *HUBIESE paz*, *no CESARAN* Ó *CESARIAN tan pronto los daños de la guerra*. Sin embargo, en estas segundas oraciones es preferible la terminacion en *ia*.

Precediendo otra oracion que rija á la de pretérito imperfecto de subjuntivo por medio de una conjuncion, el uso de las tres desinencias varía tambien segun el tiempo y significacion del verbo determinante, como se verá en la segunda parte, capítulo del Régimen.

Respecto del futuro de subjuntivo, advertiremos que en algunas cláusulas tiene mucha semejanza de significacion é identidad de régimen con el presente, como se dirá tambien en la segunda parte.

DEL GERUNDIO.

Entre las voces del infinitivo del verbo merecc particular mencion el *gerundio* por las circunstancias especiales que en él concurren.

Su terminacion es en *ando* si procede de los verbos acabados en *ar*, como *amando*, y en *iendo* si de los acabados en *er* ó en *ir*, como *temiendo*, *partiendo*. Si se juntan dos vocales en el presente de infinitivo de los verbos de la segunda ó tercera conjugacion ántes de la *r* final, el gerundio acabará en *yendo*, v. gr.: de *leer*, *leyendo*; de *oir*, *oyendo*; de *contraer*, *contrayendo*; de *influir*, *influyendo*. Exceptúanse *reir*, *freir* y *deseir*, cuyos gerundios son *riendo*, *friendo*, *des-*

liendo. También es *yendo* el gerundio del verbo *ir*, aunque su presente de infinitivo tiene una sola vocal.

Los verbos de la segunda y tercera conjugacion, en cuyo presente de infinitivo es la última consonante una *ll* ó una *ñ*, hacen el gerundio en *endo*, sin *i*: se dirá pues *tañendo*, *bruñendo*, *engullendo*, *rebulléndose* &c.

Se acomoda el gerundio á todos los números y géneros, sin variacion alguna, porque es indeclinable. Así, lo mismo se dice *cantando LA TÓRTOLA*, que *cantando LOS PÁJAROS*.

El régimen del gerundio es el mismo del verbo á que pertenece, como: *amando A DIOS*; *ejerciendo LA VIRTUD*; pero no forma oracion completa sin el auxilio de otro verbo tácito ó expreso, como: *Jugando ME DIVERTÍ*; *DESCANSARÉ durmiendo*; *A DIOS rogando y con el mazo dando*, refran que no tendria sentido alguno, á no suplirse en él *SE MEJORA DE FORTUNA*, ú otra expresion equivalente.

En algunos casos su significacion es semejante á la del participio activo, pero no su régimen; pues el del gerundio, como se ha dicho, nunca es otro que el del verbo á que pertenece. Por ejemplo: *Un hombre AMANDO su quietud*, equivale á *un hombre AMANTE DE su quietud*.

Hay oraciones en que el gerundio tiene un sentido que se puede llamar absoluto, porque se emplea como un incidente de la cláusula, v. gr.: *Un labrador ARANDO encontró un tejuelo de oro*; donde se ve que la voz *arando*, sin auxilio de otra alguna, denota una circunstancia accesoría, que podría resolverse con la oracion incidental *cuando araba*. Si el gerundio expresa una idea anterior á la contenida en la oracion principal, suele ir precedido de la preposicion *en*, v. gr.: *EN comiendo saldremos á paseo*.

El tiempo del gerundio es por sí indeterminado, pues así se refiere al presente como al pasado y al futuro, segun el sentido de la frase en que está colocado. En los ejemplos: *ME VOY paseando*, *ME FUI paseando*, *ME IRÉ paseando*, se ve patente la verdad de esta doctrina.

A veces el gerundio de *estar* precede al de otro verbo, cuando el sentido es de quietud, y á veces el del verbo *ir*, cuando el sentido de la oracion es de movimiento, como:

ESTANDO COMIENDO *llegó mi padre*; YÉNDOME PASEANDO *cogí estas flores, ó cogeré unas flores*. En estas oraciones el gerundio precedente en nada varía el sentido del segundo; sólo afirma y aclara más su significacion. Otro tanto sucede con el gerundio del verbo *haber*, cuando es auxiliar de su propio participio ó del de otros verbos, como: HABIENDO HABIDO *mucha gente*; HABIENDO PASADO *mucho tiempo* &c.

Cuando el gerundio va precedido de los verbos *estar, quedar*, y algun otro, significa que la accion de aquí es de cierta duracion y continuidad. Por ejemplo, cuando decimos: *Estoy cenando; Queda durmiendo*, indicamos, no solo la actualidad de dichas funciones, sino un cierto tracto de tiempo que de suyo requieren. Así, estas locuciones no pueden aplicarse á hechos instantáneos, como si dijéramos: *Fulano ESTÁ DANDO UN GRITO; Zutano SE ESTÁ TIRANDO POR LA VENTANA*.

FORMACION DE LOS TIEMPOS.

Los tiempos se dividen en simples y compuestos. *Simple*s son los que con una sola palabra llenan su sentido, como *amo, amabas, amó, amaréis*. *Compuestos* son los que necesitan dos palabras para expresar la significacion del tiempo completamente, como *he amado, habias amado, hubiéramos amado*. Todos los tiempos simples de los verbos regulares se forman de una raíz comun, que es el presente de infinitivo de cada verbo. Los compuestos se forman del participio pasivo de cada verbo, precedido de otro verbo auxiliar, que es el que se conjuga.

Las letras radicales de los verbos regulares son todas las del infinitivo, á excepcion de las dos últimas. Así, en los verbos *amar, enseñar, aconsejar*, de la primera conjugacion, son las letras radicales *am, enseñ, aconsej*; en los verbos *comer, temer, prender*, de la segunda, son radicales *com, tem, prend*; en los verbos *partir, escribir, suplir*, de la tercera, son radicales *part, escrib, supl*. Las letras que exceden á las ya dichas constituyen las diferencias de tiempos y personas, sin que á esto se oponga el que una misma voz designe á veces dos tiempos y personas diversas, como

teme, que significa la tercera persona de indicativo y la segunda de imperativo.

Las *personas* son tres en el número singular, y tres en el plural, á saber, *amo, amas, ama; amamos, amais, aman*, cuya formacion, conocidas ya las letras radicales, es tan clara, que no necesita más explicacion que sus ejemplos. Todavía lo es más la formacion de los tiempos y personas que se componen con él participio pasivo, pues no hay más que añadir á éste los tiempos y personas del verbo auxiliar, como *habia amado, habias amado, habian amado, habiamos amado, habiais amado, habian amado*, y así de los demas.

Todo esto aparecerá más claramente demostrado en los ejemplos de las diferentes conjugaciones que irán á continuacion; pero nótese que, si bien hay verbos que conservan constantemente las letras radicales, y las terminaciones ordinarias en la formacion de todos sus tiempos y personas, hay otros que las alteran notablemente. Á los primeros llamamos *verbos regulares*, y á los segundos *irregulares*.

Tienen tambien los verbos sus números singular y plural, como las otras partes declinables de la oracion. Cuando se trata de una cosa ó persona sola, se pone el verbo en el número singular, como: *Pedro ESCRIBE; Lo que ABUNDA no DAÑA*, y se pone en el número plural cuando el nominativo comprende dos ó más cosas ó personas, como: *Las aves VUELAN; Pedro, Juan y Antonio son camaradas*.

Además de los verbos regulares é irregulares, hay, como se ha indicado, otros que se llaman *auxiliares*, porque sirven de auxilio para la formacion de los tiempos compuestos de otros verbos, y tambien porque alguno de los auxiliares, el verbo *ser*, se necesita para suplir con él la voz pasiva de los activos, pues ningún verbo de nuestro idioma la tiene.

Esto se verifica conjugando en todos sus modos y tiempos, segun el sentido lo requiera, dicho verbo auxiliar, convirtiendo en nominativo el acusativo de la voz activa, poniendo el nominativo en ablativo con la preposicion *por*, y agregando en singular el participio pasivo del otro

verbo. Así, la pasiva de esta oracion: *Juan ama la virtud*, sería: *La virtud es amada por Juan*.

Súplese tambien en castellano la falta de voz pasiva de los verbos por medio del pronombre *se* y poniendo siempre el verbo en tercera persona de singular ó plural; v. gr.: *SE FIRMARON las paces*; *SE DIJO la misa*; y si se quiere, ó es necesario mencionar los agentes de estas oraciones, se hará con el auxilio de la preposicion *por*, como en las pasivas que se forman con el verbo *ser*, v. gr.: *SE FIRMARON las paces POR LOS PLENIPOTENCIARIOS*; *SE DIJO la misa POR EL Obispo*.

DE LOS VERBOS AUXILIARES.

Los verbos auxiliares son de suma irregularidad; pero á causa de su forzosa intervencion en todos los otros verbos, se hace preciso empezar por ellos.

Los verbos propiamente auxiliares son *haber* y *ser*; pues aunque otros, de que luégo se hablará, hacen el oficio de tales en algunos casos, no es su empleo tan forzoso ni frecuente como el de aquellos.

Del verbo HABER.

Este verbo tiene tres acepciones: de auxiliar, de activo y de impersonal. Es impersonal cuando significa *existir*, *ocurrir*, *acaecer*, como: *Hay gente ó gentes*; *Hubo fiesta ó fiestas de pólvora*; *Habrà guerra ó guerras*. En este caso tiene sólo, á ejemplo de los demas impersonales, la tercera persona de singular en todos sus tiempos, con la circunstancia de que la del presente de indicativo no es *ha*, como cuando es activo ó auxiliar, sino *hay*, segun lo manifiesta el primer ejemplo. Se exceptúan de esta regla las locuciones *ha lugar*, *no ha lugar*. Es activo cuando se usa como sinónimo de *tener* ó *poseer*; y por último, es auxiliar cuando no hace otro oficio que el de ayudar á la conjugacion de otros verbos y á la suya propia. Para que se vea el diferente modo con que se conjuga en cada uno de los dos últimos conceptos, se ponen en seguida ambas conjugaciones.

CONJUGACION DEL VERBO *HABER* COMO ACTIVO (1).

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.		PLURAL.
Yo (2).... he.		Nosotros. hemos, ó habemos.
Tú..... has.		Vosotros.. habeis.
Él..... ha.		Ellos..... han.

Preterito imperfecto.

Yo..... habia.		Nosotros. habiamos.
Tú..... habias.		Vosotros.. habiais.
Él..... habia.		Ellos..... habian.

Preterito perfecto.

Yo..... hube: — he habido.		Nosotros. hubimos: — hemos habido.
Tú..... hubiste: — has habido.		Vosotros.. hubisteis: — habeis habido.
Él..... hubo: — ha habido.		Ellos..... hubieron: — han habido.

Pluscuamperfecto.

Yo..... habia habido.		Nosotros. habiamos habido.
Tú..... habias habido.		Vosotros.. habiais habido.
Él..... habia habido.		Ellos..... habian habido.

Futuro imperfecto.

Yo..... habré.		Nosotros. habremos.
Tú..... habrás.		Vosotros. habréis.
Él..... habrá.		Ellos..... habrán.

Futuro perfecto.

Yo..... habré habido.		Nosotros. habremos habido.
Tú..... habrás habido.		Vosotros.. habréis habido.
Él..... habrá habido.		Ellos..... habrán habido.

MODO IMPERATIVO.

haya yo.		hayamos nosotros.
he tú.		haced vosotros.
haya él.		hayan ellos (3).

(1) Se advierte que sólo se usa ya en algunos de sus tiempos y muy rara vez.

(2) Aunque, para distinguir mejor las personas gramaticales, nos servimos de los pronombres yo, tú &c., no se entienda por eso que son de absoluta necesidad en la oración; pues, al contrario, las más veces se suprimen los de primera y segunda persona, y aun es ménos frecuente el recurrir al de tercera en lugar del individuo ó cosa que representa.

(3) En el imperativo de este verbo no tienen ahora ningun uso las primeras y terceras personas, y la segunda de singular sirve ya únicamente para las frases *he aquí, he allí*, que equivalen á *ve aquí &c.*

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo.....	haya.		Nosotros. hayamos.
Tú.....	hayas.		Vosotros.. hayais.
Él.....	haya.		Ellos..... hayan.

Préterito imperfecto.

Yo.....	hubiera, habría y hubiese.
Tú.....	hubieras, habrías y hubieses.
Él.....	hubiera, habría y hubiese.
Nosotros.	hubiéramos, habríamos y hubiésemos.
Vosotros..	hubierais, habriais y hubieseis.
Ellos.....	hubieran, habrían y hubiesen.

Préterito perfecto.

Yo.....	haya habido.		Nosotros. hayamos habido.
Tú.....	hayas habido.		Vosotros.. hayais habido.
Él.....	haya habido.		Ellos..... hayan habido.

Pluscuamperfecto.

Yo.....	hubiera, habría y hubiese habido.
Tú.....	hubieras, habrías y hubieses habido.
Él.....	hubiera, habría y hubiese habido.
Nosotros.	hubiéramos, habríamos y hubiésemos habido.
Vosotros..	hubierais, habriais y hubieseis habido.
Ellos.....	hubieran, habrían y hubiesen habido.

Futuro imperfecto.

Yo.....	hubiere.		Nosotros. hubiéremos.
Tú.....	hubieres.		Vosotros.. hubiereis.
Él.....	hubiere.		Ellos..... hubieren.

Futuro perfecto.

Yo.....	hubiere habido.		Nosotros. hubiéremos habido.
Tú.....	hubieres habido.		Vosotros.. hubiereis habido.
Él.....	hubiere habido.		Ellos..... hubieren habido.

MODO INFINITIVO.

Presente.....	haber.
Préterito.....	haber habido.
Gerundio.....	habiendo (1).

(1) Los participios formarían capítulo separado: por lo mismo no se hace mérito de los de este verbo ni de los que se irán conjugando.

CONJUGACION DEL VERBO *HABER* COMO AUXILIAR (1).

INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.		PLURAL.
Yo..... he.		<i>Nosotros.</i> hemos ó habemos.
Tú..... has.		<i>Vosotros..</i> habeis.
Él..... ha.		<i>Ellos.....</i> han.

Preterito imperfecto.

Yo..... habia.		<i>Nosotros.</i> habiamos.
Tú..... habias.		<i>Vosotros..</i> habiais.
Él..... habia.		<i>Ellos.....</i> habian.

Preterito perfecto.

Yo..... hube.		<i>Nosotros.</i> hubimos.
Tú..... hubiste.		<i>Vosotros..</i> hubisteis.
Él..... hubo.		<i>Ellos.....</i> hubieron.

Futuro único.

Yo..... habré.		<i>Nosotros.</i> habremos.
Tú..... habrás.		<i>Vosotros..</i> habréis.
Él..... habrá.		<i>Ellos.....</i> habrán.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo..... haya.		<i>Nosotros.</i> hayamos.
Tú..... hayas.		<i>Vosotros..</i> hayais.
Él..... haya.		<i>Ellos.....</i> hayan.

Preterito imperfecto.

Yo..... hubiera, habria y hubiese.
Tú..... hubieras, habrias y hubieses.
Él..... hubiera, habria y hubiese.
<i>Nosotros.</i> hubiéramos, habríamos y hubiésemos.
<i>Vosotros..</i> hubierais, habriais y hubieseis.
<i>Ellos.....</i> hubieran, habrian y hubiesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... hubiere.		<i>Nosotros.</i> hubiéremos.
Tú..... hubieres.		<i>Vosotros..</i> hubiereis.
Él..... hubiere.		<i>Ellos.....</i> hubieren.

(1) Carece de los tiempos que aquí no se expresan.

MODO INFINITIVO.

Presente..... haber.
Gerundio..... habiendo.

CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR *SER*.

INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo..... soy.	<i>Nosotros.</i> somos.
Tú..... eres.	<i>Vosotros..</i> sois.
Él..... es.	<i>Ellos.....</i> son.

Preterito imperfecto.

Yo..... era.	<i>Nosotros.</i> éramos.
Tú..... eras.	<i>Vosotros..</i> erais.
Él..... era.	<i>Ellos.....</i> eran.

Preterito perfecto.

Yo..... fui, ó he sido, ó hube sido.
Tú..... fuiste, ó has sido, ó hubiste sido.
Él..... fué, ó ha sido, ó hubo sido.
Nosotros. fuimos, ó hemos sido, ó hubimos sido.
Vosotros.. fuisteis, ó habeis sido, ó hubisteis sido.
Ellos..... fueron, ó han sido, ó hubieron sido.

Pluscuamperfecto.

Yo..... había sido.	<i>Nosotros.</i> habíamos sido.
Tú..... habías sido.	<i>Vosotros..</i> habíais sido.
Él..... había sido.	<i>Ellos.....</i> habían sido.

Futuro imperfecto.

Yo..... seré.	<i>Nosotros.</i> seremos.
Tú..... serás.	<i>Vosotros..</i> seréis.
Él..... será.	<i>Ellos.....</i> serán.

Futuro perfecto.

Yo..... habré sido.	<i>Nosotros.</i> habremos sido.
Tú..... habrás sido.	<i>Vosotros..</i> habréis sido.
Él..... habrá sido.	<i>Ellos.....</i> habrán sido.

• IMPERATIVO.

Presente.

Sea..... yo.		Seamos.. nosotros.
Sé..... tú.		Sed..... vosotros.
Sean..... él.		Sean..... ellos.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Ya..... sea.		Nosotros. seamos.
Tú..... seas.		Vosotros.. seáis.
Él..... sea.		Ellos..... sean.

Preterito imperfecto.

Yo..... fuera, sería y fuese.
Tú..... fueras, serías y fueses.
Él..... fuera, sería y fuese.
Nosotros. fuéramos, seríamos y fuésemos.
Vosotros.. fuerais, seriais y fuieseis.
Ellos..... fueran, serían y fuesen.

Preterito perfecto.

Yo..... haya sido.		Nosotros. hayamos sido.
Tú..... hayas sido.		Vosotros.. hayáis sido.
Él..... haya sido.		Ellos..... hayan sido.

Pluscuamperfecto.

Yo..... hubiera, habría y hubiese sido.
Tú..... hubieras, habrías y hubieses sido.
Él..... hubiera, habría y hubiese sido.
Nosotros. hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido.
Vosotros.. hubierais, habríais y hubieseis sido.
Ellos..... hubieran, habrían y hubiesen sido.

Futuro imperfecto.

Yo..... fuere.		Nosotros. fuéremos.
Tú..... fueres.		Vosotros.. fuereis.
Él..... fuere.		Ellos..... fueren.

Futuro perfecto.

Yo..... hubiere sido.		Nosotros. hubiéremos sido.
Tú..... hubieres sido.		Vosotros.. hubiereis sido.
Él..... hubiere sido.		Ellos..... hubieren sido.

INFINITIVO.

Presente.	ser.
Prctérito.	haber sido.
Gerundio.	siendo.

Es, pues, auxiliar el verbo *haber* en todos sus modos, ménos el imperativo, y en todos sus tiempos simples, quedando siempre en infinitivo el verbo que se le une, en esta forma: *He de amar; habia de temer; hubo de escribir; habremos de cantar; haya de componer; haber de salir* &c. En el mismo caso se halla el verbo *tener*, con la diferencia de que éste no excluye ningun tiempo, á excepcion del imperativo, y de que se une al verbo auxiliado por medio de la conjuncion *que*, así como *haber* sirviéndose de la preposicion *de*. Decimos pues: *Tengo que salir; tenia, tuvo, ha tenido que retirarse; tendrás que conformarte; haya tenido que confesar; tener ó haber tenido que conformarse* &c. Se lee tambien usado con la preposicion *de*, pero este modismo es ya anticuado en todos los tiempos, ménos en el presente de indicativo, primera persona, y por lo regular en son de amenaza, v. gr.: *Tengo de hacer un ejemplar; una que sea sonada; Le tengo de matar*. Ambos verbos, así contruidos, se refieren casi siempre á tiempo venidero, más ó ménos próximo, y generalmente significan el propósito, la necesidad, la obligacion ó la contingencia de hacer lo que expresa el verbo que rigen.

Deber, seguido de la preposicion *de*, y significando duda, presuncion ó sospecha, es asimismo auxiliar; pero sólo en indicativo y con exclusion del pluscuamperfecto, v. gr.: **DEBE DE ESTAR trascordado; DEBIA DE PENSARLO así cuando lo dijo; DEBIÓ DE RECIBIR alguna mala nueva; HA DERIDO DE NEVAR en la sierra; DEBERÁ DE SER muy larga la navegacion.**

El citado verbo *tener*, é igualmente *dejar, estar, quedar, llevar*, son auxiliares, á imitacion de *haber*, para la formacion de los tiempos compuestos de otros verbos, cuando el participio pasivo de éstos se usa rigurosamente como tal, esto es, en sentido neutro; por ejemplo: **TENGO PENSADO ir mañana á Aranjuez; TEN ó LLEVA ENTENDIDO que no**

lo consentiré otra vez; ESTÁ MANDADO que se hagan rogativas; DEJARON DICHO que vendrían mañana; QUEDÓ RESUELTO que se haría tal ó cual cosa.

CONJUGACION DE LOS VERBOS REGULARES.

Las conjugaciones de los verbos regulares, y que sirven de norma para todos ellos, son tres. La primera; de los verbos que terminan el presente de infinitivo en *ar*, como *amar*; la segunda en *er*, como *temer*; la tercera en *ir*, como *partir*.

EJEMPLO DE LA PRIMERA CONJUGACION.

AMAR.

INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo..... amo.	Nosotros. amamos.
Tú..... amas.	Vosotros.. amais.
El..... ama.	Ellos..... aman.

Preterito imperfecto.

Yo..... amaba.	Nosotros. amábamos.
Tú..... amabas.	Vosotros.. amabais.
El..... amaba.	Ellos..... amaban.

Preterito perfecto.

Yo..... amé, ó he amado, ó hube amado.
Tú..... amaste, ó has amado, ó hubiste amado.
El..... amó, ó ha amado, ó hubo amado.
Nosotros. amamos, ó hemos amado, ó hubimos amado.
Vosotros.. amasteis, ó habeis amado, ó hubisteis amado.
Ellos..... amaron, ó han amado, ó hubieron amado.

Pluscuamperfecto.

Yo..... habia amado.	Nosotros. habíamos amado.
Tú..... habías amado.	Vosotros.. habíais amado.
El..... habia amado.	Ellos..... habían amado.

Futuro imperfecto.

Yo.....	amaré.		Nosotros. amaremos.
Tú.....	amarás.		Vosotros.. amaréis.
Él.....	amará.		Ellos..... amarán.

Futuro perfecto.

Yo.....	habré amado.		Nosotros. habremos amado.
Tú.....	habrás amado.		Vosotros.. habréis amado.
Él.....	habrá amado.		Ellos..... habrán amado.

IMPERATIVO.

Ame yo.		Amemos nosotros.
Ama tú.		Amad vosotros.
Ame él.		Amen ellos.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo.....	ame.		Nosotros. amemos.
Tú.....	ames.		Vosotros.. améis.
Él.....	ame.		Ellos..... amen.

Preterito imperfecto.

Yo.....	amara, amaria y amase.
Tú.....	amaras, amarias y amases.
Él.....	amara, amaria y amase.
Nosotros.	amáramos, amariáramos y amásemos.
Vosotros..	amarais, amariais y amaseis.
Ellos.....	amaran, amarian y amasen.

Preterito perfecto.

Yo.....	haya amado.		Nosotros. hayamos amado.
Tú.....	hayas amado.		Vosotros.. hayais amado.
Él.....	haya amado.		Ellos..... hayan amado.

Pluscuamperfecto.

Yo.....	hubiera, habría y hubiese amado.
Tú.....	hubieras, habrías y hubieses amado.
Él.....	hubiera, habría y hubiese amado.
Nosotros.	hubiéramos, habríamos y hubiésemos amado.
Vosotros..	hubierais, habriais y hubieseis amado.
Ellos.....	hubieran, habrían y hubiesen amado.

Futuro imperfecto.

Yo.....	amare.		Nosotros. amáremos.
Tú.....	amares.		Vosotros.. amareis.
Él.....	amare.		Ellos..... amaren.

Futuro perfecto.

Yo.....	hubiere amado.		Nosotros. hubiéremos amado.
Tú.....	hubieres amado.		Vosotros.. hubiereis amado.
Él.....	hubiere amado.		Ellos..... hubieren amado.

INFINITIVO.

Presente.	amar.
Pretérito.	haber amado.
Gerundio.	amando.

EJEMPLO DE LA SEGUNDA CONJUGACION.

TEMER.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.		PLURAL.
Yo..... temo.		Nosotros. tememos.
Tú..... temes.		Vosotros.. teméis.
Él..... teme.		Ellos..... temen.

Pretérito imperfecto.

Yo..... temia.		Nosotros. temíamos.
Tú..... temias.		Vosotros.. temiais.
Él..... temia.		Ellos..... temían.

Pretérito perfecto.

Yo..... temi, ó he temido, ó he temido.
Tú..... temiste, ó has temido, ó hubiste temido.
Él..... temió, ó ha temido, ó hubo temido.
Nosotros. temimos, ó hemos temido, ó hubimos temido.
Vosotros.. temisteis, ó habeis temido, ó hubisteis temido.
Ellos..... temieron, ó han temido, ó hubieron temido.

Pluscuamperfecto.

Yo..... habia temido.		Nosotros. habíamos temido.
Tú..... habias temido.		Vosotros.. habiais temido.
Él..... habia temido.		Ellos..... habian temido.

Futuro imperfecto.

Yo..... temeré.		Nosotros. temeremos.
Tú..... temerás.		Vosotros.. temeréis.
Él..... temerá.		Ellos..... temerán.

Futuro perfecto.

Yo.....	habré temido.		Nosotros. habremos temido.
Tú.....	habrás temido.		Vosotros.. habréis temido.
Él.....	habrá temido.		Ellos..... habrán temido.

IMPERATIVO.

Presente.

Tema yo.		Temamos nosotros.
Teme tú.		Temed vosotros.
Tema él.		Temian ellos.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo.....	tema.		Nosotros. temamos.
Tú.....	temas.		Vosotros.. temais.
Él.....	tema.		Ellos..... teman.

Pretérito imperfecto.

Yo.....	temiera, temería y temiese.
Tú.....	temieras, temieras y temieses.
Él.....	temiera, temería y temiese.
Nosotros..	temiéramos, temeríamos y temiésemos.
Vosotros..	temierais, temeriais y temieseis.
Ellos.....	temieran, temerian y temiesen.

Pretérito perfecto.

Yo.....	haya temido.		Nosotros. hayamos temido.
Tú.....	hayas temido.		Vosotros.. hayais temido.
Él.....	haya temido.		Ellos..... hayan temido.

Pluscuamperfecto.

Yo.....	hubiera, habría y hubiese temido.
Tú.....	hubieras, habrías y hubieses temido.
Él.....	hubiera, habría y hubiese temido.
Nosotros..	hubiéramos, habríamos y hubiésemos temido.
Vosotros..	hubierais, habrías y hubieseis temido.
Ellos.....	hubieran, habrían y hubiesen temido.

Futuro imperfecto.

Yo.....	temiere.		Nosotros. temiéremos.
Tú.....	temieres.		Vosotros.. temiereis.
Él.....	temiere.		Ellos..... temieren.

Futuro perfecto.

Yo.....	hubiere temido.		Nosotros.	hubiéremos temido.
Tú.....	hubieras temido.		Vosotros..	hubieréis temido.
Él.....	hubiere temido.		Ellos.....	hubieren temido.

INFINITIVO.

Presente.....	temer.
Preterito.....	haber temido.
Gerundio.....	temiendo.

EJEMPLO DE LA TERCERA CONJUGACION.

PARTIR.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.		PLURAL.
Yo..... parto.		Nosotros. partimos.
Tú..... partes.		Vosotros.. partís.
Él..... parte.		Ellos..... parten.

Preterito imperfecto.

Yo..... partía.		Nosotros. partíamos.
Tú..... partías.		Vosotros.. partíais.
Él..... partía.		Ellos..... partían.

Preterito perfecto.

Yo.....	partí, ó he partido, ó hube partido.
Tú.....	partiste, ó has partido, ó hubiste partido.
Él.....	partió, ó ha partido, ó hubo partido.
Nosotros.	partimos, ó hemos partido, ó hubimos partido.
Vosotros..	partisteis, ó habeis partido, ó hubisteis partido.
Ellos.....	partieron, ó han partido, ó hubieron partido.

Pluscuamperfecto.

Yo.....	había partido.		Nosotros.	habíamos partido.
Tú.....	habías partido.		Vosotros..	habíais partido.
Él.....	había partido.		Ellos.....	habían partido.

Futuro imperfecto.

Yo.....	partiré.		Nosotros.	partiremos.
Tú.....	partirás.		Vosotros..	partiréis.
Él.....	partirá.		Ellos.....	partirán.

Futuro perfecto.

Yo.....	habré partido.		Nosotros. habremos partido.
Tú.....	habrás partido.		Vosotros.. habréis partido.
Él.....	habrá partido.		Ellos..... habrán partido.

IMPERATIVO.

Parta <i>yo</i> .		Partamos nosotros.
Parte <i>tú</i> .		Partid vosotros.
Parta <i>él</i> .		Partan ellos.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo.....	parta.		Vosotros. partamos.
Tú.....	partas.		Vosotros.. partais.
Él.....	parta.		Ellos..... partan.

Preterito imperfecto.

Yo.....	partiera, partiría y partiese.
Tú.....	partieras, partirías y partieses.
Él.....	partiera, partiría y partiese.
Nosotros.	partiéramos, partiriéramos y partiésemos.
Vosotros..	partierais, partiríais y partieseis.
Ellos.....	partieran, partirían y partiesen.

Preterito perfecto.

Yo.....	haya partido.		Nosotros. hayamos partido.
Tú.....	hayas partido.		Vosotros.. hayais partido.
Él.....	haya partido.		Ellos..... hayan partido.

Pluscuamperfecto.

Yo.....	hubiera, habría y hubiese partido.
Tú.....	hubieras, habría y hubieses partido.
Él.....	hubiera, habría y hubiese partido.
Nosotros.	hubiéramos, hubiéramos y hubiésemos partido.
Vosotros..	hubierais, hubierais y hubieseis partido.
Ellos.....	hubieran, habrían y hubiesen partido.

Futuro imperfecto.

Yo.....	partiere.		Vosotros. partiéremos.
Tú.....	partieros.		Vosotros.. partiereis.
Él.....	partiere.		Ellos..... partieren.

Futuro perfecto.

Yo.....	hubiere partido.		Nosotros. hubiéremos partido.
Tú.....	hubieres partido.		Vosotros.. hubiereis partido.
Él.....	hubiere partido.		Ellos..... hubieren partido.

INFINITIVO.

Presente.	partir.
Preterito.	haber partído.
Gerundio.	partiendo.

USO ANTIGUO DE ALGUNOS TIEMPOS.

Debe advertirse que la terminacion de la segunda persona del número plural de pretérito perfecto de indicativo, que acaba en *eis*, se halla en el uso antiguo y comun de los autores acabada tambien en *es*, como: *Amastes, feistes, oistes*, en lugar de *amasteis, feisteis, oisteis*. Adviértase tambien que el futuro de indicativo, y la segunda terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo, que hoy son tiempos simples, se usaron en lo antiguo como compuestos: así se ve en varios lugares de nuestras leyes, crónicas y escrituras antiguas. En las leyes de las Partidas se lee (1): *Lo que oistes en poridat, predicarlo hedes sobre los tejados*. En la Crónica general (2): *Mientras que yo pueda, facerlo he así*. En un privilegio de D. Fernando IV (3): *E yo librarlo he, como toviere por bien*. En el primer ejemplo vale lo mismo *predicarlo hedes ó habedes, que lo predicareis*; en el segundo y tercero, *facerlo he* y *librarlo he* es lo mismo que decir *lo haré* y *lo libraré*; y de todos tres se infiere que posteriormente el futuro imperfecto de cada verbo se formó de su propio presente de infinitivo, agregándole el presente de indicativo del auxiliar *haber*.

Del mismo modo se usaba en lo antiguo como compuesto el pretérito imperfecto de subjuntivo en la segunda terminacion, *ria*, cuando despues del infinitivo del verbo seguia inmediatamente un pronombre; y así era cláusula final y comun en privilegios y escrituras: *Pecharria hia, pecharriaia*, por *me pecharia*. En un privilegio del Rey D. Fernando IV se lee: *Cualquier que lo feiese, pecharriaia en pena diez mil maravedis*.

Se ha de advertir igualmente que en lo antiguo eran diferentes las terminaciones de las segundas personas del plural en todos los tiempos (aún en el pretérito perfecto de indicativo); pues en lugar de la última *i* de ahora, se halla en los autores *de*, como lo demuestra la lista siguiente.

USO MODERNO.		USO ANTIGUO.	
amais.	amarais.	amades.	amárades.
amabais.	amariais.	amabades.	amariades.
amareis.	amaseis.	amaredes.	amásedes.
ameis.	amareis.	amedes.	amáredes.
temeis.	temeraiis.	temedes.	temérades.
temiais.	temeraiis.	temiades.	temeraiades.
temereis.	temieseis.	temeredes.	temiósedes.
temais.	temiereis.	temades.	temióredes.
partis.	partierais.	partides.	partiórades.
partiais.	particiais.	partíades.	partióriades.
partiréis.	partieseis.	partiredes.	partiósedes.
partais.	partiereis.	partades.	partióredes.

(1) Part. 1, t. 5, l. 53.
 (2) Parte. 2, cap. 2.
 (3) Pulgar, Bistor. de Palenc., l. 3, pág. 333.

CAPITULO IX.

De los verbos irregulares.

Verbos irregulares son los que en la formacion de sus tiempos y personas se apartan de las reglas que guardan constantemente los *regulares*. Pero debe entenderse que la identidad de letras radicales y terminaciones, que se establece para distinguir los verbos *regulares* de los *irregulares*, no comprende las eves mutaciones á que obliga la ortografía. Conviene pues tener presentes las reglas ortográficas para no calificar de irregulares á verbos que no lo son. Por ejemplo, los verbos acabados en *car*, *cer*, *cir*, *gar*, no dejarán de ser *regulares*, solo porque algunas personas de los tres primeros muden la *c* en *qu*, ó en *z*, y las del último admitan *u* despues de la *g*; pues esto consiste en que la *c* y la *g* tienen con las vocales *a*, *o*, *u* distinto valor que con la *e* y la *i*; v. gr. En los verbos *tocar*, *vencer*, *resarcir*, *pagar*, decimos *toqué*, *venzo*, *resarzo*, *pagué*, porque no se puede decir, segun nuestra ortografía, *tocé*, *venco*, *resarco*, *pagé*, y se buscan letras equivalentes para igualar la pronunciacion fuerte ó suave que se requiere.

Por la misma razon no es irregular el verbo *delinquir*, aunque algunas personas de sus tiempos no tienen *qu*, como *delinco*, *delincamos*; pues la *q* y la *u* hacen officio de *c* cuando se sigue *e* ó *i*, para suplir la pronunciacion fuerte que la *c* no tiene con estas dos letras.

Tampoco son irregulares los verbos acabados en *eer*, como *creer*, *leer*, *poseer*, *proveer*, porque en las terminaciones que tienen *i*, la mudan en *y* cuando hiere á la vocal siguiente: *creí—creyó—creyeron*, *leí—leyera—leyese*, *poseí—poseyere—poseyéremos*. En igual caso se hallan, aunque defectivos, los verbos *raer* y *roer*: *raí—rayera* &c., *roí—royó* &c.

La misma mutacion de vocal en consonante requieren los verbos acabados en *uir*, cuando la *u* y la *i* forman dos sílabas, como:

arguir	arguyo &c.		constituir	constituyo.
atribuir	atribuyo.		fluir	fluyo.
concluir	concluyo.		luir	luyo.

Y todos los demas de esta formacion y sus compuestos. Todos estos verbos son regulares, porque no tienen otra alteracion en algunos de sus tiempos y personas, que la que pide la ortografía.

En virtud de esta regla, los verbos *cacr*, *decaer*, *recaer*, *oir*, no son irregulares porque en algunos tiempos mudan la *i* vocal en consonante, como *cayó*, *decayera*, *recayese*, *oyere*, sino porque reciben *yy* en algunas personas y tiempos, como *caygo*, *recayga*, *oyga*; y así, solo por esta última variedad se pondrán entre los irregulares, pero no por la primera, que proviene de la ortografía.

Verbos irregulares de la primera conjugacion.

ACERTAR.

Este verbo es irregular, porque entre sus letras radicales admite en algunos tiempos ántes de la *e* del infinitivo una *i* que éste no tiene. Los tiempos y personas en que la admite son los siguientes.

Presente de indicativo.

Yo acierto.		Él acierta.
Tú aciertas.		Ellos aciertan.

IMPERATIVO.

Acierte <i>yo</i> .		Acierte <i>él</i> .
Acierta <i>tú</i> .		Aciertan <i>ellos</i> .

Presente de subjuntivo.

Yo acierte.		Él acierte.
Tú aciertes.		Ellos aciertan.

Todos los demas tiempos y personas, que no se expresan aquí, siguen la conjugacion regular. La irregularidad de este verbo es comun á los que comprende la siguiente lista, en que se añade al presente de infinitivo de cada verbo la tercera persona del número singular del

presente de indicativo, para que se perciba mejor dónde se debe colocar la *i*.

Verbos irregulares de la primera conjugacion, que admiten i ántes de e y se conjugan por el verbo ACERTAR.

acrecentar.	acrecienta.	escarmentar. ...	escarnienta.
adestrar.	adiestra.	fregar.	friega.
alentar.	alienta.	gobernar.	gobierna.
apacentar.	apacienta.	herrar.	hierra.
apretar.	aprieta.	helar.	hiela.
arrendar.	arrienda.	incensar.	inciensa.
asentar.	asienta.	infernar.	infierna.
aserrar.	asierra.	invornar.	invierna.
aterar, por der- ribar.	atierra.	manifestar.	manifiesta.
atestar, por llenar.	atiesta.	mentar.	mienta.
atravesar.	atravesa.	merendar.	merienda.
aventar.	avienta.	negar.	niega.
calentar.	calienta.	nevar.	nieva.
cegar.	ciega.	pensar.	piensa.
cerrar.	cierra.	plegar.	pliega.
comenzar.	comienza.	quebrar.	quebra.
concertar.	concierta.	recomendar.	recomienda.
confesar.	confiesa.	remendar.	remienda.
despernar.	despierna.	rogar.	riega.
despertar.	despierta.	reventar.	revienta.
desterrar.	destierra.	segar.	siega.
empedrar.	empiedra.	sembrar.	siembra.
empezar.	empieza.	sentar.	sienta.
encerrar.	encierra.	serrar.	sierra.
encomendar.	encomienda.	sosegar.	sosiega.
enmendar.	enmienda.	temblar.	tiembla.
ensangrentar.	ensangrienta.	tentar.	tienta.
enterrar.	entierra.	trasegar.	trasega.
		tropezar.	tropezca.

Con algunos otros, y los compuestos, como *denegar*, *desalentar*, *retentar*, *subarrendar* &c.

ACOSTAR.

Este verbo muda la *o* radical en *ue* en los mismos tiempos en que admite *i* el verbo *acertar*; por ejemplo.

Presente de indicativo.

Yo acuesto.
Tú acuestras.

|| Él acuesta.
|| Ellos acuestan.

IMPERATIVO.

Acueste <i>yo</i> .		Acueste <i>él</i> .
Acuesta <i>tú</i> .		Acuesten <i>ellos</i> .

Presente de subjuntivo.

Yo acueste.		Él acueste.
Tú acuestes.		Ellos acuesten.

Su irregularidad es comun á los verbos que contiene la siguiente lista, y algun otro que enseñará el uso.

acordar.	acuerda. (1)		forzar.	fuerza.
agorar.	agüera.		holgar.	huelga.
almorzar.	almuerza.		hollar.	huela.
amolar.	amuela.		mostrar.	nuestra.
apostar.	apuesta. (2)		poblar.	puebla.
aprobar.	aprueba.		probar.	prueba.
asolar.	asuela.		recordar.	recuerda.
avergonzar.	avergüenza.		recostar.	recuesta.
colar.	cuela.		regoldar.	regüelda.
culgar.	cuelga.		renovar.	renueva.
concordar.	concuerta.		resollar.	resuela.
consolar.	consuela.		rodar.	rueda.
contar.	cuenta.		rogar.	ruega.
degollar.	degüella.		solar.	suela.
denostar.	denuesta.		soldar.	suelda.
descollar.	deseuella.		soltar.	suelta.
desollar.	desuella.		sonar.	sueña.
discordar.	discuerta.		soñar.	sueña.
emporear.	empuerea.		tostar.	tuesta.
encordar.	encuerta.		trocar.	truca.
encontrar.	encuentra.		tronar.	truena.
engrosar.	engruesa.		volar.	vuela.
ensalmarar.	ensalmuera.		volear.	vuela.

Y sus compuestos, como *comprobar*, *desconsolar*, *descontar*, *reprobar* &c., (3).

ANDAR.

Este verbo tiene su irregularidad en el pretérito perfecto de indicativo, en las terminaciones primera y tercera del imperfecto de subjuntivo, y en el futuro del mismo.

(1) Cuando significa poner acorde un instrumento, es regular: *acordo*, *acordas*, *acordó*.

(2) Cuando significa poner de posta, es regular: *apuesto*, *apostas*, *aposta*.

(3) *Abrogar*, *derogar*, *erogar*, *interrogar*, *irrogar*, *prorogar*, *subrogar*, que son regulares, no proceden del *rogar* castellano, sino directamente del *rogare* latino, que además de los de pedir, suplicar, únicos en nuestro idioma, tiene otras acepciones.

Preterito perfecto de indicativo.

Yo..... anduvo.		Nosotros. anduvimos.
Tú..... anduviste.		Vosotros.. anduvisteis.
Él..... anduvo.		Ellos..... anduvieron.

Preterito imperfecto de subjuntivo.

PRIMERA Y TERCERA TERMINACION.

Yo..... anduviera y anduviése.
Tú..... anduvieras y anduvieses.
El..... anduviera y anduviése.
Nosotros. anduviéramos y anduviésemos.
Vosotros.. anduvierais y anduviéseis.
Ellos..... anduvieran y anduviesen.

Futuro imperfecto de subjuntivo.

Yo..... anduviere.		Nosotros. anduviéremos.
Tú..... anduvieres.		Vosotros.. anduviereis.
Él..... anduviere.		Ellos..... anduvieren.

Parece que estas terminaciones del verbo *andar* se compusieron en lo antiguo de *andar* y *haber*, pues todas recaen sobre esto último. Si de *andar* *hube*, *andar* *hubiera*, *andar* *hubiese* y *andar* *hubiere* se quita la terminacion *ar*, y se suprime la *h*, que no se ponía antiguamente, quedan formados los tiempos como ahora se usan.

DAR.

Este verbo tiene las irregularidades que siguen.

Presente de indicativo.

Yo..... doy.

Preterito perfecto.

Yo..... di.		Nosotros. dimos.
Tú..... diste.		Vosotros.. disteis.
Él..... dió.		Ellos..... dieron.

Preterito imperfecto de subjuntivo.

PRIMERA Y TERCERA TERMINACION.

Yo..... diera y diése.		Nosotros. diéramos y diésemos.
Tú..... dieras y dieses.		Vosotros.. dierais y diéseis.
Él..... diera y diése.		Ellos..... dieran y diesen.

Futuro imperfecto de subjuntivo.

Yo..... diere.		Nosotros. diéremos.
Tú..... dieres.		Vosotros.. diereis.
Él..... diere.		Ellos..... dieren.

ERRAR.

Á la *e* con que principia este verbo, antepone irregularmente una *y* en las tres personas de singular y en la última de plural del presente de indicativo, del modo imperativo y del presente de subjuntivo.

Presente de indicativo.

Yo..... yerro.		Él..... yerra.
Tú..... yerras.		Ellos..... yerran.

IMPERATIVO.

Yerre... yo.		Yerre... él.
Yerra... tú.		Yerren. ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo..... yerre.		Él..... yerre.
Tú..... yerres.		Ellos..... yerren.

ESTAR.

Una de las irregularidades de este verbo se halla en la primera persona de singular del presente de indicativo, *estoy*. En el pretérito perfecto de indicativo, y en el imperfecto y futuro de subjuntivo, tiene las mismas terminaciones que el verbo *andar*.

Estas desinencias irregulares se compusieron en lo antiguo de *estar* y *haber* en la forma que se ha dicho respecto del verbo *andar*.

Presente de indicativo.

Yo..... estoy.

Preterito perfecto de indicativo.

Yo..... estuve.		Nosotros. estuvimos.
Tú..... estuviste.		Vosotros.. estuvisteis.
Él..... estuvo.		Ellos..... estuvieron.

Preterito imperfecto de subjuntivo.

Yo..... estuviera y estuviése.
 Tú..... estuvieras y estuvieses.
 Él..... estuviera y estuviése.
 Nosotros. estuviéramos y estuviésemos.
 Vosotros. estuvierais y estuvieseis.
 Ellos..... estuvieran y estuviesen.

Futuro imperfecto de subjuntivo.

Yo..... estuviere.		Nosotros. estuviéremos.
Tú..... estuvieres.		Vosotros. estuvieréis.
Él..... estuviere.		Ellos..... estuvieren.

JUGAR.

Admite una *e* despues de la *u* radical en los tiempos y personas siguientes.

Presente de indicativo.

Yo..... juego.		Él..... juega.
Tú..... juegas.		Ellos..... juegan.

IMPERATIVO.

Juegue <i>yo</i> .		Juegue <i>él</i> .
Juega <i>tú</i> .		Jueguen <i>ellos</i> .

Presente de subjuntivo.

Yo..... juegue.		Él..... juegue.
Tú..... juegues.		Ellos..... jueguen.

La *u* que hay entre *g* y *e* en el imperativo y subjuntivo no es irregularidad del verbo, sino regla de ortografía: como ya se dijo.

Verbos irregulares de la segunda conjugacion.

Todos los verbos acabados en *acer*, *ecer* y *ocer*, como *nacer*, *empobrecer*, *conocer* &c., reciben una *z* ántes de la *e* radical en la primera persona de singular del presente de indicativo, en todas las del presente de subjuntivo, y en la primera y tercera de singular y plural del imperativo.

NACER. EMPOBRECER. CONOCER.

Presente de indicativo.

Nazco... Empobrezco... Conozco.

IMPERATIVO.

Nazca.	Nazcamos.	Nazcan.
Empobrezca.	Empobrezcamos.	Empobrezcan.
Conozca.	Conozcamos.	Conozcan.

Presente de subjuntivo.

Nazca.....	Nazcamos.
Nazcas.....	Nazcais.
Nazcan.....	Nazcan.
Empobrezca.....	Empobrezcamos.
Empobrezcas.....	Empobrezcais.
Empobrezcan.....	Empobrezcan.
Conozca.....	Conozcamos.
Conozcas.....	Conozcais.
Conozcan.....	Conozcan.

Exceptúanse el verbo *hacer* y sus compuestos, cuya irregularidad es como se ve en los tiempos y personas siguientes.

Presente de indicativo.

Yo..... hago.

Preterito perfecto.

Yo..... hice.	Nosotros. hicimos.
Tú..... hiciste.	Vosotros. hicisteis.
Él..... hizo.	Ellos..... hicieron.

Futuro imperfecto.

Yo..... haré.	Nosotros. haremos.
Tú..... harás.	Vosotros. haréis.
Él..... hará.	Ellos..... harán.

IMPERATIVO.

Haga <i>yo</i> .	Hagamos nosotros.
Haz <i>tú</i> .	Haced vosotros.
Haga <i>él</i> .	Hagan ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo..... haga.	Nosotros. hagamos.
Tú..... hagas.	Vosotros. hagáis.
Él..... haga.	Ellos..... hagan.

Preterito imperfecto.

Yo.....	hiciera , haria é hiciese.
Tú.....	hicieras , harias é hicieses.
Él.....	hiciera , haria é hiciese.
Nosotros.	hiciéramos , haríamos é hiciésemos.
Vosotros..	hicierais , hariais é hicieseis.
Ellos.....	hicieran , harían é hiciesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	hiciera.		Nosotros.	hiciéramos.
Tú.....	hicieras.		Vosotros..	hicierais.
Él.....	hiciera.		Ellos.....	hicieran.

Esta misma irregularidad del verbo *hacer* tienen sus compuestos *deshacer*, *rehacer*, *contrahacer*. *Satisfacer* sigue la conjugacion del simple, colocando al principio el adverbio latino *satis*, de que se compone, y mudando la *h* en *f*. Solo se aparta de él en el singular de la segunda persona del imperativo, que es *satisfaz* y *satisfacc*. De los verbos *placer* y *yacer* se hablará cuando se trate de los defectivos.

De los acabados en *ocer* se exceptúan tambien los verbos *cocer*, *escocer*, *recocer*, que además de la irregularidad de mudar la *u* en *ue* (como se notará en seguida), no reciben *z* ántes de la *c*, sino que convierten la *e* en *z* ántes de *o* y de *a* por razon de ortografía; y así no se dice *cuezco*, ni *cuezca*, sino *cuezo*, *cueza*.

ABSOLVER.

Este verbo muda la *o* radical en *ue* en los mismos tiempos y personas que el verbo *acostar*. La propia irregularidad tienen los verbos siguientes:

absolver.....	absuelve.		mover.....	mueve.
cocer.....	cuece.		oler.....	huele (1).
disolver.....	disuelve.		poder.....	puede.
doler.....	duele.		resolver.....	resuelve (2).
llover.....	llueve.		sober.....	suele.
moler.....	muele.		torcer.....	tuerce.
morder.....	muerde.		volver.....	vuelve.

Y sus compuestos, como: *condolerse*, *demoler*, *escocer*, *devolver*, *promover*, *remover*, *remorder* &c.

(1) El verbo *oler* adquiere una *h* en todos los tiempos y personas irregulares, porque en castellano la sílaba *ue* á principio de dición va siempre precedida de dicha letra.

(2) *Abolter*, *disolver* y *resolver* vienen del anticuado *sober*.

Todos los verbos acabados en *olver* tienen, además de la expresada irregularidad, la de terminar su participio pasivo en *uelto*, como *vuelto*, *revuelto*, *disuelto* &c.

ASCENDER.

Este verbo admite una *i* antes de su *e* radical en los mismos tiempos y personas que el verbo *acertar*, y la propia irregularidad tienen los verbos de la lista siguiente:

ascender.....	asciende.	} entender.....	entiende.	
atender.....	atiende.		heder.....	hiede.
cerner.....	cierne.		hender.....	hiende.
defender.....	defiende.		perder.....	pierde.
descender.....	desciende.		tender.....	tiende.
encender.....	enciende.		verter.....	vierte.

Y sus compuestos, como: *condescender*, *contender*, *desatender*, *desentenderse*, *extender*, *trascender* &c.

CABER.

Presente de indicativo.

Yo..... quepa.

Präterito perfecto.

Yo..... cupé.	} Nosotros. cupimos.	
Tú..... cupiste.		Vosotros. cupisteis.
El..... cupó.		Ellos..... cupieron.

Futuro imperfecto.

Yo..... cabré.	} Nosotros. cabremos.	
Tú..... cabrás.		Vosotros. cabréis.
El..... cabrá.		Ellos..... cabrán.

IMPERATIVO.

Quepa..... yo.	} Quepamos. nosotros.
Quepa..... él.	

Presente de subjuntivo.

Yo..... quepa.	} Nosotros. quepamos.	
Tú..... quepas.		Vosotros. quepáis.
El..... quepa.		Ellos..... quepan.

Präterito imperfecto.

Yo..... cupiera, cabría y cupiese.
 Tú..... cupieras, cabrías y cupieses.

Él..... cupiera, cabria y cupiese.
Nosotros. cupiéramos, cabríamos y cupiésemos.
Vosotros.. cupierais, cabriais y cupieseis.
Ellos..... cupieran, cabrian y cupiesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo.....</i> cupiere.		<i>Nosotros.</i> cupiéremos.
<i>Tú.....</i> cupieres.		<i>Vosotros..</i> cupiereis.
<i>Él.....</i> cupiere.		<i>Ellos.....</i> cupieren.

CAER.

El verbo *caer* y sus compuestos *decaer*, *recaer*, son irregulares en la primera persona de singular del presente de indicativo, en las personas primera y tercera de ambos números del imperativo, y en todas las del presente de subjuntivo, en esta forma.

Presente de indicativo.

Yo..... caigo.

IMPERATIVO.

<i>Caiga.....</i> yo.		<i>Caigamos.</i> nosotros.
<i>Caiga.....</i> él.		<i>Caigan.....</i> ellos.

Presente de subjuntivo.

<i>Yo.....</i> caiga.		<i>Nosotros.</i> caigamos.
<i>Tú.....</i> caigas.		<i>Vosotros..</i> caigais.
<i>Él.....</i> caiga.		<i>Ellos.....</i> caigan.

PONER.*Presente de indicativo.*

Yo..... pongo.

Preterito perfecto.

<i>Yo.....</i> puse.		<i>Nosotros.</i> pusimos.
<i>Tú.....</i> pusiste.		<i>Vosotros..</i> pusisteis.
<i>Él.....</i> puso.		<i>Ellos.....</i> pusieron.

Futuro imperfecto.

<i>Yo.....</i> pondré.		<i>Nosotros.</i> pondremos.
<i>Tú.....</i> pondrás.		<i>Vosotros..</i> pondréis.
<i>Él.....</i> pondrá.		<i>Ellos.....</i> pondrán.

IMPERATIVO.

Ponga..... yo.		Pongamos. <i>nosotros.</i>
Ponga..... tú.		
Ponga..... él.		Pongan..... <i>ellos.</i>

Presente de subjuntivo.

Yo..... ponga.		Nosotros. pongamos.
Tú..... pongas.		Vosotros.. pongais.
Él..... ponga.		Ellos..... pongan.

Pretérito imperfecto.

Yo..... pusiera, pondría y pusiese.	
Tú..... pusieras, pondrías y pusieses.	
Él..... pusiera, pondría y pusiese.	
Nosotros. pusiéramos, pondríamos y pusiésemos.	
Vosotros.. pusierais, pondriais y pusieseis.	
Ellos..... pusieran, pondrían y pusiesen.	

Futuro imperfecto.

Yo..... pusiere.		Nosotros. pusiéremos.
Tú..... pusieres.		Vosotros.. pusiereis.
Él..... pusiere.		Ellos..... pusieren.

La misma irregularidad tienen sus compuestos, como *anteponer, componer, deponer* &c.

QUERER.

Presente de indicativo.

Yo..... quiero.		Él..... quiere.
Tú..... quieres.		Ellos..... quieren.

Pretérito perfecto.

Yo..... quise.		Nosotros. quisimos.
Tú..... quisiste.		Vosotros.. quisisteis.
Él..... quiso.		Ellos..... quisieron.

Futuro imperfecto.

Yo..... querré.		Nosotros. querremos.
Tú..... querrás.		Vosotros.. querréis.
Él..... querrá.		Ellos..... querrán.

IMPERATIVO.

Quiera... yo.		Quiera... él.
Quiere... tú.		Quieran. ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo..... quiera.		Él..... quiera.
Tú..... quieras.		Ellos..... quieran.

Preterito imperfecto.

Yo..... quisiera, querría y quisiese.
Tú..... quisieras, querrías y quisieses.
Él..... quisiera, querría y quisiese.
Nosotros. quisiéramos, querríamos y quisiésemos.
Vosotros.. quisierais, querriais y quisieseis.
Ellos..... quisieran, querrían y quisiesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... quisiera.		Nosotros. quisiéremos.
Tú..... quisieras.		Vosotros.. quisieseis.
Él..... quisiera.		Ellos..... quisieran.

SABER.*Presente de indicativo.*

Yo..... sé.

Preterito perfecto.

Yo..... supe.		Nosotros. supimos.
Tú..... supiste.		Vosotros.. supisteis.
Él..... supe.		Ellos..... supieron.

Futuro imperfecto.

Yo..... sabré.		Nosotros. sabremos.
Tú..... sabrás.		Vosotros.. sabréis.
Él..... sabrá.		Ellos..... sabrán.

IMPERATIVO.

Sepa..... yo.		Sepamos. nosotros.
Sepa..... él.		Sepan..... ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo..... sepa.		Nosotros. sepamos.
Tú..... sepas.		Vosotros.. sepáis.
Él..... sepa.		Ellos..... sepan.

Preterito imperfecto.

Yo..... supiera, sabría y supiese.
Tú..... supieras, sabrías y supieses.
Él..... supiera, sabría y supiese.

Nosotros. supiéramos, sabríamos y supiésemos.
Vosotros. supierais, sabriais y supieseis.
Ellos..... supieran, sabrían y supiesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	supiere.		<i>Nosotros.</i> supiéremos.
Tú.....	supieres.		<i>Vosotros..</i> supiereis.
Él.....	supiere.		<i>Ellos.....</i> supieren.

TANER.

Su única irregularidad consiste en perder la *i*, que los regulares de esta conjugacion llevan en la tercera persona de singular y plural del pretérito perfecto simple de indicativo, en las terminaciones *ra* y *se* del imperfecto de subjuntivo y en el futuro imperfecto del mismo subjuntivo: *tañó, tañeron, tañera, tañese, tañere*. Del mismo modo se forma el gerundio, como ya se ha dicho.

TENER.

Presente de indicativo.

Yo.....	tengo.		Él.....	tiene.
Tú.....	tienes.		Ellos.....	tienen.

Pretérito perfecto.

Yo.....	tuve.		<i>Nosotros.</i> tuvimos.
Tú.....	tuviste.		<i>Vosotros..</i> tuvisteis.
Él.....	tuvo.		<i>Ellos.....</i> tuvieron.

Futuro imperfecto.

Yo.....	tendré.		<i>Nosotros.</i> tendremos.
Tú.....	tendrás.		<i>Vosotros..</i> tendréis.
Él.....	tendrá.		<i>Ellos.....</i> tendrán.

IMPERATIVO.

Tenga.....	<i>yo.</i>		Tengamos. <i>nosotros.</i>
Ten.....	<i>tú.</i>		Tengan..... <i>ellos.</i>
Tenga.....	<i>él.</i>		

Presente de subjuntivo.

Yo.....	tenga.		<i>Nosotros.</i> tengamos.
Tú.....	tengas.		<i>Vosotros..</i> tengáis.
Él.....	tenga.		<i>Ellos.....</i> tengan.

*

Preterito imperfecto.

Yo..... tuviera, tendría y tuviese.
 Tú..... tuvieras, tendrías y tuvieses.
 Él..... tuviera, tendría y tuviese.
 Nosotros. tuviéramos, tendríamos y tuviésemos.
 Vosotros. tuvierais, tendríais y tuvieseis.
 Ellos..... tuvieran, tendrían y tuviesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	tuviere.		Nosotros. tuviéremos.
Tú.....	tuvieras.		Vosotros.. tuvieréis.
Él.....	tuviere.		Ellos..... tuvierén.

Siguen la irregularidad de este verbo sus compuestos, como *contener, detener, entretener, mantener* &c.

TRAER.*Presente de indicativo.*

Yo..... traigo.

Preterito perfecto.

Yo.....	traje.		Nosotros. trajimos.
Tú.....	trajiste.		Vosotros.. trajisteis.
Él.....	trajo.		Ellos..... trajeron.

IMPERATIVO.

Traiga.....	yo.		Traigamos. <i>nosotros.</i>
Traiga.....	él.		Traigan..... <i>ellos.</i>

Presente de subjuntivo.

Yo.....	traiga.		Nosotros. traigamos.
Tú.....	traigas.		Vosotros.. traigais.
Él.....	traiga.		Ellos..... traigan.

Preterito imperfecto.

Yo.....	trajera y trajese.		Nosotros. trajéramos y trajésemos.
Tú.....	trajeras y trajeses.		Vosotros.. trajerais y trajeseis.
Él.....	trajera y trajese.		Ellos..... trajeran y trajesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	trajere.		Nosotros. trajéremos.
Tú.....	trajeres.		Vosotros.. trajereis.
Él.....	trajere.		Ellos..... trajeren.

Siguen la irregularidad de este verbo sus compuestos *abstraer, atraer, contraer* &c.

VALER.

Presente de indicativo.

Yo..... valgo.

Futuro imperfecto.

Yo..... valdré.		Nosotros. valdremos.
Tú..... valdrás.		Vosotros.. valdréis.
Él..... valdrá.		Ellos..... valdrán.

IMPERATIVO.

Valga..... yo.		Valgamos. nosotros.
Valga..... él.		Valgan..... ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo..... valga.		Nosotros. valgamos.
Tú..... valgas.		Vosotros.. valgais.
Él..... valga.		Ellos..... valgan.

Preterito imperfecto.

Yo..... valdria.		Nosotros. valdríamos.
Tú..... valdrías.		Vosotros.. valdríais.
Él..... valdria.		Ellos..... valdrían.

Siguen la misma irregularidad sus compuestos *equivaler*, *prevalerse*.

Verbos irregulares de la tercera conjugacion.

ASIR.

Este verbo es irregular en la primera persona del número singular del presente de indicativo, en el presente de subjuntivo, y en la primera y tercera persona de ambos números del imperativo, en la forma siguiente.

Presente de indicativo.

Yo..... asgo.

IMPERATIVO.

Asga..... yo.		Asgamos. nosotros.
Asga..... él.		Asgan..... ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo..... asga.		Nosotros. asgamos.
Tú..... asgas.		Vosotros.. asgais.
Él..... asga.		Ellos..... asgan.

Estos tiempos y personas irregulares del verbo *asir* son de muy poco uso.

DECIR.

Tiene las *irregularidades* siguientes.

Presente de indicativo.

Yo..... digo.		Él..... dice (1).
Tú..... dices.		Ellos..... dicen.

Pretérito perfecto.

Yo..... dije.		Nosotros. dijimos.
Tú..... dijiste.		Vosotros.. dijisteis.
Él..... dijo.		Ellos..... dijeron.

Futuro imperfecto.

Yo..... diré.		Nosotros. diremos.
Tú..... dirás.		Vosotros.. diréis.
Él..... dirá.		Ellos..... dirán.

IMPERATIVO.

Diga..... yo.		Digamos. nosotros.
Di..... tú.		Digamos.... ellos.
Diga..... él.		

Presente de subjuntivo.

Yo..... diga.		Nosotros. digamos.
Tú..... digas.		Vosotros.. digáis.
Él..... diga.		Ellos..... digan.

Pretérito imperfecto.

Yo..... dijera, diría y dijese.
Tú..... dijeras, dirías y dijeses.
Él..... dijera, diría y dijese.
Nosotros. dijéramos, diríamos y dijésemos.
Vosotros.. dijerais, diriais y dijeseis.
Ellos..... dijeran, dirían y dijesen.

(1) En lo antiguo se usó *diz* por *dice*; ya sólo se emplea impersonalmente, y en estilo familiar, con la significación de *dicen*; v. gr.: *Diz que habrá guerra*; *Diz que ese labrador es rico*; frases equivalentes á: *Dicen que habrá guerra*; *Dicen que es rico ese labrador*.

Futuro imperfecto.

Yo..... dijere.		Nosotros. dijéremos.
Tú..... dijeres.		Vosotros.. dijereis.
Él..... dijere.		Ellos..... dijeren.

Gerundio..... diciendo.

BENDECIR.

Este compuesto de *decir*, es regular en la primera y segunda persona del plural del presente de indicativo, en todas las del pretérito imperfecto y del futuro, en la segunda terminación de las tres personas del pretérito imperfecto de subjuntivo, y en la segunda persona del plural del imperativo. En los demas tiempos sigue la irregularidad del verbo *decir*; pero se diferencia de él en la segunda persona del singular del imperativo, que es *bendice* y no *bendí*. Por estas variedades se hace necesario poner entera su conjugacion.

Presente de indicativo.

Yo..... bendigo.		Nosotros. bendecimos.
Tú..... bendices.		Vosotros.. bendecís.
Él..... bendica.		Ellos..... bendicen.

Pretérito imperfecto.

Yo..... bendecía.		Nosotros. bendecíamos.
Tú..... bendecías.		Vosotros.. bendecíais.
Él..... bendecía.		Ellos..... bendecían.

Pretérito perfecto.

Yo..... bendije.		Nosotros. bendijimos.
Tú..... bendijiste.		Vosotros.. bendijisteis.
Él..... bendijo.		Ellos..... bendijeron.

Futuro imperfecto.

Yo..... bendeciré.		Nosotros. bendeciremos.
Tú..... bendecirás.		Vosotros.. bendeciréis.
Él..... bendecirá.		Ellos..... bendecirán.

IMPERATIVO.

Bendiga..... yo.		Bendigamos. nosotros.
Bendice..... tú.		Benedicid..... vosotros.
Bendiga..... él.		Bendigan..... ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo..... bendiga.		Nosotros. bendigamos.
Tú..... bendigas.		Vosotros.. bendigais.
Él..... bendiga.		Ellos..... bendigan.

Preterito imperfecto.

Yo..... bendijera, bendeciría y bendijese.
Tú..... bendijeras, bendecirías y bendijeses.
Él..... bendijera, bendeciría y bendijese.
Nosotros. bendijéramos, bendeciríamos y bendijésemos.
Vosotros.. bendijerais, bendeciríais y bendijeseis.
Ellos..... bendijeran, bendecirían y bendijesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... bendijere.		Nosotros. bendijéramos.
Tú..... bendijeres.		Vosotros.. bendijereis.
Él..... bendijere.		Ellos..... bendijeren.

Gerundio. bendiciendo.

Las mismas reglas siguen los verbos *desdecir*, *predecir*, *contradecir* y *maldecir*, sin más diferencia que el tener *bendecir* y *maldecir* dos participios pasivos, como se verá en el capítulo correspondiente.

Los verbos acabados en *ucir*, como *lucir*, *conducir*, tienen la misma irregularidad que los acabados en *ecer*, explicada anteriormente. Así como de *encarcecer* sale *encarezco*, *encarezca* &c., de *lucir* sale *luzco*, *luzca* &c. Los acabados en *ducir*, como *conducir*, *deducir*, *inducir*, *traducir* tienen, además de esta irregularidad, las siguientes.

Preterito perfecto de indicativo.

Yo..... conduje, deduje &c.		Nosotros. condujimos.
Tú..... condujiste.		Vosotros.. condujisteis.
Él..... condujo.		Ellos..... condujeron.

Preterito imperfecto de subjuntivo.

Yo..... condujera y condujese.
Tú..... condujeras y condujeses.
Él..... condujera y condujese.
Nosotros. condujéramos y condujésemos.
Vosotros.. condujerais y condujeseis.
Ellos..... condujeran y condujesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	condujere.		Nosotros. condujéremos.
Tú.....	condujeres.		Vosotros.. condujerais.
Él.....	condujere.		Ellos..... condujerén.

DORMIR.

Este verbo muda la *o* radical unas veces en *ue*, y otras en *u*.

Presente de indicativo.

Yo.....	duermo.		Él..... duerme.
Tú.....	duermes.		Ellos..... duermen.

Pretérito perfecto.

Él.....	durmió.		Ellos..... durmieron.
---------	---------	--	-----------------------

IMPERATIVO.

Duerma....	yo.		Durmamos. nosotros.
Duerme....	tú.		Duerman... ellos.
Duerma....	él.		

Presente de subjuntivo.

Yo.....	duerma.		Nosotros. durmamos.
Tú.....	duermas.		Vosotros.. durmaís.
Él.....	duerma.		Ellos..... duerman.

Pretérito imperfecto.

Yo.....	durmiera y durmiese.
Tú.....	durmieras y durmieses.
Él.....	durmiera y durmiese.
Nosotros.	durmieramos y durmiésemos.
Vosotros..	durmierais y durmiescis.
Ellos.....	durmieran y durmiesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	durmiere.		Nosotros. durmiéremos.
Tú.....	durmieres.		Vosotros.. durmiercis.
Él.....	durmiere.		Ellos..... durmierén.

Gerundio. durmiendo.

De este mismo modo se conjuga el verbo *morir*, sin más diferencia que en el participio pasivo, que en éste es *muerto* y en aquél *dormido*.

IR.

Este verbo es uno de los más irregulares de nuestra lengua, pues apenas conserva nada de su infinitivo en algunos tiempos; por lo cual se pone aquí entera su conjugación.

Presente de indicativo.

Yo..... voy.		Nosotros. vamos.
Tú..... vas.		Vosotros.. vais.
Él..... va.		Ellos..... van.

Pretérito imperfecto.

Yo..... iba.		Nosotros. íbamos.
Tú..... ibas.		Vosotros.. ibais.
Él..... iba.		Ellos..... iban.

Pretérito perfecto.

Yo..... fui, he ido, ó hube ido.
Tú..... fuiste, has ido, ó hubiste ido.
Él..... fué, ha ido, ó hubo ido.
Nosotros. fuimos, hemos ido, ó hubimos ido.
Vosotros.. fuisteis, habeis ido, ó hubisteis ido.
Ellos..... fueron, han ido, ó hubieron ido.

Futuro imperfecto.

Yo..... iré.		Nosotros. iremos.
Tú..... irás.		Vosotros.. iréis.
Él..... irá.		Ellos..... irán.

IMPERATIVO.

Vaya... <i>ya</i> .		Vamos. <i>nosotros</i> .
Ve..... <i>tú</i> .		Id..... <i>vosotros</i> .
Vaya... <i>él</i> .		Vayan. <i>ellos</i> .

Presente de subjuntivo.

Yo..... vaya.		Nosotros. vayamos.
Tú..... vayas.		Vosotros.. vayáis.
Él..... vaya.		Ellos..... vayan.

Pretérito imperfecto.

Yo..... fuera, iría y fuese.
Tú..... fueras, irías y fueses.
Él..... fuera, iría y fuese.
Nosotros. fuéramos, iríamos y fuésemos.
Vosotros.. fuerais, iriais y fuéséis.
Ellos..... fueran, irían y fuesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... fuere.		Nosotros. fuéremos.
Tú..... fueres.		Vosotros.. fuerois.
Él..... fuere.		Ellos..... fueren.
Gerundio.		yendo.

OIR.

Este verbo tiene la irregularidad de admitir una *g* despues de la *i* en los tiempos y personas siguientes:

Presente de indicativo.

Yo..... oigo.

IMPERATIVO.

Oiga..... <i>yo</i> .		Oigamos. <i>nosotros</i> .
Oiga..... <i>él</i> .		Oigan..... <i>ellos</i> .

Presente de subjuntivo.

Yo..... oiga.		Nosotros. oigamos.
Tú..... oigas.		Vosotros.. oigais.
Él..... oiga.		Ellos..... oigan.

La misma irregularidad tienen sus compuestos *entreoir*, *desoir*.

PEDIR.

Este verbo tiene la irregularidad de mudar la *e* en *i* en los tiempos y personas siguientes.

Presente de indicativo.

Yo..... pido.		Él..... pide.
Tú..... pides.		Ellos..... piden.

Preterito perfecto.

Él..... pidió. || Ellos..... pidieron.

IMPERATIVO.

Pida..... <i>yo</i> .		Pidamos. <i>nosotros</i> .
Pide..... <i>tú</i> .		Pidan..... <i>ellos</i> .
Pida..... <i>él</i> .		

Presente de subjuntivo.

Yo..... pida.		Nosotros. pidamos.
Tú..... pidas.		Vosotros.. pidáis.
Él..... pida.		Ellos..... pidan.

Preterito imperfecto.

Yo..... pidiera y pidiese.		Nosotros. pidiéramos y pidiésemos.
Tú..... pidieras y pidieses.		Vosotros.. pidierais y pidieseis.
Él..... pidiera y pidiese.		Ellos..... pidieran y pidiesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... pidiere.		Nosotros. pidiéremos.
Tú..... pidieres.		Vosotros.. pidiereis.
Él..... pidiere.		Ellos..... pidieren.

Gerundio. pidiendo.

La misma irregularidad tienen los verbos siguientes.

ceñir..... ceño.		gemir..... gime.
colegir..... colige.		heñir..... hiñe.
competir..... compite.		medir..... mide.
concebir..... concibe.		regir..... rige.
constreñir..... constriñe.		reir..... rie.
derretir..... derrite.		rendir..... rinde.
desleir..... deslie.		reñir..... riñe.
elegir..... elige.		seguir..... sigue.
engreir..... engrie.		servir..... sirve.
estreñir..... estrñe.		teñir..... tiñe.
freir..... frie.		vestir..... viste.

Y sus compuestos, como *conseguir*, *desceñir*, *expedir* &c.

Los verbos *ceñir*, *constreñir* y demas acabados en *ñir*, así como los terminados en *ñir*, como *tullir*, *engullir*, pierden la *i* de la última sílaba en las terceras personas del pretérito perfecto de indicativo, en las terminaciones *ra* y *se* del imperfecto de subjuntivo, y en el futuro del mismo subjuntivo: *ceñó*, *constriñó*, *ceñeron*, *constriñeron*, *ceñera*, *constriñese*, *tulló*, *tullera*, *tullese*, *tullere* &c., siguiendo en esto la regla que se dió para el gerundio de dichos verbos.

Desleir, *engreir*, *freir* y *reir*, tienen otra irregularidad, si tal puede llamarse la de perder en varios tiempos, por razon de eufonía, una de las dos *ies* que tendrían si se conjugasen como *pedir*. Se dice *rio*, *ries*, *rie*, *rien*, *rió*, *rieron*, *ria*, *rias* &c., *riera*, *riese*, *riere*, *riendo*, y lo mismo *deslió*, *frió*, *engrió* &c. Se ha usado, pero ya no tanto, *riyó*, *riyendo* &c.

PUDRIR.

Este verbo se encuentra en buenos escritores, y aun en el uso general, con *o* y con *u* indistintamente en la primera sílaba, diciendo unos *podrir* y otros *puvrir*, y la misma variedad se observa en los diferentes tiempos de su conjugación. La Academia ha creído deber fijarla prefiriendo la *u* á la *o* en todos los tiempos y personas, sin más excepcion que el presente de infinitivo, que lo autoriza de ambos modos, y el participio pasivo *podrido*, que nunca ó rara vez ha admitido la *u*. Con esto se logran dos ventajas: convertir en casi regular un verbo que por su arbitraria conjugación no lo era, y evitar que en alguno de sus tiempos se confunda con el verbo *poder*.

SALIR.

El verbo *salir* admite *g* despues de la *l* radical en las mismas personas que el verbo *oir*. Además de esta irregularidad, tiene la de mudar la *i* en *d* en el futuro imperfecto de indicativo y en la segunda terminación del pretérito imperfecto de subjuntivo, y de perder la *e* final de la segunda persona de singular del imperativo, en esta forma:

Presente de indicativo.

Yo..... salgo.

Futuro imperfecto.

Yo..... saldré.		Nosotros. saldremos.
Tú..... saldrás.		Vosotros. saldréis.
Él..... saldrá.		Ellos..... saldrán.

IMPERATIVO.

Salga..... yo.		Salgamos. nosotros.
Sal..... tú.		Salgan..... ellos.
Salga..... él.		

Presente de subjuntivo.

Yo..... salga.		Nosotros. salgamos.
Tú..... salgas.		Vosotros. salgais.
Él..... salga.		Ellos..... salgan.

Preterito imperfecto.

Yo.....	saldria.		Nosotros. saldriamos.
Tú.....	saldrias.		Vosotros.. saldriais.
Él.....	saldria.		Ellos..... saldrian.

De la misma irregularidad participa su compuesto *sobresalir*.

SENTIR.

Este verbo admite *i* antes de su *e* radical en algunas personas, y en otras muda la *e* en *i*, segun se va á demostrar.

Presente de indicativo.

Yo.....	siento.		Él.....	siente.
Tú.....	sientes.		Ellos.....	sienten.

Preterito perfecto.

Él.....	sintió.		Ellos.....	sintieron.
---------	---------	--	------------	------------

IMPERATIVO.

Sienta....	yo.		Sintamos.	nosotros.
Siente....	tú.		Sintan...	ellos.
Sienta....	él.			

Presente de subjuntivo.

Yo.....	sienta.		Nosotros.	sintamos.
Tú.....	sientas.		Vosotros..	sintais.
Él.....	sienta.		Ellos.....	sintan.

Preterito imperfecto.

Yo.....	sintiera y sintiese.		Nosotros.	sintiéramos y sintiésemos.
Tú.....	sintieras y sintieses.		Vosotros..	sintierais y sintieseis.
Él.....	sintiera y sintiese.		Ellos.....	sintieran y sintiesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	sintiere.		Nosotros.	sintiéremos.
Tú.....	sintieres.		Vosotros..	sintiereis.
Él.....	sintiere.		Ellos.....	sintieren.

Gerundio..... sintiendo.

La misma irregularidad del verbo *sentir* tienen los que siguen.

adherir.....	adhiera.....	adhirió.
advertir.....	advertiera.....	advertió.
arrepentirse.....	arrepentiese.....	arrepintiöse.

conferir.....	<i>confere.</i>	<i>confirió.</i>
contrvertir.....	<i>contrvierte.</i>	<i>contrvirtió.</i>
convertir.....	<i>convierte.</i>	<i>convirtió.</i>
deserir.....	<i>desere.</i>	<i>deserió.</i>
diferir.....	<i>difere.</i>	<i>diferió.</i>
digerir.....	<i>digiere.</i>	<i>digirió.</i>
herir.....	<i>hiere.</i>	<i>hirió.</i>
hervir.....	<i>hierve.</i>	<i>hirvió.</i>
ingerir.....	<i>ingiere.</i>	<i>ingirió.</i>
invertir.....	<i>invierte.</i>	<i>invirtió.</i>
mentir.....	<i>miente.</i>	<i>mintió.</i>
referir.....	<i>refere.</i>	<i>refirió.</i>
requerir.....	<i>requiere.</i>	<i>requirió.</i>

Y los compuestos de éstos, como *consentir*, *resentirse*, *zaherir*, *desmentir* &c.

Discernir sigue la irregularidad del verbo *sentir* en los presentes de indicativo, y en el imperativo; en los demás tiempos es regular.

Adquirir é *inquirir* se conjugan tambien como el verbo *sentir*, aunque no hay *e* en sus letras radicales.

VENIR.

Es irregular en los tiempos y personas que siguen.

Presente de indicativo.

Yo..... vengo.		Él..... viene.
Tú..... vienes.		Ellos..... vienen.

Preterito perfecto.

Yo..... vine.		Nosotros. vinimos.
Tú..... viniste.		Vosotros. vinisteis.
Él..... vino.		Ellos..... vinieron.

Futuro imperfecto.

Yo..... vendré.		Nosotros. vendremos.
Tú..... vendrás.		Vosotros. vendréis.
Él..... vendrá.		Ellos..... vendrán.

IMPERATIVO.

Venga..... yo.		Vengamos. nosotros.
Ven..... tú.		Vengan..... ellos.
Venga..... él.		

Presente de subjuntivo.

Yo..... venga.		Nosotros. vengamos.
Tú..... vengas.		Vosotros. vengais.
Él..... venga.		Ellos..... vengán.

Preterito imperfecto.

Yo..... viniera, vendría y viniere.
 Tú..... vinieras, vendrías y viniere.
 Él..... viniera, vendría y viniere.
 Nosotros. viniéramos, vendríamos y viniésemos.
 Vosotros. vinierais, vendrías y viniereis.
 Ellos..... vinieran, vendrían y viniereis.

Futuro imperfecto.

Yo..... viniere.		Nosotros. viniéremos.
Tú..... viniereis.		Vosotros. viniereis.
Él..... viniere.		Ellos..... vinieren.

Gerundio. viniendo.

La misma irregularidad se observa en sus compuestos *avenir*, *convenir*, *desavenir*, *intervenir*, *prevenir*, *provenir*, *reconvenir*, *revenir*, *sobrevenir*, *subvenir*.

No se han puesto como irregulares algunos verbos que al parecer debían tener conformidad con otros semejantes á ellos, porque el uso prevalece sobre las reglas de la analogía. Sirvan de ejemplo los siguientes. *Confesar*, *renovar*, *defender* tienen analogía con *profesar*, *innovar*, *ofender*; pero, no obstante, los tres primeros son irregulares y los otros tres son regulares. Ha parecido conveniente esta advertencia para evitar el error en que caeríamos frecuentemente, si preferiésemos las reglas de la Analogía á la fuerza del uso para distinguir la regularidad é irregularidad de los verbos; y debiendo gobernarnos por el uso, ha sido necesario darle á conocer, entrando en una prolija, pero indispensable conjugacion de los verbos irregulares.

ADVERTENCIA

SOBRE LA DIFERENTE FIGURA DE LOS VERBOS IRREGULARES EN LO ANTIGUO.

Los verbos irregulares tenían en lo antiguo en las segundas personas del plural la misma diferencia que se notó para los regulares al fin de sus conjugaciones.

Uso antiguo.	Uso moderno.		Uso antiguo.	Uso moderno.
sodes.	sois.		acendedes.	acendeis.
habedes.	habeis.		sentides.	sentis.
acertades.	acertais.		ides.	vais.

Los que hoy terminan en *y* en la primera persona del singular del presente de indicativo carecían de ella, y terminaban en *a*. Se decía pues *so*, *do*, *vo*, en lugar de *soy*, *day*, *my*.

Muchos de los que hoy acaban en *go* y *ga* en algunas personas, solian carecer de la *g*.

<i>Uso antiguo.</i>	<i>Uso moderno.</i>		<i>Uso antiguo.</i>	<i>Uso moderno.</i>
cayo.....	caigo.		trayo.....	traigo.
caya.....	caiga.		traya.....	traiga.
oyo.....	oigo.		valo.....	valgo.
oya.....	oiga.		vala.....	valga.

Los que hoy tienen *u* en sus radicales tenían en su lugar *o*.

<i>Uso antiguo.</i>	<i>Uso moderno.</i>		<i>Uso antiguo.</i>	<i>Uso moderno.</i>
copo.....	cupo.		dormió.....	durmíó.
ovo.....	hubo.		poso.....	puso.
merió.....	murio.		sepo.....	supo.

CAPÍTULO X.

De los verbos impersonales, defectivos, compuestos y frecuentes.

VERBOS IMPERSONALES.

Verbos *impersonales* se llaman los que solo se usan en el infinitivo y en la tercera persona de singular de todos los tiempos. Los principales de estos verbos son los siguientes:

albercar.	diluviar.	helar.	nevar.
amanecer.	escarchar.	llover.	relampaguear.
anocheceer.	granizar.	lloviznar.	tronar.

Llámanse impersonales porque, si bien se usan siempre en la tercera persona, como ya se dijo, el agente no se determina, y la imaginacion tiene que suplir alguno, v. gr., *Dios, el cielo, la nube &c.*; aunque alguna vez se expresa, como en estos ejemplos: *Cuando Dios amanezca; Amaneció EL DIA; llovia si Dios tenia qué.*

Los verbos *amanecer* y *anocheceer* se suelen usar en todas tres personas; pero entónces no son impersonales, sino neutros, v. gr.: *Yo AMANECE en Madrid, y ANOCHECÍ en Toledo; Tú ANOCHECISTE bueno, y AMANECESTE malo.* También alguna vez se usan en plural, como cuando decimos: *AMANECERÁN mejores dias; ANOCHECERÁN y NO AMANEGERÁN nuestros enemigos;* esto es, *dejarán de existir de la noche á la mañana.*

Otros verbos hay que algunas veces se usan como im-

personales, áun cuando de suyo no lo sean. Así decimos: *Es tarde; Es que no puedo hacerlo; Hace mal tiempo; Parece que llueve; Importa trabajar; Conviene leer &c.*, en cuyas expresiones no se descubre sujeto á quien se puedan referir las terceras personas de los verbos *ser, hacer, parecer, importar, convenir*.

Son asimismo impersonales los verbos (y esto comprende á la mayor parte de ellos), cuando se usan en la tercera persona de plural, tambien sin sujeto preciso que los ponga en acción; por ejemplo: *ASEGURAN que será buena la cosecha; CUENTAN de un sabio....; ALLÍ RIÑEN; ¿Qué DIRÁN.... &c.*; lo cual es lo mismo que *se asegura, se cuenta, se riñe, ¿qué se dirá....* Y he aquí otro modo de impersonalizarse los verbos, por medio del pronombre *se*, en calidad de indefinido y sin que se le pueda sustituir con otro alguno de los personales. El verbo *ser* no se presta á construirse de este modo, aunque no falta quien escriba *se es*, cometiendo un galicismo intolerable; pero el mismo verbo pasa á ser recíproco alguna vez en estilo familiar, diciéndose, v. gr.: *Yo ME soy bastante para eso*.

Sobre el uso y circunstancias del verbo *haber* como impersonal, véase lo que queda dicho en la página 56.

VERBOS DEFECTIVOS.

Los verbos impersonales se llaman tambien *defectivos*, por faltarles las personas primera y segunda; pero teniendo ya aquella denominación, parece más propio limitar la de defectivos á los verbos que carecen de algunos tiempos ó personas; tales son los siguientes.

El verbo *concernir*, además de estar comprendido entre los que solo tienen tercera persona, es defectivo porque rara vez se habrá usado fuera del presente y pretérito imperfecto de indicativo, *conciérne, conciernen, concernia, concernian*, del gerundio *concerniendo*, y del participio activo *concerniente*.

Erguir se usa en el presente de infinitivo; en el participio, *erguido* y tiempos que con él se forman; en las personas primera y segunda de plural del presente de indicativo, *erguimos, erguis*; en todas las de su pretérito imperfecto, *erguía, erguías &c.*; en las primeras y segundas del

singular y plural del pretérito perfecto, *erguí, erguiste, erguímos, erguisteis*; en todas las del futuro, *erguiré, erguirás &c.*, en la segunda de plural del imperativo, *erguid*, y en todas las de la segunda terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo, *erguiria, erguiríamos &c.* Algunos se han aventurado á emplear otros tiempos de este verbo, diciendo *irgo, irgues, ó yergo, yergues, yerga &c.*; pero el uso no lo ha adoptado todavía.

El verbo *placer* se usa en la tercera persona del presente de indicativo, *me place, te place, le place, nos place &c.*; tambien en la tercera persona del imperfecto de indicativo, *me placia*; en la del pretérito perfecto, *me plugo*; en la del presente de subjuntivo, como en esta expresion: *plega ó plague á Dios*; en las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto, *pluguiera, pluguiese al cielo*; y en el futuro, *me pluguiere, te pluguiere, le pluguiere*.

El verbo *soler* se usa en el presente é imperfecto de indicativo, *suelo, solía*, en todas sus personas. El pretérito perfecto *solí* es muy poco usado; el participio pasivo *solido* se emplea sólo en estos tiempos del mismo verbo, *ha, han solido*; *había, habían solido*, y nada en los demas; y tampoco se usa el mismo presente de infinitivo *soler*, que únicamente sirve para nombrar este verbo.

De *yacer* se hallan *yazco, yazgo ó yago, yace, yacia, yazea, yazga ó yaga y yaciere*, siendo los más usados *yace* y *yacia*.

Sin duda por no ser gratas al oído, carecen de la primera persona del presente de indicativo los verbos *loar, incoar* y *roer*, y no se emplea el verbo *raer* en las personas primera y tercera del singular y plural del imperativo, ni en ninguna de las del presente de subjuntivo. Hay en fin varios que por evitar tambien el mal sonido, ó porque en algunos tiempos y personas son de sentido anfibológico, solo se conjugan en las desinencias que principian por la letra *i*: estos son, *abolir, arrecirse, blandir, empedernir, garantir, manir* y algun otro.

VERBOS COMPUESTOS.

Otra division de los verbos es la de simples y compuestos. *Simple*s son aquellos á cuya formacion no contri-

buye ningún agregado de preposicion, partícula &c., como *clamar*, *tener*, *sentir*. *Compuestos* son los que constan del *simple* y de alguna otra sílaba ó palabra que se les antepone; como *aclamar*, *contener*, *disentir*.

Las sílabas y palabras que entran en la composicion de los verbos son de dos especies; ó bien las que solo tienen significado en la misma composicion, ó las que le tienen en la composicion y fuera de ella.

Las primeras son

ab.....		absorber.
abs.....		abstraer.
ad.....		adherir.
circum.....		circunscribir.
des.....		descargar.
di.....		disentir.
dis.....		disgustar.
e.....		emanar.
em.....		embeber.
equi.....		equivaler.
es.....		escoger.
ex.....		exclamar.
extra.....		extralimitar.
im.....		impugnar.
in.....		indignarse.
inter.....		interponer.
ob.....	como en	obtener.
per.....		perjurar.
pos.....		posponer.
pre.....		prevenir.
pro.....		procrear.
re.....		recargar.
res.....		resquemar.
retro.....		retroceder.
se.....		separar.
son.....		sonsacar.
sor.....		sorprender.
sos.....		sostener.
su.....		suponer.
sub.....		subarrondar.
super.....		superabundar.
sus.....		suscitar.
trans.....		transformar.

Ninguna de estas sílabas y dicciones tiene por sí sola, ó separada de la composicion, significado alguno en castellano (1); pero unidas á un verbo, forman otro que modifica notablemente la significacion de aquel, como lo vamos á ver.

Ab y *abs* significan por lo comun separacion y abstraccion. Por ejemplo: *Abjurar*, separarse de un error con juramento; *abstraer*, deducir propiedades ó atributos de una cosa, considerándolos separados de ella.

(1) Exceptúanse *pro*, *son*, *su* y *sus*, que tienen significacion propia; pero la pierden cuando se unen al verbo *simple*. *Pos* viene á significar lo mismo en composicion que fuera de ella; pero no es preposicion, y como vocablo suelto, sirve solamente para el modo adverbial *en pos*.

Ad releva y encarece el significado de los pocos verbos simples castellanos á que se agrega. *Admirar* quiere decir *mirar* con suma complacencia, con asombro ó con extrañeza.

Circum es una preposicion latina que equivale á *alrededor*. Unida pues al verbo *escribir*, forma otro, que en su sentido recto significa *escribir* en torno, en derredor, y en el metafórico, reducir, contraer una cosa á ciertos limites.

Des, *di*, *dis* significan por lo comun alguna oposicion ó contrariedad de la significacion del simple, v. gr., *desconfiar*, lo contrario de *confiar*; *disentir*, lo contrario de *sentir* ó pensar como otro; *disgustar*, lo contrario de gustar. *Dis* supone tambien cierta alteracion material en el estado que ántes tenían las cosas, v. gr., *disponer* es *poner en orden* lo que ántes no lo tenía; *distracer* es *segregar* cosas que estaban reunidas, dándoles otro destino ó direccion.

E denota la procedencia de la cosa de que se trata, como *emanar*, *magnar* ó proceder de alguna parte ú origen.

En es lo mismo que *en*, y añade fuerza y vehemencia á la significacion del simple, como *empegar*, *pegar en*, ó *pegar* con fuerza.

Equi viene del adverbio latino *tequē* y quiere decir *igual*: así, *equivaler* una cosa á otra, es ser igual á ella, ó servir para el mismo fin.

La particula *es* viene á significar lo mismo que *ex*; pero en verbos compuestos solo es aplicable al del ejemplo (*escoger*), á *estirar* y algun otro.

Ex en unos casos equivale á *de*, y añade vigor y eficacia á la voz simple, v. gr., *exclamar*, *elamar* de lo intimo del corazon, ó *clamar* con vehemencia. En otras ocasiones significa privacion, como *exheredar*, quitar la *herencia*; y denota tambien que un objeto se hace patente, manifesto, como *exponer*, *poner á la vista*.

Extra equivale á *fuera*, *más allá*, y en este sentido modifica la significacion del simple, como *extralimitar*, pasar los limites de un territorio, obrar fuera de ellos.

Im, *in* á veces equivalen á *en*, como *imponer*, *poner en* ó *sobre*; otras significa privacion y contrariedad respecto del simple, como *inhabilitar*, privar de *habilitacion*.

Inter es lo mismo que *entre*, y significa la mediacion de una persona ó cosa que ántes no habia, como en *intervenir*, *interponer*.

Ob significa *en virtud* ó *en fuerza de*, como en *obtener*, *teer* ó adquirir en virtud, en fuerza ó por medio de un empeño, una solicitud, los méritos contraidos &c.

Per aumenta la significacion y fuerza del simple, v. gr., *perseguir*, seguir con encono ó con alinco; *perturbar*, *turbar* mucho, ó en gran manera. En el compuesto *perjurar* tiene la doble significacion de *jurar* en falso y faltar al juramento.

Pos quiere decir *detrás* ó *después de*, como en *posponer*.

Pre expresa antelacion á la significacion del simple, v. gr., *preexistir*, *existir* ántes; *prever*, *ver* de antemano. Otras veces sirve para añadir fuerza y energia, como en *predominar*, *dominar* entre ó sobre todos.

Con la preposicion latina *pro* varia mucho la significacion de los verbos simples; pues unas veces denota que se trata de lugares ó personas determinadas, como en *proclamar*, *procrear*; otras, que se da impulso á algun negocio, como en *promover*, *procurar*; y otras, que se contradice y destruye la accion del verbo primitivo, como en *proscribir*, *protestar* &c.

Re significa repeticion ó reduplicacion del simple, como *realzar*, *alzar* ó levantar más; *recargar*, *cargar* más ó con más fuerza, ó volver á *cargar*.

Res atenúa algun tanto la significacion del simple; y así, *resquemar* es

producir un sabor acre y mordicante, como si *quemara* el paladar; *resquebrarse* es empezar à henderse ó rajarse una pared, mueble &c.

Retro hace pasar el sentido del verbo simple à un tiempo ó lugar anterior, como *retroceder*, *vender* un objeto al mismo de quien se habia comprado; *retroceder*, volver atras.

Son equivale à *so*, debajo, como *sonsacar*, *sacar* à hurtadillas, ó seducir.

Sor es una particula que solo sirve para formar el verbo *sorprender* y el sustantivo *sorpresa* su derivado. Significa, como estas voces lo denotan, un acto imprevisto ó caudioso.

Sos, *su* y *sus* son casi de una misma significacion, y equivalen à *arriba* y *antes*, v. gr., *suponer*, *poner* ó sentar *antes*, ó de antemano; *suspender*, sostener, *penden*, colgar, tener de ó desde arriba.

Sub y *subs* equivalen à *bajo* ó *debajo*, como *subordinar*, poner una persona à las órdenes de otra; *substraer*, deducir una cantidad de otra mayor.

Super, que es lo mismo que *sobre*, realza y aumenta el significado del verbo simple, v. gr., *superabundar* es *abundar* con exceso.

Trans significa al traves, del otro lado ó de la otra parte, como *transmutar*, mudar una cosa en otra, dándole diversa forma; *transbordar*, pasar personas ó efectos de un buque à otro.

Las preposiciones que tienen significado en la composicion de los verbos, y fuera de ella, son :

a.....	} como en	} aclamar.	
ante.....			anteponer.
con.....			conformar.
contra.....			contradecir.
de.....			decaer.
en.....			envolver.
entre.....			entremeter.
so.....			socavar.
sobre.....			sobreasar.
tras.....			trastornar.

De la varia significacion de las mismas preposiciones que anteceden se infiere la de los compuestos que resultan de su agrecacion.

À veces se juntan dos preposiciones, latinas ó castellanas, en la composicion del verbo, como en *indisponer*, *reconvenir*.

Algunos verbos compuestos pasan à diferente conjugacion que la del simple, como *prohibir*, de *pro* y *haber*; *convertir*, de *con* y *verter*.

Otros que parecen compuestos no son sino derivados, como *expulsar*, que no viene de *pulsar* y la preposicion latina *ex*, sino de *expulso*, participio irregular pasivo del verbo *expeter*.

Otros no se componen de verbos castellanos, sino de latinos, como *producir*, *introducir* y todos los que vienen de *ducere*; *eludir*, que procede del *tudere* latino, y no del *tudir* castellano, cuyos significados son muy distintos.

Por último, no todos los verbos compuestos lo son de una preposicion ú otra particula y un verbo simple, pues hay muchos que proceden de un sustantivo, como *compaginar*, de *página*; *ensillar*, de *silla* &c.; otros de un adjetivo, como *abonar* de *bueno*; y otros tambien de sustantivo y verbo simple, como *perniquebrar*, de *pierna* y *quebrar*.

VERBOS FRECUENTATIVOS.

Llámanse así aquellos cuyo significado denota iteracion ó frecuencia de una accion. como *apedrear*, *corretear*, *patear*.

CAPÍTULO XI.

Del participio.

El participio es una parte de la oracion llamada así porque participa de nombre y verbo. Participa de nombre en cuanto por lo comun tiene todas las propiedades de adjetivo, y de verbo en cuanto significa *accion* ó *pasion* como él. En órden á su significacion se divide en *activo* y *pasivo*. *Activo*, como *aspirante*, *obediente*, *asistente*, que significan accion; *pasivo*, como *amado*, *temido*, *partido*, que significan *pasion* en sentido gramatical.

Tambien suelen dividirse los participios en *presentes* y *pretéritos*, dando la primera de estas calificaciones á los *activos* y la segunda á los *pasivos*; pero semejante distincion nos parece, sobre innecesaria, poco exacta, porque en ambos se prescinde del tiempo, el cual lo determinan en cada caso los verbos de que se acompañan, como se ve en estos ejemplos: *soy obediente*, *fui obediente*, *seré obediente*; *soy obedecido*, *fui obedecido*, *seré obedecido*. Pero ha de tenerse presente que el participio pasivo hace siempre referencia á tiempo pretérito cuando para formar los compuestos de su propio verbo se une al auxiliar *haber*, v. gr., *he amado*, *habré amado*; pues aunque en este último tiempo es futuro el auxiliar *habré*, la idea que expresa es de cosa pasada.

Los participios activos formados de verbos de la primera conjugacion acaban en *ante*, como *semejante*; los de la segunda y tercera en *ente*, como *perteneciente*, *referente*. Los *pasivos* formados de verbos de la primera conjugacion acaban en *ado*, como *amado*; los de la segunda y tercera en *ido*, como *temido*, *partido*.

No se pueden formar participios activos usuales de todos los verbos, ni todos los que pueden formarse se deben considerar como tales, por no conservar el régimen de sus verbos, y haber pasado á ser adjetivos, que tambien suelen usarse como nombres sustantivos. Serian verdaderos participios activos muchos de ellos, si pudiera de-

cirse: *causante* LA DISCORDIA; *leyente* LOS LIBROS; *oyente* EL SERMON, porque este es el régimen de los verbos *causar*, *leer*, *oir*; pero careciendo de esta propiedad por el uso, sus participios se convierten en meros adjetivos verbales. No sucede lo mismo con los que hemos puesto como ejemplos; pues así *semejante* como *perteneciente* y *referente* conservan el régimen de sus verbos respectivos.

En lo antiguo hubo más participios activos que ahora con el mismo régimen que sus verbos. Así en la Crónica general se dice: *La segunda batalla que hizo Aníbal fué PASANTE LOS MONTES PIRINEOS*, y en otro lugar: *Mientras que vivió fué TEMIENTE Á DIOS*. Hoy son muy pocos los participios activos que conservan este régimen. Como tales se pueden reputar, además de los ya dichos, *aspirante*, *tocante*, *habitante*, *correspondiente*, *conveniente*, *conducente*, *concerniente*, *equivalente*, *asistente*, y otros que enseñará el uso; es de sentir que su número no sea mayor. *Obstante* sólo se usa procedido del adverbio *no*, como *no obstante eso*; *no obstante lo mandado*. Los participios *dante*, *habiente*, *haciente*, *teniente* y *moviente* solo tienen ya uso en composición con otra voz, como *poderdante*, *poderhabiente*, *fehaciente*, *lugarteniente*, *terrueniente*, *semoviente*.

Algunos siguen el mismo régimen que sus verbos en unas expresiones, y no en otras, como *habitante*, que tiene el régimen de su verbo cuando se usa para expresar dónde se habita, pero no para denotar qué es lo que se habita; y así, no se puede decir *HABITANTE la casa*, pero sí *HABITANTE en la casa*. Lo mismo se observa en otros, que por no llevar siempre el régimen de sus verbos no pueden en rigor tenerse por participios activos, aunque atendido su origen se les conserva este nombre. Todos ellos, incluso los que tienen el mismo régimen que sus verbos, se consideran y se usan más bien en calidad de adjetivos, como ya se ha dicho; y á veces se emplean como sustantivos, pues no solo se calla por la figura elipsis el sustantivo á que se refieren, sino que admiten adjetivos ántes ó despues, como *ciego AMANTE*, *ESCRIBIENTE fiel*.

Se advierte que se llaman activos áun los que se forman de los verbos *neutros* y *recíprocos*. Así *durmiente* es participio activo, y *dormido* pasivo.

La misma frecuencia con que por el uso han ido pasando estos participios á ser, ya adjetivos verbales, ya sustantivos, les ha quitado verosímelmente el régimen de sus verbos, y tambien el mucho uso que se hace en nuestra

lengua del gerundio, que de ordinario es su equivalente.

Los *participios pasivos* que no acaban en *ado* ó en *ido*, son y se llaman *irregulares*, como los que contiene la lista siguiente:

De abrir.....	<i>abierto.</i>	De morir.....	<i>muerto (1).</i>
cubrir.....	<i>cubierto.</i>	pouer.....	<i>puesta.</i>
decir.....	<i>dicha.</i>	resolver.....	<i>resuelto.</i>
escribir.....	<i>escrito.</i>	ver.....	<i>visto.</i>
hacer.....	<i>hecho.</i>	volver.....	<i>vuelto.</i>
imprimir....	<i>impreso.</i>		

y sus compuestos, como *revuelto*, de revolver; *contrahecho*, de contrahacer; *encubierto* de encubrir; *depuesto* de deponer; *suscrito*, de suscribir. De *inscribir* y *proscribir* se dice tambien *inscripto*, *proscripto*. Exceptúanse *bendecir* y *maldecir*, que pertenecen á la clase de que se trata en el párrafo siguiente.

Hay algunos verbos que tienen dos participios pasivos, uno regular y otro irregular, y son los siguientes:

PARTICIPIOS

	Regulares.	Irregulares.
abstraer.....	<i>abstraído.</i>	<i>abstracto.</i>
afijar (antiguado).....	<i>afijado.</i>	<i>afija.</i>
afligir.....	<i>afligido.</i>	<i>aflieto.</i>
ahitar.....	<i>ahitado.</i>	<i>ahito.</i>
atender.....	<i>atendido.</i>	<i>atento.</i>
bendecir.....	<i>bendecido.</i>	<i>bendito.</i>
circuncidar.....	<i>circuncidado.</i>	<i>circunciso.</i>
compeler.....	<i>compelido.</i>	<i>compulso.</i>
comprender.....	<i>comprendido.</i>	<i>compenso.</i>
comprimir.....	<i>comprimido.</i>	<i>compreso.</i>
concluir.....	<i>concluido.</i>	<i>concluso.</i>
confesar.....	<i>confesado.</i>	<i>confeso.</i>
confundir.....	<i>confundido.</i>	<i>confuso.</i>
consumir.....	<i>consumido.</i>	<i>consumto.</i>
contundir.....	<i>contundido.</i>	<i>contuso.</i>
corregir.....	<i>corregido.</i>	<i>correcto.</i>
corromper.....	<i>corrompido.</i>	<i>corrupto.</i>
convencer.....	<i>convencido.</i>	<i>convicto.</i>

(1) En algunos casos es uso autorizado el dar significacion activa á este participio, como si procediese del verbo *morar*, diciendo por ejemplo: *He MUERTO una fiebre*, en vez de *he SATADO una fiebre*.

PARTICIPIOS

	Regulares.	Irregulares.
convertir.....	convertido.....	<i>converso.</i>
despertar.....	despertado.....	<i>despierto.</i>
difundir.....	difundido.....	<i>difuso.</i>
dividir.....	dividido.....	<i>diviso.</i>
elegir.....	elegido.....	<i>electo.</i>
enjuagar.....	enjugado.....	<i>enjuto.</i>
excluir.....	excluido.....	<i>excluso.</i>
expeler.....	expelido.....	<i>expulso.</i>
expresar.....	expresado.....	<i>expreso.</i>
eximir.....	eximido.....	<i>exento.</i>
extender.....	extendido.....	<i>extenso.</i>
extinguir.....	extinguido.....	<i>extinto.</i>
fixar.....	fixado.....	<i>fixo.</i>
hartar.....	hartado.....	<i>harto.</i>
incluir.....	incluido.....	<i>incluso.</i>
incurrir.....	incurrido.....	<i>incurso.</i>
infundir.....	infundido.....	<i>infuso.</i>
ingerir.....	ingerido.....	<i>ingerto.</i>
insertar.....	insertado.....	<i>inserto.</i>
invertir.....	invertido.....	<i>inverso.</i>
juntar.....	juntado.....	<i>junto.</i>
maldecir.....	maldecido.....	<i>maldito.</i>
manifestar.....	manifestado.....	<i>manifesto.</i>
oprimir.....	oprimido.....	<i>opreso.</i>
pasar.....	pasado.....	<i>paso.</i>
poseer.....	poseído.....	<i>poseo.</i>
prender.....	prendido.....	<i>preso.</i>
presumir.....	presumido.....	<i>presunto.</i>
pretender.....	pretendido.....	<i>pretenso.</i>
propender.....	propendido.....	<i>propenso.</i>
prostituir.....	prostituido.....	<i>prostituto.</i>
proveer.....	proveído.....	<i>provisto.</i>
recluir.....	recluido.....	<i>recluso.</i>
romper.....	rompido.....	<i>rato.</i>
salpresar.....	salpresado.....	<i>salpreso.</i>
salvar.....	salvado.....	<i>salvo.</i>
sepelir (anticuado.)...	sepelido (anticuado.)...	<i>sepulto.</i>
soltar.....	sollado.....	<i>suelto.</i>
sujetar.....	sujetado.....	<i>sujeto.</i>
suprimir.....	suprimido.....	<i>supreso.</i>
suspender.....	suspendido.....	<i>suspensio.</i>
sustituir.....	sustituido.....	<i>sustituto.</i>
teñir.....	teñido.....	<i>tinto.</i>
torcer.....	torcido.....	<i>tuerto.</i>

con otros que se omiten, ó por muy anticuados, ó por de poco uso.

Estos participios irregulares se usan solamente como

adjetivos verbales, y algunos como absolutos, y nunca se emplean, como los regulares, para formar los tiempos compuestos por medio del auxiliar haber. Exceptúanse los cuatro siguientes: *frito, preso, provisto, roto*, pues igualmente se puede decir:

ha freído	} que	{	ha frito.
ha prendido			ha preso.
ha proveído			ha provisto.
ha rompido			ha roto.

Otros participios hay que, aunque pasivos por su terminacion, tienen en ciertos casos significacion activa, como los siguientes:

acostumbrado	<i>el que acostumbra.</i>
agradecido	<i>el que agradece.</i>
almorzado	<i>el que ha almorzado.</i>
atrevido	<i>el que se atreve, ó tiene atrevimiento.</i>
cenado	<i>el que ha cenado.</i>
comido	<i>el que ha comido.</i>
bien hablado	<i>el comedido en el hablar.</i>
callado	<i>el que calla, ó sabe callar.</i>
cansado	<i>el que cansa á otro.</i>
comedido	<i>el que tiene comedimiento.</i>
desesperado	<i>el que desespera.</i>
desprendido	<i>el que es desdinoso.</i>
disimulado	<i>el que disimula.</i>
encogido	<i>el corto de genio.</i>
entendido	<i>el que es inteligente en alguna materia.</i>
esforzado	<i>el que tiene esfuerzo.</i>
fingido	<i>el que finge.</i>
instruido	<i>el que tiene instruccion.</i>
leído	<i>el que ha leído mucho.</i>
medido	<i>el que mide sus acciones y palabras.</i>
mirado	<i>el que tiene miramiento.</i>
moderado	<i>el que tiene moderacion.</i>
ocasionado	<i>el que da ocasiones de disgusto.</i>
osado	<i>el que tiene osadía.</i>
parado	<i>el que tiene poca viveza.</i>
parecido	<i>el que semeja á otro.</i>
pausado	<i>el que procede con pausa.</i>
porfiado	<i>el que acostumbra porfiar.</i>
preciado	<i>el que se precia de lo que dice ó hace.</i>
precauído	<i>el que tiene precaucion.</i>
presumido	<i>el que presume.</i>
recatado	<i>el que tiene recato.</i>
sábido	<i>el que sabe mucho.</i>
sacuído	<i>el que sabe defenderse.</i>
sentido	<i>el que siente con facilidad.</i>
valido	<i>el que tiene valimiento.</i>

y otros muchos de igual naturaleza.

La doble significación de estos participios se conoce fácilmente por el sentido que hacen en la oración; por ejemplo, decimos: *HOMBRE leído*, *MUJER leída*; *LIBRO leído*, *CARTA leída*. El sentido da á conocer qué cuando estos participios se refieren á *hombre ó mujer* tienen significación activa, y cuando á *libro ó carta* tienen significación pasiva. Si decimos: *Fulano es un hombre cansado*, usamos de este participio en significación activa; esto es, significando ser un hombre que cansa á los demás; pero si decimos: *está cansado de trabajar*, le usamos en significación pasiva, porque el sujeto de quien se habla es el que recibe ó padece el cansancio.

La misma propiedad que tienen los participios activos de pasar á ser adjetivos verbales, y de usarse algunas veces como nombres sustantivos, tienen también los participios pasivos. Por ejemplo, *sembrado* y *tejido* son adjetivos cuando se dice *terreno sembrado*, *pañó tejido*, y se usan como sustantivos diciendo *hay buenos sembrados*; *se venden malos tejidos*.

De los oficios que tiene el participio pasivo.

El primero y principal oficio del participio pasivo es juntarse con el verbo auxiliar *haber*, como ya se ha dicho, para formar los tiempos compuestos, en esta forma: *he sido*, *has estado*, *habrás amado*, *hubiera venido*. En este caso, no tiene plural, ni terminación femenina; y así se dice igualmente: *HE RECONOCIDO tu casa*, y *HE RECONOCIDO tus haciendas*; *HAN VISTO á tu padre*, y *HAN VISTO á tus hermanas*.

En lo antiguo tenía este participio desinencia femenina, que hacía concordancia con el término de la significación del verbo, como se ve en estos ejemplos: *Aquellas LEYES que habemos FECHAS* (1); *Cuando todas estas cosas oviere CATADAS* (2).

La misma propiedad de indeclinable conserva cuando se junta con el verbo *tener* como auxiliar, v. gr.: *Tengo ESCRITO á fulano*, ó *fulana*; *Tengo HABLADO á los jueces*; *Sus padres tenían CONSENTIDO que su hijo vendría*. Pero si el verbo *tener* se usa como activo, pierde el participio con que se junta la propiedad de tal, y pasa á ser adjetivo, concordando en género y número con el sustantivo que es término

(1) Fuero juzgo, lib. 2. tit. 1. ley 1.

(2) Part. 1. tit. 1. ley 23.

del verbo, como: *Tengo escrito un papel*; *ESCRITA una carta*; *Los padres tenían consentida la venida de su hijo*.

El segundo oficio del participio pasivo es juntarse con el verbo auxiliar *ser*, para suplir la voz pasiva de los verbos. Entónces admite número plural y terminacion femenina como adjetivo, y así se dice: *El dinero ES BUSCADO*; *Las riquezas SON APETECIDAS*; *El mérito ES ABORRECIDO por la envidia*.

El tercer oficio de dicho participio es juntarse con sustantivos, y concertar con ellos en género y número como adjetivo, y así se dice: *hombre perdido*, *cosa acabada*, *caudales heredados*, *haciendas adquiridas*.

El cuarto oficio del participio pasivo es usarse como absoluto. En este concepto se dice: *Tomado el gusto al estudio, no hay cosa que más deleite*; *Sosegados los alborotos, se restableció la abundancia*; *Aprendida la Gramática por los niños, les abre camino para muchos conocimientos*. Pero se ha de advertir que estos participios absolutos forman otras tantas locuciones elípticas (de que se hablará en la Sintáxis) y son como el ablativo de la oracion en que se hallan. Por ejemplo: *Acabada la cena, se retiró JUAN á su casa*. Aquí se ve que el nominativo de la oracion es *Juan*, y no *la cena*. Por lo regular estos participios en sentido absoluto preceden al nombre que los rige; pero más de una vez se suelen posponer, como en esta locucion proverbial: *Comida hecha, compañía deshecha*.

CAPÍTULO XII.

Del Adverbio.

Adverbio es una parte indeclinable de la oracion, que se junta al verbo para modificar su significacion, como: *Es TARDE*; *Escribe MAL*; *Lee BIEN*; en cuyas expresiones los adverbios *tarde*, *mal*, *bien*, modifican la significacion de los verbos *ser*, *escribir*, *leer*.

Tambien suele juntarse con el adjetivo, modificándolo á la manera que al verbo, como más adelante se verá.

La propiedad del adverbio de juntarse en la oracion

con el verbo expreso ó suplido, la da ya á entender su mismo nombre, que quiere decir *adjunto al verbo*.

De lo dicho se infiere que el adverbio es con relacion al verbo lo que el adjetivo respecto del sustantivo; pero se diferencian, no solo en que aquél no tiene singular y plural como todos los adjetivos, ni dos terminaciones como muchos, sino tambien en que el adverbio modifica de distinto modo el sentido de la oracion, porque expresa una *circunstancia*, al paso que el adjetivo da una *calificación*. Algunos adverbios tienen, sin embargo, otra analogia más con los adjetivos, que es la de admitir el artículo *lo* con que en estos se denota la significacion neutra ó indeterminada. Suele decirse, por ejemplo: *Tiemblo al recordar lo CERCA que estuve de perecer en aquel lance; Merece premio por lo BIEN que me ha servido &c.*

Los adverbios se dividen en simples y compuestos: *simples* son los que constan de una sola voz, sin tener agregada otra ninguna sílaba ó palabra, como entre otros, los siguientes:

Más, ménos, léjos, cerca, dentro, fuera, mucho, poco, bien, mal, tarde, temprano, cuando, entónces, siempre, nunca, donde, arriba, abajo, aquí, allí, acá, acullá, sí, no, así, peor, mejor.

Compuestos son los que se forman con los simples y alguna sílaba ó palabra que se les agrega, v. gr., *demas, además, asimismo, adonde, buenamente, malamente* y todos los acabados en *mente*.

Pueden tambien considerarse, si se quiere, como compuestos los que van precedidos de una preposicion, v. gr.:

de ó desde....	{ <i>ahí.</i> <i>aquí.</i> <i>allí.</i> <i>acá.</i> <i>allá.</i> <i>acullá.</i>		hacia, ó hasta.	{ <i>acá.</i> <i>allá.</i> <i>acullá.</i>
hacia, ó hasta.	{ <i>ahí.</i> <i>aquí.</i> <i>allí.</i>		para ó por....	{ <i>ahí.</i> <i>aquí.</i> <i>allí.</i> <i>acá.</i> <i>allá.</i> <i>acullá.</i>

de donde, desde donde, en donde, por donde, para donde, hacia donde, hasta donde, de léjos, de cerca.

De varias clases de adverbios.

Subdivídense los adverbios en varias clases, segun la diferente significacion que tienen.

Los que denotan dónde se hace ó sucede lo que signi-

fican los verbos con que se juntan, se llaman *adverbios de lugar*, v. gr.:

<i>ahí.</i>		<i>lejos.</i>		<i>abajo.</i>
<i>aquí.</i>		<i>dónde.</i>		<i>delante.</i>
<i>allá.</i>		<i>adonde.</i>		<i>detrás.</i>
<i>allí.</i>		<i>enfrente.</i>		<i>encima.</i>
<i>acá.</i>		<i>dentro.</i>		<i>debajo.</i>
<i>acullá.</i>		<i>fuera.</i>		<i>cerca.</i>
<i>cerca.</i>		<i>arriba.</i>		<i>junto.</i>

Á *junto* sigue siempre la preposicion *á*.

Los que manifiestan cuándo se hace ó sucede aquello que expresan los verbos á que se juntan, se llaman *adverbios de tiempo*, como:

<i>hoy.</i>		<i>hoygo.</i>		<i>jamás.</i>
<i>ayer.</i>		<i>tarde.</i>		<i>ya.</i>
<i>anteayer.</i>		<i>temprano.</i>		<i>mientras.</i>
<i>mañana.</i>		<i>pronto.</i>		<i>aún.</i>
<i>ahora.</i>		<i>pronto.</i>		<i>todavía.</i>
<i>antes.</i>		<i>siempre.</i>		<i>hoygué.</i>
<i>después.</i>		<i>nunca.</i>		<i>antaño.</i>

Á dichos adverbios de tiempo se pueden agregar *aquende*, *allende*, aunque son ya poco usados (1), y *suso* y *yuso* ó *ayuso*, que lo son ménos todavía.

Los que denotan cómo se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, se llaman *adverbios de modo*, v. gr., *bien*, *mal*, *como*, *cual*, *así*, *apénas*, *quedo*, *recio*, *duro*, *despacio*, *alto*, *bajo*, *excepto*, *salvo*, *conforme*, *adrede*, *aposta*, *buenamente*, *malamente*, y los más de los acabados en *mente*.

Otros hay de *cantidad*, como *mucho* (2), *poco*, *muy*, *casi*, *harto*, *bastante*, *tan*, *tanto*, *cuan*, *cuanto*, *nada*.

Otros de *comparacion*, v. gr., *más*, *ménos*, *mejor*, *peor*, y tambien á veces los de arriba *tan*, *tanto*, *cuan*, *cuanto*.

Otros de *orden*, como *primeramente*, *últimamente*, *sucisivamente*, y tambien en ciertos casos *úntes*, *después* y otros adverbios de lugar.

Otros de *afirmacion*, como *sí*, *cierto*, *ciertamente*, *verdaderamente*, *tambien*.

Otros de *negacion*, como *no*, *ni*, *nunca*, *jamás*, *tampoco*.

Otros de *duda*, como *acaso*, *quizá*.

(1) *Aquende* y *allende* hacen oficio de preposiciones cuando, sin el auxilio de otro, rigen un nombre, v. gr., *aquende la montaña*, *allende el mar*.

(2) *Mucho* es tambien adverbio de afirmacion cuando equivale á *sí*, *ciertamente*, como en este ejemplo: *Estuvo tambien V. en la Corte?* — *Mucho*, *mucho que sí*.

Advertencias particulares sobre el uso de algunos adverbios.

Aquí, allí. — Acá, allá.

Aunque los adverbios *aquí* y *allí* suelen emplearse como sinónimos de *acá* y *allá* respectivamente, para usarlos con propiedad rigorosa se ha de atender á la índole de los verbos que los rigen. Cuando estos son de quietud, les convienen los adverbios *aquí* y *allí*, y cuando de movimiento, *acá* y *allá*, v. gr.: *Dormiremos AQUÍ; Estuvimos ALLÍ; Ven ACÁ; Voy ALLÁ.* Advertimos tambien que *aquí* y *allí* se refieren á lugar más circunscrito que *acá* y *allá*, cuya significacion es de suyo más vaga: por lo mismo decimos *más acá, más allá, muy acá, muy allá, tan acá, tan allá*, y no decimos *más aquí, muy allí, &c.*

COMO.

Este adverbio es de modo cuando alude al estado de una cosa ó persona, sin referencia á otra, v. gr.: *Cómo está el enfermo?* Es de comparacion cuando denota la semejanza de dos ó más objetos, por ejemplo: *Es blanco, como la nieve*, y cuando se emplea para hacer algun recuerdo, poner algun ejemplo, ó citar á un autor: *Hazlo como ayer, como yo te lo digo; La caridad, como dice Fr. Luis de Granada, &c.* Tambien indica este adverbio el tono ó el ademán con que se dice ó hace alguna cosa: *Me lo dijo como en son de amenaza; Le miró como si quisiera tragárselo con los ojos; Quedé como muerto del golpe.* Equivale á *luego* que en locuciones como la que sigue, aunque no estan ya muy en uso: *Como llegamos á la posada, se dispuso la cena.* A veces significa lo mismo que *cuanto*: *¡Cómo ha llorado esta mañana!* Unido á un verbo en subjuntivo suple al gerundio. Así lo mismo es decir: *Como sea tan dañoso el relente, que siendo tan dañoso el relente, &c.* Junto con los verbos *ser* ó *estar* da más energía á ciertas oraciones en que interviene el mismo gerundio, ó bien un adjetivo ó un participio en absoluto, v. gr.: *Siendo como es tan dañoso el relente, &c.; Amigo como soy de la verdad, &c.; Resuelto como estoy á vivir en paz, &c.*

Como hace en ocasiones oficios de conjuncion y tambien de interjeccion, segun se dirá en sus respectivos lugares.

JAMAS.

Este adverbio se usa por lo mismo que *nunca*, y así se dice: *JAMAS he visto tal cosa; JAMAS lo creyera.* Unese frecuentemente con las palabras *nunca, por siempre, ó para siempre*, á fin de dar más fuerza y energía á la oracion, v. gr.: *NUNCA JAMAS lo haré; POR SIEMPRE Ó PARA SIEMPRE JAMAS me acordaré;* pero con la diferencia de que cuando se junta

con *siempre* significa todo lo contrario de *nunca*; esto es, perpetuamente, en todo tiempo.

NO.

Este adverbio, aunque de ordinario significa negacion, en algunos casos sirve más bien para avivar la afirmacion, haciendo parar la atencion sobre una idea que se contrapone á otra, por ejemplo: *Mejor es el trabajo que no la ociosidad*; *Más vale ayunar que no enfermar*, en cuyas oraciones se puede omitir el adverbio *no*, quedando el mismo sentido (1).

Por el contrario, sin dicho adverbio ni otro alguno de su clase, hay proposiciones negativas, como estas: *En mi vida he oido tal cosa*; *En toda la noche he podido dormir*, y otras semejantes.

Dos adverbios negativos, ó dos voces que expresan negacion, niegan con mayor fuerza en castellano, y así se dice: *No quiero NADA*; *No salga NINGUNO*; *No sabe NADIE*; cuyas locuciones equivalen sustancialmente á estas otras: *nada quiero*; *ninguno salga*; *nadie sabe*. No pueden, sin embargo, ir unidas estas negaciones en la oracion, de modo que se diga: *no nada*, *no ninguno*, *no nadie*, *no nunca*; ni al contrario; *nada no*, *ninguno no*, *nadie no*, *nunca no*.

No hay otra modificacion de esta doctrina, que cuando al adverbio *no* sigue en una misma frase la preposicion *sin*, v. gr: *Sirvió no sin gloria en la última guerra*; *No lo dijo sin misterio*; lo cual equivale á decir: *Sirvió con gloria*; *Lo dijo con misterio*.

Es propiedad de los adverbios de negacion el no ponerse nunca al verbo, expreso ó suplido, como se ha visto en los ejemplos anteriores; y cuando hay dos de esta clase en la misma cláusula, y uno de ellos es *no*, éste es el que debe colocarse ántes del verbo, como en el citado ejemplo, *No quiero nada*, y en los que siguen: *No he oido jamas tal cosa*; *No sale nunca de noche*.

MÁS, MÉNOS.

Los adverbios de comparacion *más*, *ménos*, además de

(1) En el segundo ejemplo y casos análogos se emplea tambien el *no* por eufonia para evitar la concurrencia de una vocal misma en dos palabras, como *que* y *enfermar*.

la propiedad común á todos de juntarse con los verbos, tienen la de acompañar á los adjetivos, para formar alguna comparacion, v. gr.: *El maestro es más docto que el discípulo; Los niños son ménos reflexivos que los ancianos.* Tambien se juntan algunas veces con nombres sustantivos, v. gr.: *Este es más hombre ó ménos hombre que su hermano.* Asimismo se juntan con el verbo, sin poner sustantivo, ni adjetivo, como: *Más es hacer que decir; Ménos es decir que hacer;* en cuyo caso se comparan entre sí los verbos, usados como nombres sustantivos. Tambien se juntan con otros adverbios y modos adverbiales, como: *Canta más bien ó ménos bien; Oye más atentamente; Se empeñó más ó ménos de véras.*

En cuanto á la palabra *mas*, hay que advertir que no siempre es adverbio, pues en muchos casos es conjuncion adversativa, como se dirá en su lugar.

MUY.

Este adverbio, que sirve para expresar el sumo grado ó superlativo de los adjetivos, y tambien de ciertos sustantivos, adverbios y modos adverbiales, como no tiene por sí significacion absoluta, sino unido con otras palabras, necesita anteponerse siempre á aquellas que por su medio han de adquirir significacion de sumo grado. V. gr., *muy santo, muy docto, muy prudente*, son superlativos, explicados con el adverbio *muy*, y equivalen á *santísimo, doctísimo, prudentísimo*; *muy hombre, muy maestro, muy amigo mio; muy bien, muy mal, muy santamente; muy de véras. muy de mala gana, muy de prisa, muy por encima*, son sustantivos, adverbios y modos adverbiales elevados del mismo modo al grado superlativo (1).

TANTO, CUANTO.

Estos dos adverbios pierden su última sílaba cuando les sigue inmediatamente otro adverbio, un adjetivo ó un participio. Se dice: *Estoy tan mal; Es tan dócil; Viene tan*

(1) Este adverbio no es otra cosa que una síncope ó abreviacion del de su clase *mucho*, y todavía en algunas provincias se dice *mucho bueno*, por *muy bueno*. V.

cansado; *CUÁN despacio caminan!* ; *CUÁN amigo es de sus amigos!* ; *CUÁN constante en la adversidad!* ; *CUÁN perseguido fué!*; y *NO TANTO mal*, *TANTO dócil*, *TANTO cansado*, *CUANTO despacio* &c. Se exceptúan generalmente de esta regla los comparativos *mejor*, *peor*, *mayor* y *menor*, pues ha de decirse *TANTO mejor*, *TANTO peor* &c., y *NO TAN mejor*, *TAN peor* &c.

El adverbio *cuanto* es muy ordinariamente correlativo de *tanto*, cuando ambos se usan como comparativos, v. gr.: *TANTO vales*, *CUANTO tienes*; advirtiendo que en construcciones semejantes, *cuanto* es las más veces sustituido por *como*, que entónces significa lo mismo. Cuando se invierte el órden de la construcción empezando por *cuanto*, puede y suele omitirse el adverbio *tanto*, poniendo en su lugar otro, v. gr.: *CUANTO más porfies*, *MÉNOS alcanzarás*. Cuando sigue al adverbio *tanto* el de comparación *más*, deben tener por correlativos los vocablos *cuanto que*, v. gr.: *TANTO más me empeño en acabar hoy esta obra*, *CUANTO QUE mañana no podré ocuparme en ella*. El adverbio *cuanto*, como se ha visto en los ejemplos, no se pospone al verbo sino cuando se emplea con la significación de *lo que* ó *todo lo que*, v. gr., en la expresión *hice CUANTO quise*. *Cuan* va siempre ántes del verbo.

Muchas son también las construcciones en que diciéndose *tanto* ó *cuanto* en el primer miembro del período, no se emplea su correlativo en el segundo, bastando á unirlos y completar el concepto la conjunción *que*, por ejemplo: *TANTO anduvo*, *QUE se cansó*; ; *CUANTO mejor es Pedro* *QUE Juan!*

DONDE Y CUANDO.

Estos adverbios, aunque de distinta significación, pues *donde* se refiere á *lugar* y *cuando* á *tiempo*, tienen la comun circunstancia de preceder siempre á los verbos; ya sea preguntando, v. gr.: *Dónde vives?* *Cuándo vienes?*; ya afirmando, como: *Donde falta la virtud*, *no hay amistad*; *Cuando vengas*, *avisa*. Si alguna vez se hallan pospuestos, sin que se siga un verbo expreso, es porque se suple, v. gr.: *Verdad es que estaba*, *pero DÓNDE?* Se suple otro

estaba. Es cierto que vino, pero cuándo? Se suple *vino*.

El adverbio *donde* se suele usar como equivalente de *lo que*, *lo cual*, v. gr.: *Le vi triste, demudado, taciturno; de donde infiero que algun grave pesar le aflige*.

Adverbios acabados en mente.

Todos estos adverbios, ya correspondan á los de modo, como *diestramente, discretamente*; ya á los de orden ó tiempo, como *primeramente, últimamente*; ya á los de afirmacion, como *seguramente, efectivamente*, se forman de los nombres adjetivos; bien sean positivos, como de *grande, grandemente*; bien comparativos, como de *mayor, mayormente*; bien superlativos, como de *grandísimo, grandísimamente*. Guardan por tanto perfecta analogía con aquellos, pues tambien se suple en esta clase de adverbios la falta de comparativo ó superlativo con los agregados *más, ménos, muy* y otros, como *más parcamente, ménos oblicuamente, tan lindamente, muy ligeramente*. Por lo mismo la alteracion que algunos adjetivos experimentan en tal cual letra, al formarse de ellos los superlativos, se observa en los adverbios acabados en *mente* que de ellos proceden, v. gr.: *fortísimamente, fidelísimamente*.

Estos adverbios no son otra cosa que el aditamento de la palabra *mente* á un adjetivo, en la terminacion femenina, cuando tiene dos, por ser la que corresponderia en buena concordancia á dicho sustantivo, si la dicion se dividiese diciendo, v. gr., *santa mente*. No se infiera de lo que queda dicho que puede formarse de cualquiera adjetivo un adverbio en *mente*, pues el uso admite unos y desecha otros. Así todos dicen *primeramente, últimamente*, pero nadie *segundamente, terceramente*; así tambien se oye con frecuencia decir *mayormente* y nunca *menormente*, y tampoco *mejormente* ni *peormente*; decimos *sobriamente*, y no *ebriamente*; *nuevamente* y no *viejamente* &c., &c. Pero siendo infinitas las excepciones, es imposible dar para esto otra regla que el mismo uso.

Observamos, por último, que como los adverbios en *mente* son muchísimos, y su repeticion entera y seguida seria, sobre molesta, ingrata al oido, permite, y aun pide, la indole de nuestra lengua, que cuando hay necesidad de poner dos, tres ó más juntos, se excuse la terminacion *mente* en el primero ó primeros, y se ponga solo en el último, v. gr.: *Ciceron habló sábia y ELOCUENTEMENTE*; *César escribió clara, concisa y ELEGANTEMENTE*.

Adjetivos que á veces se convierten en adverbios.

Muchos adjetivos pasan á ser adverbios, pero siempre en terminacion masculina y en el número singular, lo cual se conoce claramente por el contexto de la oracion. Si la palabra de que se trata tiene racionalmente concordancia explícita ó implícita, será nombre adjetivo; si no la tiene, ni puede tenerla, será adverbio; por ejemplo: *El día está claro.* Nadie dudará que *claro* es nombre adjetivo que concierda con *día*. Pero en esta expresion: *Hablemos claro*, es adverbio *claro*, porque no califica ningún nombre sustantivo expreso ni suplido. Si todavía ofrece para los principiantes alguna dificultad la calificación del vocablo ambiguo, por hallarse en la oracion un sustantivo con el cual pudiera aquel concertar como adjetivo, el sentido de las cláusulas que anteceden ó siguen bastará para desvanecer toda duda. De la especie indicada son los siguientes: *mal, bajo, alto, mejor, peor, mucho, poco, quedo, salvo, recio, duro, fuerte, temprano, presto, pronto, tanto, cuanto, solo* y otros.

Lo propio que con los adjetivos anteriores sucede con el pronombre relativo *cual*, que á veces hace oficio de adverbio, y entónces es sinónimo de *como*. Sirva de ejemplo la locucion proverbial *cual digan dueñas*.

El adjetivo *mismo*, sin llegar á ser rigurosamente adverbio, pues nada significa por sí solo, adquiere naturaleza adverbial en ciertas cláusulas, porque se hace indeclinable, y porque, como los adverbios, explica alguna circunstancia de la significacion del verbo, ó más bien de otro adverbio de tiempo ó de lugar, en concepto de identidad ó corroboracion. Es, en fin, en las construcciones á que aludimos una especie de adverbio adjetival, ó adverbio adverbial, si se quiere, pues de una y otra cualidad participa. Los adverbios á que se agrega, pospuesto siempre á ellos, son los de tiempo, *ayer, hoy, ahora, mañana*, y los de lugar, *aquí y allí*, v. gr.: *Ayer mismo te vi*; *Hoy mismo te daré la contestacion*; *Aquí mismo os espero* &c.; que es como si dijéramos: *Ayer te vi, justamente*; *Hoy sin falta te daré la contestacion*; *Aquí, no en otra parte, os espero* &c. El adverbio *asimismo* no es otra cosa que el de modo *asi*, unido á la locucion adverbial de que hablamos. Por último, cuando decimos: *En Valencia mismo no se come mejor melon que este*, ó cosa semejante, puede considerarse igualmente como adverbial la voz *mismo*, atendida su discordancia con el femenino *Valencia*; ó bien entenderse que la frase es elíptica y se suple en ella *el pueblo de*, sin cuya omision diríamos: *En el mismo pueblo de Valencia* &c.

Algunas voces hay tambien que se usan como adver-

bios, y como nombres sustantivos, según los casos, por ejemplo: *No conoce EL BIEN que le hacen*; *LA MAÑANA está FRESCA*; *LA TARDE está TEMPLADA*; *Dios hizo el mundo de LA NADA*; *Mucho pende DEL ACASO*; *Es necesario prevenir EL MAL*. En estas expresiones son nombres sustantivos *mal*, *acaso*, *nada*, *tarde* y *bien*, y serán adverbios en estas otras: *Pedro respondió BIEN ó MAL*; *Llegué TARDE*; *Vendrás MAÑANA*; *ACASO volveremos á vernos*; *Eso no importa NADA*.

Así como se dijo de los adverbios acabados en *mente*, los hay de los demás, que pertenecen á dos ó más clases, como *aquí*, que es adverbio de lugar y de tiempo; de lugar, si decimos: *Pedro ESTÁ AQUÍ*; de tiempo en esta cláusula: *DE AQUÍ á ocho días llegará Francisco*; esto es, *de hoy en ocho días*; *quiera*, que corresponde á los adverbios de modo en expresiones como esta: *Hágalo usted, SIQUIERA POR CARIDAD*, y á los de cantidad, diciendo: *Dame SIQUIERA EN DURO*; *luego y después*, que son adverbios de tiempo cuando se dice: *luego iré, vendré después*, y de lugar, y aun de orden, diciendo: *El Presidente iba el primero, después el Vicepresidente, luego el más antiguo*; y así otros varios, cuyas distintas significaciones se conocen fácilmente, según el contexto de la oración. Por lo mismo, puestos en la clase en que son más usados, se ha excusado volverlos á repetir en las otras, á que algunas veces suelen pasar.

Algunos adverbios tienen, además de esta acepción, la de conjunciones, como en otro capítulo se verá: tales son *como*, *cundo*, *donde*, *bien*, *ya*, *luego* y otros.

Aún, que es adverbio cuando decimos: *Aún no ha venido*; *No se sabe aún el resultado*, en cuyas frases y otras semejantes equivale á *todavía*, viene á ser en otras una preposición, que significa lo mismo que *hasta*, v. gr.: *Aún en sueños me persigue tan amargo recuerdo*; *Aún sus criados le pierden el respeto*.

Recordaremos ahora lo que ya dijimos en otro capítulo, á saber, que ciertos adverbios admiten el diminutivo, como *cerquita*, *despacito*, *lejíto*, *muchito*, *prontito*, *tardecito*, *tempranito* y algun otro; y también los hay que en el trato familiar pasan á superlativos, como *tardísimo*, *lejísimos*.

Modos adverbiales.

Llámanse así ciertas locuciones que hacen en la oración oficio de adverbios, y abundan mucho en nuestra lengua, tales como *á sabiendas*, *á hurtadillas*, *á diestro y siniestro*, *á roso y veloso*, *á ciegas*, *á bulto*, *á la francesa*, *á la buena*

de Dios, á oscuras, á tientas, á tontas y á locas, á troche y moche, al revés, al anochecer, con todo, de golpe, de prisa, de nuevo, de cuando en cuando, en el acto, en efecto, en resúmen, en fin, por último, entre dos luces, por alto, por mayor, por junto, sin embargo, sin más ni más &c., &c.

Se pueden considerar como modos adverbiales muchas locuciones que denotan el tiempo que se invierte en hacer algo, y las que indican si un acto ó suceso es ó nó repetido, v. gr.: *Deseansemos EN MOMENTO; Ha dormido DOS HORAS; He contado el dinero TRES VECES.*

Por último, son de uso frecuente en castellano algunos adverbios y modos adverbiales puramente latinos, como *interim, gratis, maxime, item, inclusive, á priori, ex profeso*; y aun otras locuciones del mismo idioma que, sin ser en su origen de naturaleza adverbial, la adquirieron al pasar á nuestra lengua, como *ipso facto, calans corriente &c.*

CAPÍTULO XIII.

De la Preposicion.

Preposicion es una parte invariable de la oracion, que se antepone á otras para denotar la relacion que tienen éstas con el sujeto principal de la cláusula, v. gr.: *Voy á misa; Estudié con Pedro; El sombrero de Juan; Estuvimos en Aranjuez; Uno por otro; No sirve para eso.* Por estos ejemplos se ve que la colocacion natural de la preposicion y su régimen es al fin de las oraciones. Sin embargo, como nuestra lengua se presta fácilmente á las trasposiciones, no es raro el invertir este orden diciendo: *Á Madrid me vuelvo; De fuera vendrá quien de casa nos echará; En Cádiz ha llovido; Por mí no hay inconveniente; PARA usted lo hago.*

Las preposiciones son de mucho auxilio, y aun indispensables á las lenguas que, como la castellana, carecen de lo que los latinos llamaban casos, pues se suplen con ellas, como se ha visto en el ejemplo de las declinaciones. donde al *genitivo, dativo &c.*, se han adaptado las que tienen más analogía con cada caso. En estas expresiones: *Yo amo á Pedro; yo estoy con Pedro; este libro es de Pedro; tú confías en Pedro; aquel sirve por Pedro; el criado trabaja para Pedro*, las preposiciones *á, con, de, en, por, para*, sirven de dos cosas; de guiar la palabra *Pedro* al caso en que debe estar en la oracion, y de indicar la diferente relacion de este nombre con la otra persona ó cosa; esto es,

con la que sirve de nominativo de dichas expresiones. Así la preposición *á* en la primera, denota que *Pedro* es el término de la acción del nominativo *yo*; *con* denota relación de compañía entre el nominativo *yo* y el ablativo *Pedro*; *de* la posesión que *Pedro* tiene del libro; *en* precisa en sujeto determinado la confianza del nominativo *tú*; *por* expresa la circunstancia de hacer una persona las veces de otra; *para* el provecho que resulta á *Pedro* del servicio del criado.

Las preposiciones son de dos especies: unas, que solo tienen significado en la composición de otras palabras, y de las cuales se ha tratado ya en los capítulos del nombre y el verbo; otras, que tienen significación por sí mismas, sirviendo también parte de ellas para la composición de otras palabras. Estas últimas son las que propia y verdaderamente se deben contar por preposiciones, y son las siguientes:

<i>a.</i>	<i>desde.</i>	<i>segun.</i>
<i>ante.</i>	<i>en.</i>	<i>sin.</i>
<i>bajo.</i>	<i>entre.</i>	<i>so.</i>
<i>cabe.</i>	<i>hacia.</i>	<i>sobre.</i>
<i>con.</i>	<i>hasta.</i>	<i>tras.</i>
<i>contra.</i>	<i>para.</i>	
<i>de.</i>	<i>por.</i>	

USO Y SIGNIFICACION DE LAS PREPOSICIONES.

A.

Esta preposición es de un uso tan vario como frecuente en nuestra lengua. Con su auxilio se denota la acción de los verbos cuando precede á los nombres propios y apelativos, como: *Estimas á Pedro*; *Aborrece á los hombres*; *No he visto á Sevilla*.

Á quién, á qué parte va ó se dirige alguna persona, ó cosa: *Voy á Roma*, *á Palacio*; *Estos libros van dirigidos á Cádiz*, *á Manila*, *á un amigo*; y es regla general para todos los verbos de movimiento.

El término de la acción del verbo que precede, cuando la preposición rige á otro en infinitivo, como: *Me enseñó á leer*; *Le incita á jugar*.

El lugar y tiempo en que sucede alguna cosa: *Le cogieron á la puerta*; *Firmará á la noche*.

La distancia y tiempo que media de una cosa á otra: *De calle á calle*; *de mes á mes*; *de once á doce del día*.

El modo de hacer alguna cosa: *Á pié*, *á caballo*, *á mano*, *á golpes*.

La cantidad en muchos casos: *El gasto sube á cien doblones*; *El ejército llega á cien mil hombres*.

La conformidad con otra cosa determinada: *Á ley de Castilla*; *á fuero de Aragón*; *á fe de hombre de bien*.

La distribución, ó cuenta proporcional: *Á tres por ciento; á real por vecino; dos á dos.*

El precio de las cosas: *Á veinte reales la vara; á cincuenta la fanega.*

El término ó fin de algun plazo ó tiempo: *De aquí á San Juan; á la cosecha pagare.*

La situación de los países, pueblos, edificios y personas: *Á oriente, á occidente; Estaba á la derecha del Rey.*

La costumbre, moda, ó hechura de alguna casa: *Á la española, á la francesa, á la inglesa.*

El móvil ó fin de alguna accion: *Á instancia de la villa; ¿ Á qué propósito?*

Á veces el instrumento con que se ejecuta alguna cosa: *Quien á hierro mata, á hierro muere; Los molieron á palos.*

La conexión ó inconexión de unas cosas con otras: *Á semejanza, á diferencia de esto.*

La comparación ó contraposición entre dos personas ó conceptos: *Va mucho de Antonia á Juana; de recomendar una cosa á mandarla.*

Se emplea igualmente en otras varias construcciones que enseña el uso.

Muchas veces se usa por lo mismo que hasta: *Pasó el río con el agua á la cintura; No le llega la capa á la rodilla.*

Otras por lo mismo que *hacia* y *contra*: *Volvió la cara á la pared, á otro lado.* En el primer sentido se decía ántes: *Vivo á la plaza,* AL CÁRMEN, á los pozos de la nieve; esto es: *Vivo hacia la plaza, ó cerca de la plaza, hacia el Carmen ó junto al Carmen &c.*

Otras por la conjunción condicional *si*: *Á no afirmarlo tú, lo dudaría; que equivale á si tú no lo afirmases &c.*

Forma contracción con el artículo masculino *el*, suprimiendo la vocal del artículo, y así en lugar de: *Hablar á el Rey,* se dice: *hablar al Rey.*

Sirve para formar muchas frases y modos adverbiales puesta al principio de ellos, como: *Á tientas, á bullo, á oscuras, á todo correr, á regañadientes.*

Esta preposición entra á componer multitud de verbos, con la circunstancia de que la mayor parte de ellos tienen por base un nombre, v. gr.: *alinearse, apoderarse, aproximarse, atildar, atraillar,* que proceden de *línea, poder, próximo, tilde, trailla &c.* Los verbos así formados no tienen otro oficio que el de poner en acción el significado de los nombres respectivos; pero cuando acaban en *ear*, como *alancear, apedrear, asacrear, atencear &c.*, significan además una acción frecuente y reiterada, por lo cual, como ya se ha dicho, se llaman frequentativos.

ANTE.

Esta preposición expresa *delante, ó en presencia de quien se está, ó se hace alguna cosa*, como: *Compareció ANTE el Juez; ANTE mí pasó.*

Vale también lo mismo que *antes que, ó antes de,* significando antelación ó preferencia de cosas y acciones: *ANTE todas cosas; ANTE todo.*

Usada en composición, significa prioridad de tiempo, ó de otras cosas, como: *ANTEayer, ANTEdiluviano, ANTEcámara, ANTEMural, ANTEponer.*

BAJO.

Viene á significar esta preposición lo mismo que el adverbio *debajo*, y siempre indica *situación inferior, moral ó físicamente, sujeción ó dependencia*

de una cosa ó persona respecto de otra, v. gr.: *Estar* BAJO *tutela*; *Dormir* BAJO *techado*; *Tres grados* BAJO *cero* &c.

CABE.

Esta preposicion que significa lo mismo que *junto á*, no tienen ya uso en la prosa; pero está muy admitida en el lenguaje poético.

CON.

Sirve para significar la concurrencia y compañía de cosas animadas ó inanimadas, v. gr.: *Estoy con mi padre*; *Va con sus hijos*; *Leche con azúcar*; *Juan con la capa nueva*.

El medio ó instrumento con que se hace ó consigue alguna cosa, por ejemplo: *Cox la gracia se alcanza la gloria*; *Le hirió con la espada*.

Los afectos ú otros accidentes morales que intervienen en las acciones de los seres animados, y aun de los inanimados cuando figuradamente se les atribuye personificación, v. gr.: *Trabaja con celo*; *Come con ansia*; *Le recomendó con eficacia*; *Me mira con indiferencia*; *El invierno entró con furia*.

En algunas expresiones viene á significar lo mismo que la conjuncion adversativa *aunque* , v. gr.: *Con ser Ambrosio tan ladino, con toda su experiencia, no evitó que le engañasen*; lo cual equivale á decir: *Aunque Ambrosio es tan ladino, aunque tiene tanta experiencia* &c.

En composicion conserva siempre su indole esta preposicion, ya se una á verbo ó á nombre, pues nunca deja de significar union, semejanza, cooperacion, afinidad entre diferentes personas, objetos ó acciones, v. gr.: *Contratar*, tratar entre sí dos ó más sujetos; *coocurrir*, acudir á un mismo punto varias gentes, ó convenir diversas circunstancias á un objeto; *condis-cipulo*, el que estudia ó ha estudiado en compañía de otro ú otros.

A veces la *n* de *con* pasa á ser *m* por seguirsele *p* ó *b*, como se ha visto en la voz *composicion*: á veces tambien la palabra á que se adhiere la preposicion sufre alguna mudanza en sus letras, como se advierte en el ejemplo *coocurrir*, donde aparecen variadas las dos vocales del verbo simple *correr*; ó la misma preposicion pierde la última letra, como en *cooperar*, *cohibir*, *cotateral*.

CONTRA.

Denota *oposicion ó contrariedad* entre cosas ó personas: *Yo voy* CONTRA *tú*; *Luis* CONTRA *Antonio*; *un ejército* CONTRA *otro*; *La triaca es* CONTRA *el veneno*; *Le estrelló* CONTRA *la pared*.

Tambien denota la situacion de una cosa enfrente de otra, como: *Esta habitacion está* CONTRA *el Norte*; esto es, ENFRENTE *del Norte*.

En composicion conserva los mismos oficios, como: *contrabando*, comercio contrario á la ley; *contraponer*, poner ú oponer razones en contrario.

DE.

El oficio de esta preposicion es tan vario, que será difícil que no se pase al tratar de ella alguno de los muchos usos que tiene.

Por su medio se denota *posesion*, ó *pertenencia*, como: *La casa* DE *mi padre*; *la dote* DE *mi mujer*.

El modo de hacer varias cosas, ó de suceder éstas, medios de ejecutar

otras &c., como: *Almorzó DE pié; Cayó DE espaldas; Murió DE viruelas; Le dieron DE puñaladas; Se viste DE prestado; Dibujo DE pluma, &c.*

La materia de que son ó se hacen las cosas: *La estatua es DE mármol; la caja DE oro.*

El lugar de donde son, vienen ó salen las cosas ó personas: *La piedra es DE Colmenar; Vengo DE paseo; No salgo DE casa.*

El tiempo que es, ó en que sucede alguna cosa: *DE día, DE noche, DE madrugada.*

La oportunidad de las cosas y ocasiones, como: *Fu es tiempo DE sembrar; Es hora DE salir; No es época DE conquistas.*

Abundancia, escasez ó falta de alguna cosa, como *año DE nieves; tiempo DE guerras; abundante DE trigo y escaso DE cebada; libre DE riesgos.*

El uso de una cosa cuando solo se toma una parte de ella, v. gr.: *Tomó DEL asado; Comió DEL trigo; Venga uno DE esos bizcochos.*

El continente por el contenido, como *un vaso DE agua; una jicara DE chocolate.*

Entre algunos adjetivos y verbos en el infinitivo vale lo mismo que *para*, como: *Es bueno DE comer; fácil DE digerir; difícil DE alcanzar;* y tambien entre sustantivos y verbos, como *recado DE asfaltar; goro DE dormir.*

Entre un nombre apelativo y otro propio de reinos, provincias y pueblos se pone esta preposicion *de*, como: *Reino DE España; la ciudad DE Sevilla*, en que por elipsis se suplen estas palabras ú otras semejantes: *El QUE TIENE EL NOMBRE DE reino, QUE SE DENOMINA España; la ciudad QUE LLEVA EL NOMBRE DE Sevilla.*

Por igual razon se agrega á la numeracion de los años, meses &c., como: *Año DE 1854; mes DE Abril; semana DE Pasion.*

Á veces equivale á *por*, como: *Lo hizo DE miedo, DE lástima; lloró DE gozo.*

Á veces tiene la misma significacion que *entre*, como: *DE usted para mí; DE herrero á herrero no pasa dinero.*

Otras á *con*, como: *Lo hizo DE intento; DE mala gana.*

Otras á *desde*, como: *DE Madrid pasó á Toledo; DE España á Italia.*

Se emplea en ciertas cláusulas condicionales, v. gr.: *DE no hacerlo así, no cuentas conmigo.*

Se usa con particular gracia entre dos nombres que parecen aplicados á dos personas distintas, aunque en realidad se refieren á una sola, v. gr.: *El ladrón DEL ventero; el bribón DEL criado; el tonto DEL amo.*

Tambien se usa del mismo modo, y para dar más fuerza á las expresiones, entre adjetivos de lástima ó queja, y nombres sustantivos, ó pronombres á los cuales hacen relacion, como: *Pobre DE mí padre! ¡Infeliz DE mí! Desdichada DE ella!*

Si tan vario es de suyo el significado de esta preposicion, no lo es ménos cuando compone otros vocablos, como *decaer, declamar, deformar &c.*

DESDE.

Sirve para denotar *principio de tiempo ó de lugar*, como: *DESDE la creacion del mundo; DESDE Madrid á Sevilla, ó hasta Sevilla; DESDE ahora; DESDE mañana.*

EN.

Indica *el tiempo y lugar en que se está, y aquel en que se hace ó sucede alguna cosa.* En estos ejemplos: *Estamos EN la cunicula; Lo hizo EN un momento*, significa tiempo. En los que siguen: *Está EN casa; Entró EN la Iglesia*, significa lugar.

Denota igualmente aquellas cosas en que un sujeto se ocupa, las cualidades buenas ó malas que le distinguen, y las artes ó facultades que profesa, v. gr.: *Pasa la noche en el juego; Nadie te excede en bondad; Es docto en medicina.*

Otras veces expresa el modo de hacer las cosas, como: *Lo dijo en broma; Contestó en latín; Salió en mangos de camisa.*

Tal cual vez se usa como equivalente de *sobre*, v. gr.: *Obtuvo una pensión en Cruzada*; esto es, *sobre* los fondos de Cruzada.

Suele preceder á adjetivos de una terminacion, con los cuales forma modos adverbiales, como *en general, en especial, en particular*, que equivalen á los adverbios *generalmente, especialmente, particularmente.*

Precede al infinitivo en locuciones como esta: *No hay inconveniente en decir esto*; y tambien al gerundio, como: *En diciendo esto, se pasará á otra cosa*, que equivale, á: *después que se haya dicho esto.*

Con ella y otros vocablos se forman muchos verbos y algunos nombres, como *ensutar, ensuecar, ensadrillar, estierro*, alterándose á veces la voz simple que se ha unido á la preposicion, como *contra* cuando forma la voz compuesta *encentro*, y cambiándose en *m* la *n* de *en* cuando la letra que sigue es *b* ó *p*, v. gr.: *Embobar, empobrecer.*

ENTRE.

Esta preposicion sirve para denotar *situacion ó estado en medio de dos ó más cosas, personas ó acciones*, como: *Entre la espada y la pared; Entre agradecido y quejoso; Entre dos luces; Entre hombres.*

Sirve tambien para indicar cooperacion de dos ó más personas ó cosas, como: *Entre cuatro amigos se comieron un pavo; Entre el granizo y la langosta me han dejado sin cosecha.*

Por último, á veces equivale á *dentro*, v. gr.: *Dije entre mí: no haré yo tal cosa.*

En composicion con algun nombre ó verbo les comunica su indole, como: *Entresacar, sacar una cosa de entre otras; Entretela, lo que se coloca entre dos telas.*

HÁCIA.

Sirve para señalar con poca diferencia el *lugar en que está ó sucede alguna cosa, ó adonde una persona, cosa ó accion se dirigen*, v. gr.: *Hácia allí está el Escorial; Hacia Aranjuez llueve; Mira hácia el Norte; Voy hácia mi tierra.*

Alguna vez va precedida de la preposicion *de*, y en tal caso generalmente denota procedencia; como: *Venia un hombre de hácia el Pardo; Vino la nube de hácia Alcalá.*

HASTA.

Denota el *término de lugar, accion, número ó tiempo*, como: *Voy hasta Zaragoza; Se ha de pelear hasta vencer ó morir; Llevaba hasta mil soldados; Se despidió hasta la noche; Hasta sus hijos le abandonaron.*

PARA.

Indica el *destino que se da á las cosas*, v. gr.: *Esta carta es para el correo; La honra de la victoria es para el general; Para él será el bien.*

El fin que nos proponemos en nuestras acciones, v. gr.: *Trabajar para comer; Ahorrar para la vejez; Para qué lo preguntáis?*

À veces significa movimiento, y vale lo mismo que *á* ó *hacia*, como: *Salgo PARA Galicia*, *PARA Barcelona*.

Otras tiempo *Lo dejaremos PARA mañana*; *PARA San Juan pagaré*.

Otras la relacion de unas cosas con otras, v. gr.: *PARA principiante*, *no lo ha hecho mal*; *PARA el tiempo que hace*, *no está atrasado el campo*.

En otros casos explica la proximidad de algun hecho &c., como: *Está PARA llover*; *Estás PARA salir á Capitan*.

Tambien denota el uso que conviene á cada cosa, v. gr.: *Buena tela PARA verano*; *Excelente carruaje PARA correr la posta*.

Úsase varias veces delante de otras preposiciones, como: *¿Quién es la criatura PARA con el Criador?*; y aun precediendo á ambas preposiciones un adverbio, como en esta locucion: *aquí PARA entre nosotros*.

POR.

Siendo esta preposicion de las más usuales en nuestra lengua, sería prelijo el explicar todos los usos que tiene. Así, nos limitaremos á indicar los siguientes, que son los principales.

Sirve en primer lugar para *distinguir la persona agente en las oraciones de pasiva*, como: *El mundo fué hecho POR Dios*.

Con ella expresamos tambien el fin ú objeto de nuestras acciones, v. gr.: *Salgo sin capa por ir más ligero*. En tal caso se usa indiferentemente de esta preposicion ó de la anterior.

Denota lugar, como: *Pasa por la calle*; *Anda por los cerros*.

Se refiere á tiempo, como: *Salgo de Madrid por un mes*; *Va á su tierra por un año*; *Por la mañana estan abiertos los tribunales*.

Medio, v. gr.: *Sirve el empleo por sustituto*; *Casarse por poderes*.

Modo, como: *Lo hace por fuerza*; *Vende por mayor*; *Pleitea por pobre*.

Precio: *Venderá la casa por poco dinero*; *Dió el caballo por cien doblones*.

Equivalencia, como: *Váyase lo uno por lo otro*; *Pocos soldados buenos valen por un ejército*.

En favor de, como: *Hablar ó abogar por alguno*; *Empeñarse por él*; *Votemos por futuro*.

En lugar de, como: *Asisto por mi compañero*; *suplo por él*.

En cambio ó trueque de: *Doy mi vestido por el tuyo*, *la capa por el sombrero*.

En concepto ú opinion de, v. gr.: *Se le tiene por bueno*; *Pasa por sabio*.

Sin, v. gr.: *La casa está por barrer*, *la carta por escribir*.

En clase ó calidad de, como: *Le tomé por criado*; *La recibió por esposa*; *Me adoptó por hijo*.

En estas expresiones: *Va por leña*, *por pan*, equivale á: *Va á traer pan*, *á traer leña*.

Se une algunas veces á la preposicion *entre* precediéndola, v. gr.: *Por entre unas matas*.

SEGUN.

Damos á esta voz el nombre de preposicion, conformándonos con el uso constante, nacido de que algunas veces se presenta con caracteres de tal, como en las expresiones: *Sentenció SEGUN ley*; *Obra SEGUN las circunstancias*. Sin embargo, en otros casos hace funciones de adverbio; v. gr.: *Lo cuento SEGUN me lo han contado*; *SEGUN lo hagas tú con ellos*, *lo harán ellos contigo*.

En una y otra acepcion sirve para denotar relaciones de conformidad de *unas cosas con otras*.

SIN.

Sirve para expresar privacion ó carencia de alguna cosa, como: *Estoy SIN empleo, SIN comer; Trabaja SIN cesar.*

Sirve tambien por lo mismo que *además de, fuera de*: *Llevaba joyas de diamantes, SIN otras alhajas de oro y plata.*

Entra á componer los vocablos *sinsabor* y *sinrazon*.

SO.

Esta preposicion, que equivale á *bajo*, solo tiene ya uso con los sustantivos *capa, color, pena* y *pretexto*. En composicion conserva unas voces su significado, como en *socavar, solomo*; otras quita, y otras da fuerza al verbo, como en *soasar, sojuzgar*.

SOBRE.

Sirve para denotar *superioridad de unas cosas respecto de otras*, ya sea por su material situacion, ó por su excelencia ó poder, como: *La ciudad está SOBRE un monte; La caridad es SOBRE todas las virtudes.*

Tambien sirve para indicar el asunto de que se trata, como: *Herrera escribió SOBRE agricultura; Se disputa SOBRE el sentido de esta cláusula; Hablamos SOBRE las cosas del dia.*

Significa tambien exceso corto del número, como: *Fulano tendrá SOBRE cincuenta años; Habrá aquí SOBRE cien fanegas de trigo.*

El tiempo, como: *Llegó SOBRE tarde; Hablar SOBRE mesa.*

La seguridad ó fianza, como: *Prestar SOBRE prendas.*

Equivale á *demas* ó *además de*, como: *SOBRE ser reo convicto, quiere que le premien.*

Equivale á *con* en las expresiones, *SOBRE aviso* y *SOBRE seguro*, que quicren decir *con aviso, con seguridad*.

Significa igualmente cercanía, v. gr.: *La vanguardia va ya SOBRE el enemigo; Zamora está SOBRE el Duero; Carlos V SOBRE Túnez.*

Sirve por último para indicar obligacion ó compromiso, v. gr.: *Tomé SOBRE sí el negocio; sonne mi conciencia lo aseguro.*

Entra en composicion con varios nombres y verbos, sin separarse de su significacion natural, como *sobresalir, sobresanar, sobresueldo*.

TRAS.

Significa el *orden con que se siguen unas cosas á otras*, como: *Voy TRAS ti; TRAS la fortuna viene la adversidad; TRAS la primavera el verano.*

Tambien significa lo mismo que *además de*, como: *TRAS ser, ó TRAS DE ser culpado, es el que más levanta el grito.*

Con esta preposicion se forman multitud de palabras, admitiéndola algunas en su recto sentido, como: *trasponer, trastienda*, y otras desviándose de él más ó menos, como: *trastorno, trasmochar, traslado* &c.

CAPÍTULO XIV.

De la conjuncion.

Conjuncion es una parte de la oracion, que sirve para enlazar las palabras y las oraciones unas con otras. Divídense las conjunciones en *copulativas, disyuntivas, adver-*

ativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, finales é ilativas.

CONJUNCIONES COPULATIVAS.

Conjunciones copulativas son las que unen simplemente unas palabras con otras, y las oraciones entre sí. Tales son *y, é, ni, que.*

Y.

El oficio de esta conjuncion es unir las voces ó cláusulas *en concepto afirmativo*, v. gr.: *Pedro y Juan vienen; Los niños rien y lloran fácilmente.* En lugar de *y* se pone *é* cuando la palabra que sigue empieza con *i* ó con *hi*, que es lo mismo, porque la *h* no suena, como: *Juan acometió á Pedro, é Isidro le defendió; Padres é hijos profesan la misma doctrina;* con lo cual se evita el mal sonido que resulta de la concurrencia de una *i* con otra.

No se verifica dicha sustitucion cuando es *y* la primera letra despues de la conjuncion, ni cuando á las letras *hi* sigue en la segunda palabra una *e*. Se dirá pues: *Tú y yo; Ocaña y Yépes; Tigre y hiena; Olmo y hiedra; no Tú é yo; Ocaña é Yépes &c.*

Tampoco se pone *é* por *y* en principio de interrogacion, aunque siga luego palabra que empiece por *i* ó por *hi*. Debe pues decirse: *y Inés? y Higinio?* y no: *é Inés? é Higinio?*

Cuando son varios los vocablos consecutivos que habria de enlazar la conjuncion *y*, solo se pone ésta ántes del último, y lo mismo se hace cuando une tres ó más oraciones, v. gr.: *Las poblaciones se dividen en ciudades, villas, lugares y aldeas; El mucho dormir quita el vigor á los miembros, embota los sentidos y debilita las facultades intelectuales.*

Á veces la conjuncion *y* une de dos en dos los vocablos ó conceptos, quedando sin ella los intermedios, como: *Hombres y mujeres, viejos y niños, ricos y pobres, todas viven sujetos á las miserias humanas; Me levanto con el sol y oigo misa; trabajo sin fatigarme y cómo con sobriedad; doy un largo paseo, y me recojo temprano: esta es mi vida.*

Tambien entre varios nombres acontece el suprimirse

de todo punto la conjuncion, v. gr.: *Ufano, alegre, altivo, enamorado.*

Por el contrario, hay ocasiones en que para dar más energía al discurso se repite entre vocablo y vocablo y entre concepto y concepto, áun en una larga serie de ellos, v. gr.: *Se lo dije una y dos y tres veces, y no le pude convencer; Es muy ladino, y sabe de todo, y tiene una labia, y escribe, que da gusto.*

Á veces se principia un período con la conjuncion *y*, que en ciertos casos no se une á otra palabra ó cláusula anterior, sino á reflexiones mentales, que hacen prorumpir con particular énfasis en exclamaciones como aquella de Fr. Luis de Leon:

*y ¿dejas, Pastor santo,
Tu grey en este valle hondo, escuro!*

NI.

Esta conjuncion sirve para enlazar dos ó más frases ó vocablos *en concepto negativo*, y para ello, ó se repite la misma conjuncion, ó al principio se emplea un adverbio de negacion expreso ó suplido, v. gr.: *Ni Pedro ni Juan acudieron á la cita; Nada hizo ni dejó hacer á los demas; Nunca cometas una bastardía, ni en los mayores apuros; Jamas hizo bien, ni áun á sus parientes.*

Quando la cláusula empieza por el adverbio *no*, puede dejar de repetirse la conjuncion *ni*; y así, lo mismo se dice: *No descansa ni de dia ni de noche*, que *no descansa de dia ni de noche*. Quando el verbo está en último lugar, no puede suplirse la conjuncion por el adverbio, v. gr.: *Ni de dia ni de noche descansa* es buena locucion, y no lo sería si dijésemos: *No de dia ni de noche descansa*.

Otra especialidad de esta conjuncion es el ser muy análoga, si no idéntica, á la disyuntiva ó en locuciones como las que siguen: *Te hablé yo ni te vi?*; *Malo es que murmuren de la Autoridad grandes ni pequeños.*

Hay casos en que esta conjuncion deja de serlo para tomar carácter de adverbio, v. gr.: *Le recibió con cariño y le hospedó en su casa; ni hubiera podido excusarse de ello,*

siendo tan próximo pariente; en cuyo ejemplo se ve que la conjuncion *ni* equivale á *y no*.

QUE.

Ante todas cosas advertiremos que no se confunda esta conjuncion con el pronombre relativo *que*. Para ello bastará tener presente que su oficio como conjuncion es enlazar *dós verbos* entre sí, y el pronombre enlaza *un nombre con un verbo*; ó más bien, no es otra cosa que el mismo nombre en otra forma. Así, en este ejemplo: *Los hombres QUE más codician las riquezas dicen QUE no las apetecen*, el *que* de la primera oracion es pronombre, porque interpuesto á *hombres y codician*, equivale á *los cuales hombres*; y el *que* de la segunda es conjuncion, porque pone en contacto á los verbos *dicen y apetecen*, de los cuales en semejantes casos se llama el primero *determinante* y el segundo *determinado*. Sólo en el modismo familiar *uno que otro*, que quiere decir *unos pocos, algunos*, deja de llamar verbo esta conjuncion, ya expreso, como en el ejemplo de arriba, ya suplido como en esta cláusula: *Tu primo es mejor QUE tú*, donde se suple *eres* entre los vocablos *que y tú*.

Hay muchas ocasiones en que esta conjuncion equivale á la causal *porque*, v. gr.: *En este tiempo cayó tambien enferma su madre; QUE rara vez una desgracia viene sola*.

Se emplea tambien como equivalente á la conjuncion disyuntiva *ya* ú otra semejante, v. gr.: *QUE venga el amo, QUE no venga, la fiesta se ha de hacer*.

Igualmente se sustituye á *y más*, como en las expresiones familiares *dale QUE dale, firme QUE firme*, y otras de la misma naturaleza.

Otras veces se usa en vez de la copulativa *y*, por ejemplo: *Justicia pido, QUE no gracia*.

Puede suprimirse esta conjuncion diciendo: *Le rogó fuese á su casa*, en lugar de *que fuese*; pero mejor es no omitirla, porque siempre da más claridad y más vigor al discurso.

Á veces el adverbio *como*, convertido en conjuncion,

suple á la copulativa *que*, v. gr.: *Me dijo como no podia pagarme en el acto; esto es. QUE no podia &c.*

CONJUNCIONES DISYUNTIVAS.

Nos servimos de estas conjunciones para expresar *la diferencia, separacion ó alternativa* entre dos ó más objetos ó personas. La principal y más usada es *ó*, que se convierte en *ú* cuando la palabra siguiente empieza por la letra *o* ó por la sílaba *ho*, v. gr.: *Vas ó vienes; diez ú once; mujer ú hombre.*

Sirve asimismo esta conjuncion para explicar ó aclarar lo que ántes se ha dicho, como: *El protagonista, ó personaje principal de la fábula, es Hércules.*

Otra de las conjunciones de esta clase es el adverbio *ahora*, repetido en esta forma: *Ahora en verso, ahora en prosa, siempre está escribiendo.* También, y con más frecuencia, se dice *ora*, omitiendo por aféresis las dos primeras letras de *ahora*, v. gr.: *Tomando ora la espada, ora la pluma.*

Suelen adquirir igual carácter de conjunciones en muchos casos los adverbios *ya, bien*. Así decimos: *Ya llorando, ya riendo; bien en mi casa, bien en la tuya.* Es de notar que al repetirse en cualquiera de estos vocablos disyuntivos, suele agregárseles la misma conjuncion *ó*, que están destinados á suplir, v. gr.: *Ya en las armas, ya en las letras, ó ya en ambas profesiones; bien por este correo, ó bien por el de mañana, espera recibir los despachos.*

CONJUNCIONES ADVERSATIVAS.

Son las que expresan alguna *oposicion y contrariedad* entre lo que se ha dicho y lo que se va á decir. Las más usuales son *mas, pero, cuando, aunque, ántes ó ántes bien, bien que, mas que, sino, siquiera*. V. gr.: *Quisiera salir, mas no puedo; El dinero hace á los hombres ricos, pero no diebosos; No haria una injusticia, cuando le importara un tesoro (1); El juez, aunque severo, es justo; No le debe nada,*

(1) Esta benéfica va cayendo en desuso.

ANTES Ó ANTES BIEN ES SU ACREEDOR; *La virtud, BIEN QUE perseguida, es amada; Hágase el bien, y MAS QUE no sea agrado;* *No se ha de vivir para comer, SINO comer para vivir; Hazme este favor, SIQUIERA sea el último (1).*

La conjunción *puesto que* fué muy usada como adverbial por nuestros escritores antiguos: así lo prueba, entre infinitos que pudieran citarse, este ejemplo de Cervantes: *Y así como la víbora no merece ser culpada por la ponzoña que tiene, PUESTO QUE con ella mata* (esto es, *AUNQUE mata con ella*) &c. Hoy son ya pocos los que en este sentido la emplean.

No ha de confundirse la conjunción *sino* con los dos vocablos *si no*, conjunción el primero y adverbio el segundo.

Varios modos adverbiales se emplean como conjunciones adversativas: tales son, entre otros, *á pesar de, con todo eso, no obstante, sin embargo, si bien, como quiera que.*

CONJUNCIONES CONDICIONALES.

Estas conjunciones denotan alguna *condicion*, ó la necesidad de que se verifique alguna circunstancia. Tales son *si, como, con tal que, siempre que, dado que, ya que*; por ejemplo: *Si aspiras á ser docto, estudia; Como aprendas la lección, te daré un dulce; Diviértete, CON TAL QUE cumplas con tu obligación; Adelantarás en tu carrera, SIEMPRE QUE te apliques como hasta aquí; DADO QUE resuelvas ordenarte, te cederá la capellanía; YA QUE se quema la casa, calentémonos todos.*

Á veces la conjunción *si* no envuelve *condicion*, sino *duda*, v. gr.: *Si lloverá esta tarde? ¿Si será verdad lo del testamento?* También deja de ser condicional esta conjunción, al ménos explícitamente, cuando la usamos con énfasis para dar más fuerza y eficacia á lo que decimos, v. gr.: *Si digo que no estoy para chanzas!; Si parece mentira lo que está pasando!*

En autores antiguos (aunque ya no en los modernos) se halla escrito el adverbio *dónde*, significando lo mismo que la conjunción *si*. Dice Cervantes en boca de uno de los personajes del *Quijote*: *Que si esto él hace sin quitar-*

(1) *Siquier*, apócope de *siquiera*, ya solo tiene algun uso en poesía.

me la vida, yo volveré á mejor discurso mis pensamientos; DONDE nó, no hay sino rogarle que absolutamente tenga misericordia de mi alma.

CONJUNCIONES CAUSALES.

Preceden á aquellas oraciones en que se da la causa ó razon de alguna cosa que queda dicha, como las siguientes: *porque, pues, pues que, puesto que*, v. gr.: *No pudo asistir, PORQUE estaba ausente; Sufre la pena, PUES cometiste la culpa; Lo habrá examinado, PUES QUE lo ha resuelto; Sin duda está malo, PUESTO QUE no ha venido.*

Cómo viene á ser lo mismo que *por qué*, cuando esta conjuncion se usa con interrogante. Decimos: *¿Cómo niega usted hoy lo que afirmaba ayer?*, que equivale á decir: *¿Por qué niega usted &c.*

Pues que, puesto que, y áun el modo adverbial *una vez que* usado con igual sentido, no son en rigor otra cosa que la misma conjuncion *pues* en esta acepcion; pero se emplean para dar más variedad á la frase.

CONJUNCIONES CONTINUATIVAS.

Son las que sirven para *continuar* la oracion, como *pues, así que, puesto que, supuesto que*, v. gr.: *Repito PUES que esa, y no otra, fué la causa del alboroto; Así QUE, segun ya queda visto, no tuvo razon para ausentarse; PUESTO ó SUPUESTO QUE te favorecen, muéstrate agradecido.*

La conjuncion *pues*, que hemos contado entre las causales, es tambien continuativa, como lo acabamos de demostrar, é ilativa, como despues se verá; y áun se convierte en adverbio cuando se emplea para dar una respuesta afirmativa, v. gr.: *¿Conque dices que te saltó al respeto? — PUES.* De otros varios modos se usa esta conjuncion, como la práctica lo enseñará, y á veces su significacion depende únicamente del tono con que se pronuncia la palabra.

Por lo que respecta á *puesto ó supuesto que* y otras conjunciones semejanter, ya se ha visto igualmente que se usan en distintos conceptos, y á veces en dos á un tiempo mismo.

CONJUNCIONES COMPARATIVAS.

Son las que hacen *expresa comparacion* de unas cosas y oraciones con otras, y son *como, como que, así, así como,*

por ejemplo: *COMO, ó ASÍ COMO el sol alumbra á la tierra, así la buena doctrina es la luz del entendimiento; COMO vivo tan retirado en mi quinta, no sé lo que pasa en la ciudad; No es mucho que le haya desconocido, COMO QUE no habia vuelto á verle desde que era niño.* Estas palabras y otras que, consideradas de un modo absoluto, no son sino adverbios, vienen á convertirse en conjunciones, cuando, como se ha visto en los ejemplos, unen entre sí dos ó más términos de una comparación.

CONJUNCIONES FINALES.

Son las que preceden á una oración que *explica el fin* ú objeto de otra ú otras anteriores, y son estas: *para que, porque, á fin de que*, v. gr.: *Se proponen los premios de la virtud, PARA QUE la amemos; El maestro se afana, PORQUE adelanten sus discípulos; les pondera los males de la ociosidad, Á FIN DE QUE huyan de ella.*

CONJUNCIONES RELATIVAS.

Dase este nombre á las conjunciones que sirven para enunciar una *consecuencia*, una *deducción* natural de lo que ántes se ha expuesto. Tales son: *conque, luego, pues, por consiguiente* y otras semejantes. Ejemplos: *Te educó, te dió carrera y te acule en todas tus necesidades; conque no tienes motivo sino para estarle muy agradecido; Anoche le vi en el teatro; LUEGO no será tan grave su dolencia; ¿No quiere seguir los consejos de sus amigos? PUES él lo llorará algun dia; Gasta más de lo que tiene; POR CONSIGUIENTE, no tardará mucho en arruinarse.*

Ya se ha visto por los ejemplos que hay conjunciones de una sola palabra, y otras que constan de dos ó más: las primeras se llaman *simples* y las segundas *compuestas*.

CAPÍTULO XV.

De la interjección

Interjección es una voz con que expresamos repentina é impremeditadamente la impresión que produce en nues-

tro ánimo lo que vemos ú oímos, sentimos ó recordamos.

Siendo tan diversos los afectos humanos, son varias tambien las interjecciones, aunque no en tanto número como aquellos, por lo cual una misma suele servir para mostrar alegría, tristeza, espanto, admiracion, burla, enojo &c.; pues el sentido de cada interjeccion varia segun el tono con que se pronuncia y el gesto y ademanes que la acompañan.

Las que propiamente se llaman en castellano interjecciones, porque este es su único oficio, y porque las constituye una sola palabra, son las siguientes: *Ah*, *ay*, *eh*, *oh*, *ox*, *so*, *sus*, *uf*, *arre*, *ea*, *hola*, *ojalá*, *tate*, *zape*, y alguna otra.

Ah, *ay* y *oh* se usan indiferentemente para denotar pena, gozo, mofa, sorpresa, desprecio, ira y admiracion. Así, lo mismo decimos: *Ah qué desgracia!* *Ay de mí!* *Ou dolor!* que *Ah bribon!* *Ah qué alegría!* *Ou asombro!* *Ah qué necio!* *Ay si le cojo!* *Ou! ya nos veremos* &c., &c.

No se aplica con ménos variedad la interjeccion *eh*. Con ella reprendemos, llamamos, preguntamos, despreciamos y advertimos.

Sus sirve únicamente para animar; *ox* es voz con que se espanta á las aves domésticas; *so* no tiene otro objeto que hacer parar á las caballerías, como *arre* sirve solo para hacerlas andar; *uf* (ó *huf*) manifiesta asco ó desagrado; *ea* sirve unas veces para infundir ánimo, otras para meter prisa, otras para imponer silencio, y otras en fin para significar enojo ó contradiccion; con la voz *hola* se llama á los inferiores, y se manifiesta ya alegría ya extrañeza; *tate* es demostracion de sorpresa, de advertencia para contenerse ó contener á otro, y lo es tambien de que se cae en cuenta de algo que no se tenía presente; *zape*, además de emplearse para ahuyentar á los gatos, es indicio de temer algun riesgo ó ponderarlo; y por último, *ojalá* manifiesta vivo deseo de alguna cosa.

Hay otras muchas interjecciones que en distinto concepto son nombres, verbos, adverbios &c. De este número son: *Cómo!* *Qué!* *Ya!* *Pues!* *Anda!* *Calle!* *Cuidado!* *Oiga!* *Sopla!* *Toma!* *Vaya!* *Chito!* *Diantre!* *Diablo!* ¡Ca-

rumba! Cáspita! Fuego! Chispas! sin otras muchas, cuya nomenclatura no apuramos, porque sería ocioso; ni explicamos el respectivo significado de las ya apuntadas, porque están al alcance de todos.

La interjeccion supone, como ya hemos dicho, un movimiento del ánimo, vehemente, aunque momentáneo; y por tanto, no solo empleamos en tales casos cualquiera voz de las infinitas que el uso familiar autoriza, sino la primera que nos ocurre, y hasta sonidos inarticulados.

Últimamenté, advertiremos que algunas interjecciones suelen usarse repetidas para dar más expresion al sentimiento que indican, como: *Ya, ya! Toma, toma! ¡Tate, tate! Dale, dale! Hola, hola! Ea, ea! &c.*

CAPÍTULO XVI.

De las figuras de dicción.

Figuras de dicción son ciertas licencias que se han introducido en el uso de algunas dicciones, ya para abreviarlas, ya para alargarlas, con el fin de suavizar su pronunciaci3n, y tal vez por torpeza 3 ignorancia de los primeros que las usaron. Se llaman de dicción, porque se cometen en *solas las palabras*, á diferencia de las de *construccion*, de qu3 se hablará en la Sintáxis, que tienen relacion con *el contexto de las oraciones*.

Son figuras de dicción las siguientes, comprendidas bajo el nombre genérico *metaplasmo*.

Metátesis. Cométese está figura cuando se altera el 3rden de las letras que componen una palabra, como lo hacian los antiguos diciendo *perlado* en lugar de *prelado*; *dejalde*, *hacelde* en lugar de *dejadle*, *hacedle*. Esto ya está en desuso; pero todavía se dice indistintamente *cantilena* y *cantinela*, *gozne* y *gonee*, *crocodilo* y *cocodrilo* &c.

Contraccion. Es una figura por la cual se suele omitir la vocal en que acaba una palabra, cuando se le sigue otra vocal, formando así de dos voces una; por ejemplo: *del* por *de el*; *al* por *á el*; *estotro*, *esotro* por *esto otro*, *eso otro*, *este otro*, *ese otro*.

Af3resis es la que consiste en omitir una letra 3 silaba

del principio de la dición, como *norabuena* y *noramala* por *en hora buena* y *en hora mala*; *naguas* por *enaguas*.

Síncope llamamos á una figura en cuya virtud se quita alguna letra ó sílaba del medio de una dición, como *cornado* por *coronado*, *hidalgo* por *hijodalgo*, *navidad* por *natividad*.

Apócope. Por esta figura se suprime alguna letra ó sílaba del fin de la dición, como *un*, *algun*, *ningun*, por *uno*, *alguno*, *ninguno*; *gran* por *grande*; *cien* por *cientos*.

Prótesis es añadir alguna letra al principio de la dición, como *aplunchar*, *asentarse*, por *planchar*, *sentarse*; *aqueste*, *aquese*, por *este*, *ese*.

Por *Epéntesis* se añade la letra en medio de la palabra, como *corónica* por *crónica*, y en lo antiguo *Ingalaterra* por *Inglaterra*.

Paragoge quiere decir que la añadimos al fin, como *felice*, *infelice*, por *feliz*, *infeliz*.

No es lícito usar estas figuras sino en las voces en que ya lo han autorizado los buenos escritores.

PARTE SEGUNDA.

DE LA SINTÁXIS.

CAPÍTULO PRIMERO.

De la Sintáxis en general.

Sintáxis es el orden y la dependencia que las palabras deben tener entre sí para formar la oracion. Este orden es de dos modos, *regular* y *figurado*. *Regular* se llama aquel en que se siguen estrictamente las reglas gramaticales; *figurado* es el que se observa para dar más vigor y elegancia á las oraciones, usando algunas licencias que se llaman *figuras* ó *adornos de la oracion*.

El orden *regular*, cuyo principal objeto es la claridad, pide que no haya falta ni sobra de palabras en la oracion; que tengan todas su propia y natural dependencia, y ocupen respectivamente el lugar que les corresponde. Pide que el nombre sustantivo se anteponga al adjetivo; que la palabra regente preceda á la regida, y que cuando ocurre expresar dos ó más cosas, de las cuales la una tiene antelación por naturaleza, dignidad ó importancia, no se perturbe este orden; y así se dirá, por ejemplo, *Oriente* y *Occidente*, *cielo* y *tierra*, *sol* y *luna*, *día* y *noche*, *padre* y *madre*, *marido* y *mujer*, *hijo* é *hija*.

Advertiremos, no obstante, que al hacer la conveniente division entre una y otra sintáxis, para que se comprenda mejor la índole de nuestro idioma, no se recomienda la *regular* (rara vez observada en todo rigor) como preferente en todo caso á la *figurada*, que sin designio se emplea con mayor ó menor latitud áun en el lenguaje más familiar y sencillo.

Las reglas de la Sintáxis no *figurada*, se reducen á tres capítulos, que son *concordancia*, *régimen* y *construccion*.

CAPÍTULO II.

De la Concordancia.

Explicada ya en la Analogía la naturaleza, propiedades y accidentes de las palabras, que son las partes de que se compone la oración, lo primero que enseña la Sintáxis es á concertar unas palabras con otras; esto es, á establecer entre ellas la correspondencia y conformidad debidas. De las nueve partes de la oración, solo pueden concertar entre sí las que se han llamado declinables, y son *artículo, nombre, pronombre, verbo y participio*, todas las cuales están sujetas á una de estas tres concordancias: primera, de *sustantivo y adjetivo*; segunda, de *nominativo y verbo*; tercera, de *relativo y antecedente*.

Hablando del nombre sustantivo, se dijo que subsistía por sí solo en la oración sin necesidad de adjetivo; y del adjetivo al contrario, que no puede subsistir sin un sustantivo expreso ó suplido. De estos principios se sigue que el adjetivo ha de concertar con el sustantivo en género y en número, por ejemplo: *LA LEY es JUSTA*. *Justa* es un nombre adjetivo que califica al sustantivo *ley*, y así concierta con él en género femenino y en número singular, y no habrá concordancia mudando cualquiera de estos dos accidentes del nombre (1).

Esta regla se halla infringida por algunos de nuestros antiguos poetas, como Góngora, que dice en uno de sus mejores romances: *DESNUDA el pecho anda ella*, queriendo decir *DESNUDA DEL pecho*, POR *EL pecho*, ó *DESNUDO EL PECHO*; pero no hay razón plausible que excuse semejante licencia.

En la concordancia de *sustantivo y adjetivo* se comprenden el artículo, el pronombre y el participio, los cuales, para el fin de concertar, se consideran todos como adjeti-

(1) Queriendo los preceptistas asimilar nuestra gramática á la latina más de lo que á veces conviene su respectiva índole, ó tal vez con el designio de preparar á los jóvenes para el estudio de aquel idioma, han establecido que en las concordancias se comprenda el caso, así como el género y el número; pero no habiendo casos en nuestra lengua, rigorosamente hablando, como se dijo en la primera parte (pues á falta de la declinación, que es una de las excelencias del latín, se distinguen por medio de preposiciones), nos parece ocioso el añadir á las concordancias de género y número una más, y esa ficticia; siendo evidente que ninguna oración castellana que concuerde en los demás accidentes, dejará de concordar también en los casos oblicuos. Esto no se entienda respecto de los pronombres personales, que por sus varias desinencias tienen verdaderos casos, según dijimos en su lugar correspondiente.

vos, cuya norma en orden á su género y número ha de ser el nombre sustantivo. La razon es clara; porque el artículo se aplica al nombre sustantivo, ú otra palabra que haga veces de nombre, sólo para determinarla; el pronombre, si es personal, ocupa en lá oracion el lugar de un nombre sustantivo; si demostrativo, positivo &c., obra las más veces como adjetivo; el participio necesita siempre de un sustantivo, con el cual concierta en toda construccion, excepto aquellas en que, siendo pasivo, sirve, como queda dicho, para formar los tiempos compuestos de los verbos; y por consecuencia el sustantivo es el que ha de servir de regla para conocer y determinar el género y el número de todas estas partes declinables. Por ejemplo: *Estas son las propiedades del hombre obediente á las leyes establecidas*. El pronombre demostrativo *estas* y el artículo *las* conciertan con el sustantivo *propiedades*; el participio activo *obediente* concierta con *hombre*; *las* y el participio pasivo *establecidas* conciertan con *leyes*.

Solo hay en esto una excepcion, que es la del artículo y el pronombre demostrativo, cuando conciertan con un nombre adjetivo en terminacion neutra, v. gr.: *lo bueno*; *esto*, *eso*, *aquello es bueno*, y no con sustantivo expreso, ni supliido; porque todos los sustantivos son nombres de cosas, y el género neutro no significa ninguna cosa en particular, sino el conjunto de algunas, incierto é indeterminado; y así no admite más concordancia que la del artículo ó pronombre demostrativo que sirven para este objeto. Cuando se dice, por ejemplo: *Esto está hermoso*, no se da nombre á ninguna cosa hermosa en particular, sino que con el pronombre *esto* se significa cierto conjunto de cosas hermosas, que por no individualizarse se han comprendido en él.

Cuando hay dos sustantivos seguidos y de un mismo género, en el número singular, y se les quiere aplicar un adjetivo que pertenezca á los dos, se pondrá éste en plural sin que por ello se altere la concordancia, por ejemplo: *Padre é hijo son valerosos*. La construccion está aquí determinada por el número plural que forman los dos singulares *padre é hijo*.

Si los dos sustantivos son de distinto género, el adje-

tivo ha de concertar con el masculino, como: *Marido y mujer son GENEROSOS*.

Los más exactos en la gramática evitan el unir dos sustantivos, masculino y femenino, uno en el número singular y otro en el plural, con los cuales concierte un solo adjetivo de dos terminaciones; pues aunque no faltan ejemplos para decir: *Los caudales y hacienda eran CUANTIOSOS*; *las haciendas y caudal eran CUANTIOSAS*, siempre causan estas expresiones alguna disonancia. Lo que se suele hacer es juntarles un adjetivo de una sola terminación, como: *Los caudales y hacienda eran GRANDES*; ó variar la frase, diciendo: *Los caudales eran cuantiosos, la hacienda era mucha*, dando, á cada sustantivo el adjetivo que le corresponde.

La concordancia de *nominativo y verbo* pide que éste concierte con el nominativo en número y persona, como: *El caballo corre*; *El buey ara*; *Las aves vuelan*; *Los niños lloran*. El verbo *corre* está en la tercera persona del número singular, concertado con el nominativo *caballo*, que es nombre sustantivo del número singular, y así de los demás. Lo mismo se ha de entender de todos los verbos, cualesquiera que sean el tiempo y persona en que estén, y de todos los nominativos expresos ó suplidos; pues éstas dos partes son tan precisas para formar la oración, que ni puede haberla sin ellas, ni tampoco verbo sin nominativo, ó nominativo sin verbo, callados ó expresos. No se exceptúan de esta regla ni aún los verbos que hemos llamado impersonales, pues siempre se les suple un nominativo. Por ejemplo, en los verbos *amanece*, *anochece*, *llueve*, se suplen los nominativos *Dios*, *el cielo*, *la nube*, y á este modo en los demás impersonales, como se advirtió en la primera parte al tratar de ellos. Entiéndase también de aquellas oraciones cuyo nominativo es un infinitivo, usado como sustantivo, v. gr.: *EL SABER siempre es útil*, en que *saber* es el nominativo; y lo mismo cuando el nominativo es una oración entera, como: *EL PROCURAR MODERADA HACIENDA POR MEDIOS HONESTOS no es reprehensible*, en cuyo ejemplo la primera oración es nominativo de la segunda.

Cuando el nombre sea colectivo y esté en singular, también se habrá de poner en singular el verbo; pero está autorizado el usarlo en plural cuando en el colectivo se considera, no el número singular que representa su terminación, sino el de las cosas ó personas que incluye. Por

ejemplo, cuando dice Cervantes: *ESTA GENTE*, aunque *LOS LLEVAN*, *VAN de por fuerza*, concierta el nominativo *esta gente* con los verbos *llevan* y *van*, si bien están en diverso número, porque *gente* es nombre colectivo, que aunque en terminación singular, significa muchedumbre de personas. En los historiadores son muy frecuentes estas expresiones: *ACUDIERON á la defensa*, *ENTRARON en la ciudad UNA TROPA de soldados*, *UNA MULTITUD*, *INFINIDAD de gente*, y otras semejantes.

Debe evitarse que en tales locuciones vayan juntos el nombre y el verbo, pues disonaría el decir, por ejemplo. *EL EJÉRCITO quedaron prisioneros*. Sin embargo, cuando á uno de estos nombres colectivos, en número singular, sigue inmediatamente otro nombre en plural, podrá ponerse también en plural el verbo, aunque continúe rigiéndole el colectivo, v. gr.: *Un tropel DE FORAGIDOS invadieron el territorio*; *Un enjambre DE PRETENDIENTES le esperan en la antesala*.

Las voces colectivas, *parte*, *mitad*, *resto*, y otras, consienten el verbo en plural aunque vayan inmediatas á él; y así podemos decir: *El ejército fué derrotado*; *PARTE quedaron muertos*, y *PARTE heridos ó prisioneros*. De todos modos, conviene usar con sobriedad de semejantes licencias.

Sobre la anómala concordancia de los pronombres *nos*, *vos-os*, *usted*, véase lo que dijimos en el capítulo respectivo de la primera parte.

La concordancia de *relativo* y *antecedente* debe ser también en género y número, por ejemplo: *Fué citado EL HNO, EL CUAL se presentó*. El relativo *el cual* está en el mismo género masculino y en el mismo número singular que el antecedente *reo*. *Le condenaron en COSTAS, LAS CUALES no pudo satisfacer por su extrema pobreza*. El relativo *las cuales* concierta con *costas* en género femenino y número plural. Hay ocasiones en que el antecedente de un relativo no es un nombre, sino una oración entera, y entónces no tienen aplicación las reglas de concordancia que dejamos expuestas, como en este período: *Entró en la sala, dijéronle que se SENTASE, LO CUAL ó LO QUE no quiso hacer*. En todos los ejemplos anteriores se verifica la concordancia por medio del artículo, porque el relativo *cual* no tiene más que esta

terminacion en el número singular, y *cuales* en plural. Lo mismo sucede con el relativo *que*, pues tampoco tiene más que esta terminacion en ambos números, y se suple con el artículo; bien que uno y otro pueden á veces usarse sin artículo en los dos números, como ya se dijo en la primera parte.

Tambien se dijo en el mismo lugar que el relativo *que* se usa muchas veces como equivalente de *el cual*, *la cual*, *lo cual*, *los cuales*, *las cuales*; y ahora añadiremos que no siempre conviene valerse de tal sustitucion. Desde luego debe excusarse cuando de ella haya de resultar antibiología ó falta de claridad en el concepto. Diciendo, v. gr.: *La regla primordial de la poesia dramática es LA VEROSIMILITUD, á LA CUAL todas las demas estan subordinadas*, no se duda que la verosimilitud se refiere á la *fábula*; y substituyendo el relativo *que* á su semejante *la cual*, pareceria que se trataba más bien de la verosimilitud de *las reglas*. Cuando es largo el primer miembro del período, es tambien preferible en el segundo el relativo *cual*, porque está libre de la vaguedad inherente al otro; mas siempre que pueda hacerse sin que peque de oscura la frase, se deberá usar alternativamente de una y otra locucion pronominal, á fin de que el estilo no se resienta de afectacion y monotonía. Bueno es advertir igualmente que disuena el relativo *que* cuando inmediatamente le precede un adverbio, en construcciones de la misma naturaleza que las ya indicadas. No deberá pues, en tales casos, decirse: *delante del QUE, detrás de las QUE &c.*, sino *delante del CUAL, detrás de las CUALES*, y generalmente sucede lo mismo cuando son preposiciones las antepuestas al relativo. Siempre estará mejor dicho: *El enemigo contra EL CUAL, ó contra QUIEN peleamos; La herencia sobre LA CUAL disputamos; Las condiciones sin LAS CUALES no será válido el contrato &c.*; que: *el enemigo contra que peleamos &c.* Solo las preposiciones *á*, *con*, *de*, *en* y *por* admiten, y á veces con preferencia, el relativo *que*; v. gr.: *La carta á QUE me remito; La capa con QUE me abrigo; La casa de QUE dependo; El pleito en QUE soy parte; La causa por QUE le han preso.*

Respecto de los relativos *quien*, *quienes*, *cuyo*, *cuya*, *cuyos*, *cuyas*, nada se ofrece que añadir á lo dicho en el capítulo del pronombre.

Á veces ocurren dos pronombres, uno en primera y otro en tercera persona, rigiendo á un solo verbo en singular, por la razon de que ambos pronombres se refieren á un mismo individuo. En tal caso puede el verbo concertar con cualquiera de los dos. Así dijo Cervantes:

«Yo soy *Merlin*, *AQUEL que en las historias dicen que tuve por mi padre al diablo,*»

al paso que en una copla vulgar se dice:

«Yo soy *AQUEL que nació sin que naciese su madre.*»

Una de las imperfecciones de nuestra lengua, aunque compensada con elementos de que otras carecen, es la ambigüedad á que es ocasionado el pronombre posesivo *suyo*, reducido por apócope á *su* en singular y *sus* en plural, lo mismo para el género masculino que para el femenino. Se evitará la ambigüedad procurando colocar el pronombre de modo que sólo pueda referirse á un nombre, v. gr.: *Antonio fué en su coche á la hacienda de Rafael*. Así no se duda que *el coche* es de *Antonio*; pero diciendo: *Antonio fué á la hacienda de Rafael en su coche*, dudaría el que lo oyese si el carruaje pertenecía á *Antonio* ó á *Rafael*. Otro medio de evitar la ambigüedad en tales construcciones, es repetir el nombre á que deba aplicarse dicho pronombre, ó recordarlo por medio de los personales *él, ella*, los demostrativos *este, ese, aquel*, ó los adjetivos numerales *el primero, el segundo* &c., en el género que pida el nombre. Diciendo, por ejemplo: *Cuando Manuel se casó con Teresa tenía dos hijos de su primer matrimonio*, no se explica bien cuyos son estos hijos; pero añadiendo alguno de los vocablos expresados se sabrá si la prole anterior es de *Manuel* ó de *Teresa*, y desaparecerá lo ambiguo de la concordancia.

CAPÍTULO III.

Del Régimen.

Además de la concordancia de las partes declinables de la oracion, es necesario que las palabras se enlacen y combinen de tal manera, que tengan entre sí una justa dependencia; que unas rijan á otras bajo ciertas reglas, quebrantadas las cuales ó alguna de ellas, queda la oracion defectuosa. Esto se evita conociendo bien el *régimen* de las partes de la oracion. Veamos pues cuáles de estas rigen á otras, cuáles son regidas, y de qué modo.

Las partes de la oracion que rigen á otras son: el *nombre sustantivo*, ó el *pronombre personal* en representacion suya; el *verbo*, el *participio*, la *preposicion* y la *conjuncion*.

Exclúyense de tener régimen el *artículo*, el *nombre adjetivo*, el *pronombre* cuando no es *personal*, y el *participio* cuando hace oficios de adjetivo, porque todos ellos están necesariamente subordinados al nombre sustantivo; el *adverbio*, porque ninguna de las partes de la oracion tiene de él inmediata dependencia; la *interjencion*, porque más bien es una exclamacion aislada, que parte esencial de la oracion (1).

(1) Solo tienen régimen algunas veces las interjenciones *ay* y *ah* por medio de la preposicion *de*, como cuando decimos *ay de mí!* *ah de casa!*

Designadas ya las partes de la oracion que rigen á otras, veamos ahora de qué modo.

El nombre sustantivo rige á otro nombre sustantivo.

Este régimen se verifica con el auxilio de una preposicion, como: *Casa DE Pedro*; *Luis CONTRA Juan*; *callejon SIN salida*; *uvas EN cierne*; *contienda ENTRE muchos*; *capa CON embozos*; *miel SOBRE hojuelas*; pero entiéndase que todas estas construcciones son elípticas, pues siempre hay suplido en ellas algun verbo. Así cuando decimos *casa de Pedro*, queremos decir *casa que es de Pedro*; cuando *callejon sin salida*, *callejon que está sin ella* &c., &c.

El nombre sustantivo rige al verbo.

Todo nombre sustantivo, ya represente persona ó cosa, como principio ó móvil de alguna accion, pasion, accidente &c., rige á un verbo que exprese esto mismo; y así no puede haber oracion ni sentido alguno donde falte verbo regido de un nombre sustantivo, expreso ó suplido. Si decimos solamente *Antonio*, no hacemos más que pronunciar este nombre; pero añadiendo el verbo *escribe*, denotamos con él la accion de *Antonio*. En el ejemplo anterior está expreso el nombre; en estos: *escribes*, *nacemos*, están suplidos, *tú* en el primer caso, *nosotros* en el segundo, pues queda ya advertido que lo que se dice del nombre sustantivo se dice tambien del pronombre personal, que siempre se pone en su lugar, y de otras palabras y áun cláusulas enteras que hacen tambien oficios de nominativo.

El verbo rige al nombre sustantivo.

Todo verbo activo, ó sea transitivo, rige un nombre sustantivo, ó pronombre personal, que es término de su accion, con preposicion ó sin ella. Exceptúase el verbo *soler*, que, sin dejar de ser activo, nunca rige nombre ni pronombre, sino á otro verbo en infinitivo. Cuando el término significa persona, se expresa con la preposicion *á*, como: *Amo á Dios*, *AL prójimo*, *á mi padre*. Cuando significa cosa, se expresa sin preposicion, v. gr.: *Amar la virtud*, *aborrecer el vicio*.

Hay casos, sin embargo, en que se omite dicha preposicion áun refiriéndose á personas, como cuando decimos *busco criado; ganar amigos*; pero no se podrá excusar cuando es un nombre propio el regido. No será bien dicho, por ejemplo: *Convidé Lucas; desconozco Mariano*, en lugar de *convidé á Lucas, desconozco á Mariano; visito Cádiz*, en vez de *á Cádiz; ver Roma*, por *ver á Roma*. Con todo, si estos nombres de lugares tienen agregado artículo, puede omitirse la preposicion *á*: así es indiferente decir *dejo EL Ferrol, prefiero LA Coruña*, ó *dejo AL Ferrol, prefiero A LA Coruña*.

Por el contrario, hay locuciones en que, sin ser nombre propio el término de la accion, si este va con artículo, se le agrega dicha preposicion, v. gr.: *El nombre rige AL verbo; los verbos determinantes á los determinados; La noche sigue AL día*; y áun sin artículo, como: *Un día sigue á otro*.

Esta clase de verbos son los que, rigorosamente hablando, tienen verdadero régimen, porque su accion pasa á otra persona ó cosa, y por lo mismo se les llama *transitivos*, y son los únicos que pueden volverse por pasiva, como se verifica en todos los ejemplos precedentes; pues lo mismo que *amo á Dios*, puede decirse *Dios es amado por mí &c.* Así, en el hecho de no admitir la cláusula esta inversion, es claro que el verbo no es activo ó no está empleado como tal, y que por consiguiente carece de régimen obligado. Pero tomada la voz régimen en un sentido más lato, se puede decir que todos los verbos le tienen cuando se expresa alguna circunstancia que modifique su accion; lo cual suele hacerse por medio de gerundios, adverbios, modos adverbiales, y nombres precedidos de cualquiera preposicion. Sirvan de ejemplo las locuciones siguientes: *Juan duerme RONCANDO; Anoche heló TERRIBLEMENTE; Llueve á CÁNTAROS; Pedro nació EN UN MONTE; Jacinto crece á PALMOS; Manuela enviudó POR FEBRERO; Francisco se ausenta DE MADRID; Antonio vino á CABALLO; Juan marcha á ZARAGOZA*; de cuyas oraciones ninguna puede reducirse á la voz pasiva.

Aunque los verbos recíprocos pueden en cierto modo llamarse transitivos, por cuanto es un pronombre el término de su accion, como dicho pronombre se refiere al

mismo sujeto ó nominativo de la oracion, esta circunstancia los constituye en la clase de neutros, impidiéndoles ser vueltos por pasiva; y así no podríamos decir: *Madrid es ausentado por Francisco.*

El verbo rige á otro verbo.

El verbo activo rige á otro verbo de dos maneras: ó llevándole al infinitivo, ó al indicativo y subjuntivo; y de estos verbos, el que rige se llama *determinante*, y el regido *determinado*, como ya se ha dicho. Un verbo rige á otro al modo infinitivo cuando la accion ó significacion del primero pasa á la del segundo como á su término; es decir, cuando éste se refiere precisamente á la persona ó cosa que es nominativo ó móvil de la accion de aquel, v. gr.: *Quiero estudiar. Estudiar* es término del verbo *quiero*, y su significacion se refiere al nominativo *yo* del verbo determinante. *Pedro le enseña á bailar. Bailar* es término del verbo *enseña*, que rige al determinado con el auxilio de la preposicion *á*, siendo *Pedro* el nominativo, y el acusativo una tercera persona representada por el pronombre *le*. *Las píldoras le hicieron dormir. Dormir* está regido del determinante *hicieron*, á cuyo nominativo de cosa, *píldoras*, se refiere su significacion.

La facultad de ser determinantes de otros verbos, se extiende tambien á muchos que son neutros; pero así como entre un verbo activo y otro regido por él al infinitivo hay casos en que debe mediar una preposicion y otros en que nó; cuando el determinante es neutro, la preposicion es indispensable, v. gr.: *Salgo á pasearme; Tu hermano viene á comer; Vamos á cazar liebres; El hombre nace para morir, envejece sin echarlo de ver, y muere por serle la muerte natural.*

No se infiera de lo que llevamos dicho, que todos los verbos pueden ser determinantes de otros, pues nunca lo son, con preposicion ni sin ella, *afectar, accionar, acclimatar, atropellar, acometer, besar, barrear, comprimir, dirimir, esconder, freir, gobernar* y otros infinitos que enseñará el uso.

Los recíprocos, ó los que se usan como tales, tampoco pueden regir á otros verbos al infinitivo, sino por medio de

preposiciones, como *atreverse á pelear*; *ingeniarse PARA vivir*; *obstinarse EN trasnochar*.

Cuando el agente expreso ó suplido del verbo determinado es otra persona ó cosa que el nominativo del determinante, no pide ya el régimen de infinitivo, sino el de indicativo ó subjuntivo, por medio de una conjuncion, y principalmente de la copulativa *que*, v. gr.: *Deseo QUE aprendas*; *Dicen QUE la casa amenaza ruina*; *Pretendo QUE me hagan justicia*; *Creyeron los jueces QUE los reos habian quebrantado las prisiones*; *No sé si podrá servirme*.

Tambien suelen servir de lazo á dos oraciones los adverbios como, *cuando*, *cuanto*, *donde* y otros, v. gr.: *Lo haré como lo deseas*; *Ven CUANDO quieras*; *Dime CUÁNTO me costará*; *Te esperaré DONDE dijiste*.

Cuándo estos verbos determinados, que van unidos con sus determinantes por medio de la conjuncion *que*, se han de poner en el modo indicativo, y cuándo en el subjuntivo, depende de los verbos antecedentes, segun los tiempos en que estos se ponen.

Los verbos que significan *querer*, *desear*, *pedir*, *pretender*, esto es, los que pertenecen ó se refieren á actos de la voluntad, y en general los que significan *temor*, *recelo* y *alegría*, si están en presente, futuro imperfecto ó futuro perfecto de indicativo, rigen al verbo determinado por medio de la conjuncion *que* en presente de subjuntivo; por ejemplo: *Te ruego que me ENSEÑES*; *Me gusta que APRENDAS*; *Teme que le ENGAÑEN*; *Me alegraré de que ESTÉ bueno*; *Habré solicitado que le VUELVAN el empleo*. Si están en pretérito imperfecto, perfecto ó plusquamperfecto de indicativo, ó bien en imperfecto ó plusquamperfecto de subjuntivo, rigen al determinado por medio de la misma conjuncion en imperfecto de subjuntivo y en su primera ó tercera terminacion, por ejemplo: *Le pedía que le ENVIARA ó ENVIASE libros*; *Suplicaron al juez que OYERA u OYESE sus descargos*; *Habian pretendido que ALABARAN ó ALABASEN sus obras*; *Celebrarian, ó hubieran celebrado que les DIERAN ó DIESEN parte en su satisfaccion*.

Los que significan *decir* ó *pensar*, y cuanto á esto pertenece, como *declarar*, *manifestar*, *exponer*, *concebir*, *imaginar* &c., si rigen verbos cuya significacion se refiera á ellos y á sus nominativos, estando en indicativo piden el determinado en el mismo modo indicativo y en igual ó en diverso tiempo, v. gr.: *Digo que VOY, que IBA, que FUI, que HABIA IDO, que IRÉ, que HABRÉ IDO*; *Pienso que SALES, que SALIAS, que SALISTE, que HABIAS SALIDO, que SALDRÁS, que HABRÁS SALIDO*; *Declaró que DEJA, que DEJABA, que DEJÓ &c.*, y lo mismo de los demás tiempos y personas del modo indicativo. Sin embargo, la circunstancia de requerir las más veces dichos verbos que el determinado esté en indicativo, no obsta para que en otros casos haya de ir al modo subjuntivo, aunque solo en el pretérito imperfecto y su terminacion *ia*, como en estas cláusulas: *Dije que yo le DARIA el dinero*; *Tú habias insinuado que nos ACOMPAÑARIAS en la jornada*;

VENDRIA hoy ó mañana. Si los expresados verbos rigen á otros, cuya significacion no se refiere á ellos mismos, ni á sus nominativos, sino á otras cosas ó personas, tienen en general el mismo régimen para los determinados; pero se ha de observar: 1.º, que algunos, como *pensar, creer, suponer* &c., si están en presente de indicativo, rigen al determinado en futuro imperfecto de indicativo ó presente de subjuntivo; y otros, como *imaginar, juzgar, presumir* &c., lo rigen únicamente á dicho presente de subjuntivo, v. gr.: *supongo, espero, creo, pienso que se SENTENCIE á se SENTENCIARÁ la causa á mi favor; Presume, entiende, imagina que le HARÁN justicia*: 2.º, que si el determinante está en pretérito de indicativo, regirá al determinado en imperfecto de subjuntivo en alguna de las tres terminaciones, aunque más de ordinario en la segunda, por ejemplo: *Creyé, juzgó, esperó, habia pensado* &c., que le FIDIERA, PEDIRIA ó VIDIERE alguna fianza.

Quando á la segunda oracion precede inmediatamente la conjuncion *si* y es *dubitativo* el concepto, puede el verbo estar en cualquier tiempo, excepto el imperativo, y en el subjuntivo, el pretérito perfecto, la terminacion se del pretérito imperfecto y los futuros. Puede decirse *Dudo, ignora, no sé, sabe Dios* SI AMO, SI AMABA, SI AMARÉ, SI AME (en este tiempo sólo precediendo las locuciones *dudo, no sé*), SI AMARA, SI AMARIA &c.; pero no se dice *dudo* SI AMAD, SI HAYA AMADO, SI AMASE, SI AMARE, SI HUBIERE AMADO.

Quando la conjuncion *si* no es *dubitativa*, sino *condicional*, la oracion á que va afija ha de estar en presente, futuro imperfecto, pretérito perfecto, simple ó compuesto de indicativo; ó bien, ya en las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto de subjuntivo, ya en los futuros perfecto ó imperfecto del mismo subjuntivo, v. gr.: *Si yo TEMO; Si tú TEMIAS; Si Ambrosio TEMÓ; Si Diego HA TEMIDO; Si mi hermano TEMIERA ó TEMIESE; Si tu hijo TEMIERE ó HUBIERE TEMIDO*. En los cuatro primeros casos, el verbo regido puede pasar á cualquier tiempo, exceptuando en el modo subjuntivo la desinencia *se* de los pretéritos imperfecto y pluscuamperfecto, el pretérito perfecto y los futuros; pues no se puede decir: *Si yo temo, no FUESSES, no HUBIESES SIDO, no HAYAS SIDO, no FUTURES ó HUBIERES SIDO tú más valiente*. En el quinto caso (*si mi hermano temiera ó temiese*) ha de corresponder al mismo tiempo el verbo regido; pero con exclusion de la desinencia *se*, como ya se dijo en otro lugar. Del sexto caso hablaremos luego.

Ya hemos visto quando y cómo el presente de subjuntivo de un verbo determinado es regido por otro determinante; pero muchas veces es regente dicho tiempo en lugar de ser regido, y entónces el otro verbo que le está subordinado no puede ménos de hallarse, ya en presente, futuro imperfecto ó perfecto de indicativo, ya en imperativo, ya en la primera ó segunda terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo. Ejemplos: *Quien tal PIENSE, ES mi enemigo; Aunque PORTIES, SERÁ en balde; Cuando él VUELVA, HABRÁ ANOCHECINO; Luego que ACABEIS, RETIRAMOS; Aunque usted lo CREA, FUERA ó SERIA mejor callarlo*.

Como no es posible, sin dar á este libro más extension de la conveniente, explicar todas las variantes á que se presta el régimen de los verbos en este género de construcciones, nos ceñimos á lo que queda indicado y á lo que en seguida diremos respecto del presente y futuros de subjuntivo. Por lo mismo no fijamos los tiempos á que pueden llevarse las segundas oraciones, cuando entre ellas y las primeras median los adverbios *como, cuando, cuanto* &c. La significacion y tiempo del verbo determinante lo habrán de indicar en cada caso.

El futuro imperfecto de subjuntivo, y el perfecto, que no es muy usado, obran tambien como determinantes en

construcciones de esta especie; pero rigiendo solamente al verbo determinado en presente ó futuro imperfecto de indicativo y en imperativo, v. gr.: *Quien lo dijere, MIENTE; Si viniere, SERÁ bien recibido; Si así lo hicieréis, Dios os lo PREMIE, y si nó, os lo DEMANDE; Si para fin de año no HUBIERE PAGADO, le APREMIA, APRÉHALE, ó le APREMIARÁS.* Las oraciones determinantes de futuro imperfecto de subjuntivo pueden trasladarse al presente de indicativo en ciertos casos, y al de subjuntivo en otros, por ejemplo: *Si VIENE, ó como él VENGA, será bien recibido; Quien tal diga, MIENTE; Si así lo HACEIS, Dios os lo premie &c.*

Se ve pues que en algunos conceptos ambos tiempos de subjuntivo se consideran figuradamente como ya llegada su acción. Se ve tambien que en ocasiones se confunden los dos como si fuesen uno mismo; y esto dimana de que el presente de subjuntivo, aunque llamado así porque algunas veces significa actualidad, como cuando decimos: *Supongo ó dudo que HAYA dos fanegas de trigo en ese monton*, generalmente indica, á semejanza del futuro, cosas venideras, ó más bien hipotéticas. Pero no siempre consiente el uso que uno y otro tiempo se empleen indistintamente. Casi todos los ejemplos de arriba lo demuestran, pues no serian locuciones corrientes: *Aunque PORFIARE, será en balde; Cuando él VOLVIERE, habrá anochecido; Aunque usted lo CREYERE, sería mejor callarlo.* Aquí es forzoso recomendar otra vez, por falta de reglas invariables, la lectura de libros clásicos y el trato con personas instruidas.

Del único régimen que corresponde á los verbos *ser, estar*, y otros cuando se usan en sentido análogo, se hablará en el capítulo de la *Construcción*.

El verbo rige al adverbio.

Todos los verbos, á excepcion de los auxiliares, como tales, rigen adverbios, y estos se refieren á los verbos del mismo modo y con la misma precision que el adjetivo se refiere al sustantivo; pues así como no puede haber adjetivo que no haga relacion á un nombre sustantivo nombrado ó supuesto, así no puede haber adverbio que no se refiera á un verbo tácito ó expreso. El nominativo de cada verbo denota el autor ó móvil de la idea que expresa el verbo, y el adverbio explica las circunstancias de su significado; esto es, el lugar, el tiempo, el modo, la cantidad, comparacion, afirmacion, negacion ó duda; y aun muchas oraciones tienen por único término uno, dos y hasta tres

adverbios, v. gr.: *Es TEMPRANO*; *Estoy MUY BIEN ASÍ*; *Aquí vivo*; *AYER MAÑANA murió*; *Crece MUCHO*, *No llegará JAMAS &c.*

El participio, por lo que participa del verbo, rige al nombre.

El participio, ó es activo ó pasivo. El participio pasivo no rige por sí solo á otra parte de la oracion; pues ya cuando sirve para formar la voz pasiva por medio del auxiliar *ser*, como *Pedro ES AMADO por mí*, en vez de *yo amo á Pedro*; ya en los demas casos en que se emplea, como: *Estoy CANSADO*; *Soy PERDIDO*; *Quedaste POSTERGADO, DADA la señal &c., &c.*, no viene en rigor á ser otra cosa que un verdadero adjetivo. Recuérdese, sin embargo, que otro oficio de los participios pasivos es el de entrar á componer algunos tiempos de su propio verbo con el auxiliar *haber*, como *he dicho*, *habrá tomado &c.*, en cuyas locuciones conservan el régimen de aquel, v. gr.: *Ha dicho misa*; *Has perdonado á tu enemigo*; y siempre tienen la terminacion en *o*, aunque el sujeto de la oracion sea un sustantivo femenino.

El participio activo se ha de considerar, ó como nombre adjetivo ó como verbo: como nombre adjetivo no tiene régimen, porque refiriéndose en todo al sustantivo, á éste y no al adjetivo pertenece el régimen; considerado como parte del verbo, guarda unas veces el régimen de este, y otras nó, como lo vamos á ver. En los siguientes ejemplos: *obediente á las leyes*; *participante DE la desgracia del amigo*; *perteneciente, tocante, correspondiente á esta cosa ó la otra*; *tratante EN lanas*; *condescendiente con todos*, y en otros que podrian acumularse, el régimen del participio y el del verbo á que pertenece son uno mismo; pero en infinitud de otros casos son diferentes, v. gr.: *amante DE las letras*; *habitante DE Madrid*; *fabricante DE paños*; *complaciente con sus subalternos*; *estudiante DE medicina &c., &c.*

Siendo en esto el uso tan vario, sólo á él podemos referirnos y á lo que dejamos expuesto en la primera parte, hablando de la formacion é índole de los participios.

Á los participios activos, que tuvieron en lo antiguo el régimen regular de sus verbos, han sucedido en él los gerundios, comprendiéndoles por lo mismo todas las reglas y

excepciones que respecto de aquellos quedan apuntadas. Así pues, nada hay que añadir á lo que respecto del gerundio se dijo en la primera parte (páginas 52, 53 y 54) considerándole como una parte del verbo.

Las preposiciones rigen al nombre sustantivo, ó pronombre que le representa.

Ya se dijo en otro lugar que las preposiciones suelen emplearse en castellano para distinguir por medio de ellas los casos que sin su auxilio determina el idioma latino, y también se expresó oportunamente cuáles son de genitivo, de dativo &c.; y siendo indiferente que se considere en un caso ó en otro el nombre regido de preposicion, pues no por eso sufre alteracion alguna, no nos detendremos en más explicaciones sobre el particular, contentándonos con referirnos al Cap. XIII de la primera parte, donde se trató de él con la extension conveniente.

No es excepcion de la regla el ir á veces afija la preposicion á un adjetivo usado como neutro, v. gr.: *No me he acordado de él PARA BUENO ni PARA MALO*, pues ya se advirtió que en dicho género toman carácter de sustantivos los adjetivos. En otras construcciones, como esta: *Le tengo POR VALIENTE*, se suple un sustantivo, como si dijéramos: *Le tengo por HOMBRE valiente*.

La preposicion rige al verbo.

Con muy contadas excepciones, de que luego se hablará, el verbo regido por preposicion va siempre al infinitivo, el cual toma en este caso el carácter de nombre sustantivo; y advertimos que aquí solo se habla de la preposicion por sí misma; pues para regir al verbo en otros tiempos, necesita el auxilio de una de las conjunciones que ó si, v. gr.: *Se reduce á si es bueno ó malo; Me contento con que me des la mitad; Se trata de que lo hagas pronto; La duda está en si vendrá hoy ó mañana; Quiere saber hasta si cómo bien ó mal; Entre si son flores ó no son flores; Te lo digo para que te sirva de gobierno; Estemos prevenidos por si el huésped llega esta noche; Disputaron sobre si el paño era frances ó catalan*. Las preposiciones ahora omitidas no se unen con ninguna conjuncion.

Ya en el capítulo de las preposiciones, al tratar del oficio de cada una de ellas, anticipamos algunas especies acerca de su régimen, por la intima

conexión de estos dos conceptos: así tratándose ahora expresamente del último, no se puede excusar el repetir algo de lo que se dijo entonces.

A.

La preposición *a* rige al verbo *determinado* siempre que éste es *término de la acción del determinante*, por ejemplo: *Voy á pasear; Te niegas á escribir; Apostó á correr* &c., &c.

También cuando entre los dos verbos se expresa diferencia de pensamientos ó acciones, como: *Va mucho de estimar á amar; De decir á hacer hay mucha distancia.*

Últimamente cuando se usa, y por cierto con mucha elegancia, en lugar de la conjunción condicional *si*, v. gr.: *á saber yo eso; á decir verdad;* cuyas locuciones equivalen á estas: *Si yo supiera ó hubiera sabido eso; si se ha de decir verdad.*

CON.

El régimen de esta preposición se verifica cuando el verbo se emplea como el *medio ó instrumento para conseguir alguna cosa*, como: *Con estudiar se alcanza la sabiduría; Con vivir santamente se gana el cielo;* infinitivos sustantivados que equivalen á decir: *con el estudio, con la santa vida.*

DE.

Se usa de esta preposición cuando denota la *ocasión ó coyuntura en que se puede ó debe hacer alguna cosa*, como: *Ya es hora de acostarse;* ó cuando se emplea como equivalente á *para*, v. gr.: *bueno de comer, fácil de lograr, papel de escribir, avios de cazar.*

Cuando se postpone á los verbos *haber, tener ó deber*, para indicar el propósito ó la necesidad de hacer alguna cosa, ó la presunción de algún hecho &c., v. gr.: *haber de salir; tengo ó he de hablar; Debe de estar nevando en la sierra.*

También se postpone al verbo *ser*, cuando es determinante de otro, en locuciones como estas: *es de advertir, sería de desear.*

Cuando á un verbo determinante siguen dos determinados, se antepone al primero esta preposición en cláusulas semejantes á la que sigue: *Hay mucha diferencia de prometer á cumplir.*

EN.

Rige esta preposición á los verbos en tantos y tan varios casos, que no es posible comprenderlos en una regla general, como se prueba con los ejemplos que siguen: *Tiene gracia en decir; No hay dificultad en hacer eso; Estoy en evacuar el encargo; Se ha obstinado en no dejar el juego; Es incansable en bailar; Dió en escribir comedias; Pasa la vida en cazar* &c.

ENTRE.

Es aplicable á *entre* el último ejemplo sobre el uso de la preposición *de*, pues lo mismo es decir: *hay mucha diferencia de prometer á cumplir*, que *entre prometer* &c. También se emplea en conceptos dubitativos, v. gr.: *Vacíle entre aceptar ó desechar la proposición.*

HASTA.

Va asimismo esta preposición con los infinitivos, por ejemplo: *Bebió HASTA saciarse*; *Trabaja HASTA no poder más*.

PARA.

El principal empleo de esta preposición, cuando se halla entre dos verbos, es determinar con el segundo el objeto del primero, como: *Trabajo ahora PARA descansar luego*. Es régimen suyo igualmente denotar la proximidad de una acción futura, v. gr.: *Estoy PARA partir*; *Poco me faltó PARA mandarle noramala*.

POR.

En significación de *fin* ó *motivo*, rige al verbo lo mismo que *para*, v. gr.: *Leo POR no estar ocioso*; *Aprende el griego POR dar gusto á su padre*.

En otros casos se emplea como equivalente á *sin*, por ejemplo: *La cama está POR hacer*; *La viña está POR vendimiar*.

SIN.

Rige al verbo en concepto de *carencia* ó *privación*, por ejemplo: *Estudia SIN descansar*; *Sali de casa SIN desayunarme*.

SOBRE Y TRAS.

Rigen al verbo estas preposiciones cuando significan *á más* ó *además de*, v. gr.: *SOBRE valiente (esto es, SOBRE SER valiente) es tambien muy entendido*. *TRAS DE SER culpado, reprende á los que no lo son*.

Las excepciones arriba insinuadas son estas. La preposición *en* rige al gerundio cuando se usa en una significación que equivale á *después de*, v. gr.: *EN COMIENDO tomaremos café*. La preposición *segun* nunca rige al infinitivo, sino al indicativo ó al subjuntivo, por ejemplo: *SEGUN DICE la gaceta, ya están firmadas las paces*; *SEGUN LO HAGAN ó HICIEREN conmigo, así lo haré yo con ellos*.

La preposición rige al adverbio.

Los adverbios de lugar pueden ir regidos de las preposiciones *de*, *desde*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por*, v. gr.: *DE AQUÍ á Toledo*; *DESDE ALLÍ á Madrid*; *HACIA DENTRO*, *HACIA FUERA*; *HASTA AQUÍ*; *DE ACÁ PARA ALLÁ*; *POR LÉJOS*. *POR CERCA que sea*, y así de los demas.

Los de tiempo pueden regirse todos, ménos *ya*, de las preposiciones *por* y *para*, v. gr.: *POR PRESTO*, *POR TEMPRANO que fui, no logré verte*; *PARA HOY está señalado el pleito*; *Dejarlo PARA MAÑANA*, *PARA LUÉGO*, *PARA DESPUES*. *Hoy, ayer, mañana* se rigen tambien de *con*, *de*, *desde*, *entre* y *hasta*,

v. gr. : CON HOY, CON AYER, CON MAÑANA *son ocho dias*; DE HOY *en un mes*; DESDE AYER *espero la noticia*; ENTRE MAÑANA y pasado mañana *lo acabaré*; HASTA AYER *no lo supe*.

Los de *modo* se rigen de la preposicion *por*, á excepcion de *así*, v. gr. : POR RECIO *que le llamé, no me oyó*; POR BIEN *que nos vaya, no nos saltarán trabajos*; POR MAL *que le suceda, salvará la vida*. Á estos dos últimos adverbios rigen además las preposiciones *para* y *entre*, v. gr. : SEA PARA BIEN; ENTRE BIEN y MAL *dicho*. *Quedo* y *recio* tambien suelen ser regidos de la preposicion *de*, como *dar de quedo*, *de recio*; aunque estas locuciones, y otras parecidas á ellas, pueden considerarse tambien como modos adverbiales. Los acabados en *mente* no se rigen de preposiciones.

Los de *cantidad* pueden regirse de las preposiciones *para* y *por*, v. gr. : SE TIENE POR MUY SABIO; POR MUCHO *que madrugues*; POR POCO *que coma*; ES PARA MUCHO; ES HOMBRE PARA POCO. Estos dos se rigen tambien de *á*, *de*, *en* y *con*, v. gr. : Á POCO *que ande se cansa*; EN POCO *estuvo*; DE POCO *se queja*; EXCEDE Á TODOS EN MUCHO; CON POCO *está contento*.

Á los de *comparacion* rigen *á*, *entre*, *para*, *por*: IBA A MÁS *andar*: ENTRE MÁS Y MÈNOS *hay medio*; FULANO ES PARA MÁS; NO ES PARA MÈNOS; POR MÁS *que uno se fatigue, no medra*. MÁS y MÈNOS se rigen tambien de *con*, *de*, *en*, *entre*, *sin* y *sobre*, v. gr. : CON MÁS *diligencia hubiera logrado su objeto*; CON MÈNOS *tenía bastante*; ESO ESTABA DE MÁS; DE MÈNOS *nos hizo Dios*; EN MÁS *de un mes no podrá salir de casa*; ESO SE HACE EN MÈNOS *de seis minutos*; LE ESCOGIÓ ENTRE MÁS *de ciento*; ENTRE MÈNOS *individuos sería mayor la utilidad de cada uno*; SIN MÁS ni MÈNOS; SOBRE MÁS *tonto, ó sobre MÈNOS discreto es más presumido*. *Mejor* y *peor* están ordinariamente sin preposicion, excepto en las locuciones: VA DE MAL Á PEOR ó EN PEOR; DE BIEN Á MEJOR.

De los de *orden*, *antes* se rige por las preposiciones *de*, *desde*, *para*: DE ANTES *lo sabía*; DESDE ANTES *lo pensé*; PARA ANTES *de comer*.

Despues va regido de *hasta* y *para*: HASTA DESPUES; QUEDA PARA DESPUES.

Si, de afirmacion, se rige de *por*; y lo mismo el de negacion *no*: POR SÍ ó POR NO.

Quedan indicados los casos más frecuentes de adverbios regidos por preposicion; pero siendo tan varios y en tanto número, no es fácil asignar á cada uno de los omitidos la preposicion que más se le adapta: la práctica lo enseñará.

Una preposicion rige á otra.

Esto se verifica en ciertas locuciones como las que siguen: *Tomar un libro DE SOBRE la mesa; Correr POR ENTRE abrojos; Vender un caballo POR SIN tacha; Obrar DE POR sí; Huir DE CON su padre; Dar POR DE Juan lo que era de Pedro,* y otras que se apuntaron en el capítulo de la preposicion.

Las conjunciones, en general, lo mismo que las preposiciones, rigen nombre sustantivo ó pronombre personal, verbo y adverbio.

Poca dificultad ofrece el régimen de las *copulativas* y *disyuntivas*, que así unen nombres, como verbos y adverbios, excepto *que*, aplicable únicamente á los verbos. Para los ménos instruidos no serán, sin embargo, ociosas las siguientes advertencias.

Á un nombre en singular puede seguir otro en plural, regido de una de las conjunciones *y, ni, ó*, como *PEDRO y SUS HIJOS; Ni JUAN, ni tres JUANES; ANTONIO ó SUS CRIADOS; y á un verbo se puede unir otro diferente, ó el mismo en distinto tiempo, v. gr.: Lo HE DICHO y lo SOSTENGO; La AMO y LA AMARÉ mientras viva; Ni TRABAJA ni DEJA TRABAJAR; Ó lo HAGO hoy, ó no lo HARÉ nunca.* Con las conjunciones *ora, ya y bien* sucede otro tanto, respecto de los nombres, pues puede decirse: *Ora EL OFICIAL, ora LOS SOLDADOS; Ya EL LÁ-TIGO, ya LAS ESPEELAS; Bien EL, bien SUS HERMANOS;* pero cuando unen dos verbos, necesariamente han de estar ambos en el mismo tiempo: *Ora te QUEDES, ora te VAYAS; Ya RIAS, ya LLORES; Bien te HABLE ó le ESCRIBA,* y lo mismo cuando se repite el de la primera cláusula con el adverbio *no*, v. gr.: *Ora SALGAS, ora NO SALGAS &c.*

El enlace de las palabras por medio de conjunciones pide que aquellas sean homogéneas, y no de distinta naturaleza; esto es, que la relacion sea de sustantivo á sustantivo, de verbo á verbo, de adverbio á adverbio &c., y no

de sustantivo á verbo, de verbo á adverbio, ni de adverbio de modo á adverbio de lugar &c. Así, no debe decirse PEDRO y BUENO, TÚ y LLORAR, ESCRIBIR y YO, la CARTA y ALLÍ, DESPACIO y MAÑANA. Ni se opone á esta regla el que alguna vez ocurran cláusulas semejantes en la apariencia, pues para ser racionales se supone repetido el verbo, supliéndole la entonacion, por ejemplo: Llegó PEDRO y BUENO; esto es, y llegó bueno: ¿ESCRIBIR, y YO!; es decir, y ¿escribir yo!

De la conjuncion *que* ha sido preciso hablar ántes de ahora, por ser de un uso tan frecuente. Acerca de sus propiedades y sintáxis, nada hay pues que añadir á lo que dijimos en capítulos anteriores y en este mismo, pues hemos visto que solo se une á los verbos, sirviendo de auxiliar á los determinantes para regir á los determinados, ya en indicativo, ya en subjuntivo; ya á un tiempo, ya á otro, segun la significacion de los primeros.

De igual condicion son todas las demas conjunciones aún no nombradas, tanto *adversativas*, como *condicionales*, *causales*, *continuativas* &c., en cuanto á regir solamente verbos expresos ó de propósito omitidos, y todas ellas se diferencian tambien de las *copulativas* (ménos *que*) y de las *disyuntivas* en enlazar únicamente oraciones, y no simples vocablos.

Explicar cuando exigen un tiempo de los verbos, y cuando otro cada una de las conjunciones cuya larga serie hemos expuesto en el capítulo correspondiente, seria un trabajo excesivamente prolijo, que fatigaria en vano la memoria de los discipulos, pues para ello seria forzoso atender, no solo al diferente carácter de las conjunciones segun sus diversas clases, sino á la significacion, tambien muy varia, que en ellas se observa, consideradas individualmente. Por otra parte, el verbo determinante indica ya de ordinario á qué tiempo debe llevarse el determinado con el auxilio de la conjuncion; y si puede regirse á dos ó más, el contexto del discurso y la intencion de la persona que habla ó escribe, á no ser muy ruda, le guian naturalmente al acierto. Excusamos, por tanto, nuevos preceptos y ejemplos sobre los ya dados en el capítulo XIV de la primera parte, pues la voz del maestro, la práctica de hablar y la lectura han de enseñar en este punto más que las reglas.

CAPÍTULO IV.

De la Construccion.

La construccion de las partes de la oracion es otra especie de dependencia que las une, no con tanta precision

como el régimen, sino con alguna mayor libertad; ya añadiendo unas, ya introduciendo otras entre las que van enlazadas por el régimen, para explicar mejor los pensamientos, y evitar la uniformidad que resultaría si se guardaran constantemente en el uso las reglas del régimen y concordancia de las palabras. Sin faltar á estas reglas, establece el uso las de la construcción, de que resulta una inmensa variedad de oraciones, y en esta variedad consiste el nervio y hermosura del lenguaje. Reducido éste por la gramática á unos breves principios, se dilata después maravillosamente por los que saben aprovechar con propiedad y elegancia la multitud de frases y giros de que es capaz nuestra lengua. Así, los principios de la construcción se han de buscar en estas dos fuentes: los autores clásicos, y el uso de las personas cultas. Por consiguiente, no pueden ser tan constantes como los explicados hasta aquí, por la diversidad de estilo de los autores, y el gusto peculiar de cada uno. Propondremos pues aquellos en que suelen convenir todos, y que con más seguridad pueden servir de norma para la inteligencia y uso de nuestra lengua.

Construcción del nombre, pronombre, y otras partes de la oración ántes del verbo.

Aunque los nombres que se ponen, según queda dicho, para representar persona ó cosa, como principio ó móvil de alguna acción, piden después de sí un verbo, no es preciso que éste siga inmediatamente al nombre; pues, sin faltar al orden de la sintáxis regular, pueden interponerse otras palabras.

Todos los nombres sustantivos, de cualquier especie que sean, admiten ántes del verbo otros nombres sustantivos regidos de una preposición, v. gr.: *Un niño SIN PADRE pide limosna; Las obras DE CICERÓN manifiestan su gran talento; sus oraciones CONTRA CATILINA son obras maestras;* y asimismo nombres adjetivos ó participios que conciertan con ellos, v. gr.: *El hombre BUENO ama la virtud; Los niños MIMADOS no se aficionan al estudio.* Estos adjetivos ó participios admiten también otros sustantivos con su régimen

antes del verbo, como: *Un cántaro lleno DE AGUA pesa más de lo que parece; Un jóven criado ENTRE GENTE RÚSTICA no pierde fácilmente sus hábitos groseros; Los pueblos distantes DEL MAR comercian poco; Las aldeas cercanas A LA CORTE venden bien sus frutos; Los hombres propensos A LA AMBICION no sosiegan nunca.* Otros llevan despues de sí el infinitivo de un verbo, regido de la preposicion que le pertenece, ántes del verbo de la oracion, v. gr.: *La fruta buena DE COMER y fácil DE Digerir no hace daño; Un caballo malo PARA CORRER puede ser bueno para tirar de un carro.*

Admiten asimismo pronombres relativos con su verbo, y el régimen de éste, que forman otra oracion intermedia; por ejemplo: *El sujeto, DE QUIEN FORMAS QUEJA, te favorece; La mujer, QUE CUIDA DE SU CASA Y FAMILIA, es muy estimada de todos.* Y todavía puede añadirse á la oracion de relativo un adverbio ó un sustantivo en ablativo, v. gr.: *El sujeto de quien te quejas CONTINUAMENTE, ó CON FRECUENCIA, te favorece; La mujer que cuida DILIGENTEMENTE, ó CON DILIGENCIA, de su casa y familia, es muy estimada.*

Admiten tambien conjunciones con que se enlazan dos ó más nombres ántes del verbo, y áun varias oraciones, como: *JUAN Y FRANCISCO vinieron; ó JUAN Y FRANCISCO, Y TODOS LOS QUE LOS ACOMPAÑABAN, llegaron juntos á casa.* Admiten igualmente interjecciones, y áun oraciones enteras, que podríamos llamar intercalares ó de paréntesis, v. gr.: *Mi hijo, AH! ya habrá perecido; Mi padre, OH QUÉ DICHA! está para llegar al puerto; Mi marido ¡AY QUÉ DESGRACIADA SOY! no volverá más á mi vista; Belisario ¿QUIÉN LO CREYERA! se vió reducido á pedir limosna; El último plazo, TENLO PRESENTE, se cumple mañana.*

Construccion del verbo con las demas partes de la oracion.

El verbo *ser* se conjuga entre dos nominativos, por ejemplo: *Pedro ES pintor; Juan FUE militar; Ángel SERÁ bueno.* Cuando este verbo compone los tiempos de la voz pasiva, el sujeto forma concordancia con el participio pasivo del verbo que se le junta, por ejemplo: *ANTONIO era TEMIDO; GABRIELA habia sido AMADA; Aquellos serian ABORRECIDOS.* Seguido de la preposicion *de*, se emplea con mucha frecuen-

cia el verbo *ser* para expresar la naturaleza, procedencia, calidad &c. de las cosas, v. gr.: *Juan es de Madrid; El paño es de Alcoy y de primera clase; y en otras construcciones, como: Soy de usted; Es de dictámen ó parecer que &c.* Decimos tambien *SOY CONTENTO* por *estoy* ó *quedo contento*, y *SOY CON USTED*, que quiere decir *nos veremos ó hablaremos pronto, al instante*.

Del otro verbo auxiliar *haber* ya hemos dicho que su uso se limita á formar los tiempos compuestos de los demas verbos.

El verbo *estar* se construye con dos nominativos como *ser*; pero no del mismo modo. *Estar* no puede tener por término un sustantivo, pues no puede decirse: *Estoy pintor ó arquitecto*; pero sí un adjetivo ó participio, como: *estoy bueno; estaba dormida*.

La diferente significacion de los verbos *ser* y *estar* no consiente que se confundan el uno con el otro, como suelen hacerlo los extranjeros poco instruidos en nuestro idioma. El primero denota las cualidades ó condiciones esenciales de las cosas ó personas; el segundo la situacion que ocupan ó el estado en que se hallan. Así, decir que *Juan es bueno* es manifestar que le es propia ó inherente esta cualidad; y si decimos *Juan está bueno*, damos á entender que actualmente tiene salud. *Juan es empleado* significa que esta es su profesion, y *Juan está empleado* indica que la ejerce. Diciendo: *Maria es mi vecina*, expreso una relacion entre ella y yo, una cualidad que nos es recíproca; pero si digo: *su casa y la mia están vecinas*, me refiero únicamente á la situacion material de ambos edificios.

El verbo *estar* puede construirse con infinitivo por medio de las preposiciones *á, para, por, sin*, como: *Estoy á ver venir, para marchar, por declararme, sin hacer nada*. Rige tambien, y con mucha frecuencia, al gerundio, al paso que el verbo *ser* lo repugna siempre, v. gr.: *Estoy esperando á mi padre; Cuando llegué estaban comiendo*.

Los verbos activos transitivos admiten despues del término de la accion otro nombre de la persona ó cosa á que se dirige lo que el verbo significa, v. gr.: *El maestro da leccion al discípulo; Remito esos libros para mi hermano*.

Discípulo y *mi hermano* están en dativo, regidos respectivamente de las preposiciones *á* y *para*. También se suelen seguir al término del verbo otros nombres con diversas preposiciones, que significan circunstancias ó modificaciones que puede recibir la acción, v. gr.: *El Rey encarga la justicia á sus ministros*, CON PARTICULAR CUIDADO, PARA BIEN DE LOS PUEBLOS. El régimen del verbo no pasa del acusativo *justicia*; las demas palabras van regidas de las preposiciones á los casos respectivos, conforme á su uso y significacion.

De los verbos neutros ó intransitivos ya se ha dicho que no tienen régimen forzoso; por consiguiente la construccion que forman con diferentes palabras tendrá su régimen de ellas mismas, v. gr.: *El hombre nace cubierto de infelicidad y miseria*. El verbo no hace otra cosa en esta oracion que expresar el nacimiento del hombre; *cubierto* concierta con el nominativo; *infelicidad* está en ablativo, regido de la preposicion *de*; *miseria* lo mismo, porque se enlaza con el otro sustantivo por medio de la conjuncion *y*.

Los recíprocos, despues de su término, que es el pronombre personal, se construyen con otras palabras, regidas de diversas preposiciones, v. gr.: *Me arrepiento de mis culpas*; *Te desvives por complacerme*; *Se esmera en la labor*.

Todos los sustantivos puestos despues del verbo, lo mismo que cuando le preceden, admiten adjetivos y participios, y á éstos pueden seguir otros nombres regidos de preposiciones, como: *La buena conciencia consuela al enfermo próximo á la muerte*; *El hombre, soberbio con su fortuna, desprecia al que es humilde por virtud*; *He recibido la cuenta remitida por usted*; *Esa Real orden ha de estar en alguna de las gacetas correspondientes al mes de abril*.

Construccion de unos verbos con otros.

Ya queda explicado en el régimen del verbo y de la preposicion, qué verbos rigen por sí á otros sin preposicion, y qué preposiciones rigen á los verbos, y de qué modo; resta añadir ahora que el régimen del verbo no pasa del nombre ó pronombre que es su término, ó del verbo determinado respecto del determinante; y las demas

palabras que se añadan á estos, tendrán su régimen separado. Á veces se juntan tres verbos en una construccion, v. gr.: *Quiso hacer correr al caballo; Pudo hacer venir el coche*; en las cuales los términos *caballo* y *coche* no van regidos de *correr* y *venir*, que son neutros, sino de *hacer*, que los rige naturalmente.

Cuando se unen á participios, no admiten régimen con estos, sino concordancia como de sustantivo y adjetivo con el nominativo, v. gr.: *Venia hecho pedazos. Hecho* concierta con el que *venia*, *Era sufrido en la adversidad. Sufrido* concierta con el nominativo suplido del verbo *era*. *Juana estaba corrida de vergüenza. Corrida* concierta con *Juana*, que es el nominativo de *estaba*. Así pues, se ha de tener mucho cuidado en observar este término de los verbos, y cuáles son los que no pueden tenerle, aunque lo parezca por la construccion. Si no se tienen bien presentes las reglas del régimen del verbo, podrá creerse que en esta expresión, *el General no deja descansar á los soldados*, *soldados* es término del infinitivo *descansar*, porque la construccion lo pide despues de él; y no lo es, sino del verbo *deja*, que es el que puede regir un término, y no *descansar*, que es neutro, y no le puede regir.

Construccion del verbo con el pronombre.

Siendo el objeto de los pronombres personales suplir á los nombres sustantivos, son, como éstos, nominativos de la oracion cuando sirven de principio ó móvil de la significacion del verbo. Cuando se emplean para indicar el término de la acepcion del verbo, están en acusativo; y en dativo cuando se ponen en lugar de la persona ó cosa á quien resulta daño ó provecho; pero con una misma terminacion representan á veces estos pronombres dos casos diferentes, como ya se dijo en su capítulo respectivo; y así por esto, como por otras condiciones de su especial estructura, es necesario para distinguirlos explicar este punto con más extension.

En el plural de los pronombres personales *yo* y *tú*, cuando van unidos á verbos, se notan las diferencias siguientes:

Cuando estos pronombres están en nominativo, ó lo que es lo mismo, cuando rigen al verbo, se usan con todas sus letras, *nosotros*, *vosotros*, v. gr.: *Nosotros comemos á las seis*; *vosotros vais á Toledo* (1). Pero cuando son regidos por el verbo, ocupando el lugar de acusativos ó dativos, se convierten, el primero en *nos* y el segundo en *os*, v. gr.: *El viento nos da de cara*; *Vuestro hermano os da ejemplo*. También se dice *nos* en lugar de *nosotros* cuando el pronombre se pospone al verbo, que sería lo más natural aunque no es lo más usado; y así puede decirse *DAOS el viento de cara*. No sucede lo mismo con el segundo pronombre, pues rara vez se pospone al verbo que le rige, diciendo, v. gr., *DAOS ejemplo*.

Nótese además que en algunos tiempos, los verbos á que van unidos como enclíticos dichos pronombres, pierden alguna letra. Así decimos *amámonos*, *estémoros*, y no *amámosnos*, *estémosnos*; *quitaos de delante*, y no *quitados de delante*. En el primer caso es quizá la causa de esta síncope suavizar la pronunciación de la palabra, y en el segundo se calla la *d* para que el imperativo no se confunda con el participio. Se dice no obstante *idos* y no *ios*, excepción única de esta regla.

Cuando, por dar más expresión al concepto, repetimos alguno de los pronombres referidos, lo decimos la primera vez con todas sus letras, y lo abreviamos despues, v. gr.: *Nosotros nos hemos expuesto á las balas*; *á vosotros os toca ahora*.

Cuando los pronombres personales son términos de los verbos, se usan en su construcción antepuestos ó pospuestos, y así se dice: *ME amas*; *TE aborrecen*; *SE estiman*; *LE veneran*; *LA respetan*; *LOS temen*; *LO dicen*; *ME duermo*; *NOS quedamos*; y también: *áMASME*; *abORRÉCENTE*; *estÍMANSE*; *venÉRANLE*; *respÉTANLA*; *tÉMENLOS*; *duÉRMOME*; *quEDÁMONOS*. Mas no se ha de tener el uso de esta varia colocación del pronombre por tan constante, que se pueda decir indiferentemente en todas ocasiones: *ME aman*, *ME aborrecen*; *áMAN-*

(1) Esto no se opone á la práctica del *vos* como tratamiento, en lugar de *vosotros*, que aunque ya en desuso, no tanto que alguna vez no se emplee en poesía, y aún en prosa cuando la materia de que se trata ó la gravedad del estilo lo requieren.

ME, *aborrécenme*. Siempre se puede usar de la primera forma; pero no así de la segunda. No es muy común servirse de ella poniendo un nominativo ántes del verbo, v. gr.: *Los buenos amanme*; *los malos aborrécenme*; pero llevando el nominativo al fin de la oracion, adquiere ésta una gracia particular: *ámanme* LOS BUENOS; *aborrécenme* LOS MALOS. En el principio de una cláusula ó párrafo se dice bien: *AÑÁDASE á esto*; *PREGUNTARÁNME acaso*; pero no puede decirse: *Á esto AÑÁDESE*; *Acaso PREGUNTARÁNME*.

Respecto del pronombre *lo*, que, como se dijo en la primera parte, es neutro y masculino; supuesto que en ambos géneros se puede anteponer ó posponer al verbo, y en el masculino permite el uso que se emplea en su lugar la terminacion *te*, se cuidará de evitar que con él se formen construcciones malsonantes. Lo serian, por ejemplo, las que resultasen de su posposicion á la tercera persona del pretérito perfecto simple de indicativo en verbos cuya última sílaba sea *bar* ó *var*; y para excusarlo, si el pronombre tiene concepto de neutro, se pondrá siempre ántes del verbo; si de masculino, ó precederá también al verbo, ó, si se quiere que vaya despues, se dirá *le* en lugar de *lo*. Con otros verbos en que se hallen las sílabas *la*, *le*, *lo*, será lo mejor no agregarles, ántes ni despues, pronombres de igual factura; y á este fin, ó se recurrirá á otros verbos que vongan á expresar lo mismo, ó se repetirá el nombre que habria de ser representado por el pronombre; pues todo es preferible á decir: *La halagó* ó *halagóla*; *Lo colocó* ó *colocólo*.

Recomendamos de todos modos una prudente sobriedad en la práctica de posponer el pronombre al verbo, á excepcion de las oraciones de imperativo, pues entónces, lo regular es que el verbo preceda al pronombre, como pronto lo veremos.

Al contrario sucede con el gerundio y el participio pasivo, que también se juntan con los pronombres personales, pues en este caso siempre van en pos de ellos. Se dice *siéndome*, *estándote*, *dándoos* &c., y no *me siendo*, *le estando*, *os dando*; *Habiendo conferenciado conmigo el Jefe* y *DÁDOME* (no *me dado*) *las órdenes convenientes, partí á ejecutarlas*.

Ya hemos dicho que cuando estos pronombres se posponen á los verbos, se llaman *enclíticos*, porque de tal modo se juntan al verbo, que forman con él una sola diccion, aunque sean dos ó tres los pronombres añadidos al verbo, v. gr.: *He perdido el sombrero*; *búsqüenMELO*: *Á este niño enséñenMELE su obligacion, y si es necesario, castí-*

guesEMELE. Cuando se usan así dos verbos, uno determinante de otro, se pueden colocar los pronombres ántes del primer verbo, ó despues de cualquiera de ellos, v. gr.: **LE VOY á buscar**, **VOILE á buscar**, **VOY á BUSCARLE**. Sin embargo, habiendo de ser enclítico el pronombre, es preferible que se posponga al verbo determinado, v. gr.: **Quieren BURLARTE**; pero téngase presente que al recíproco nunca se le ha de quitar el pronombre que le es inherente, aunque lo lleve tambien el verbo por él determinado, v. gr.: **TE jactas de haberLE favorecido**; **ME quejo de verme tan mal juzgado**.

No basta que la significacion del verbo recaiga sobre el pronombre para ser acusativo regido del verbo, como en los ejemplos anteriores, sino que además es necesario que sea término de la misma significacion. Por ejemplo: **Fulano ME mira**; **fulano ME dice**. La significacion de ambos verbos recae sobre los pronombres, pero con notable diferencia. En el primero recae sobre el pronombre la significacion del verbo *mira*, y es su término; esto es, su acusativo; en el segundo, aunque recae sobre el pronombre la significacion del verbo, no es su acusativo, sino dativo al cual se dirige la accion, y el acusativo será aquello que *me dice*, *una gracia*, *una injuria*, *que está bueno*, *que la cosecha es escasa*, ó cualquier otra cosa.

Cuando en una misma oracion concurren el pronombre *se* y otro de los personales *me*, ó *te*, ó *le* &c., aquél deberá nombrarse primero, v. gr.: **SE me hace tarde**; **SE te quema la capa**; **SE le ha destituido**; **SE nos ha avisado** &c., y **NÓ ME se hace tarde**, como algunos suelen decir &c. Advertimos tambien que en todas las construcciones citadas y sus semejantes, el pronombre *se* hace de acusativo, ya se considere como reflejo, ya como impersonal el verbo; y los otros pronombres están en dativo. **SE me hace tarde**; **SE te quema la capa** es como decir: *Se hace tarde para mí*; *La capa se quema á tí*. Si el otro pronombre unido á *se* es el neutro *lo*, sucede lo contrario: *se* es el dativo y *lo* el acusativo; pues **se lo dije** es lo mismo que **lo dije á él**, **á ella**, **á ellos** ó **á ellas**.

CAPÍTULO V.

De las oraciones.

Antes de pasar á tratar de la sintáxis figurada, y puesto que el fin del conocimiento de las partes de la oracion con sus accidentes y propiedades, y el de la concordancia, régimen y construcción de ellas, es formar la oracion; veamos cuántas y cuáles son las oraciones que resultan de los preceptos anteriores; que es lo mismo que reducir á ciertas fórmulas las varias proposiciones ó enunciaciones que sirven para declarar nuestros pensamientos.

Para distinguir las oraciones entre sí, las llamaremos *primeras* y *segundas*, conformándonos con el uso más general entre los gramáticos, sea ó nó activo el verbo que las componga.

En las llamadas *de sustantivo*, la primera consta de un nominativo ántes del verbo, y otro nominativo despues, que concierta con el primero, v. gr.: PEDRO es SASTRE; JUAN es BUENO; ANTONIO está DORMIDO. Con muchos verbos neutros se forman otras oraciones semejantes, v. gr.: *Ambrosio* cayó soldado; *Tu padre* viene enfermo; *El caballo* corre desbocado. La segunda oracion de las de esta clase se compone solo de nominativo ántes del verbo y verbo, por ejemplo: *La ley* existe; *Pedro* vive; *Antonio* respira; *El agua* hierve.

La primera de verbo activo, ó sea primera *de activa*, consta de nominativo, verbo regido de él, y acusativo regido del verbo, por ejemplo: *Pedro ama la virtud*. La segunda consta sólo de nominativo, y verbo regido de él, como: *Pedro ama*.

Á todo verbo activo se le puede suplir un acusativo, si no lo tiene en la oracion, y por eso sin duda admiten los gramáticos segundas de activa; pero á veces se usan los verbos en ellas de un modo tan vagamente transitivo, que apenas se distinguen de los neutros, como cuando se dice: *Fulano* come y bebe; *Fulano* gana ó pierde, sin añadir ni aun insinuar cuánto ni qué.

La oracion primera de verbo recíproco se compone de nominativo, verbo, y un complemento, que puede ser otro verbo, ó un nombre, regidos por preposicion, v. gr.:

Tú te abstienes de votar; Pablo se atreve á todo; ó un simple adverbio, como: Los poderosos se engríen fácilmente. La segunda consta solo del nominativo y el verbo, como en esta locucion: *Miguel se ausenta.*

La primera de *pasiva* consta de nominativo, del verbo *ser*, participio de un verbo activo, y ablativo regido de las preposiciones *de* ó *por*, v. gr.: *La sabiduría es alabada de todos ó por todos.* Tambien consta á veces de nominativo, el pronombre *se*, verbo activo, y ablativo regido de la preposicion *por*; de modo que el ejemplo anterior puede variarse diciendo: *La sabiduría se alaba por todos.* En el uso de esta oracion se ha de advertir que cuando se forma la voz pasiva con el verbo *ser*, puede regirse el ablativo de las preposiciones *por* y *de*; pero cuando se forma con el pronombre *se*, sólo puede regirse de la preposicion *por*, como en el ejemplo. La oracion primera de pasiva puede variarse en activa, poniendo el ablativo en nominativo, concertando con él el verbo en activa, y mudando el nominativo en acusativo regido del verbo, v. gr.: *Todos alaban la sabiduría.* La segunda de pasiva se diferencia solo de la primera en carecer de ablativo, v. gr.: *La sabiduría es alabada, ó se alaba la sabiduría.* Para convertir esta oracion y sus semejantes en activas, hay que suplir un nominativo de nombre genérico en plural, el que más se adapte á la materia de que se va tratando, y se dirá, por ejemplo: *Los hombres, los pueblos, los atenienses alaban la sabiduría.*

Parece á primera vista que las oraciones segundas de pasiva pueden confundirse con aquellas en que interviene un verbo propia ó traslaticia-mente reciproco; pero otras cláusulas inmediatas explican generalmente la indole de unas y otras construcciones. En el ejemplo que acabamos de poner, áun considerada la frase sin dependencia de otra que la preceda ó siga, se comprende con facilidad que el verbo *alabar* no está usado en calidad de reciproco, porque la *sabiduría*, entidad inanimada, no puede alabarse ni vituperarse á sí misma; pero si á dicho nombre sustituyimos el de *Antonio*, y decimos: *Antonio se alaba*, no se podrá entender sino que *Antonio alaba su propia persona*; pues para convertir esta oracion en pasiva es forzoso acudir al auxilio de la preposicion *a*, diciendo *se alaba á Antonio*; así se obvia toda duda, pudiendo tambien ayudar á excusarla lo que se haya dicho ántes ó se diga despues. Por lo que hace á los verbos verdadera y esencialmente *reciprocos*, que no son muchos en castellano, nunca pueden dar lugar á semejantes dudas, porque todos repugnan la voz pasiva: nunca puede decirse *Fulano es jactado, citano es consolido.*

Tampoco son construcciones de pasiva, aunque lo parecian, las de im-

personal, formadas con el pronombre indeterminado *se*. *En Madrid se vive mejor que en Hortaleta; En los cafés se miente mucho*, y otras oraciones á este tenor, no expresan conceptos pasivos; ni los verbos que las forman adquieren la cualidad de recíprocos, pues no admiten otras conjugaciones y otros pronombres, como los que lo son de sayo ó se emplean con este carácter.

La oracion primera de *infinitivo* consta de nominativo, verbo determinante regido de él, verbo determinado, y acusativo regido del verbo, por ejemplo: *Todos desean tener amigos*. En la segunda, el mismo verbo que está en infinitivo es término del primero, v. gr.: *El trabajador necesita descansar*.

Pueden hacerse oraciones de infinitivo con los verbos *ser* y *estar*; pero no perderán por eso su carácter, y regirán por consiguiente á un nominativo, v. gr.: *Quiero ser arquitecto; Deseo estar solo*.

Cuando el pensamiento que se quiere declarar no se puede comprender en una oracion, sino que ha de ir pendiente de una á otra, se introduce un pronombre *relativo*, y de él toma este nombre la oracion, v. gr.: *Pedro, que está viajando, desea aprender*.

La primera de estas oraciones, que es la que forma el relativo, dejaría suspenso el sentido sin la segunda, que le sirve de complemento.

Á veces la oracion incidental ó de relativo no es una sola, sino que son dos ó más, v. gr.: *Pedro, á quien escribo, de cuya amistad estoy seguro, por quien ahora suplo, vendrá dentro de un mes*.

Con los gerundios se forman muchas oraciones de infinitivo, v. gr.: *Queriendo partir; Deseando ser bien quisto; Pudiendo llegar temprano; Debiendo amarse los hombres*. Sin embargo, tales oraciones, semejantes en esto á las de relativo, no hacen por sí solas sentido perfecto, sino que van unidas á otras que lo completan, v. gr.: *QUERIENDO PARTIR, se lo estorbó la gota; DESEANDO SER BIEN QUISTO, trataba con afabilidad á sus dependientes &c.* También hay oraciones incidentales que se forman con dos gerundios, de los cuales suele ser el primero el del verbo *estar*, por ejemplo: *ESTANDO COMIENDO, le dieron la noticia*.

Los gerundios y los participios, cuando son absolutos,

pueden resolverse en otras oraciones, según lo requiera el tiempo en que se halle el verbo de la oración complementaria, v. gr.: *HABLANDO*, ó *ESTANDO HABLANDO*, *le dió una congoja*; esto es, *CUANDO HABLABA*; *YENDO EN COCHE*, *llegaré más pronto*; es decir, *SI VOY EN COCHE*; *CONCLUIDO ESTO*, *haremos otra cosa*; ó sea, *CUANDO ESTO SE CONCLUYA* &c.

Sobre las oraciones que llevan el verbo en imperativo, hay que hacer varias observaciones.

En primer lugar, nuestra lengua no permite usar del imperativo, con referencia á la segunda persona, cuando en la cláusula hay negación expresa; es preciso trasladar el verbo al modo subjuntivo. Así se dice: *No corras*; *no riñais*, en vez de decir: *No corre*; *No reñid* (1).

Con las primeras y segundas personas de singular y plural, es siempre un pronombre personal el sujeto del verbo cuando está en imperativo, advirtiendo que *yo* nunca se omite, aunque de ordinario se suprimen *nosotros*, *tú* y *vosotros*. Si la oración imperativa está en primera persona de singular, ó estando, ya en primera de plural, ya en segunda de singular ó plural, se callan los pronombres, es condicion del verbo el ser siempre la primera voz de la cláusula. Se dice: *SEPA yo qué ha sido eso*; *SEAMOS justos*; *ACERCA una silla*; *VENID mañana*; y no: *Yo sepa qué ha sido eso*; *Justos seamos*; *UNA SILLA acerca*; *MAÑANA venid*. Sin embargo, esta regla, como tantas otras, se suele infringir en poesía, lenguaje más libre que la prosa, diciendo, v. gr.: *LA MANO dame á besar*; *Á LAS ARMAS corred*. Pero en las mismas oraciones, cuando no se suprimen los pronombres que hacen de nominativos, no es de rigor que las inicie el verbo. Así decimos: *Tú vete al aula*; *VOSOTRAS idos á coser*; *NOSOTROS prosigamos nuestra tarea*. Lo mismo sucede alguna vez en las oraciones de tercera persona, sea un nombre ó sea un pronombre su nominativo: puede decirse: *VÁLGAME Dios*, y *Dios me valga*; *SEAN bien venidos*, y *BIEN VENIDOS sean*. El uso y la escogida lectura enseñarán cuándo convenga anteponer ó posponer el verbo en tales construcciones; sólo añadiremos que la claridad de la expresión

(1) No falta quien diga y haya escrito *no salid* en lugar de *no salgais*, y sostengase por *sosegados*; ambas expresiones son antigramaticas.

nada perderá con que en toda oracion de imperativo se principie por el verbo.

Otra regla del imperativo, y esta no admite excepcion alguna, es la de ser opuesto por su índole á toda cláusula interrogativa.

Últimamente, de los nombres de las conjunciones que suelen dar principio á las oraciones, se llaman unas *copulativas*, otras *disyuntivas*, otras *adversativas*, otras *causales*, otras *condicionales* &c.

CAPÍTULO VI.

De la Sintáxis figurada.

Sintáxis figurada ó adornada es aquella, que, para mayor energía y elegancia de las expresiones, permite algunas licencias en la *regular*, ya alterando el orden y colocacion de las palabras, ya omitiendo unas, ya añadiendo otras, ya quebrantando las reglas de la concordancia. Estas licencias, autorizadas por el uso, se llaman *figuras ó adornos* de la oracion.

El ejemplo siguiente dará á conocer con facilidad en qué se diferencia la construccion regular de la figurada.

Don Alonso, Rey de Aragon, decia que ganaba el afecto de los vasallos buenos con la justicia, y que ganaba el afecto de los vasallos malos con la clemencia.

En este ejemplo, que consta de dos oraciones, se hallan observadas con toda exactitud las reglas del régimen y construccion regular. El nombre propio *D. Alonso*, nominativo de la primera oracion, está colocado en primer lugar, y con las palabras *Rey de Aragon*, que le particularizan, precede al verbo *decia*, al cual sigue la conjuncion *que*, formando ella y el resto de la cláusula el acusativo de esta su primera oracion: en la siguiente se observa el mismo orden. Los sustantivos *afecto*, *vasallos*, *justicia* y *clemencia*, llevan antepuestos sus artículos correspondientes, unos masculinos y otros femeninos, unos en número singular, en plural otros. El verbo *decia*, regido por el nominativo *Alonso*, se halla en tercera persona del pretérito imperfecto

de indicativo, concertado con él en número y persona, y lo mismo el verbo *ganaba*, unido por la conjunción *que* al verbo *decía*, del cual es regido. El acusativo *afecto*, perteneciente á la segunda oracion, aparece colocado tras el verbo *ganaba*, por ser el término de la accion que él expresa. El sustantivo *vasallos*, precedido de su artículo, va despues del sustantivo *afecto*, que le rige por medio de la preposicion *de*. Los adjetivos *buenos* y *malos* siguen al sustantivo plural *vasallos*, al cual califican. La preposicion *con* sigue á dichas voces, completando el pensamiento del escritor, y rigiendo (las dos veces que se emplea) un nombre precedido de su artículo propio.

Pues este mismo ejemplo pasa á ser de construccion figurada en uno de los autores clásicos de nuestra lengua, que escribe: *Decía el Rey D. Alonso de Aragon que con la justicia ganaba el afecto de los buenos, y con la clemencia el de los malos* (1). Es de construccion figurada esta cláusula, porque se altera el orden natural, anteponiendo el verbo *decía* al nominativo *Alonso*, la preposicion *con* y el artículo *la* repetidos, y los sustantivos *justicia* y *clemencia*, al verbo *ganaba*; se omite en la segunda oracion la conjunción *que* y el verbo *ganaba*, y en la primera y segunda el sustantivo *vasallos*; se convierte en sustantivos á los adjetivos *buenos* y *malos*, y se coloca el nombre propio *D. Alonso* entre las palabras *Rey de Aragon*.

Cinco son las figuras de construccion gramatical, á saber, *hipérbaton*, *elipsis*, *pleonasma*, *silépsis* y *trastacion*.

Del hipérbaton.

Hipérbaton es lo mismo que inversion del orden natural de las palabras; pero es sabido que algunas tienen entre sí tal dependencia, que no es posible alterar su colocacion.

Ya se dijo que el artículo nunca se ha de separar del nombre, ni se ha de posponer á él, y lo mismo sucede con las preposiciones, pues tienen que preceder forzosamente

(1) Saavedra, Empes. 22

á las palabras que se rigen de ellas. Erraría el que dijese. *La villa MADRID DE; ESTOY desayunarme SIN; Dejar esto MAÑANA PARA*, en lugar de: *la villa DE MADRID; ESTOY SIN desayunarme; dejar esto PARA MAÑANA*. Asimismo se ha de observar siempre el orden natural de las conjunciones, pues no pueden mudarse del lugar en que deben estar para enlazar las palabras ú oraciones, por ejemplo: *Pedro Y Francisco; Entrar Ó salir; Si ES conveniente; PERÓ ES preciso; AUNQUE diga lo contrario &c.* Solamente *pues* (continuativa) y *empero* (adversativa) se posponen, y la primera con más frecuencia que la segunda, v. gr.: *Visto PUES que la defensa era ya imposible, se pidió capitulacion; la rehusó EMPERO el enemigo.*

Es tan poderoso el uso, que ha hecho ya como naturales y comunes muchas expresiones figuradas, que serian defectuosas si se quisiese reducirlas al rigoroso orden gramatical. En proposiciones afirmativas antepone mos siempre los adjetivos *alguno* y *ninguno*, y así decimos: *Tengo ALGUNOS libros, y ALGUNOS libros tengo; NINGUN hombre sensato menosprecia el estudio de las bellas letras; y hablaría mal el que los pospusiese diciendo: tengo libros ALGUNOS; hombre sensato NINGUN &c.* En proposiciones negativas se antepone ó pospone al sustantivo el adjetivo *ninguno*; mas para lo segundo se necesita que la oracion empiece por un adverbio de negacion, v. gr.: *No viene HOMBRE NINGUNO*, que es equivalente á decir *ningun hombre viene*. Supuesta una negacion al principio de una cláusula, es indispensable posponer el adjetivo *alguno*, que en este caso equivale á *ninguno*. Decimos, por ejemplo: *No hay REMEDIO ALGUNO para esa enfermedad*, que es como decir *no hay ningun remedio*, y no estaría bien dicho *no hay ALGUN remedio*, á no ser en tono de pregunta. Usado este mismo adjetivo *alguno* de un modo indeterminado y como equivalente de *alguien* (esto es, sin sustantivo expreso á que se aplique), sigue ó precede al verbo indiferentemente. Así decimos: *ALGUNO lo sabrá, ó lo sabrá ALGUNO*; pero no sucede otro tanto con la palabra *ninguno*, que aún usada vagamente no se puede posponer, ni al nombre, como ya hemos dicho, ni en su caso al verbo, sin que le preceda el adverbio de negacion. Así la cláusula

ninguno viene, solo puede variarse con la de *no viene ninguno*, ó *nadie viene*.

Uno, cuando se usa como pronombre indeterminado, se coloca ántes ó despues del verbo, pues lo mismo decimos *uno se cansa*, que *se cansa uno*. Pero cuando es adjetivo numeral cardinal, va siempre delante del sustantivo, y lo propio todos los de su clase, *dos*, *tres*, *diez*, *ciento* &c.: *una mujer*, *dos hombres*, *tres reales*, *diez duros* &c. Sin embargo en lenguaje poético y en ciertas frases proverbiales se posponen estos numerales alguna vez, por ejemplo: *No hay más bronce que años once*; *Al cabo de los años mil vuelven las aguas por do solian ir*; *en Abril aguas mil* (1).

Usada como adjetivo la palabra *medio*, precede al sustantivo correspondiente, cuando ella misma no va precedida de otro numeral. Se dice pues *medio duro*, *media libra*. En el caso contrario se pospone al sustantivo y á la conjunción *y*: *veinte reales y medio*. Se escribe, no obstante, en guarismo 20½ reales. Cuando la misma voz es adverbio, ó unida á la preposicion *á* forma un modo adverbial, va siempre delante del adjetivo ó verbo á que se une, como en *medio muerto*; *á medio vestir*.

Buen y mal, apócopes de *bueno y malo*, preceden necesariamente al nombre, ó verbo en infinitivo: *Buen pueblo*; *Buen caminar*; *Mal sujeto*.

Los adjetivos *mucho* y *poco* no se pueden posponer cuando se juntan inmediatamente á los sustantivos, y así se dice: *muchos soldados*, *pocos víveres*; pero si se interpone un verbo entre dos nombres, es tolerable que se anteponga el sustantivo, y así suele decirse en la enumeracion de varias cosas: *soldados*, *habia muchos*; *viveres*, *tenian pocos*. En semejantes locuciones se suele tambien posponer el adjetivo *alguno*, v. gr.: *libros*, *tengo algunos*.

El adjetivo *cierto*, cuando se usa en sentido vago ó indeterminado, precede siempre al sustantivo, y así decimos: *Cierto amigo me vino á ver*; *Cierta persona lo escribe*; *Hay ciertos hombres con quienes no se puede tratar*; pero si

(1) No hacemos mención de las listas, catálogos, cuentas &c. donde se invierte el órden gramatical, con el solo objeto de que los guarismos, separados y puestos al márgen, faciliten las operaciones aritméticas.

el mismo adjetivo se usa en sentido fijo y determinado, se pone despues del sustantivo diciendo: *El favorecer fulano á su enemigo es una SEÑAL CIERTA de su generosidad.*

El adjetivo *pobre*, cuando denota necesidad, penuria, escasez, va generalmente despues del sustantivo: *Tengo PARIENTES POBRES; Una VIEJA POBRE;* aunque tambien puede decirse: *POBRE cosecha ha sido la de este año;* mas cuando lleva la idea de desprecio ó de compasion, se antepone siempre, v. gr.: *POBRE hija mia!; Fulana es una POBRE MUJER; Mengano es un POBRE DIABLO.*

Simple, como equivalente de tonto ó poco avisado, ya va precedido del sustantivo, v. gr.: *¡Qué trabajo es tener un HUIDO SIMPLE!*; ya se usa como sustantivo, y esto es lo más comun, diciendo: *Ese hombre es UN SIMPLE; Á UN SIMPLE, cualquiera le engaña.* Cuando significa *sencillo*, por contraposicion á *complicado*, *complexo*, se pospone unas veces, y otras no, pues decimos: *Hay REGLAS SIMPLES y compuestas; Un BENEFICIO SIMPLE,* y se dice tambien: *Á la SIMPLE VISTA; Por la SIMPLE RAZON.* Cuando se aplica á ciertas profesiones ó categorías, comparándolas mentalmente con otras superiores, es de rigor que se anteponga al sustantivo. Decimos en este concepto: *Un SIMPLE SOLDADO, un SIMPLE ALFEREZ, una SIMPLE CRIADA,* porque si dijéramos *un SOLDADO SIMPLE &c.*, expresaríamos una idea muy diferente. Por igual razon y en el propio sentido decimos *un TRISTE SALARIO,* y no *un SALARIO TRISTE.*

El adjetivo *mero* precede siempre al sustantivo.

Negro es otro de los adjetivos que se ponen delante del sustantivo en ciertas expresiones, como *NEGRA HONRILLA,*

Puro, en fin, se antepone ó pospone, segun su significacion: se antepone cuando se usa en sentido de aseveracion: *Esta es la PURA VERDAD,* y regularmente se pospone en concepto de honestidad, limpieza, honradez: *LA VIRGEN PURA; VINO PURO; MAGISTRADO PURO.*

De los adverbios *muy, tan, cual, cuan, como,* es condicion precisa que hayan de preceder al sustantivo ó adjetivo que modifican, v. gr.: *MUY SEÑOR mio; Pedro es TAN AMIGO mio como Juan; ¡CÉAN CIERTO es....; Es valiente CUAL NINGUNO.*

Tampoco pueden posponerse ciertos tratamientos, como *don, fray, sor, mosen*.

De los pronombres relativos, *que*, el más usado de todos, se une y precede siempre al verbo de la segunda oración: *Ese es el hombre QUE NECESITAMOS*. Va asimismo delante del verbo cuando se usa como neutro: *QUÉ MANDAS?*; *No se sabe qué DIRÁ*, y se antepone al nombre, sustantivo ó adjetivo, y al adverbio ó modo adverbial en cláusulas como estas: *QUÉ HOMBRE tan pesado!* *QUÉ BUEN TIEMPO nos hace!* *QUÉ PRONTO llegas!* *QUÉ DE PRISA has caminado!*

Quien jamas se une á un nombre, sino á un verbo; ya precediéndolo forzosamente, si la oración es única, como sucede en las interrogativas y admirativas, v. gr.: *¿QUIÉN llama?* *QUIÉN lo creyera!*; ya interpuesto al primero y al segundo si las oraciones son dos, por ejemplo: *Dáselo á QUIEN quieras*.

Cuyo precede solamente al verbo *ser*. Siendo otro cualquiera el que forme la oración, dicho relativo irá siempre delante de un nombre.

La colocación de los demas pronombres, y áun en parte la de los que acabamos de citar, quedó suficientemente indicada al tratar de ellos en particular, y lo mismo la de varios adverbios que no consienten ser pospuestos á los verbos.

Fuera de estos casos, y algun otro que podrá haberse omitido involuntariamente, enseña la autoridad de los escritores clásicos, y asimismo el uso de los que hablan bien, que se puede alterar el orden de la construcción regular con el fin de dar más elegancia y soltura á la frase.

Si decimos, por ejemplo: *Dichosos los padres que tienen BUENOS hijos*; *FELIZ el reino donde VIVEN los hombres en paz*; *ACERTADAMENTE GOBIERNA el que sabe evitar los delitos*, cometemos la figura hipérbaton en el primer ejemplo, porque los adjetivos *dichosos* y *buenos* están antepuestos; en el segundo, porque está el adjetivo *feliz* ántes del sustantivo *reino*, y el verbo *viven* ántes que su nominativo *los hombres*; en el tercero, porque el adverbio *acertadamente* está ántes del verbo que le rige.

En estos ejemplos se ve, no solo que puede alterarse

el orden regular, pues así lo pide el buen uso, sino que el mismo uso se funda en la mayor elegancia y energía que adquieren dichas expresiones por medio de la inversión.

Adquieren mayor elegancia, porque no sonarian tan bien las mismas cláusulas, si se pusieran por el orden regular, diciendo: *Los padres que tienen hijos buenos son dichosos; El reino donde los hombres viven en paz es feliz; El que sabe evitar los delitos gobierna acertadamente;* y adquieren mayor energía, porque empiezan las cláusulas por aquellas palabras cuyo significado es el objeto principal de la sentencia. El objeto del primer ejemplo es expresar la dicha de los padres que tienen buenos hijos, y así empieza por el adjetivo *dichosos*, que llama la atención desde el principio; y como la dicha no consiste en tener hijos, sino en que estos sean *buenos*, precede este adjetivo al sustantivo *hijos*. El objeto del segundo es recomendar la *felicidad* del reino donde se vive en paz, y así empieza por el adjetivo que denota esta felicidad. El del tercero es manifestar el *acierto* con que gobierna el que impide que se cometan delitos, y así se comienza la sentencia por el adverbio que significa este acierto.

Quando el autor ya citado (1) dijo: *Tan terrible se mostró en una audiencia el Rey ASUERO á la Reina Ester, que cayó desmayada*, antepuso sin duda el adjetivo *terrible* al sustantivo *Asuero*, porque su intento principal fué expresar el terror que causó en Ester el aspecto iracundo de Asuero. De otra suerte pudiera haber dicho: *El Rey Asuero se mostró tan terrible en una audiencia á la Reina Ester, que cayó desmayada*; pero el concepto no tendría la misma fuerza, no anunciando desde luego el terror.

De estos ejemplos se infiere que, aunque el uso de esta y otras figuras parezca algunas veces arbitrario é indiferente, tiene de ordinario algun fundamento plausible, y que para hablar bien, conviene seguir este uso, fundado en razon y autoridad.

Por la misma causa que los adjetivos se anteponen á los sustantivos, se anteponen otras veces los verbos á sus nominativos, como en estós ejemplos:

En la guerra PUEDE mucho la autoridad de la sangre; pero no se vence con ELLA, sino con el valor y la industria (2).

VOLVIÓ de su desmayo Claudia; pero no de su parasismo D. Vicente, porque SE LE ACABÓ la vida (3).

NO SE CONTENTÓ el entendimiento humano con la especulacion de las cosas terrestres (4).

En el primer ejemplo pedía el orden regular que se dijese: *La autoridad de la sangre puede mucho en la guerra; pero no se vence con ella, sino con el valor y la industria*; sin embargo, la energía pedía otra colocacion, y además la claridad, porque anteponiendo el nominativo *autoridad* al verbo *puede*, y no debiéndose dar otro lugar que el que ocupa al pronombre *ella*,

(1) Saav. empresa 39.

(2) Saav. empr. 17.

(3) Cerv. Quij. Parte II. cap. 40.

(4) Saav. empr. 86.

quedaba oscuro el sentido; pues podía referirse el pronombre á la guerra, siendo así que se ha de referir á la autoridad. En el segundo pedía el orden regular esta construcción: *Claudia volvió de su desmayo; pero D. Vicente no volvió de su parasismo, porque la vida se le acabó*; le alteró, no obstante, el autor en favor de la elegancia; y así, no solo antepuso en este período los dos verbos *voltió* y *acabó* á los nominativos *Claudia* y *vida*, sino que omitió la repetición del primer verbo, dando así más concisión y energía á la frase *pero no de su parasismo D. Vicente*; y también en esta cláusula se anteponen al nominativo el adverbio *no* y el verbo suprido *voltió*. En el tercero pedía también el orden estrictamente gramatical que se dijese: *El entendimiento humano no se contentó con la especulacion de las cosas terrestres; pero la frase es más enérgica adelantando la idea de que aspira el entendimiento humano á más que la especulacion de las cosas terrestres, y la elegancia tenía también interes en la inversion del orden natural, pues se evita con ella el mal sonido que resultaría de la concurrencia de las dos sílabas *no no* en las patabras *humano no*.*

Por iguales motivos se suelen anteponer también á los verbos los adverbios, y así se dice frecuentemente: *bien está; mucho tarda; presto vuelvo; nada importa; nunca acaba*; porque en todos estos casos y otros semejantes deseamos anticipar á la significacion de los verbos las circunstancias que la modifican.

De los casos oblicuos del nombre, pronombre, y participio, solo el genitivo no se antepone en prosa, sino muy rara vez, aunque con frecuencia en poesía; pero los demas, dativo, acusativo y ablativo, suelen dar principio á las cláusulas, como en los ejemplos siguientes:

EN ESTE MEDIO, POR CARTAS DE CÉSAR se supo la victoria que ganó contra Pompeyo (1).

Á LÉPIDO cupo la Galia Narbonense con toda España, á ANTONIO lo demas de la Galia (2).

DE LA PALABRA ETA, será razon decir algo más (3).

POR GENERAL DE TODO quedó M. Agripa (4).

Á LOS SOLDADOS que habian cumplido con la milicia.... mandó se les diesen campos donde morasen (5).

LA HONRA DEL TRIUNFO, que por estas cosas ofreció á Agripa el Senado, á EJEMPLO DE SU SUEGRO, no quiso aceptar (6).

Á estos ejemplos de inversion gramatical pudiéramos

(1) Mariana. Historia de España lib. 3. c. 19.

(2) Mar. ib. c. 22.

(3) Mar. ib. c. 23.

(4) Mar. lib. 3. cap. 611.

(5) Mar. ib.

(6) Mar. ib.

añadir infinitos, sin que ellos solos sirviesen de seguro norte á la juventud estudiosa para no extraviarse en el empleo del hipérbaton, figura á que tanto se presta la lengua castellana, y en la cual es por lo mismo muy ocasionado el abuso. A falta pues de reglas más precisas, volvemos á recomendar el estudio de los buenos escritores y el trato con personas doctas; pero advirtiendo de paso que no suele consentir la prosa muchos de los giros que dan gala y brio á los versos, ó que excusa lo artificioso de su construccion. Por último, conviene tener muy presente que á las dotes de elegancia, vehemencia y eufonía, debe en todo caso preferirse la de la claridad, sin la cual son superfluos todos los demas adornos del lenguaje.

De la elipsis.

Elipsis es una figura por la cual se omiten en la oracion algunas palabras, que siendo necesarias para completar la construccion gramatical, no hacen faltá para que el sentido se comprenda; ántes si se expresaran, quitarian la gracia de la brevedad y la energía á las expresiones.

Es de muchísimo uso y de grande utilidad esta figura, porque aspirando á declarar nuestros pensamientos con la mayor concision posible, propendemos á excusar las palabras que no son precisas para darnos á entender á los otros. Para ello es necesario: primero, que las palabras omitidas sean de aquellas que suple sin trabajo la persona con quien se habla (1); segundo, que con la

(1) No es preciso para esto que la palabra que se suple sea la misma que va ántes expresada en la cláusula. Si decimos, por ejemplo, *Lope de Vega es dulce*, y *Calderon sublime*, se ve que suplimos entre las dos últimas palabras el verbo *es* que llevamos dicho; pero tambien supliriamos otra persona del mismo tiempo, siempre que se comprendiese con igual facilidad cuál era, como sucederia diciendo, v. gr.: *Yo soy compasivo, tú ingrato*; *Se hallaba Ines pobre, sus hermanos riquísimos*. Entre las palabras *tú* ó *ingrato*, no se suple *soy*, sino *eres*; entre *hermanos* y *riquísimos*, hay que suplir *se hallaban*, no *se hallaba*; mas no repugna, porque no puede entenderse otra cosa.

Los poetas españoles del siglo XVII empleaban con demasiada latitud esta figura. Dice Lope de Vega en la comedia titulada *La Hava de la hora*:

.....*Habiéndote escrito, no me ha honrado
como mereces la que tú me has dado.*

En correspondencia del verbo *ha honrado*, hay que suplir el sustantivo *hora*, comprendido en las primeras sílabas del participio *honrado*.

Escribe el mismo autor, en la propia comedia:

ELENA. *Pues ¿tú tristeszas conmigo:
Tú, señor!*

LISARDO. *Que no lo estoy.*

Se necesita suplir el adjetivo *triste* con relacion al sustantivo *tristeszas*, en cuyas dos primeras sílabas está comprendido, ó suponer que se ha dicho ántes: *Pues tú ¿estás triste!*

brevedad de la cláusula se evite la redundancia y pesadez que en otro caso tendria.

Cuando un participio pasivo, unido á un sustantivo, expreso ó suplido, forma lo que llaman los gramáticos ablativo absoluto, v. gr.: *DADA LA HORA, se principió la funcion; Los peones pusieron mano á la obra, Y CONCLUIDA, recibieron el jornal*; tales locuciones son elípticas, pues *dada la hora* quiere decir *luégo que llegó ó sonó la hora*; y *concluida (la obra)* es una fórmula abreviada de esta oracion: y *cuando la concluyeron*.

En el modo coman y familiar de hablarnos y saludarnos decimos: *Adios; Buenos dias; Bien venido*. En estas expresiones no hay oracion gramatical, porque falta verbo que pueda formarla; pero supliendo el que corresponde, se ve que equivalen á las siguientes: *A Dios TE ENCOMIENDO; á Dios PIDO QUE TE GUARDE; Buenos dias TE DÉ DIOS, Ó TE DESO; Bien venido SEAS*.

Cuando alguno dice ó hace alguna cosa, ó la ve, ó la oye decir ó hacer, y quiere saber acerca de ella el dictámen de otro que está presente, suele preguntarle: *¿Qué tal?* y el preguntado responde: *Bien, bueno*. En la pregunta y en la respucsta se comete *ellipsis*, porque en la pregunta se suple: *Qué tal TE PARECE?* y en la respuesta: *ME PARECE bien ó bueno*.

Para mostrar agradecimiento á otro por algun favor recibido, suele decirse solamente: *Gracias*, en cuya expresion se suple: *TE DOY por tal ó tal cosa*.

Cuando nos despedimos con ánimo de volver, solemos decir: *Hasta luego; Hasta mañana*, queriendo expresar *hasta que VUELVA luego, ó hasta mañana, que VOLVERÉ*.

Cuando al oír *sabes la leccion?* se responde *LA sé*, con el pronombre *la* se excusa repelir el acusativo *leccion*; y cuando á esta pregunta, *eres amigo mio?* se contesta *lo soy*, el pronombre neutro *lo* representa el segundo sustan-

Se lee finalmente en la citada obra:

*Mucho importa mi PARTIDA,
y no EL de las pastas suegas.*

Aquí es necesario que se supla en el segundo verso el infinitivo *partir*, no incluido en el sustantivo *partida*, al cual se refiere.

Elipsis de esta especie no deben ya usarse, porque perjudican á la claridad del concepto.

tivo de la oracion (*amigo*) y el pronombre posesivo correspondiente, *tuyo*. Con el monosílabo *qué*, interrogado, significamos oraciones enteras, tales como: *Qué QUIERES TÚ? Qué HA DICHO USTED?* Los simples adverbios *si*, *no* equivalen á la repetición afirmativa ó negativa de la pregunta á que se contesta; y notemos de paso que las respuestas y réplicas son las que más convidan al uso de esta figura. Por último, hasta las más breves interjecciones encierran un pensamiento, y por consiguiente son oraciones elípticas.

No ménos frecuente que en el estilo familiar es esta figura en el más serio y elevado, pues por cualquier parte que se abra un libro, apénas se podrán leer algunas líneas sin encontrarla. Veamos el uso de ella en algunos ejemplos de autores clásicos: *Un vasallo pródigo se destruye á sí mismo; un príncipe á sí y á sus vasallos* (1). En el segundo miembro de esta cláusula se callan el adjetivo *pródigo*, el pronombre *se*, y dos veces el verbo *destruye*; pues la integridad gramatical pedía que se dijese: *Un príncipe pródigo se destruye á sí, y destruye á sus vasallos*.

Cuando se ponen seguidos sin conjunción dos ó más nombres sustantivos pertenecientes á una misma cosa, se comete la misma *elipsis*, supliendo por ella un verbo y alguna pronombre relativo, v. gr.: *MADRID, CAPITAL de España*. *Madrid y capital* son dos sustantivos continuados, entre los cuales se suple el relativo *que* y el verbo *es*, v. gr.: *Madrid, que ES capital de España*. Lo mismo sucede en la locución: *MAÑANA DOMINGO; esto es, mañana, que SERÁ domingo*.

Es muy necesario no olvidar cuán frecuente es el uso de esta figura, para no caer en el error de tener por excepciones de las reglas las que verdaderamente no lo son. Es una regla general de nuestra Gramática, que los nombres propios no llevan artículo, á excepcion de algunos que se han notado en otro lugar; y sin embargo no falta quien tenga por excepcion de dicha regla el usar con artículo ciertos nombres propios de ríos, provincias, y aun personas, como *EL Tajo, EL Duero, EL Ebro, LA Andalucía, EL Petrarca, EL Dante*, sin considerar que ántes de estos nombres propios se suplen otros genéricos ó apelativos, que admiten artículos, como *rio, provincia, autor*.

Á veces los vocablos omitidos por la figura *elipsis* se

(1) Saavedra Emp. 30.

suplen con el gesto ó con la accion, lo cual es más fácil de comprender que de explicar. De otras frases elípticas es algo vaga y arbitraria la significacion, aunque no por eso dejan de estar al alcance de todos. Tales son: *Ahora es ella!* *Buena la hemos hecho!* *Ni por esas*, y otras mil del estilo familiar, siendo acaso la más singular de todas el decir: *Hoy somos trece*, aludiendo al día del mes en que nos llamamos.

Del pleonasmó.

Esta figura, que vale lo mismo que sobra ó redundancia, es viciosa cuando sin necesidad se usa de palabras ociosas, y útil cuando ciertos vocablos, al parecer superfluos, son necesarios para dar más fuerza á la expresion, y para que á las personas que nos oyen no quede duda alguna de lo que les queremos referir ó asegurar.

Cuando decimos: *Yo lo ví* POR MIS OJOS; *Yo lo escribí* DE MI MANO, cometemos un *pleonasmó*, porque rigorosamente no son necesarias las palabras *por mis ojos* y *de mi mano*, y bastaba decir: *Yo lo ví*; *lo escribí*; pero cuando se quiere dar más nervio y eficacia á la expresion, para que no se dude de ella, se añaden estas ó semejantes palabras. De la misma figura usamos cuando decimos: *Volar* POR EL AIRE; *subir* ARRIBA; *bajar* ABAJO; porque en rigor sobran las palabras *por el aire*, *arriba*, *abajo*, pues no se vuela por la tierra, no se baja arriba, ni se sube abajo; pero el uso, fundado sin duda en el deseo de no dejar duda de lo que se dice, ha establecido el aumento de aquellas voces, con que se añade más aseveracion á lo que se dice.

Úsase tambien de esta figura añadiendo las palabras *mismo* y *propio* á los nombres y pronombres con que se juntan, v. gr.: *Tu PADRE MISMO lo ha mandado*; *Tú PROPIO lo pediste*; *Yo MISMO estuve presente*; en cuyas cláusulas parece que están demas *mismo* y *propio*, porque sin ellas quedaba íntegro el sentido gramatical; pero es muy frecuente el añadirlas.

Está igualmente muy admitida la repeticion de los pronombres personales, aún cuando recaen sobre una misma persona, v. gr.: *Á MÍ ME dicen*; *Á TÍ TE llama*; *Á ÉL LE bus-*

can: Á SÍ MISMOS SE *agravan*; Á NOSOTROS *no nos corresponde*; y áun hay ocasiones en que se reproduce un mismo pronombre hasta tres veces, como: Yo *ME culpo* Á MÍ; Tú *TE alabas* Á TÍ; ÉL *SE desprecia* Á SÍ MISMO.

Hay otras cláusulas en que el pleonasma tiene por objeto, no tanto el darles más vigor, como el indicar cierta sensación grata ó desapacible de parte de la persona más interesada en ellas. *ME han muerto* Á MI HIJO!, exclama una madre al ver ó saber esta desgracia; y aunque pudiera limitarse á decir: *han muerto á mi hijo!*, con el *me*, que parece redundante, expresa el dolor que experimenta. Cuando Moratin, hablando de un importuno, concluyó un romancillo diciendo: *Allá entre el todo ME LE dejé*, dió á entender con el mismo pronombre *ME* cuánto se alegraba de verse al fin libre de hombre tan pesado.

De la silépsis.

Usamos de esta figura cuando damos á ciertos vocablos diferente concordancia de la que en rigor gramatical les corresponderia; y es porque atendemos á lo que representan, y no á lo que dicen. Así ordinariamente *no concordan* los adjetivos ó participios con los atributos que sirven para tratamientos de algunas personas, cuando decimos v. gr.: *V. M. es justo*; *V. A. sea servido*; pues siendo femeninos los sustantivos *majestad* y *alleza*, lo mismo que *excelencia*, *señoría*, *merced*, *eminencia*, *beatitud*, no conciertan con ellos los adjetivos *justo* y *servido*, y otros semejantes, sino con los nombres *rey*, *infante*, *cardenal*, *papa* &c. Lo mismo sucede con la tan usada palabra *usted*, síncopa de *vuestra merced*, y con el tratamiento de *vos*, como se dijo en el capítulo del pronombre.

Aun á sustantivos que no significan tratamiento, se suele aplicar familiarmente adjetivos discordes en género. Sirva de ejemplo el epigrama de Moratin:

¿*Veis esa repugnante CRIATURA,*
CHATO, PELON, sin dientes, ESTEVADO &c.

De la misma figura se usa cuando no concertamos los verbos en el número singular con nombres colectivos del mismo número, sino en plural con la multitud que repre-

sentan, por ejemplo: *Augusto, acabada la guerra, volvió á Cantabria, donde dió perdon á LA MUCHEDUMBRE; pero porque de allí adelante no se ALTERASEN, CONFIADOS en la aspereza de los lugares fragosos donde MORABAN, LES mandó PASASEN á lo llano sus moradas, y DISESEN cierto número de rehenes* (1). En este ejemplo se comete seis veces la figura *silépsis*, pues las palabras: *alterasen, confiados, moraban, les, pasasen y diesen* están en el número plural, concertando con el sustantivo *muchedumbre*, que está en el singular, porque significa multitud; y á ella atendió el autor para las concordancias siguientes, y no á la material terminacion de la palabra. Se comete pues esta figura, ó en el género, ó en el número gramatical de las palabras, ó en ambos juntos.

De la traslacion.

Se hace uso de esta figura cuando á ciertos tiempos de los verbos se da una significacion que ordinariamente no tienen.

Ya fué preciso anticipar sobre esto algunas nociones en el capítulo del verbo, porque la explicacion de algunos tiempos lo requeria, y en el del régimen, porque tambien lo exigia la de ciertas construcciones en que se emplea el presente de subjuntivo. Manifestamos la intima conexion que con dichas oraciones tienen en su espíritu las de imperativo; que estas últimas se pueden poner tambien en infinitivo, aunque, segun el ejemplo dado entónces y los que vamos á añadir, es forzoso suplir otra oracion cuyo término sea el indicado infinitivo. Podemos decir pues: *Quiero, resuelvo, es mi obligacion, mi voluntad MORIR*, en vez de *MUERA YO*; *Me has de oír, tienes que oírME*, en lugar de *ÓYEME*; *Me habeis de PAGAR, es fuerza PAGARME*, en equivalencia de *PAGADME*; *Os mando, os exhorto á COMBATIR*; en vez de *COMBATID*; *Se ha de ABRIR, se tiene de ABRIR esta puerta, por ABRAN esta puerta*.

Ahora añadiremos que el mismo presente de infinitivo, por sí solo, manda en ocasiones, ó ruega, ó aconseja, ó persuade. Suele decirse: *No correr! No alborotar! No mentir!* en vez de *no corrais, no alboroteis, no mientas ó no mintais*; pero respecto de estas breves locuciones hay que advertir: 1.^o, que son exclamaciones repentinas y como indeliberadas; 2.^o, que más bien se emplean dirigiéndolas á muchas ó varias personas que á una sola; 3.^o, que nunca están bien usadas sin negacion; y los que en tono de ruego, mando, amenaza &c. dicen: *Callad! obedeced!* quieren y debieran decir: *Callad! obedeced!*.

Y todavia hay otra fórmula imperativa por medio del futuro imperfecto de indicativo, que hasta pierde el carácter de tal futuro en algunas ocasiones. Ocurre, v. gr., decir á un criado: *Me traerás*, en vez de *TRÁEME un vaso de agua*.

(1) Mariana. Hist. lib. 3. cap. últ.

Quedó explicado tambien cómo y en qué casos se usa promiscuamente del presente ó del futuro de subjuntivo, y sobre esto nada hay que añadir.

Pero no á los tiempos citados se limita sólo la facultad de tomar la significacion de otros, como lo vamos á ver.

El presente de indicativo ocupa á menudo en las narraciones el lugar del pretérito perfecto simple. Dice Ercilla en su Araucana:

*Como si en tal sazón alas tuviera
Más seguras que Dédalo las tuvo,
SE ARROJA desde arriba, de manera
Que parece que en ellas se sostuvo.*

Traslaciones semejantes no solo abundan en los libros, sino aun en la conversacion familiar; y es porque el ánimo apasionado suele representarnos como actuales los hechos ó sucesos notables que referimos.

Suele expresar tambien el presente lo mismo que el pretérito perfecto compuesto en frases como esta: *Siempre que voy á Madrid, visito el Museo del Prado. Voy y visito* significan aqui *he ido, he visitado*.

Á veces el presente y el pretérito imperfecto de indicativo hacen oficios de futuro en expresiones como las siguientes: *MAÑANA SALGO para Toledo; MAÑANA SE CONCLUIA la obra con descanso; DE HOY EN OCHO DÍAS SE CASA mi hermana.*

El futuro imperfecto de indicativo no siempre denota tiempo venidero, pues de él nos valemos tambien para expresar duda, vacilacion, como cuando decimos: *SERÁN las diez*, por no estar seguros de ser esa la hora; *Fulano podrá TENER treinta años*; esto es, *me parece que los tiene*; *¿Si ESTARÉ yo trascurrido?*, que es como decir: *temo estarlo*; ó bien cuando al aserto de otro respondemos, no queriendo darle por completo la razon, ó acaso con ánimo de desmentirle indirectamente: *Así SERÁ*. Tambien se suele echar mano de la misma fórmula ambigua, aplicada á la segunda terminacion del futuro imperfecto de subjuntivo, en réplicas como esta: *Mi padre fué un héroe. — Si SERÍA.*

Digamos, por último, que era frecuente en los antiguos el usar, en vez del pluscuamperfecto de indicativo, la primera terminacion del futuro imperfecto de subjuntivo; esto es, *amara* por *habia amado*; *temiera* por *habia temido*; práctica que aun observan algunos escritores, no sin afectacion de arcaismo, y empleando dicha terminacion *ra* del subjuntivo, no solo en sustitucion del pluscuamperfecto, sino tambien del pretérito perfecto simple de indicativo. Sin embargo, en composiciones poéticas es ménos reparable esta inversion de tiempos.

Se emplean otras muchas figuras en el discurso, que omitimos porque no pertenecen á la gramática, sino á la retórica y á la poética; pero ántes de concluir este capítulo indicaremos que hay en nuestra lengua muchos modismos que parecen evidentemente contrarios á las reglas más obvias de la gramática, y que sin embargo son de uso corriente. Tales son: *á pié JUSTILLAS; á ojos VISTAS; á la pata LLANA; soy con usted; á más ver* &c. &c.

Aunque se ha tratado ya del régimen de las preposiciones, segun su diversa acepcion, y de los verbos y otras

partes de la oracion que se construyen con aquellas; no obstante, para completar esta parte muy esencial de nuestra Gramática, y á fin de que se pueda salir con facilidad de cualquiera duda que ocurra en un punto de tanta variedad, se ordena la siguiente lista de *varia construccion* de crecido número de palabras con sus preposiciones, y el régimen de éstas al término de la oracion. No se comprenden en ella los verbos activos (á excepcion de los que juntos con pronombres personales mudan de régimen, y de los que además del principal tienen otro accesorio), porque aquellos no se construyen con preposicion sino cuando su accion pasa á personas ó cosas personalizadas, en cuyo caso llevan la preposicion *á*, como queda dicho en su lugar. Tampoco se comprenden los participios que siguen la construccion de sus verbos, ni los verbos que despues de sí admiten preposicion que no forma construccion con ellos, sino que es parte de alguna frase ó modo adverbial, ó se usa en su natural significacion sin dependencia del verbo; v. gr.: *Adherir con gusto, por fuerza, de mala gana, á otro dictámen*. El régimen del verbo *adherir* es *otro dictámen* con la preposicion *á*, y no el de las preposiciones *con, por, de*, con cuyos términos no se forma el del verbo *adherir*, sino que penden absolutamente de ellas, sin dependencia alguna del verbo.

APÉNDICE.

Lista de palabras que se construyen con preposicion.

A.

- Abalanzarse á los peligros.
Abandonarse á la, en manos de la suerte.
Abatirse con, en, por los reveses.
Abocarse con alguno.
Abochornarse de algo.
Abogar por alguno.
Abordar (una nave) á, con otra.
Aborrecible á las gentes.
Abrasarse de amor — en deseos (1).
Abrigado de los vientos.
Abrigarse con ropa — del aguacero — bajo techado — en el portal.
Abrir (una lámina) á buril.
Abrirse á, con los amigos.
Abroquelarse con, de su inocencia.
Absolver del cargo.
Abstenerse de lo vedado.
Abullado de facciones.
Abundar de, en riqueza.
Aburrirse de, con, por todo.
Abusar de la amistad.
Acabar con su hacienda — de venir — en bien — por negarse.
Acaecer (algo) á alguno — en tal tiempo.
Acalorarse con, en, por la disputa.
Acarrear á lomo — en ruedas — por agua.
Acceder á alguna petición.
Accesible á todos.
Acendrarse (la virtud) con, en las pruebas.
Acepto á nobleza y plebe.
Acerca de lo dicho.
Acercarse á la villa.
Acertar á, con la casa — en el pronóstico (2).
Acoger en casa.
Acogerse á, bajo sagrado.
Acometido de un accidente.
Acomodarse á, con otro dictámen — de criado — en una casa.

(1) Se emplea en ésta lista el guión — para distinguir unas de otras las diferentes construcciones, excusando la repetición de la palabra con que empieza cada línea.

(2) El verbo *acertar* tiene una acepción cuando se dice *acertar con la casa* y otra distinta cuando decimos *acertar en el pronóstico*. Mayor diferencia de significado hay entre *atardarse con los contrarios* y *acordarse en lo sucedido*. Consúltese en estos casos y otros idénticos el Diccionario de la Academia, para no confundir lo uno con lo otro.

Se pone generalmente un solo ejemplo de cada preposición, aunque una misma tenga en diversas frases muy diferente significado.

- Acompañar á palacio—*con, de pruebas.*
 Acompañarse *de, con ricos.*
 Aconsejarse *con, de sabios.*
 Acontecer á todos; *con todos lo mismo.*
 Acordarse *con los contrarios— de lo pasado.*
 Acortar *de palabras.*
 Acostumbrarse á los trabajos.
 Acre *de condicion.*
 Acreditado *en su oficio.*
 Acreditar *con, para con alguno— de necio.*
 Acreedor á la confianza— *del Estado.*
 Actuarse *de, en los negocios.*
 Acudir *al, con el remedio.*
 Acusar (á alguno) *ante el Príncipe— de un delito.*
 Acusarse *de las culpas.*
 Adaptar, *y adaptarse, al uso.*
 Adecuado *al asunto.*
 Adelantar *en la carrera.*
 Adelantarse á otros— *en algo.*
 Además *de lo referido.*
 Adherir, *y adherirse, á otro dictamen.*
 Adiestrarse á esgrimir— *en la lucha.*
 Admirarse *de un suceso.*
 Adolecer *de alguna enfermedad.*
 Adoptar *por hijo.*
 Adorar á Dios— *en su madre.*
 Adornar *con, de tapices.*
 Afanarse *en la labor— por ganar.*
 Afecto al ministro— *de un achaque.*
 Aferrarse á, *con, en su opinión.*
 Afianzar *con sus bienes— de calumnia.*
 Afianzarse *en, sobre los estribos.*
 Aficionarse á, *de alguna cosa.*
 Afirmarse *en lo dicho.*
 Afligido *de, con, por lo que veía.*
 Aferrar *con, de piel— en lo mismo.*
 Afrontar *con denuestos.*
 Afrontarse *de su estado.*
 Ágil *de piés.*
 Agobiado *de desgracias.*
 Agobiarse *con, por los años.*
 Agradable *al, para el gusto— de gusto.*
 Agradecido á los beneficios.
 Agraviarse *de alguno— por una chanza.*
 Agregarse á, *con otros.*
 Agrio *al gusto— de gesto.*
 Aguardar á otro día.
 Agudo *de ingenio— en sus ocurrencias.*
 Ahitarse *de manjares.*
 Ahogarse *de calor— en poca agua.*
 Ahorcarse *en las espaldas.*
 Ahorrar *de razones— no ahorrarse ó no ahorrárselas con ninguno.*
 Airarse *con alguno— de, por lo que se oye.*

- Ajeno á su carácter—*de verdad.*
 Ajustarse á la razon—*con el amo—en sus costumbres.*
 Alabar (algo) *en otro.*
 Alabarse *de valiente.*
 Alargarse á, *hasta la ciudad.*
 Alcanzado *de recursos.*
 Alcanzar al techo—*del Rey—con porfias—en dias—para tanto.*
 Alegar *de bien probado—en defensa—por prueba.*
 Alegrarse *con, de, por algo.*
 Alejarse *de su tierra.*
 Alimentarse *con, de yerbas.*
 Alindar *con otra viña.*
 Alistarse *en un cuerpo—por socio.*
 Aliviar *del, en el trabajo.*
 Alternar *con los paisanos—en el servicio—entre unos y otros.*
 Alto *de cuerpo.*
 Alucinarse *con sofismas—en el exámen.*
 Alzar (los ojos) *al cielo—(algo) del suelo—por caudillo.*
 Alzarse á más—*con el reino.*
 Allanarse á lo justo.
 Amable á, *con, para, para con todos—de genio—en el trato.*
 Amante *de la paz.*
 Amañarse á escribir—*con cualquiera.*
 Amar *de corazón.*
 Amargo *al gusto—de sabor.*
 Amarrar á un tronco.
 A más, además, amén *de lo dicho.*
 Ambos á dos.
 Amenazar (á alguien) *al pecho—con la espada—de muerte.*
 Amor *al arte—de Dios.*
 Amoroso *con los suyos.*
 Amparar (á uno) *de la persecucion—en la posesion.*
 Ampararse *con, de algo.*
 Amueblar *con sillas y mesas—de nuevo (es decir, con muebles nuevos).*
 Análogo *al caso.*
 Ancho *de boca.*
 Andar (se usa con casi todas las preposiciones) á gatas—*con el tiempo—de capa—en pleitos—entre mala gente—por conseguir algo—sobre un volcán—tras un negocio.*
 Anejar *en sangre.*
 Anhelar á más—*por mayor fortuna.*
 Animar *al certámen—en los contratiempos.*
 Ansioso *del triunfo.*
 Anterior á tal fecha.
 Antes *de Cristo.*
 Anticiparse á otro.
 Aparar *en, con la mano.*
 Aparecerse á alguno.
 Aparejarse *al, para el trabajo.*
 Apartar *de sí.*
 Apartarse á un lado—*de la ocasion.*
 Apasionarse *de, por alguno.*
 Apearse á, *para merendar—de la mula—por las orejas.*

- Apechugar *con*, *por* todo.
 Apegarse á alguna cosa.
 Apelar á otro medio — *de* la sentencia — *para*, *para* con Dios.
 Apercibirse á, *para* la batalla — *de* armas.
 Apesadumbrarse *de*, *con* la noticia — *por* niflerías.
 Apiadarse *de* los pobres.
 Aplicarse á los estudios.
 Apoderarse *de* la hacienda.
 Aportar á Barcelona.
 Apostar á correr.
 Apostárselas *con* Fulano.
 Apostatar *de* la fe.
 Apoyar *con* citas — *en* autoridades.
 Apreciar *en* mucho — *por* sus prendas.
 Aprender á escribir — *con* Fulano — *de* Fulano — *por* principios.
 Apresurarse á venir — *en* la réplica — *por* algo.
 Apretar á correr.
 Aprobado *de* cirujano.
 Aprobarse *en* alguna facultad.
 Apropiar á su idea — *para* sí.
 Apropincuarse á alguna parte.
 Aprovechar *en* el estudio.
 Aprovecharse *de* la ocasion.
 Aproximarse *al* altar.
 Apto *para* el empleo.
 Apurado *de* medios.
 Apurarse *en* los contratiempos — *por* poco.
 Aquí *de* los míos.
 Aquietarse *con* la explicacion.
 Arder, ardersé, *en* deseos.
 Argüir *de* falso — (ignorancia) *en* un docto.
 Armar *con* lanza — *en* corso.
 Armarse *de* paciencia.
 Arraigarse *en* Castilla.
 Arrancar (la broza) *al*, *del* suelo — *de* raiz.
 Arrasarse (los ojos) *de*, *en* lágrimas.
 Arrastrar *en* su caída — *por* tierra.
 Arrebatarse *de* las manos.
 Arrebatarse *de* ira.
 Arrebozarse *con*, *en* la capa,
 Arreccirse *de* frío.
 Arreglado á las leyes — *en* el traje.
 Arreglarse á la razon — *con* el acreedor.
 Arregostarse á alguna cosa.
 Arremeter *al*, *con*, *contra*, *para* el enemigo.
 Arrepentirse *de* sus culpas.
 Arrestarse á todo.
 Arribar á tierra.
 Arriesgarse á salir — *en* la empresa.
 Arrimarse á la pared.
 Arrinconarse *en* casa.
 Arrojado *de* carácter.
 Arrojar *de* sí.

- Arrojarse á pelear— *de*, por la ventana— *en* el estanque.
 Arroparse *con* la cocha.
 Arrostrar *con*, por los peligros. { 1 }
 Asar á la lumbre.
 Asarse *de* calor.
 Ascender á otro empleo— *en* la carrera.
 Asegurar *de* incendios.
 Asegurarse *de* su contrario.
 Asentir á otro dictámen.
 Asesorarse *con*, *de* letrados.
 Asimilar (una cosa) á otra.
 Asir *de* la ropa— *por* los cabellos.
 Asirse á las ramas.
 Asistir á los enfermos— *de* oyente — *en* tal casa.
 Asociarse á, *con* otro.
 Asomarse á, *por* la ventana.
 Asombrarse *con* el, *del* aparato.
 Aspase á gritos— *por* alguna cosa.
 Aspero *al*, *para* el gusto— *con*, *para*, *para* *con* los inferiores— *de* condición— *en* las palabras.
 Aspirar á mayor fortuna.
 Asqueroso á la vista— *de* ver— *en* su aspecto.
 Asustarse *de*, *con*, *por* un ruido.
 Atar (el caballo) á un tronco— *de* piés y manos.
 Atarcarse *con*, *en* los negocios.
 Atarse á una sola cosa— *en* las dificultades.
 Atascarse *en* el barro.
 Ataviarse *con*, *de* lo ajeno.
 Atemorizarse *de*, *por* algo.
 Atender á la conversacion.
 Atenerse á lo seguro.
 Atentar á la vida— *contra* la propiedad.
 Atento á la explicacion— *con* sus mayores.
 Atestiguar *con* otro.
 Atinar *al* blanco— *con* la casa.
 Atollarse *en* los caminos.
 Atómite *con*, *del*, *por* el lance.
 Atraer á su bando— *con* promesas.
 Atracarse *de* higos.
 Atragantarse *con* una espina.
 Atrancarse *en* el vado.
 Atrasado *de* noticias— *en* el estudio.
 Atravesado *de* dolor.
 Atravesarse *en* el camino.
 Atraverse á cosas grandes— *con* todos.
 Atribuir á otro.
 Atribularse *con*, *en*, *por* los trabajos.
 Atrincherarse *con* una tapia— *en* un repecho.
 Atropellar *con*, *por* todo.

(1) También se dice arrostrar los peligros (sin preposición) y en el mismo caso se hallan otros verbos que, si bien se adaptan á tal ó cual preposición, y no á las demas, se usan así mismo sin ninguna.

Atropellarse *en* las acciones.
 Atufarse *con, de, por* poco.
 Annarse *con* otro.
 Ausentarse *de* Madrid.
 Autorizar *con* su firma.
 Avanzado *de, en* edad.
 Avanzar *á, hácia, hasta* las líneas enemigas.
 Avaro *de* su caudal.
 Avezindarse *en* algun pueblo.
 Avenirse *á* todo — *con* cualquiera.
 Aventajarse *á* otros — *en* algo.
 Avergonzarse *á* pedir — *de* pedir — *por* sus acciones.
 Averiguarse *con* alguno.
 Avezarse *á* la vagancia.
 Aviarse *de* ropa — *para* salir.
 Avocar (alguna cosa) *á* sí.
 Ayudar *á* vencer — *en* un apuro.

B.

Bailar *al* son.
 Bajar *á* la cueva — *de* la torre — *hácia* el valle — *por* la escalera.
 Bajo *de* cuerpo — *en* su estilo.
 Balancear *á* tal parte — *en* la duda.
 Balar *por* dinero.
 Baldarse *con* la humedad — *de* un lado.
 Bambolcarse *en* la maroma.
 Bañar *con, de, en* lágrimas un papel.
 Barajar *con* el vecino.
 Barbear *con* la pared.
 Basta *de* bulla — *con* eso.
 Bastar *á, para* enriquecerse.
 Bastardear *de* su naturaleza — *en* sus acciones.
 Batallar *con* los enemigos.
 Benéfico *á, para* la salud — *con* sus contrarios.
 Benemérito *de* la patria.
 Besar *en* la frente.
 Blanco *de* cutis.
 Blando *de* corteza.
 Blasfemar *de* la virtud.
 Blasonar *de* valiente.
 Bordar (algo) *al* tambor — *con, de* plata.
 Borracho *de* aguardiente.
 Borrar *de* la lista.
 Bostezar *de* hambre.
 Boto *de* punta.
 Boyante *en* la fortuna.
 Bramar *de* coraje.
 Bregar *con* alguno.
 Brindar *á* la salud de alguno — *con* regalos — *por* el Rey.
 Brotar *de, en* un peñascal.
 Bueno *de, para* comer — *de* *por* sí — *en* sí.
 Bufar *de* ira.

Bullir *en*, *por* todas partes.
 Burilar *en* cobre.
 Burlar *á* alguno.
 Burlarse *de* algo.
 Buscar (el flanco) *al* enemigo — *por* donde salir.

C.

Cabalgar *á* mujeriegas — *en* mula.
 Caber *de* pies — *en* la mano.
 Caer *á*, *hacia* tal parte — *con* otro — *de* lo alto — *en* tierra — *por* Pascua —
sobre los enemigos.
 Caerse *á* pedazos — *de* viejo.
 Calar *á* fondo.
 Calarse *de* agua.
 Calentarse *á* la lumbre.
 Caliente *de* cascos.
 Calificar *de* docto.
 Callar (la verdad) *á* otro — *de*, *por* miedo.
 Calumniar (*á* alguno) *de* injusto.
 Calzarse *con* la prebenda.
 Cambiar (alguna cosa) *con*, *por* otra.
 Cambiarse (la risa) *en* llanto.
 Canimar *á*, *para* Sevilla — *de* concierto.
 Campar *por* si solo.
 Cansarse *del*, *con* el trabajo.
 Cantar *de* plano.
 Capaz *de* cien arrobas — *para* el cargo.
 Capitular *con* el enemigo — (*á* alguno) *de* malversacion.
 Caracterizar (*á* uno) *de* honrado.
 Carcear *de* medios.
 Cargar *á* fleco — *á*, *en* hombros — *con* todo — *de* trigo — *sobre* él.
 Cargarse *de* razon.
 Casar (una persona ó cosa) *con* otra — (un viudo) *en* segundas nupcias.
 Casarse *con* su prima — *por* poderes.
 Cautivar (*á* alguno) *con* beneficios.
 Cebarse *en* la malanza.
 Ceder *á* la autoridad — *de* su derecho — *en* honra de alguno.
 Cefir *de* laureles.
 Ceñirse *á* lo posible.
 Cerra *de* la villa.
 Cercano *á* su fin.
 Cerriorarse *de* un suceso.
 Cerrar *á* piedra y lodo — *con*, *contra* el enemigo — *de* golpe.
 Cesar *de* correr — *en* su empleo.
 Ciego *de* ira.
 Cierta *de* su razon.
 Cifrar (su deseo) *en* las riquezas.
 Circunscribirse *á* una cosa.
 Clamar *á* Dios — *por* dinero.
 Clamorear *por* alguna cosa.
 Clavar *á*, *en* la pared.

- Coartar (las facultades) *á* alguno.
 Cobrar *á*, *de* los deudores — *en* papel.
 Cocer *á* fuego lento.
 Codicioso *de* dinero.
 Coetáneo *de* César.
 Coexistir *con* Homero.
 Coger *á* mano — (al ladrón) *con* el hurto — *de* buen humor — *de* la, *por* la mano.
 Cojear, cojo, *del* pié derecho.
 Colegir *de*, *por* los antecedentes.
 Coligarse *con* alguno.
 Colmar *de* impropiedades.
 Colocar *con*, *en* orden.
 Colunpiarse *al*, *en* el aire.
 Combatir *con*, *contra* el enemigo.
 Combinar (una cosa) *con* otra.
 Comedirse *en* las palabras.
 Comenzar *á* decir — *por* reñir.
 Comer (pan) *á* manteles — *de* vigilia, *de* todo.
 Comerciar *con* su crédito — *en* granos.
 Comercer *de* envidia.
 Compadecerse (una cosa) *con* otra — *del* infeliz.
 Compañero *de*, *en* las fatigas.
 Comparar (un objeto) *á*, *con* otro.
 Compartir *en* dos cestas la fruta — *entre* varios.
 Compatible *con* la justicia.
 Compeler (á otro) *al* pago.
 Compensar (una cosa) *con* otra.
 Competir *con* alguno.
 Complacer *á* un amigo.
 Complacerse *con* la noticia — *de*, *en* alguna cosa.
 Cómplice *con* otros — *de* otro — *en* el delito.
 Componerse *con* los deudores — *de* bueno y malo.
 Comprar (algo) *al* fiado — *del* vendedor.
 Comprensible *al* entendimiento.
 Comprobar *de* cierto.
 Comprometerse *á* pagar — *con* alguno — *en* jueces árbitros.
 Comunicar (uno) *con* otro.
 Comunicarse (dos lagos) *entre* sí.
 Concentrar (el poder) *en* una mano.
 Conceptuado *de* inteligente.
 Concertar (uno) *con* otro — *en* género y número — (las paces) *entre* dos contrarios.
 Concluir *con* algo — (á uno) *de* ignorante.
 Concordar (la copia) *con* el original.
 Concurrir *á* algun fin — *con* otros — (muchos) *en* un dictámen.
 Condenar (á uno) *á* galeras — *con* costas — *en* las costas.
 Condescender *á* los ruegos — *con* la instancia.
 Condolerse *de* los trabajos.
 Conducir (una cosa) *al* bien de otro.
 Confabularse *con* los contrarios.
 Confieterarse *con* alguno.
 Conferir (un negocio) *con*, *entre* los amigos.

- Confesar (el delito) *al juez*.
 Confesarse á Dios — *con alguno* — *de sus culpas*.
 Confiar *de, en* alguno.
 Confinar (á alguno) *á, en* tal parte — (España) *con* Francia.
 Confirmar (al orador) *de* docto — *en* la fe — *por* sabio.
 Confirmarse *en* su dictámen.
 Conformar (su opinion) *á, con* la ajena.
 Conformarse *al, con* el tiempo.
 Conforme *á, con* su opinion — (con otro) *en* su parecer.
 Confrontar (una cosa) *con* otra.
 Confundirse *de* lo que se ve — (una cosa) *con* otra — *en* sus juicios.
 Congeniar *con* alguno.
 Congraciarse *con* otros.
 Congratularse *con* los suyos — *de, por* alguna cosa.
 Conjeturar (algo) *de, por* señales.
 Conmutar (algo) *con* otra cosa — (un voto) *en* otro.
 Conocer *de* vista — *de, en* tal asunto — *por* noticias.
 Consagrar, y consagrarse, á Dios.
 Consentir *con* los caprichos — *en* algo.
 Conservarse *con, en* salud — *en* su retiro.
 Considerar (una cuestion) *bajo, en* todos sus aspectos — *por* todos lados.
 Consistir *en* una friolera.
 Consolar (á uno) *de* un trabajo — *en* sus pesadumbres.
 Consolarse *con* sus parientes — *en* Dios.
 Conspirar á alguna cosa — *contra* alguno — *en* un intento.
 Constante *en* la adversidad.
 Constar (el todo) *de* partes — *de, en* los autos — *por* escrito.
 Constituido *en* dignidad — (un censo) *sobre* una dehesa.
 Consultar *con* letrados — (á alguno) *para* un empleo.
 Consumado *en* una facultad.
 Consumirse á fuego lento — *de* fastidio — *en* meditaciones.
 Contagiarse *con, del, por* el roce.
 Contaminarse *con* los viciosos — *de, en* la herejía.
 Contar (algo) *al* vecino — *con* sus fuerzas — *por* verdadero.
 Contemplar á un niño — *en* Dios.
 Contemporizar *con* alguno.
 Contender *con* alguno — *en* hidalguía — *por* las armas — *sobre* alguna cosa.
 Contenerse *en* su obligacion.
 Contentarse, contento, *con* su suerte — *del* parecer.
 Contestar á la pregunta — *con* el declarante.
 Contiguo *al* jardín.
 Continuar *en* su puesto — *con* salud — *por* buen camino.
 Contraer (algo) á un asunto.
 Contrapesar (una cosa) *con* otra.
 Contraponer (una cosa) *á, con* otra.
 Contrapuntarse *de* palabras — *con* alguno.
 Contrario *á, de* muchos — *en* ideas.
 Contravenir á la ley.
 Contribuir *á, para* tal cosa — *con* dinero.
 Convalecer *de* la enfermedad.
 Convencerse *de* la razon.
 Convenir (una cosa) *al* pueblo — *con* otro — *en* alguna cosa.
 Convenirse *á, con, en* lo propuesto.

- Conversar *con* alguno — *en, sobre* materias fútiles.
 Convertir *á* otro objeto la cuestion — (la hacienda) *en* dinero.
 Convertirse *á* Dios — (el mal) *en* bien.
 Convidar (*á* alguno) *á* comer — *con* un billete.
 Convidarse *á, para* la tarea.
 Conyocar *á* junta.
 Cooperar *á* alguna cosa — *con* otro.
 Coronar *con* flores — *de* flores — *en* flores (1) — *por* monarca.
 Correr *á* pié — *con* los gastos — *en* busca de uno — *por* mal camino — (un velo) *sobre* lo pasado.
 Correrse *de* vergüenza — *por* nua culpa.
 Corresponder *á* los beneficios — *con* el bienhechor.
 Corresponderse *con* extranjeros.
 Cortar *de* vestir — *por* lo sano — *sobre* el codo.
 Corto *de* genio — *en* dar.
 Coser *á* puñaladas — *para* el corte.
 Coserse (unos) *á, con* otros.
 Cotejar (la copia) *con* el original.
 Crecer *en* virtudes.
 Crecido *de* cuerpo — *en* bienes.
 Creer *de* otro tal cosa — *de* su obligacion — *en* Dios — (*á* uno) *por, sobre* su dicho.
 Creerse *de* alguna cosa.
 Criar *á* los pechos — *con* regalo — *en* el santo temor *de* Dios.
 Cruel *con, para, para* *con* su esposa.
 Cruzar *por* enfrente.
 Cruzar, y cruzarse, *de* caballero — *de* brazos.
 Cuadrar (una cosa) *al* interesado — (lo uno) *con* lo otro.
 Cubrir, ó cubrirse, *de, con* ropa.
 Cuenta (tener) *con, de* lo que dicen.
 Cucharetear *en* todo.
 Cuidado *conmigo!*
 Cuidadoso *del, por* el resultado.
 Cuidar *de* algo, *de* alguno.
 Culpar (*á* uno) *de* omiso — *en* otro lo que en sí se disculpa — (*á* otro) *por* lo que hace.
 Cumplir *á* uno la promesa — cumplir (corresponder) *á* uno hacer un esfuerzo — *con* alguno — *con* su obligacion — *por* su padre.
 Curar (cecina) *al* humo.
 Curarse *de* alguna enfermedad — *en* salud — *de* lo ménos importante.
 Curtido *al, del* sol — *en* bellaquerías.
 Curtirse *al, con* el aire — *en* los trabajos.

CH.

- Chancearse *con* cualquiera.
 Chapuzar *en* el río.
 Chico *de* cuerpo.
 Chocar *á* los presentes — *con* los vecinos — *entre* sí.
 Chochea*r* *con, por* la vejez — *de* viejo.

D.

Dañar (al prójimo) en la honra.

Dañarse del pecho.

Dar (algo) á alguno—con quien lo entiende—(á alguno) de palos—(á la madera) de blanco—de baja—en manias—por visto—por Dios—sobre el más flaco.

Darse á estudiar—contra la pared—de cachetes—por vencido.

Debajo de la mesa.

Deber (dinero) á alguno—de justicia—de venir.

Decaer de su autoridad—en fuerzas.

Decidir de la cuestion—sobre un punto.

Decidirse á viajar—en favor—por un sistema.

Decir (algo) á otro—(bien) con una cosa—de alguno—en conciencia—para sí.

Declarar á los oyentes un secreto—por enemigo al indiferente.

Declararse á, con alguno—por un partido.

Declinar á, hacia tal parte—de allí—en bajeza.

Dedicar (tiempo) al estudio.

Dedicarse á la virtud.

Reducir de lo dicho.

Defender (á uno) de sus contrarios—por pobre.

Defenderse contra, de tres.

Deferir al parecer de otro.

Defraudar (algo) al, del depósito—en las esperanzas.

Degenerar de su estirpe—en monstruo.

Dejar con la boca abierta—de escribir—(algo) en manos de otro—(á alguien) por loco—por hacer.

Delante de alguno.

Delatarse al juez.

Deleitarse con la vista—de, en oír.

Deliberar en junta—entre amigos—sobre tal cosa.

Delirar por la música.

Demandar, de calumnia—en juicio.

Dentro de casa.

Departir con el compañero—de, sobre la guerra.

Depender de alguno.

Deponer contra el acusado—(á alguno) de su empleo—en juicio.

Depresivo á un personaje—de la nobleza.

Derivar, y derivarse, de otra autoridad.

Derramar, y derramarse, al, en, por el suelo.

Derribar de la cumbre al valle—en, por tierra.

Derrocar, id.

Desabrirse con alguno.

Desabrocharse con alguno.

Desacreditar, ó desacreditarse, con, para con el pueblo—en su profesion—entre los compañeros.

Desagradable al gusto.

Desagradecido á algun beneficio.

Desahogarse (con alguno) de su pena—en denuestos.

Desapoderado (descufrenado) en su ambicion.

Desapoderar de la herencia.

Desapropiar, y desapropiarse, de algo.

- Desalojar *del puesto*.
 Desarraigar *del suelo*.
 Desasirse *de malos hábitos*.
 Desatarse *en improperios*.
 Desavenirse *con alguno — de otros — [dos] entre sí*.
 Desayunarse *con chocolate — de alguna noticia*.
 Desbordarse (el río) *en la arena — por los campos*.
 Descabezarse *con, en alguna cosa*.
 Descalabazarse *con, en, por alguna cosa*.
 Descalabrar *á gritos — con su voz*.
 Descansar *de la fatiga — (el amo) en el criado*.
 Descararse *á insultos — con el jefe*.
 Descargar *en, contra, sobre el inocente*.
 Descargarse *con el ausente — de alguna cosa*.
 Descartarse *de algun encargo*.
 Descender *á los valles — de buen linaje — en el favor — por grados*.
 Descolgarse *al jardín — con una noticia — de, por la pared*.
 Descollar *en gallardía — entre, sobre otros*.
 Descomponerse *con alguno — en palabras*.
 Desconfiar *de alguno*.
 Desconocido *á los beneficios — de sus paisanos — pero todos*.
 Descontar *de una cantidad*.
 Descontento *de sí mismo*.
 Descubrirse *á, con alguno*.
 Descuidarse *de, en su obligación*.
 Describir *de su carácter*.
 Desdecirse *de su promesa*.
 Desdefiarse *de alguna cosa*.
 Desechiar *del pensamiento*.
 Desembarazarse *de estorbos*.
 Desembarcar *de la nave — en el puerto*.
 Desenfrenarse *en vicios*.
 Desengañarse *de una ilusión*.
 Desentredarse *del lazo*.
 Desenterrar *del, de entre el polvo*.
 Desertar *de sus banderas á las contrarias*.
 Desesperar *de la pretension*.
 Desfallecer *de hambre*.
 Desfigurar *con cintajos un vestido*.
 Deshacerse *de alguna cosa — en llanto*.
 Desimpresionarse *de una idea*.
 Desistir *del intento*.
 Desleal *á su rey*.
 Deslizarse *al, en el vicio — por la pendiente*.
 Desmentir *á alguno — (una cosa) de otra*.
 Despedirse *del caminante*.
 Despegarse *del mundo*.
 Despeñarse *al, en el mar — de un vicio en otro — por la cuesta*.
 Despertar *del sueño*.
 Despirarse *de la ofensa*.
 Despoblarse *de gente*.
 Despojar, *á despojarse, de la ropa*.
 Desposarse *con soltera — por poderes*.

- Desposeer *del* dominio.
 Desprenderse *de* algo.
 Despues *de* llegar.
 Despuntar *de* ingenioso—*en* la sátira—*por* la pintura.
 Desquitarse *de* la pérdida.
 Desternillarse *de* risa.
 Desterrar *á* una isla—(*á* uno) *de* su patria.
 Destinar *á* la Iglesia—(un regalo) *para* el superior.
 Destituir *de* su cargo.
 Desvergonzarse *con* alguno.
 Desviarse *del* camino.
 Desvivirse *por* algo.
 Detenerse *á* comer—*con*, *en* los obstáculos.
 Determinarse *á* partir—*en* favor de uno.
 Detestar *de* la mentira.
 Detras *de* la iglesia.
 Deudor *á* la, *de* la Hacienda—*en*, *por* muchos miles.
 Devoto *de* su santo.
 Diestro *en* la esgrima.
 Diferencia *de* mayor *á* menor—*entre* lo temporal y eterno.
 Diferenciarse (uno) *de* otro—*en* el habla.
 Diferir (algo) *á*, *para* otro tiempo—*de* hoy *á* mañana—*en* pareceres—*entre* sí.
 Difícil *de* explicar.
 Dignarse *de* conceder algo.
 Dilatar (un asunto) *á*, *para* otra ocasión—*de* mes *en* mes.
 Dilatarse *en* argumentos.
 Diligente *en* su oficio—*para* cobrar.
 Dimanar (una cosa) *de* otra.
 Diputar *para* un objeto.
 Diputado *á*, *en* Córtes.
 Dirigir *á*, *hacia* Sevilla—(*á* otro) *en* una empresa—*para* un fin—*por* un atajo.
 Discernir (una cosa) *de* otra.
 Discordar *del* maestro—*en* opiniones—*en* sonidos—*sobre* regalías.
 Discrepar (un peso *de* otro) *en* onzas.
 Disculpar (al discípulo) *con* el catedrático.
 Disculpar *con* alguien—*de* una distracción.
 Discurrir *de* un punto *á* otro—*en* varias materias—*sobre* artes.
 Disentir *de* Vitruvio *en* arquitectura.
 Disfrazar *con* buenas apariencias.
 Disfrazarse *de* moro—*con*, *en* traje *de* moro.
 Disfrutar *de* buena renta.
 Disgustarse *de*, *con* alguna cosa—*por* frioleras.
 Disimular *con* su ofensor.
 Disolver *en* espíritu *de* vino—*con* agua fuerte.
 Dispensar *de* asistir.
 Disponer *á* bien morir—*de* los bienes—*en* hileras—*por* secciones.
 Disponerse *á*, *para* caminar.
 Disputar *de*, *por*, *sobre* alguna cosa—*con* su hermano.
 Distar (un pueblo) *de* otro.
 Distinguir (una cosa) *de* otra.
 Distinguirse *en* las letras—*entre* todos—*por* único.

- Distrarse á diferente materia — *de, en, la conversacion — con, por el ruido.*
 Distribuir *en porciones — entre los necesitados.*
 Disuadir *de alguna cosa.*
 Diverso *de los demas — en carácter.*
 Divertir *de un objeto la atención.*
 Divertirse *en pintar — con un amigo.*
 Dividir (una cosa) *de otra — con, entre muchos — en partes — por mitad.*
 Divorciarse *de su mujer.*
 Doblar *á palos — de un golpe — por un difunto.*
 Doble *de la medida.*
 Dócil *al mandato — de condicion — para aprender.*
 Docto *en jurisprudencia.*
 Doctor *en teología.*
 Dolerse *de los pecados — (con un amigo) de los trabajos de otro.*
 Dormir *á pierna suelta.*
 Dotado *de ciencia.*
 Dotar (á una hija) *con bienes adquiridos — de lo mejor de un patrimonio — en medio millon.*
 Dudar *de alguna cosa — en salir — entre el sí y el no.*
 Dulce *al gusto — de trato — en el trato — para tratado.*
 Durar *en el mismo estado — por mucho tiempo.*
 Duro *de corazón.*

E.

- Echar (algo) *á, en, por tierra — (olor) de sí — de ménos — sobre sí la carga.*
 Echarla *de guapo.*
 Educar *en los buenos principios.*
 Ejercitarse *en las armas.*
 Eleyarse *al, hasta el cielo — de la tierra — en éxtasis — por los aires — sobre el vulgo.*
 Embadurnar *de almazarron.*
 Embarazada *de seis meses.*
 Embarazarse *con la ropa.*
 Embarcarse *de pasajero — en un vapor.*
 Embebecerse *en mirar.*
 Embeberse *en la doctrina — del espíritu de Luis Vives.*
 Embelesarse *con un niño — en oír.*
 Embestir *con, contra el de enfrente.*
 Embobarse *con, de, en algo.*
 Emborracharse *con ponche — de cólera.*
 Embosearse *en la espesura.*
 Embozarse *con la capa — en el manto.*
 Embravecerse *con, contra el débil.*
 Embriagarse *con aguardiente — de júbilo.*
 Embutir *de algodón — (una cosa) en otra.*
 Emendarse *con, por el aviso — de una falta.*
 Empacharse *de hablar — por nada.*
 Empalagarse *de todo.*
 Empalmar (un madero) *con otro.*
 Empapar *de, en esencias.*
 Empaparse *en la moral cristiana.*
 Emparejar *con alguno.*
 Emparentar *con extranjeros.*

- Empedrar *con*, *de* adoquines.
 Empeñarse *en* una cosa — *por* alguno.
 Emplearse *en* alguna cosa.
 Empezar á brotar — *con* bien — *en* malos términos — *por* lo difícil.
 Empotrar *en* el muro.
 Empezar *con* cuanto se presenta — (alguna obra) *por* sí solo.
 Empujar á, *hacia*, *hasta* un abismo.
 Emular *con* alguno.
 Emulo *del* ministro — *en* influencia.
 Enajenarse *de* alguna cosa.
 Enamorarse, *y* enamorarse, *de* alguno.
 Encajar (la puerta) *con*, *en* el cerrojo.
 Encalabrarse *con* algo.
 Encallar (la nave) *en* arena.
 Encaminarse á alguna parte.
 Encanecer *en* la virtud.
 Encapricharse *con*, *en* una tema.
 Encaramarse á, *en*, *por*, *sobre* la pared.
 Encararse á, *con* alguno.
 Encargarse *de* algun negocio.
 Encarnizarse *con*, *en* los fugitivos.
 Encenagarse *en* vicios.
 Encender á, *en* la lumbré.
 Encenderse *en* ira.
 Encharcarse *en* agua.
 Encogerse *de* hombros.
 Encomendar (la hacienda) *al* mayordomo.
 Encomendarse á Dios — *en* sus manos.
 Enconarse *con* alguno — *en* algo.
 Encontrar *con* un obstáculo.
 Encontrarse *con* un escritor *en* varias ideas.
 Encuadernar á la rústica — *en* pasta — *de* fino.
 Encumbrarse á, *hasta* el cielo — *sobre* las nubes.
 Endurecerse *al*, *con*, *en*, *por* el ejercicio.
 Enfadarse *con*, *contra* un súbdito — *de* la réplica — *por* poco.
 Enfermar *del* pecho.
 Enfermo *del* hígado — *de* peligro.
 Enfrascarse *en* la disputa.
 Enfurecerse *con*, *contra* alguno — *de* ver injusticia.
 Engalanarse *con* brocados.
 Engañarse *en* la cuenta.
 Engastar *con* perlas — *en* oro.
 Engolfarse *en* cosas graves.
 Engolosinarse *con* algo.
 Engreirse *con*, *de* su fortuna.
 Enjugar (ropa) á la lumbré.
 Enjuto *de* carnes.
 Enlazar (una cosa) á, *con* otra.
 Enloquecer *de* pesadumbre.
 Enojarse *con*, *contra* el malo — *de* lo que se dice.
 Enojoso á su familia — *en* el habla.
 Enredarse (una cosa) á, *con* otra.
 Enriquecer *con* dádivas — *de* dones.

- Enriquerse *de* ciencia.
 Ensangrentarse *con* uno.
 Ensayarse *á* cantar — *en* el canto — *para* hablar en público.
 Enseñado *en* buenas doctrinas.
 Enseñar *á* leer — *por* buen autor.
 Enseñorearse *de* un reino.
 Entapizar *con*, *de* ricas telas.
 Entender *de* alguna cosa — *en* sus negocios.
 Entenderse *con* alguien.
 Enterarse *de* la carta — *en* el asunto.
 Entrambos *á* dos.
 Entrar (se usa con casi todas las preposiciones) *á* saco — *con* todo — *de* novicio — *en* la iglesia — *hasta* el coro — *por* poco ó *por* mucho.
 Entregar (algo) *á* alguno.
 Entregarse *al* estudio — *de* un establecimiento — *en* brazos de la suerte.
 Entremeterse *en* asuntos de otro.
 Entresacar (poco) *de* mucho.
 Entretenerse *á*, *con* ver la tropa — *en* leer.
 Entristecerse *con*, *de*, *por* la noticia.
 Evanecerse *con*, *de*, *en*, *por* la victoria.
 Evejeer *con*, *por* los trabajos — *en* el oficio.
 Enviar (á alguno) *á* la corte — *con* un presente — *de* apoderado — *por* vino.
 Eviciarse *en* la codicia.
 Envolver *en*, *entre* lienzo — *con* papeles.
 Envolverse *con*, *en* la manta.
 Enzarsarse *en* una quimera.
 Equipar (á uno) *con*, *de* lo necesario.
 Equiparar (una cosa) *á*, *con* otra.
 Equivocar (una cosa) *con* otra.
 Equivocarse *con* otro — *en* algo.
 Erizado *de* espinas.
 Erudito *en* antigüedades.
 Escabullirse *entre*, *por* *entre* la multitud.
 Escapar *á* la calle — *con* vida — *en* una tabla.
 Escarmentado *de* rondar.
 Escarmentar *con* la desgracia — *en* cabeza ajena.
 Escaso *de* medios — *en* pagar — *para* lo más preciso.
 Escoger *del*, *en* el monton — *entre* varias cosas.
 Esconderse *de* alguno — *en* alguna parte.
 Escribir *de*, *sobre* historia — *en* español — *por* el correo.
 Esculpir *á* cincel — *de* relieve — *en* mármol.
 Escrupulizar *en* pequeneces.
 Escudarse *con* la fe — *contra* el peligro.
 Escupir *al*, *en* el rostro.
 Escurrirse *al* suelo — *de*, *de* *entre*, *entre* las manos.
 Esencial *al*, *en*, *para* el negocio.
 Esforzarse *á*, *en*, *por* trabajar.
 Esmaltar *con*, *de*, *en* (1) flores.
 Esmersarse *en* alguna cosa.
 Espantarse *de*, *por* algo.
 Especular *con* algo — *en* papel.

- Esperar á que vengan — *de Dios — en Dios.*
 Estampar á mano — *contra la pared — en papel — sobre seda.*
 Estar (se construye con casi todas las preposiciones) á, bajo la órden de otro — *con, en ánimo de viajar — de vuelta — en casa — entre enemigos — para salir — por alguno — (algo) por suceder — sin sosiego — sobre sí.*
 Estéril *de, en frutos.*
 Estrecharse *con alguno — en los gastos.*
 Estrecho *de manga.*
 Estrellarse *con alguno — en, contra alguna cosa.*
 Estrenarse *con una obra maestra.*
 Estribar *en alguna cosa.*
 Estropeado *de manos y piés.*
 Estudiar *con los Escolapios — en buen autor — por Nebrija.*
 Exacto *en sus promesas.*
 Examinar, y examinarse, *de gramática.*
 Exceder (una cuenta) á otra — *en mil reales.*
 Excederse *de sus facultades.*
 Exceptuar (á alguno) *de alguna cosa.*
 Excitar á la rebelion.
 Excluir (á alguno) *de alguna parte ó cosa.*
 Excusarse *con alguno — de hacer alguna cosa.*
 Evento *de carga.*
 Exhortar á bien morir.
 Eximir, y eximirse, *de alguna ocupacion.*
 Exonerar *del empleo.*
 Expeler *del reino — por la boca.*
 Exponerse á un desaire.
 Extenderse á, *hasta mil reales — en digresiones.*
 Extraer (una cosa) *de otra.*
 Extrañar *de la patria.*
 Extrañarse *con uno.*
 Extraño *al asunto.*
 Extraviado *en sus opiniones.*
 Extraviarse á otra cuestion — *de la carrera.*

F.

- Fácil á cualquiera — *con, para, para con los inferiores — de digerir — en creeri.*
 Faltar á la palabra — *de alguna parte — en algo — (un real) para veinte — (la cola) por desollar.*
 Falto *de juicio.*
 Fastidiarse *de manjares.*
 Fatigarse *de andar — en pretensiones — por sobresalir.*
 Favorable á, *para alguno.*
 Favorecerse *de alguno.*
 Favorecido *de la suerte.*
 Fecundo *en recursos — de palabras.*
 Fértil *de, en granos.*
 Fiar (algo) á, *de alguno — en sí.*
 Fiarse á, *de, en alguno.*
 Fiel á, *con, para con sus amigos — en su creencia.*
 Fijar *en la pared.*

- Fijarse *en* el buen propósito.
 Firmar *con* estampa — *de* propia mano — *en* blanco — *por* su principal.
 Firme *de* hombros — *en* su designio.
 Flaco *de* estómago — *en* sus resoluciones.
 Flaquear *en* la honradez — *por* los cincientos.
 Flexible *á* la razón — *de* talle.
 Flojo *de* piernas — *en*, *para* la fatiga.
 Florecer *en* virtudes.
 Fluctuar *en*, *entre* dudas.
 Forastero *en* su país.
 Formar, y formarse, *con* el buen ejemplo — { quejas } *de* un amigo — *en* comuna — *por* compañías.
 Forrado. Véase Aforado.
 Forrar *de*, *con* seda — *en* cobre.
 Fortificarse *con* fajinas — *contra* el enemigo — *en* un punto.
 Franco *con*, *para*, *para* *con* todos — *de* carácter — *en* decir.
 Franquearse *á*, *con* alguno.
 Freir *con*, *en* aceite.
 Frisar (una persona ó cosa) *con*, *en* otra.
 Fuera *de* casa.
 Fuerte *de* condición — *en* razones.
 Fumar *en* pipa.
 Fundarse *en* razón.
 Furioso *con* la noticia — *contra* el chismero — *de* ira — *por* un contratiempo.

G.

- Ganar *al* ajedrez — *con* el tiempo — *de* posición — *en* categoría — *por* la mano.
 Gastar *de* su hacienda — *en* banquetes.
 Generoso *con*, *para* *con* los pobres — *de* espíritu — *en* acciones.
 Girar *á* cargo *de*, *contra* otro — *de* una parte *á* otra — *hacia* la izquierda — *por* tal parte — *sobre* una casa de comercio.
 Gloriarse *de* alguna cosa — *en* el Señor.
 Gordo *de* talle.
 Gozar, y gozarse, *con*, *en* el bien común — *de* alguna cosa.
 Gozoso *del* triunfo.
 Grabar *al* agua fuerte — *con* agujas — *en* madera.
 Graduar *á* claustro pleno — { una cosa } *de*, *por* buena.
 Graduarse *de* licenciado — *en* leyes.
 Grande *de* talla — *en*, *por* sus acciones.
 Granjear (la voluntad) *á*, *de* alguno — *para* sí.
 Grato *al*, *para* el oído — *de* recordar.
 Gravar *en* mucho — *con* impuestos.
 Gravoso *al* pueblo.
 Grueso *de* cuello.
 Guardar *bajo*, *con* llave.
 Guardarse *de* alguno, *de* algo.
 Guardarse *bajo* el pórtico — *de* la intemperie — *en* alguna parte.
 Guarnecer (una cosa) *con*, *de* otra.
 Guiado *de* alguno.
 Guiarse *por* un práctico.
 Guiñarse *por* la pared.

Gustar *de bromas*.
 Gusto *al baile*—*para vestirse*.
 Gustoso *al paladar*.

H.

Haber *á las manos*—*de morir*.
 Habérselas *con otro*.
 Hábil *en papeles*—*para el empleo*.
 Habilitar (á uno) *á, de, en, para* alguna cosa—*con fondos*.
 Habitar *con alguno*—*en tal parte*—*entre fieras*.
 Habituarse *al frío*—*en alguna cosa*.
 Hablar *de, en, sobre* alguna cosa—*con alguno*—*por sí y por otros*.
 Hacer *á todo*—*de valiente*—(mucho) *con poco trabajo*—(algo) *en regla*—*para sí*—*por alguno*.
 Hacerse *á las armas*—*de rogar*—(algo) *en debida forma*—*con buenos libros*.
 Hallar (alguna cosa) *en la calle*.
 Hallarse *á, en* la fiesta—*con un obstáculo*.
 Hartar, y hartarse, *de comida*—*con fruta*.
 Hechar (el coque) *de lana*.
 Helarse *de frío*.
 Heredar *de un parente*—*en el título*—*por, en línea recta*.
 Herir *de muerte*—*en la estimación*.
 Hermanar, ó hermanarse, (una cosa) *con otra*—(á dos, dos) *entre sí*.
 Hervir (un lugar) *de, en gente*.
 Hincarse *de rodillas*.
 Hociocar *con, contra, en* alguna cosa.
 Hojarse *con, de* alguna cosa.
 Hojar *con la planta* el suelo.
 Hombrearse *con los mayores*.
 Honrarse *con la amistad* de un príncipe—*de complacer á un amigo*.
 Huésped *en su casa*—*de su tío*.
 Huir *al despoblado*—*de la villa*.
 Humanarse *á lavar los pies á un pobre*—*con los vencidos*.
 Humano *con el rendido*—*en su comportamiento*.
 Humedecer *con, en* un líquido.
 Humillarse *á alguna persona ó cosa*.
 Hundir, ó hundirse, *en el cieno*.
 Hurtar *de la tela*—*en el precio*.

I.

Idóneo *para* alguna cosa.
 Igual *á, con* otro—*en fuerzas*.
 Igualar (una cosa) *á, con* otra—*en la medida*.
 Igualarse *á, con* otro—*en saber*.
 Inbuir (á alguno) *de, en* alguna cosa.
 Impaciente *con, de, por* la tardanza.
 Impedido *de un brazo*—*para trabajar*.
 Impeler (á alguno) *á* alguna cosa.
 Impedido *de la necesidad*.
 Impenetrable *á todos*—*en el secreto*.
 Impetrar algo *del superior*.

- Implacable *en* la ira.
 Implicarse *con* alguno — *en* alguna cosa.
 Imponer (pena) *al* reo — *sobre* consumos.
 Imponerse *en* alguna cosa.
 Importar (mucho) *á* alguno — (*de* Francia géneros) *á*, *en* España.
 Importunar *con* pretensiones.
 Imposibilidad *de* vencer.
 Impotente *para* el mal.
 Impresionar (*á* uno) *contra* otro — *de*, *en* alguna cosa.
 Imprimir *con*, *de* letra nueva — *en* el ánimo.
 Impropio *á*, *de*, *en*, *para* su edad.
 Inaccesible *á* los pretendientes.
 Inapeable *de* su opinion.
 Inansable *en* el trabajo.
 Incapaz *de* heredar — *para* un cargo.
 Incesante *en* sus tareas.
 Incidir *en* culpa.
 Incierto *del* triunfo — *en* sus opiniones.
 Incitar (*á* alguno) *á* rebelarse — *contra* otro — *para* pelear.
 Inclinar (*á* alguno) *á* la virtud.
 Inclinarsé *á* la adulacion.
 Incluir *en* el número — *entre* los buenos.
 Incompatible *con* el mando.
 Incomprensible *á*, *para* los hombres.
 Inconsecuente *con*, *para* *con*, *para* los amigos — *en* alguna cosa.
 Inconstante *en* su proceder.
 Incorporar (una cosa) *á*, *con*, *en* otra.
 Inevitable *á*, *para* muchos.
 Inocular *en* el ánimo.
 Incurrir *en* delitos.
 Indeciso *en*, *para* resolver.
 Indemnizar (*á* alguno) *del* perjuicio.
 Independiente *de* todos — *en* sus dictámenes.
 Indignarse *con*, *contra* alguno — *de*, *por* una mala acción.
 Indisponer (*á* uno) *con*, *contra* otro.
 Inducir (*á* uno) *á* pecar — *en* error.
 Indulgente *con*, *para* *con*, *para* el prójimo — *en* sus juicios.
 Indultar (*á* alguno) *de* la pena.
 Infatigable *en*, *para* el trabajo.
 Infatuarse *con* los aplausos.
 Infecto *de* herejía.
 Inferior *á* otro — *en* talento.
 Inferir (una cosa) *de*, *por* otra.
 Infestar (un pueblo) *con*, *de* malos ejemplos.
 Inicionado *de* peste.
 Infiel *á* su amigo — *en* sus tratos.
 Inflamar, *é* inflamarse, *de*, *en* ira.
 Inflexible *á* los ruegos — *en* su dictamen.
 Influir *con* el jefe — *en* alguna cosa — *para* el indulto.
 Informar (*á* alguno) *de*, *en*, *sobre* alguna cosa.
 Infundir (ánimo) *á*, *en* alguno.
 Ingeniarse *para* ir viviendo.
 Ingerir *de* escudete — (un árbol) *en* otro.

- Ingerirse *en* asuntos de otro.
 Ingrato á los beneficios — *con* los amigos.
 Inhábil *en* sus manejos — *para* el empleo.
 Inhabilitar (á alguno) *de* un oficio — *para* alguna cosa.
 Inhibirse (el juez) *de*, *en* el conocimiento de una causa.
 Iniciar, é iniciarse, *en* los misterios.
 Inmediato á la corte.
 Inocente del crimen — *en* su conducta.
 Inquietarse *con*, *de*, *por* las habilllas.
 Insaciable *de* dinero — *en* sus apetites.
 Insensible á las injurias.
 Inseparable *de* la virtud.
 Inseitar (un documento) *en* otro.
 Insinuar (una cosa) á alguno.
 Insinuarse *con* los poderosos — *en* el animo del Rey.
 Inspido *al* gusto.
 Insistir *en*, *sobre* alguna cosa.
 Inspirar (alguna cosa) á, *en* alguno.
 Instalar (á uno) *en* su cargo.
 Instar *para* el logro — *por* una solicitud.
 Instruido á sus expensas — *con* el ejemplo — *en* su facultad.
 Instruir (á alguno) *de*, *en*, *sobre* alguna cosa.
 Intentar (una acusacion) á, *contra* alguno.
 Interceder *con* alguno — *por* otro.
 Interesarse *con* alguno — *por* otro — *en* alguna empresa.
 Internarse *en* alguna cosa, *en* algun lugar.
 Interpolar (unas cosas) *con*, *entre* otras.
 Interponer (su autoridad) *con* alguno *por* otro.
 Interponerse *entre* los contendientes.
 Interpretar *del* griego *al* latin — *de* griego *en* latin.
 Interpuesto á dos sustantivos.
 Intervenir *en* el reparto — *por* alguno.
 Intolerante *con*, *para* *con* sus amigos — *en* materias políticas.
 Introducir, ó introducirse, á consejero — *con* los que mandan — *en*, *por* alguna parte — *entre* las filas.
 Inundar *de*, *en* sangre el suelo.
 Inútil *para* caudillo.
 Invernár *en* tal parte.
 Inverso (lo) *de* tal cosa.
 Invertir (el caudal) *en* fincas.
 Ir á, *hacia* Cádiz — *bajo* custodia — *con* su padre — *contra* alguno — *de* un lado á otro — *en* coche — *entre* bayonetas — *por* camino de hierro — *por* pan — *sobre* Túnez — *tras* un prófugo.

J.

- Jactarse *de* alguna cosa.
 Jubilar *del* empleo.
 Jugar á tal juego — (unos) *con* otros — (alguna cosa) *con*, *por* otra — *de* manos.
 Juntar (alguna cosa) á, *con* otra.
 Jurar *en* vano — *por* su nombre — *sobre* los Evangelios.
 Justificarse *con*, *para* *con* el jefe — *de* algun cargo.
 Juzgar á, *por* deshonor — *de* alguna cosa — *en* una materia — *sobre* apatencias.

L.

- Labrar á martillo — *en el espíritu — de piedra un edificio.*
 Ladear, y ladearse, (una cosa) á, *hacia tal parte.*
 Ladearse (alguno) á otro partido — *con un compañero.*
 Lamentarse de, *por la desgracia.*
 Lanzar (dardos) á, *contra el adversario — del puesto.*
 Lanzarse al, *en el mar — sobre la presa.*
 Largo de manos — *en pedir.*
 Lastimarse con, *contra, en una piedra — de alguno.*
 Lavar con, *en sangre la ofensa.*
 Leer de, *en oposicion — sobre cánones.*
 Lejano de la fuente.
 Lejos de tierra.
 Levantar (las manos) al cielo — *de cascos — del suelo — en alto — por las nubes — sobre todos.*
 Levantarse con lo ajeno — *de la silla.*
 Libertar, ó libertarse, *del peligro.*
 Librar (á alguno) de riesgos — *en Dios las esperanzas — (letras) sobre una plaza — contra un gigante.*
 Libre de sujecion — *en sus discursos.*
 Lidar con, *contra infieles — por la fe.*
 Ligar (una cosa) á, *con otra.*
 Ligarse con, *por su promesa.*
 Ligero de piés — *en ofrecer.*
 Limitado de talento — *en ciencia.*
 Limpiar de broza la tierra.
 Limpiarse con, *en el pañuelo — de la suciedad.*
 Limpio de manos — *en su traje.*
 Lindar (una posesion) con otra.
 Lisonjearse de, *con esperanzas.*
 Litigar con, *contra un pariente — por pobre — sobre un mayorazgo.*
 Loco con su nieto — *de amor — en sus acciones — por los toros.*
 Lograr del superior una gracia.
 Luchar con, *contra alguno — por recobrar algo.*
 Ludir (una cosa) con otra.

LL.

- Llamar á la puerta — *á juicio — con la mano — de tú á otro — por señas.*
 Llegar á la posada.
 Llenar con tierra el hoyo — *de trigo el saco.*
 Lleno de alegría.
 Llevar (algo) á alguna parte.
 Llevarse (bien) con el vecino — *de alguna pasion.*
 Llorar de pena — *en, por la infelicidad ajena.*
 Llover á cántaros — *(trabajos) en, sobre una familia.*

M.

- Maldecir de todo.
 Maliciar de cualquiera — *en cualquier cosa.*
 Malo con, *para, para con su padre — de condicion.*
 Malquistarse con alguno.
 Mamar un vicio con, *en la leche.*

- Manar (agua) de una fuente — (un campo) en agua.
 Manco de ambas manos.
 Mancomunarse con otros.
 Manchar la ropa con, de, en lodo.
 Mandar (una carta) al correo — de emisario — en jefe — por dulces.
 Manso de genio — en su gobierno.
 Mantenedor de, en un torneo.
 Mantener (conversacion) con alguno — (la casa) en buen estado.
 Mantenerse con, de yerbas — en paz.
 Maquinar contra alguno.
 Maravillarse con, de alguna noticia.
 Marcar á fuego — con hierro — por suyo.
 Más de cien ducados.
 Matarse á trabajar — con un necio — por conseguir alguna cosa.
 Matizar con, de colores.
 Mayor de edad — en edad.
 Mediano de cuerpo — en capacidad.
 Mediar con alguno — en una cuestion — entre los contrarios — por un amigo.
 Medir á palmas — (una cosa) con otra — por varas — medirlo todo con ó por un rasero.
 Medirse con sus fuerzas — en las palabras.
 Meditar en, sobre un misterio — entre sí.
 Medrar en hacienda.
 Mejorar de condicion — (á alguno) en tercio y quinto.
 Menor de edad — en graduacion.
 Menos de cien personas.
 Merecer con, de, para con alguno.
 Mesurarse en las acciones.
 Meter (dinero) en el cofre — (una cosa) entre otras varias — por camino.
 Meterse á gobernar — con los que mandan — de piés en los peligros — por medio.
 Mezclar (una cosa) con otra.
 Mezclarse en varios negocios.
 Mirar (la ciudad) á oriente — con buenos ojos — de reojo — por alguno — sobre hombro.
 Mirarse al espejo — en el agua.
 Misericordioso con, para con, para los desvalidos.
 Moderarse en las palabras.
 Mofarse de alguno.
 Mojar en caldo.
 Molerse á trabajar.
 Molestar (á uno) con visitas.
 Molesto á todos — en el trato.
 Molido de andar.
 Montar á caballo — en cólera.
 Morar en despoblado.
 Moreno de cara.
 Morir á mano, de mano airada — de poca edad — de enfermedad — en gracia — para el mundo — por Dios.
 Morirse de frio — por lograr alguna cosa.
 Mortificarse con ayunos — en algo.
 Motejar (á alguno) de ignorante.
 Motivar (el decreto) con razones.

Moverse á piedad — *con lo que se oye — de una parte á otra.*
 Muchos de los presentes.
 Mudar (alguna cosa) á otra parte — *de intento — (una cosa) en otra.*
 Mudarse de casa — *(el favor) en desvío.*
 Murmurar de alguno.

N.

Nacer *con fortuna — (esto) de aquello — en Castilla — para trabajos.*
 Navegar á, para Indias — *con viento fresco — de bolina — contra la corriente — en un vapor — entre dos aguas.*
 Necesario á, para la salud.
 Necesitar de auxilios para vivir.
 Negado de entendimiento — *para todo.*
 Negarse al trato.
 Negligente en, para recaudar.
 Negociar con papel — *en granos.*
 Comerciante de géneros ultramarinos — *en vinos, por mayor.*
 Nímio en sus escrúpulos.
 Ninguno de los presentes — *entre tantos.*
 Nivelarse á lo justo — *con los humildes.*
 Noble de cuna — *por su origen — en sus obras.*
 Nombrar (á alguno) para el empleo.
 Notar con piedra blanca — *(á alguno) de hablador — (faltas) en una obra.*
 Novicio en el mundo.
 Nutrirse con manjares sustanciosos — *de, en sabiduría.*

O.

Obligar (al usurpador) á restituir.
 Obligarse de obsequios.
 Obrar á ley — *en autos.*
 Obsequioso con, para con sus huéspedes.
 Obstar (una cosa) á otra.
 Obstinarse contra alguno — *en alguna cosa.*
 Obtener (alguna gracia) de alguno.
 Ocultar (alguna cosa) á, de alguno — *con la mano.*
 Ocuparse con, en varias ideas — *en trabajar.*
 Ocurrir á la urgencia.
 Odioso á las gentes.
 Ofenderse con, de alguna cosa — *por todo.*
 Ofrecerse á los peligros — *de acompañante — en holocausto.*
 Oír con, por sus oídos — *de persona autorizada — en justicia.*
 Oler á rosas.
 Olvidarse de lo pasado.
 Oneroso á sus deudos.
 Opinar (bien) de un sujeto — *en, sobre alguna cosa.*
 Oponerse á la simrazon.
 Oportuno al, para el caso — *en las réplicas.*
 Oprimir bajo el peso — *con el poder.*
 Oplar á, por un empleo — *entre dos candidatos.*
 Orar en favor de — *por los difuntos.*
 Ordenado á, para tal fin — *en series.*
 Ordenar, y ordenarse, de sacerdote — *en filas.*
 Orgullosos con, de, por su caudal — *en su aspecto.*

P.

Pacer del sembrado.

Pactar (alguna cosa) con otro.

Padecer con las impertinencias de otro — de los nervios — por Dios.

Pagar á, en dinero — con palabras — de sus ahorros — por otro.

Pagarse con, de buenas razones.

Paladearse con alguna cosa.

Paliar (alguna cosa) con otra.

Palido de color.

Palpar con, por sus manos.

Parar á la puerta — en casa.

Pararse á descansar — con alguno — en alguna cosa.

Parco en la comida.

Parecer en alguna parte.

Parecerse á otro — de cara, en la cara.

Participar en el negocio — de alguna cosa.

Particularizarse con alguno — en alguna cosa.

Partir á, para Italia — (algo) con otro — en pedazos — entre amigos — por mitad.

Partir, ó particese, de España.

Pasado en cuenta — por pedazo.

Pasante de leyes — en teología.

Pasar á Madrid, de Sevilla — en silencio — entre montes — por entre árboles — por cobarde.

Pasarse (alguna cosa) de la memoria — (la fruta) de madura — (uno) sin lo que más descarta.

Pasearse con otro — en, por el campo.

Pasmarse de frío — con la helada.

Pecar con la intención — contra la ley — de ignorante — en alguna cosa — por demasia.

Pedir contra alguno — de derecho — en justicia — para las ánimas — por Dios — por alguno.

Pegar (una cosa) á, con otra — con alguno — contra, en la pared — sobre la mesa.

Pelearse en defensa de — por la patria.

Pelearse por alguna cosa.

Peligrar en los remedios.

Pelotearse con alguno.

Penar en la otra vida — de amores — por alguna persona ó cosa.

Pender de alguna cosa — en la cruz.

Penetrado de dolor.

Penetrar en la hondura — entre, por entre las filas — hasta las entrañas — por lo más espeso.

Penetrarse de la razon.

Pensar en, sobre alguna cosa — entre sí — para consigo.

Perder al, en el juego — (algo) de vista.

Perdersé (alguno) de vista — en el camino — por temerario.

Perocer de hambre.

Perecerse de risa — por alguna cosa.

Peregrinar á regiones extrañas — por el mundo.

Peregrino en Jerusalem.

Perfecto en su clase.

- Perfumar *con* incienso.
 Perjudicial *á*, *para* la vista.
 Permanecer *en* alguna parte.
 Permutar (una cosa) *con*, *contra*, *por* otra.
 Pernicioso *á* las costumbres — *en* el trato — *para* los jóvenes.
 Perpetuar (su fama) *en* la posteridad.
 Perseguido *de* enemigos.
 Perseverar *en* algun intento.
 Persistir *en* una idea.
 Persuadido *de* que es justa una solicitud.
 Persuadir, *y* persuadirse, *á* hacer alguna cosa — *con*, *por* buenas razones.
 Pertener (una cosa) *á* alguno.
 Pertinaz *de* carácter — *en* su yerro.
 Pertrecharse *con*, *de* lo necesario.
 Pesado *de* cuerpo — *en* la conversacion.
 Pesarle (á alguno) *de* lo que ha hecho.
 Piar *por* alguna cosa.
 Picar *de*, *en* todo.
 Picarse *con* alguno — *de* puntual — *por* frioleras.
 Pintiparado *á* alguno — *para* el caso.
 Plagarse *de* granos.
 Plantar (á alguno) *en* alguna parte.
 Plantarse *en* Cádiz.
 Pleitear *con*, *contra* alguno — *por* pobre.
 Poblar *de* árboles — *en* buen paraje.
 Poblarse *de* gente.
 Pobre *de* espíritu — *en* facultades.
 Poder *con* la carga — *con*, *para* *con* alguno.
 Poderoso *á*, *para* triunfar — *en* estados.
 Ponderar (una cosa) *de* grande.
 Poner (á uno) *á* oficio, *bajo* tutela — (bien ó mal) *con* otro — (á alguno) *de* corregidor — *de*, *por* empeño — (alguna cosa) *en* tal ó cual parte.
 Ponerse *á* escribir — (bien) *con* Dios — *de* vuelta y media — *en* defensa — *por* medio.
 Portar *con*, *contra* alguno — *en* un empeño — *hasta* morir — *sobre* el mismo tema.
 Portarse *con* valor.
 Posar *en*, *sobre* alguna parte.
 Poscido *de* temor.
 Posponer (el interes) *á* la honra.
 Posterior *á* otro.
 Postrado *de* la enfermedad.
 Postrarse *á* los piés de alguno — *de* dolor — *en* cama — *por* el suelo.
 Práctico *en* cirugía.
 Precaerse *contra* el mal — *del* aire.
 Preceder (á otro) *en* categoria.
 Preeminencia *en* clase — (de una cosa) *sobre* otra.
 Preciarse *de* valiente.
 Precipitarse *al*, *en* el foso — *de*, *desde*, *por* las alucnas.
 Precisar *á* confesar la culpa.
 Preferido *de* alguno — *entre* otros.
 Preferir (á alguno) *en* estimacion — *para* un cargo.
 Preguntar (alguna cosa) *á* alguno — *para* saber — *por* el ausente.

- Prendarse *de* alguno.
- Prender (las plantas) *en* la tierra.
- Prenderse *con* alfileres — *de* veinticinco alfileres — *en* un gancho.
- Preocuparse *con* alguna cosa.
- Prepararse *á*, *para* alguna cosa — *con* armas defensivas.
- Preponderar (una cosa) *á*, *sobre* otra.
- Prescindir *de* alguna cosa.
- Presentar (á uno) *para* una prebenda.
- Presentarse *al* Rey — *de*, *por* candidato — *en* la corte.
- Preservar, ó preservarse, *del* daño.
- Presidido *de* otro.
- Presidir *en* un Tribunal.
- Prestar (dinero) *á* alguno — (la dieta) *para* la salud — *sobre* prenda.
- Presto *á*, *para* correr — *en* obrar.
- Presumir *de* docto.
- Prevalecer *entre* todos — (la verdad) *sobre* la mentira.
- Prevenirse *al*, *contra* el peligro — *de*, *con* lo necesario — *en* la ocasion — *para* un viaje.
- Prímiero *de*, *entre* todos.
- Principiar *con*, *en*, *por* tales palabras.
- Pringarse *con*, *de* grasa — *en* una miseria.
- Privar *con* alguno — (á alguno) *de* lo suyo.
- Probar *á* saltar — *de* todo.
- Proceder *á* la eleccion — *con*, *sin* acuerdo — *contra* alguno — (una cosa) *de* otra — *en* justicia.
- Procesar (á uno) *por* delitos.
- Procurar *para* sí — *por* alguno.
- Pródigo *de*, *en* ofertas.
- Producir *ante* los tribunales — *en* juicio.
- Proejar *contra* las oías.
- Profesar *en* una religion.
- Prolongar (el plazo) *al* deador.
- Prometer *en* casamiento.
- Prometerse *de* un negocio buen resultado.
- Promover (á alguno) *á* algun cargo.
- Pronto *á* enfadarse — *de* genio — *en* las respuestas — *para* trabajar.
- Propagar *en*, *por* el país — *entre* los suyos.
- Propasarse *á*, *en* una cosa.
- Propender *á* la clemencia.
- Propio *al*, *del*, *para* el caso.
- Proponer (la paz) *al* contrario — (á alguno) *en* primer lugar — *para* la eleccion — *por* árbitro *á* alguno.
- Proporcionar, y proporcionarse, *á* las fuerzas — *con*, *para* alguna cosa.
- Prorumpir *en* lágrimas.
- Proseguir *en*, *con* la tarea.
- Prosternarse *á*, *para* suplicar — *ante* Dios — *en* tierra.
- Prostituir (el ingenio) *al* oro.
- Proteger (á alguno) *en* sus designios.
- Provechoso *al*, *para* el vecindario.
- Proveer *á* la necesidad del pueblo — (la plaza) *de*, *con* viveres — *en* justicia — (el empleo) *en* el más digno.
- Provenir *de* otra causa.
- Provoocar *á* ira — (á alguno) *con* malas palabras.

Próximo á morir.
 Pudrirse (incomodarse) *de, por* todo.
 Pugnar *con, contra* otro — *en* defensa de otro — *para, por* escaparse.
 Pujante *en* lozania.
 Pujar *con, contra* los obstáculos — *en, sobre* el precio — *por* alguna cosa.
 Purgarse *con* emético — *de* la culpa.
 Purificarse *de* la mancha.

Q.

Quebrado *de* color.
 Quebrantarse *con, por* el esfuerzo — *de* angustia.
 Quebrar (el corazón) á alguno — *con* un amigo — *en* tal cantidad — *por* lo más delgado.
 Quebrarse (el ánimo) *con, por* las desgracias — *de* la cintura.
 Quedar á deber — *con* un amigo *en* tal ó cual cosa — *de* asiento — *de* piés — *en* casa — *para* contarle — *por* cobarde.
 Quedarse á servir — *con* el santo y la limosna — *de* mano *en* el juego — *en* el sermón.
 Quejarse á uno *de* otro.
 Quemarse *con, de, por* alguna palabra.
 Querellarse *al* alcalde — *ante* el juez — *contra, de* su vecino.
 Quién *de* ellos — *entre* tantos.....
 Quitar (algo) *del* medio.
 Quitarse *de* enredos.

R.

Rabiar *contra* alguno — *de* hambre — *por* comer.
 Radicar *en* tal parte.
 Rayar *con* la virtud — *en* lo sublime.
 Razonar *con* alguno — *sobre* un punto.
 Rebajar (una cantidad) *de* otra.
 Rebatar (una razón) *con* otra — (una cantidad) *de* otra.
 Rebosar *de, en* agua.
 Recabar *con, de* alguno.
 Recaer *en* la enfermedad.
 Recalcarse *en* lo dicho.
 Recatarse *de* las gentes.
 Recelar, recelarse y receloso, *del* vecino.
 Recetar *contra* alguno — *sobre* un fondo.
 Recibir á cuenta — *alguna* cosa *de* alguno — *de* criado — (á alguno) *en* casa — *en* cuenta — *por* esposa.
 Recibirse *de* abogado.
 Recio *de* cuerpo.
 Reclamar á, *de* Fulano tal cosa — *ante* un tribunal — *contra* un hermauo — *en* juicio — *para* sí — *por* bien.
 Reclinarse *en, sobre* alguna cosa.
 Recobrase *de* la enfermedad.
 Recogerse á casa — *en* sí mismo.
 Recompensar (un beneficio) *con* dos.
 Reconcentrarse (el odio) *en* el corazón.
 Reconciliar, y reconciliarse, *con* otro.
 Reconocer (mérito) *en* una obra — (á alguno) *por* amigo.
 Reconvenir (á alguno) *con, de, por, sobre* alguna cosa.

- Acostarse *en, sobre* la cama.
 Recrearse *con* la lectura — *en* leer.
 Redondearse *con* una herencia — *de* deudas — *en* sus negocios.
 Reducir (alguna cosa) *á* la mitad.
 Reducirse *á* lo más preciso — *en* los gastos.
 Redundar *en* beneficio.
 Reemplazar (á una persona) *con* otra — (á Luis) *en* su empleo.
 Referirse *á* alguna cosa.
 Reflejar (la luz) *en, sobre* un plano.
 Reflexionar *en, sobre* tal materia.
 Reformarse *en* el vestir.
 Refugiarse *á, bajo, en* sagrado.
 Regalarse *con* vinos extranjeros — *en* una memoria.
 Regar *con, de* llanto.
 Reglarse *á* lo justo — *por* otro.
 Regodearse *con, en* alguna cosa.
 Reinar *en* España — *entre* las gentes el terror — *sobre* muchos millones de hombres.
 Reincidir *en* el crimen.
 Reintegrado *de, en* su hacienda.
 Reintegrar (á un huérfano) *en* sus bienes.
 Reirse *de* Juan *con* Pedro.
 Relajar *al* brazo seglar.
 Relajarse *en* la conducta.
 Rematar *con* una copia — *en* cruz — *por* hacer rein.
 Remitirse *al* original.
 Remontarse *al, hasta* el cielo — *en* alas de la fantasta — *por* los aires — *sobre* todos.
 Remover *de* su puesto.
 Renacer *á* la vida — *con, por* la gracia.
 Rendirse *á* la razón — *de* fatiga.
 Renegar *de* alguna cosa.
 Renunciar *á* un proyecto — (algo) *en* otro.
 Reo *de* muerte — *contra* la sociedad.
 Reparar (perjuicios) *con* favores — *en* cualquier cosa.
 Repararse *del* daño.
 Repartir (alguna cosa) *á, entre* algunos — *en* porciones iguales.
 Representar *al* Rey *sobre* un asunto.
 Representarse (alguna cosa) *á, en* la imaginación.
 Reputar (á alguno) *por* honrado.
 Requerir *de* amores.
 Requerirse (algo) *en, para* un negocio.
 Resbalar *en, con, sobre* el hielo.
 Resbalarse *de, de* entre, *entre* las manos — *por* la pendiente.
 Resentirse *con, contra* alguno — *de, por* alguna cosa — *en* el costado.
 Resfriarse *con* alguno *en* la amistad.
 Resguardarse *con* el muro — *de* los tiros.
 Residir *en* la corte — *entre* personas cullas.
 Resignarse *á* los trabajos — *con* su suerte.
 Resolverse *á* alguna cosa — (el agua) *en* vapor — *por* tal partido.
 Resonar (la ciudad) *en* cánticos, *con* cánticos de gozo.
 Respaldarse *con, contra* la pared.
 Responder *á* la pregunta — *con* las fianzas — *del* depósito — *por* otro.

- Restar (una cantidad) *de* otra.
 Restituirse á su casa.
 Resultar (una cosa) *de* otra.
 Retar *de* traidor.
 Retirarse á la soledad—*del* mundo.
 Retractarse *de* la acusacion.
 Retraerse á alguna parte—*de* alguna cosa.
 Retroceder á, *hacia* tal parte—*de* un sitio á otro— *en* el camino.
 Reventar *de* risa— *por* hablar.
 Revestir (á alguno) *con*, *de* facultades.
 Revestirse *de* autoridad.
 Revolcarse *en* su sangre.
 Revolver, *y* revolverse, *al*, *contra*, *sobre* el enemigo—(algo) *en* la mente—
entre sí.
 Rezar á los santos— *por* los difuntos.
 Rico *con*, *por* su legitima— *de* hacienda— *en* ganados.
 Ridículo *en* su porte— *por* su traza.
 Rígido *con*, *para* *con*, *para* su familia—*de* carácter—*en* sus juicios.
 Rodar *de* lo alto—(el carro) *por* tierra.
 Rodear (una plaza) *con*, *de* murallas.
 Rogar *por* sí á *por* otro.
 Romper *con* alguno—*en* llanto— *por* medio.
 Rozarse (una cosa) *con* otra— *en* las palabras.

S.

- Saber á vino— *de* trabajos— *para* sí.
 Sabio *en* su profesion.
 Saborearse *con* el dulce.
 Sacar (una cosa) á plaza, á la plaza— á pulso— *con* bien— *de* alguna
 parte— *de* entre infieles— *en* limpio— *por* consecuencia.
 Sacion *de* viandas á un gloton.
 Saciarse *de* venganza— *con* poco.
 Sacrificarse *por* alguno.
 Sacudir algo *de* sí.
 Sacudirse *de* los importunos.
 Salir á la, *en* la cara— *con* un despropósito— *contra* alguno— *de* alguna
 parte— *de* polbre— *por* fiador.
 Salir, *y* salirse, *con* la pretension— *de* la regla.
 Salpicar *con*, *de* aceite.
 Saltar (una cosa) á los ojos— *con* una simpleza— *de* gozo— *en* tierra—
por la cerca.
 Salvar (á alguno) *del* peligro.
 Salvarse *por* pies— *en* el esquite.
 Sanar *de* la enfermedad— *por* ensalmo.
 Sano *de* cuerpo.
 Satisfacer *por* las culpas.
 Satisfacer, *y* satisfacerse, *de* la duda.
 Satisfecho *con* *algo*— *de* sí.
 Secar, *y* secarse, *al* aire— *con* un paño— *de* sed.
 Sedito *de* placeres.
 Segregar (una cosa) *de* otra.
 Seguir *con* la empresa— *de* cerca— *en* el intento.

- Seguirse (una cosa) á, de otra.
 Seguro de ganar — en su virtud.
 Sembrar de, con flores el camino.
 Semejante á su padre — en todo.
 Semejar, ó semejarse, (una cosa) á otra — en algo.
 Sensible á la injuria.
 Sentarse á la mesa — de cabecera de mesa — en la silla — sobre un cofre.
 Sentenciar á destierro — en justicia — por estafa — segun ley.
 Sentirse de algo.
 Señalado de la Real mano.
 Señalar con el dedo.
 Señalarse en la guerra — por discreto.
 Separar (una cosa) de otra.
 Ser (una cosa) á gusto de todos — de desear — de dictámen — de, para alguno.
 Ser (estar) con otro.
 Servir con armas y caballo — de mayordomo — en Palacio — para el caso.
 Servirse de alguno en, para un lance.
 Severo de semblante — en sus juicios — para, para con los súbditos.
 Sin embargo de eso.
 Sincerarse ante un juez — con otro — de la culpa.
 Singularizarse con alguno — en vestir — entre los suyos — por su traja.
 Sisar de la tela — en la compra.
 Sitiado de los enemigos.
 Sitar por mar y tierra.
 Sito en Madrid.
 Situado á, hácia la izquierda — sobre el monte.
 Situar en alguna parte — entre dos rios.
 Soberbio con, para con, para sus amigos — de índole — en palabras.
 Sobrepujar (á alguno) en autoridad.
 Sobresalir en mérito — entre todos — por su elocuencia.
 Sobresaltarse con, por el ruido — de la noticia.
 Sobreseer en la causa.
 Sobrio de palabras — en comer.
 Socorrer con algo — de víveres.
 Sejuzgado de los poderosos.
 Solazarse con fiestas — en banquetes.
 Solicitar del Rey — con el Ministro — por, para otros.
 Sólito con otro — en, para pretender.
 Someterse á alguno.
 Sonar á hueco — (alguna cosa) en, hácia tal parte.
 Soñar con ladrones — en esto ó aquello.
 Sordo á las voces — de un oido.
 Sorprender con alguna cosa — en el hecho.
 Sorprendido con, de la bulla.
 Sospechar (infidelidad) de un criado — en alguno.
 Sospechoso á alguno — en la fe — por su comportamiento.
 Sustener con razones — (algo) en alguna parte.
 Subdividir en partes.
 Subir á, en alguna parte — de alguna parte — sobre la mesa.
 Subordinado al caudillo.
 Subrogar (una cosa) con, por otra — en lugar de otra.
 Subsistir con, del auxilio ajeno.

- Sucedir con Pedro lo que con Juan — (á alguno) en el empleo.
 Sufrido en la adversidad.
 Sufrir de uno lo que no se sufre de otro — con paciencia.
 Sujetar con lazos.
 Sujetarse, sujeto, á alguno, ó á alguna cosa.
 Sumirse en alguna parte.
 Sumiso á las leyes.
 Supeditado de los contrarios (1).
 Superior á sus enemigos — en Juces — por su ingenio.
 Suplicar al Rey — de la sentencia — en revista — por alguno.
 Suplir en actos del servicio — por alguno.
 Surgir (la nave) en el puerto.
 Surtir de viveres.
 Suspender de una argolla — de empleo y sueldo — en el aire — por los cabellos.
 Suspenso de oficio.
 Suspirar de amor — por el mando.
 Sustentarse con yerbas — de esperanzas.
 Sustituir á, por alguno — (una cosa) con otra — (un poder) en alguno.
 Sustraerse á, de la obediencia.

T.

- Tachar (á alguno) de ligero — por su mala conducta.
 Tachonar de, con florones de oro.
 Tardar en venir.
 Tardo á sentir — de oído — en comprender.
 Tejer con, de seda.
 Temblar con el susto — de frío — por su vida.
 Temer, ó temerse, de otro — por sus hijos.
 Temeroso de la muerte.
 Temible á los contrarios — por su arrojo.
 Temido de, entre muchos.
 Temor al peligro — de Dios.
 Templarse en comer.
 Tener (so usa con casi todas las preposiciones) á ménos, ó en ménos — con ó en cuidado — de criado ó por criado — (algo) en, entre las manos — para sí — sobre sí — (á su madre) sin sosiego.
 Tenerse de, en pié — por inteligente.
 Teñir con grana — de azul — en negro.
 Terciar en una contienda — entre dos.
 Terminar en punta.
 Tirar á, hácia, por tal parte — de la falda.
 Tiritar de frío.
 Titubear en alguna cosa.
 Tocado de enfermedad.
 Tocar (la herencia) á alguno — en alguna parte.

(1) También por los contrarios; pero se suprimen estas construcciones de participio pasivo, porque se adaptan á todos, ó á la mayor parte de ellos; y por lo mismo se escasean también las que se forman con dichos participios y la preposición *de*, atendiendo á que aquellas y estas no vienen á ser otra cosa que una oración de pasiva; pues *Antonio es aborrecido* ó *é por todos*, equivale á *todos aborrecen á Antonio*.

- Tomar á pechos — bajo su protección — con, en, entre las manos — de un autor una especie — (una cosa) de tal modo — hacia la derecha — para sí — por ofensa — sobre sí.
- Tomarse de ovin — con, por la humedad.
- Topar en, con, contra un poste.
- Toreido con otro — de cuerpo — en sus miras — por la punta.
- Tornar á las andadas — de Galicia — por el resto.
- Trabajar de sastre — en tal materia — para comer — por distinguirse.
- Trabar de alguno — (una cosa) con otra — en alguna cosa.
- Trabarse de palabras.
- Trabucarse en la disputa.
- Traducir al, en castellano — del latín.
- Tracer (alguna cosa) á alguna parte — ante sí — hacia sí — de alguna parte — en, entre manos — por divisa — sobre sí.
- Traficar en drogas — con su crédito.
- Transitar por alguna parte.
- Trasladar (algo) á alguien — de Sevilla á Cádiz.
- Traspasado de dolor.
- Traspasar (alguna cosa) á, en alguno.
- Transferir (alguna cosa) á otro tiempo — en otra persona.
- Transferirse de una parte á otra.
- Trasfigurarse en otra cosa.
- Transformar, ó transformarse, (una cosa) en otra.
- Traspirar por todas partes.
- Transportar (alguna cosa) de la casa á la calle.
- Transportarse de alegría.
- Trasplantar (de una parte) á, en otra.
- Traiar á baqueta — con alguno — de cobardo — de, sobre alguna cosa — en lauas.
- Travesear con alguno.
- Triste de aspecto — de, con, por el suceso — en la entonacion de la voz — para algunos.
- Triunfar de los enemigos — en la lid.
- Trocar (una cosa) con, en, por otra.
- Tropezar con, en, contra alguna cosa.
- Tuerto del ojo derecho.
- Turbar en la posesion.

U.

- Ufanarse, ufano, con, de sus hechos.
- Ultimo de todos — en la clase.
- Ultrajar con apodos — de palabra — en la honra.
- Unir (los bucyes) al carro — (macho) con mula.
- Ungir con esencias — por obispo.
- Único en su linea — para el objeto.
- Uniformar (una cosa) á, con otra.
- Unir (una cosa) á, con otra.
- Unirse á, con los compañeros — en comunidad — entre sí.
- Uno á uno — uno con otro — uno de tantos — uno entre muchos — uno por otro — uno sobre los demas.
- Untar con, de bálsamo.
- Usar con, contra un simple de enredos.

Útil á la patria — *para* tal cosa.
Utilizarse *con, de, en* alguna cosa.

V.

Vacar *al* estudio.
Vaciarse *en* yeso.
Vaciarse *de* alguna cosa — *por* la boca.
Vacilar *en* la eleccion — *entre* la esperanza y el temor.
Vacio *de* entendimiento.
Vagar *por* el mundo.
Valerse *de* alguno, *de* alguna cosa.
Vanagloriarse *de, por* su estirpe.
Variar *de* opinion — *en* dictámenes.
Vecino *al* trono — *de* Antonio.
Velar á los muertos — *en* defensa — *por* los que duermen — *sobre* alguna cosa.
Velloso, velludo, *de* cuerpo.
Vencer *en* la batalla.
Vencerse á alguna cosa — *de* ruegos.
Vencido *de* los contrarios — (el aparejo) á, *hacia* la derecha.
Vender á tanto — *en* tanto — una cosa *por* otra.
Venderse á alguno — *en* tanto — *por* amigo.
Vengarse *de* una ofensa — *en* el ofensor.
Venir á casa — *con* un criado — *del* teatro — *de* *hacia* Sevilla — *en* ello —
hacia aquí — *por* buen conducto — *sobre* uno mil desgracias.
Ver *de* hacer algo — *con* sus ojos — (el mundo) *por* un agujero.
Verse *con* alguno — *en* altura.
Vertier *al* suelo — *del* cántaro — *en* el jarro.
Vestir á la moda.
Vestirse *con* lo ajeno — *de* paño.
Viciarse *con* el, *del* trato.
Vigilar *en* custodia *de*.... — *sobre* sus súbditos.
Vincular (la gloria) *en* la virtud — *sobre* una hacienda.
Vindicar, ó vindicarse, *de* la injuria.
Violentarse á, *en* alguna cosa.
Visible á, *para* todos — *entre* todos.
Vivir á su gusto — *con* su suegro — *de* limosna — *para* ver — *por* milagro —
sobre la haz de la tierra.
Volar *al* cielo — *de* rama *en* rama — *por* el aire.
Volver á casa — *de* la aldea — *en* sí — *hacia* tal parte — *por* tal camino —
por la verdad — *sobre* sí.
Votar (una novena) á la Virgen — *con* la mayoría — *en* el pícito — *por* alguno

Z.

Zabullirse, ó zambullirse, *en* el agua.
Zafarse *de* alguna persona ó cosa.
Zambucarse *en* alguna parte.
Zamparse *en* la sala.
Zampuzarse *en* agua.
Zozobrar *en* la tormenta.

ÍNDICE.

Páginas.

A, preposición: usos de ella.....	{ 102, 120, 121 y 132
Ablativo: su significacion.....	4
_____ absoluto: qué es y cómo se usa.....	109 y 178
<i>Abolir</i> : verbo defectivo.....	99
<i>Absolver</i> : conjugacion de este verbo y los que tienen la misma irregularidad.....	78 y 79
<i>Acá</i> : usos de este adverbio.....	112
<i>Acostar</i> : su irregularidad y la de otros verbos que se conjugan como él.....	72 y 73
Acusativo: su explicacion.....	4
_____ su oficio en la construccion.....	139, 160 y 161
Adjetivo, adjetivos. V. Nombre.	
Adverbio: su significacion y propiedades.....	109 y 110
Adverbios acabados en <i>mente</i> : su formacion y modo de usarlos.....	116
_____ compuestos.....	110
_____ de afirmacion, cantidad, comparacion, duda, lugar, modo, negacion y tiempo.....	110 y 111
_____ de dos ó más clases, segun el concepto en que se usan.....	118
_____ que en otras acepciones son nombres, ya adjetivos, ya sustantivos.....	117 y 118
_____ simples.....	110
Aféresis, figura de dicción: en qué consiste.....	133 y 136
<i>Ahora</i> , adverbio de tiempo.....	111
_____ conjuncion disyuntiva.....	130
<i>Alguien</i> , pronombre indeterminado.....	41
<i>Allá</i> : usos de este adverbio.....	112
<i>Allende</i> : es adverbio y preposicion.....	111
<i>Allí</i> : usos de este adverbio.....	112
Analogia: su definicion gramatical.....	1
<i>Andar</i> : conjugacion de este verbo.....	73 y 74
<i>Ante</i> , preposicion: sus varios usos.....	102 y 121
<i>Antes</i> , adverbio de orden y de tiempo.....	111
_____ conjuncion adversativa.....	130 y 131
Apócope: Explicacion de esta figura de dicción.....	136
<i>Aquello</i> , pronombre neutro: su uso.....	37
<i>Aquende</i> : es adverbio y preposicion.....	111
<i>Aquí</i> : usos de este adverbio.....	112
<i>Arrecirse</i> , verbo defectivo.....	99
Artículo: su oficio.....	3 y 4
_____ casos de él y declinacion.....	4 y 5

	Páginas.
Artículo: cuándo suele suprimirse.....	6, 7 y 8
_____ indeterminado: cuál es, cuándo y cómo se usa.	8 y 9
<i>Ascender</i> : conjugación de este verbo y los que son irregulares como él.....	79
<i>Así</i> , adverbio de modo.....	111
_____ conjunción comparativa.....	132 y 133
<i>Asir</i> : conjugación de este verbo.....	85 y 86
<i>Aun</i> , adverbio y preposición.....	118
<i>Bajo</i> , preposición: su uso.....	121 y 122
<i>Bendecir</i> : conjugación de este verbo y otros compuestos de <i>decir</i>	87 y 88
<i>Bien</i> , adverbio de modo.....	111
_____ conjunción disyuntiva.....	130
<i>Blandir</i> , verbo defectivo.....	99
<i>Cabe</i> , preposición: su uso.....	122
<i>Caber</i> : conjugación de este verbo.....	79 y 80
<i>Caer</i> : conjugación de este verbo y sus compuestos.....	80
Casos: cuántos son y sus nombres.....	4
_____ en castellano se distinguen por medio de preposiciones.....	2, 5, 13 y 16
<i>Ceñir</i> y demás verbos acabados en <i>ñir</i> : su irregularidad.	92
<i>Cocer</i> : irregularidad de este verbo y sus compuestos <i>escocer</i> y <i>recocer</i>	78
<i>Como</i> : varios usos de este adverbio.....	112
_____ conjunción: sus usos.....	de 129 á 132
<i>Con</i> , preposición: sus varios usos.....	102, 122 y 132
<i>Concernir</i> , verbo defectivo.....	98
Concordancia: qué significa y clases en que se divide..	138
_____ de nominativo y verbo.....	140 y 141
_____ de relativo y antecedente.....	141 y 142
_____ de sustantivo y adjetivo.....	138 y 139
<i>Conducir</i> y otros verbos acabados en <i>ducir</i> : su conjugación.....	88 y 89
Conjugación. V. Verbo.	
Conjunción: para qué sirve y en qué clases se divide..	126 y 127
Conjunciones adversativas.....	130 y 131
_____ causales.....	132
_____ comparativas.....	132 y 133
_____ condicionales.....	131 y 132
_____ continuativas.....	132
_____ copulativas.....	de 127 á 130
_____ disyuntivas.....	130
_____ finales.....	131
_____ ilativas.....	133
Construcción: su objeto.....	136 y 137
_____ del nombre y otras partes de la oración ántes del verbo.....	137 y 138
_____ de unos verbos con otros.....	160 y 161
_____ del verbo con otras partes de la oración.....	138, 159 y 160
_____ del verbo con el pronombre.....	de 161 á 164
<i>Contra</i> , preposición: sus varios usos.....	102 y 122

Contraccion, figura de diction: qué es.....	135
<i>Cual</i> : su significacion y usos como pronombre indeterminado y relativo.....	de 41 á 44
_____ se usa como adverbio.....	117
<i>Cualquiera</i> , pronombre compuesto: modo de usarlo....	43
<i>Cuan</i> : su uso como adverbio.....	114 y 115
<i>Cuando</i> : su uso como adverbio.....	115 y 116
_____ idem como conjuncion adversativa.....	130
<i>Cuanto</i> : uso y propiedades de esta voz como adverbio..	114 y 115
_____ idem como pronombre relativo.....	43
<i>Cuyo</i> , pronombre relativo: su significacion y uso.....	41, 42 y 43
<i>Dar</i> , verbo irregular: su conjugacion.....	74 y 75
Dativo: su significacion.....	4
_____ su oficio en la construccion.....	159 y 160
<i>De</i> , preposicion: sus varios usos.....	{ 102, 122, 123 y 132
<i>Deber</i> , verbo auxiliar: cómo lo es.....	62
<i>Decir</i> : conjugacion de este verbo.....	86 y 87
<i>Declinacion</i> : qué es en la Gramática.....	2
<i>Desde</i> , preposicion: su uso.....	123
<i>Desleir</i> , y otros verbos acabados en <i>er</i> : su irregularidad.	92
<i>Donde</i> : uso de este adverbio.....	113 y 116
_____ se usó como conjuncion condicional.....	131 y 132
<i>Dormir</i> : su conjugacion.....	89
<i>El</i> , pronombre personal: en qué se distingue del artículo	38
_____ su uso en dativo y acusativo.....	34, 35 y 36
<i>Elipsis</i> : explicacion y ejemplos de esta figura de construccion.....	de 177 á 180
<i>Ello</i> , pronombre neutro: su uso.....	37
<i>Empedernir</i> , verbo defectivo.....	99
<i>En</i> , preposicion: sus varios usos.....	{ 102, 123, 124 y 152
<i>Entre</i> , preposicion: sus varios usos.....	102, 124 y 152
<i>Epéntesis</i> , figura de diction: en qué consiste.....	136
<i>Erquir</i> , verbo defectivo.....	98 y 99
<i>Errar</i> : conjugacion de este verbo.....	75
<i>Estar</i> : conjugacion de este verbo.....	75 y 76
_____ es auxiliar y cómo.....	62 y 63
_____ se construye entre dos nominativos y cómo..	159
Figuras de construccion.....	169
_____ de diction.....	135
<i>Frito</i> : uso de este participio.....	107
<i>Garantir</i> , verbo defectivo.....	99
Géneros: cuántos, cuáles son y cómo se aplican.....	2 y 3
_____ reglas para distinguirlos segun su significacion.....	27, 28 y 29
_____ idem segun sus terminaciones.....	de 29 á 32
_____ vocablos del género neutro sin ser adjetivos ni pronombres.....	32 y 33
Genitivo: su significacion.....	4

	Páginas.
Gerundio: su significacion, y officios.....	52, 53, 54, 167 y 168
Gramática: su definicion.....	1
<i>Haber</i> : varias acepciones de este verbo.....	56
_____ su conjugacion como activo.....	57 y 58
_____ idem como auxiliar.....	59, 60 y 62
<i>Hacer</i> y sus compuestos: conjugacion.....	77 y 78
<i>Hacia</i> , preposicion: su uso.....	124
<i>Hasta</i> , preposicion: su uso.....	124 y 133
Hiperbaton: explicacion y ejemplos de esta figura.....	de 170 á 177
<i>Incoar</i> , verbo defectivo.....	99
Indicativo. V. Verbo.	
Infinitivo. V. Verbo, Oracion y Traslacion.	
Imperativo. V. Verbo, Oracion y Traslacion.	
Interjeccion: qué es.....	133 y 134
Interjecciones que no tienen otro officio.....	134
_____ idem que son tambien nombres, verbos &c.....	134 y 135
<i>Ir</i> : conjugacion de este verbo irregular.....	90 y 91
<i>Jamas</i> : uso de este adverbio.....	112 y 113
<i>Jugar</i> : conjugacion de este verbo.....	76
<i>Lo</i> , pronombre neutro: su uso.....	37
<i>Loar</i> , verbo defectivo.....	99
<i>Lucir</i> y otros verbos acabados en <i>uir</i> : su conjugacion.....	88
<i>Luego</i> , adverbio de lugar, de orden y de tiempo.....	118
_____ conjuncion ilativa.....	133
<i>Llevar</i> : se usa como verbo auxiliar.....	62
<i>Mañir</i> , verbo defectivo.....	99
<i>Mas</i> : usos y propiedades de este adverbio.....	23, 113 y 114
_____ conjuncion adversativa.....	130
<i>Menos</i> : usos de este adverbio.....	23, 113 y 114
Metátesis, figura de diction: en qué consiste.....	135
<i>Mismo</i> : usos de esta voz.....	28, 117 y 180
Modos adverbiales: qué son y cómo se usan.....	118 y 119
_____ del verbo. V. Verbo.	
<i>Morir</i> : conjugacion de este verbo.....	89
<i>Muy</i> , adverbio: su officio.....	24 y 114
<i>Nacer</i> y otros verbos acabados en <i>acer</i> , <i>ecer</i> y <i>ocer</i> : su conjugacion.....	76 y 77
<i>Nadie</i> , pronombre indeterminado.....	44
<i>Ni</i> : officios de esta conjuncion.....	128 y 129
<i>No</i> y otros adverbios de negacion: su uso y propiedades.....	113
Nombre: su definicion.....	9
_____ adjetivo: qué es.....	10
_____ adjetivos de dos terminaciones.....	16 y 17
_____ id. de una terminacion.....	17
_____ id. con reglas especiales para su uso.....	17 y 18
_____ sustantivo: qué es.....	10
_____ obran como sustantivos otras partes de la oracion, y aun oraciones enteras.....	5 y 6
Nombres apelativos ó genéricos.....	10
_____ aumentativos.....	19 y 20

Partidas.

Nombres colectivos.....	{ 21, 22, 110 y 141
comparativos.....	23
compuestos.....	22 y 23
declinacion.....	15 y 16
derivados.....	18 y 19
despreciativos.....	21
diminutivos.....	20 y 21
gentilicios.....	18 y 19
numerales.....	25 y 26
primitivos.....	18
propios.....	10
sin número plural.....	11, 12 y 13
sin número singular.....	11
superlativos.....	23, 24 y 25
verbales.....	22
Nominalivo: su significacion.....	4
sus oficios en la construccion.....	157, 158 y 159
<i>Nos, nosotros</i> , plurales de <i>yo</i> : su uso.....	37, 38 y 162
Número: qué es en Gramática y su division en singular y plural.....	2 y 11
formacion de los plurales.....	11
idem en los vocablos compuestos.....	13 y 14
<i>Oir</i> : conjugacion de este verbo y sus compuestos.....	91
<i>Ora</i> : conjuncion disyuntiva.....	130
Oracion: qué es gramaticalmente y partes que la cons- tituyen.....	2
Oraciones: se distinguen en primeras y segundas.....	165
de activa.....	165
de gerundio.....	167
de infinitivo.....	167
de imperativo.....	168
de pasiva.....	166 y 167
de relativo.....	167
de sustantivo.....	165
de verbo reciproco.....	165 y 166
<i>Para</i> : usos de esta preposicion.....	124, 125 y 153
Paragoge, figura de dicesion: en qué consiste.....	136
Participio: su definicion y division en activo y pasivo..	103
Participios: sus desinençias.....	103
activos: cuándo obran como tales y cuándo no.	103 y 104
pasivos de los verbos que tienen uno regular y otro irregular.....	105 y 106
idem, lista de los irregulares y únicos en va- rios verbos.....	105
idem, id. de los que se usan con significacion activa.....	107
varios oficios del participio pasivo.....	108 y 109
<i>Pedir</i> : conjugacion de este verbo y los que tienen la misma irregularidad.....	91 y 92
Personas gramaticales: cuántas son y qué representan..	2

	Páginas.
<i>Placer</i> , verbo defectivo.....	99
Pleonasmo: explicacion y ejemplos de esta figura.....	180 y 181
<i>Podrir ó pudrir</i> : conjugacion de este verbo.....	93
<i>Poner</i> : irregularidades de este verbo y sus compuestos..	80 y 81
<i>Por</i> , preposicion: sus varios usos.....	123 y 153
Preposicion: qué es y sus oficios.....	119 120
Preposiciones: sus nombres y significacion respectiva..	de 120 á 126
<i>Preso</i> : uso de este participio.....	107
Prctérito imperfecto de subjuntivo: uso de sus tres termi- naciones.....	51, 52, 147 y 148
Pronombre: su oficio en la oracion.....	33
Pronombres añjos: cuáles y cuándo lo son.....	38
_____ demostrativos.....	39, 40 y 41
_____ enclíticos: cuáles y cuándo lo son.....	38
_____ indeterminados.....	44
_____ personales.....	33
_____ idem: su declinacion.....	33, 34 y 35
_____ posesivos.....	40, 41 y 143
_____ relativos.....	41, 42, 43, 141, y 142
Prótesis, figura de dicción: cómo se comete.....	136
<i>Provisto</i> : uso de este participio.....	107
<i>Pues</i> : diferentes usos de esta conjuncion.....	132
<i>Que</i> : oficios de esta voz como pronombre relativo y neu- tro.....	41, 42, 141, 142, 147 y 148
_____ idem como conjuncion.....	127, 129 y 130
<i>Quedar</i> : cómo es auxiliar este verbo.....	62 y 63
<i>Querer</i> : conjugacion de este verbo.....	81 y 82
<i>Quien</i> , pronombre indeterminado.....	44
_____ idem relativo.....	41 y 42
<i>Raer</i> , verbo defectivo.....	99
Régimen: su explicacion y qué partes de la oracion ri- gen á otras.....	143
_____ de conjuncion á adverbio, nombre y verbo..	155 y 136
_____ de participio á nombre.....	150 y 151
_____ de preposicion á adverbio.....	153, 154 y 155
_____ de preposicion á preposicion.....	155
_____ de idem á sustantivo, ó pronombre personal.	151
_____ de idem á verbo.....	151, 152 y 153
_____ de sustantivo á sustantivo.....	144
_____ de idem á verbo.....	144
_____ de verbo á adverbio.....	149 y 150
_____ de idem á sustantivo.....	144, 145 y 146
_____ de verbo á verbo.....	de 146 á 149
<i>Roer</i> , verbo defectivo.....	99
<i>Roto</i> : uso de este participio.....	107
<i>Saber</i> : conjugacion de este verbo.....	82 y 83
<i>Salir</i> : conjugacion de este verbo y sus compuestos....	93 y 94
<i>Satisfacer</i> : su conjugacion.....	78
<i>Se</i> , modificacion del pronombre <i>él</i> : su objeto.....	36
_____ su uso en las oraciones de pasiva.....	166

<i>Se</i> : su uso como pronombre indeterminado.....	44, 166 y 167
_____ idem con los verbos reciprocos.....	45
<i>Segun</i> : uso de esta preposicion.....	123
<i>Semejante</i> : su uso como pronombre demostrativo.....	39 y 40
<i>Sentir</i> : conjugacion de este verbo, y otros que son irregulares como él.....	94 y 95
<i>Ser</i> , verbo auxiliar.....	60, 61 y 62
_____ idem esencial ó sustantivo.....	45 y 46
_____ idem neutro.....	46
_____ se construye entre dos nominativos.....	158 y 159
_____ su uso en las oraciones de pasiva.....	166
<i>Si</i> , adverbio de afirmacion.....	111
_____ conjuncion condicional y dubitativa.....	131
_____ modificacion del pronombre <i>él</i>	36 y 37
<i>Siempre</i> , adverbio. V. Jamas.	
<i>Silepsis</i> : explicacion y ejemplos de esta figura.....	181 y 182
<i>Sin</i> , preposicion: sus varios usos.....	126 y 153
<i>Sincope</i> : explicacion de esta figura.....	136
<i>Sintaxis</i> : su definicion.....	1 y 137
_____ su division en regular y figurada, y en qué se distinguen.....	137, 169 y 170
<i>Siquiera</i> , adverbio de modo y de cantidad.....	118
_____ conjuncion adversativa.....	130 y 131
<i>Sobre</i> , preposicion: sus varios usos.....	102, 126 y 133
<i>Soler</i> , verbo defectivo.....	99
Subjuntivo. V. Verbo.	
Sustantivo. V. Nombre.	
<i>Tal</i> : su uso como pronombre demostrativo, indeterminado y relativo.....	39, 40, 43 y 44
<i>Tan</i> , <i>tanto</i> , adverbio: sus usos y propiedades.....	23, 114 y 115
_____ idem como pronombre demostrativo y relativo.....	39, 40 y 43
<i>Tañer</i> : conjugacion de este verbo.....	83
<i>Tener</i> : conjugacion de este verbo y sus compuestos.....	83 y 84
_____ verbo auxiliar: cómo lo es.....	62, 108 y 109
Tiempos. V. Verbo.	
<i>Traer</i> : conjugacion de este verbo y sus compuestos.....	84
<i>Tras</i> , preposicion: sus varios usos.....	102, 126 y 153
<i>Traslacion</i> : explicacion y ejemplos de esta figura.....	182 y 183
<i>Tullir</i> y otros verbos acabados en <i>hir</i> : su irregularidad.	92
<i>Uno</i> , articulo indeterminado.....	8 y 9
_____ pronombre indeterminado.....	44
<i>Usted</i> : uso de este pronombre.....	38
<i>Valer</i> : conjugacion de este verbo y sus compuestos.....	85
<i>Venir</i> : conjugacion de este verbo y sus compuestos.....	95 y 96
Verbo: su definicion y especies en que se divide.....	45
_____ conjugacion: qué es.....	47
_____ idem de los verbos regulares.....	de 63 á 69
_____ Modos: cuáles son y qué significan.....	47 y 48
_____ Tiempos: su explicacion general y particular.....	de 48 á 52
_____ idem: su formacion.....	54, 55 y 56
_____ idem: uso antiguo de algunos.....	69, 96 y 97

	Páginas.
Verbos auxiliares.	de 56 á 63
_____ compuestos.	de 99 á 102
_____ defectivos.	98 y 99
_____ determinados y determinantes: su oficio res- pectivo y relaciones recíprocas.	de 146 á 149
_____ frecuentativos.	103
_____ impersonales.	97 y 98
_____ irregulares.	de 70 á 96
Vocativo: su significación y oficio.	4
<i>Vos, vosotros</i> , plurales de <i>tú</i> : su uso.	38 y 162
<i>Ya</i> , adverbio y conjunción.	118 y 130

ERRATAS.

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
62	5	Es, pues	Es, además
62	28	del pluscuamperfecto	{ Del pluscuamperfecto y del fu- turo perfecto
71	11	<i>yy</i>	<i>ig</i>
71	12	<i>caygo, recayga, oyga</i>	<i>cuigo, recaiga, oiga</i>
95	17	de indicativo	de indicativo y subjuntivo
101	32	signífica	significan
123	22 y 23	{ <i>El que tiene el nom- bre de reino, que se denomina España</i> }	{ <i>El reino que se denomina Es- paña</i> }